



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“Proceso de asignación de la Línea de Crédito  
Flexible a México por parte del FMI 2009 – 2017”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

***PRESENTA:***

***SANDOVAL PINEDA DAVID EDUARDO***

***ASESOR:***

***LIC. RAMÍREZ BECERRA ARMANDO***

**Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, 2017**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Algunas cosas deben ser creídas para ser vistas...*

## *Agradecimientos*

A mi abuela por su incondicional amor.

A mi abuelo, a mi madre, a mis tíos, a mi hermano, a mi primo por su cariño y por creer en mi sin esperar nada a cambio.

A mis amigos por estar cerca de mi, por su ejemplo y por todo lo que aportaron para mi superación:

A Omar Quiroga, Leticia Rojas y Xochitl Barranco

A quienes en mi vida contribuyeron con mi crecimiento

A Rafael Salas, Carlos Nito, Christian Vázquez, Armando Alanís, Julio Haro, Laura Carmona, Gustavo Ordaz, Margarita Torres, David García

A todos los del Volver

A mi amigo Armando Ramírez por su cariño y paciencia en la realización de este trabajo.

A mi universidad

A mi país

A Lucía †

*Y por todo lo que por delante queda sirva este trabajo de testimonio y ejemplo del poder de la voluntad para librar las dificultades de todos aquellos a quienes despojado del egoísmo deseo ayudar a lograr que sean capaces de creer siempre en sí mismos y en cada uno de sus sueños.*

*Ciudad de México, otoño de 2017*

# **“Proceso de asignación de la Línea de Crédito Flexible a México por parte del FMI 2009 – 2017”**

	Página
<b>Introducción</b>	7
<b>1. Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas</b>	11
1.1. Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods de 1944	12
1.1.1. El Plan White y el Plan Keynes	17
1.1.2. El Banco Mundial	20
1.1.3. El Fondo Monetario Internacional	24
1.1.3.1. Adhesión de México al Fondo Monetario Internacional	27
1.1.3.2. Primer enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional	33
<b>2. Del rompimiento del patrón oro – dólar a los nuevos mecanismos de crédito internacional</b>	36
2.1. La devaluación del dólar en 1971	37
2.2. Incremento de los precios del petróleo en 1973	41
2.2.1. México frente a la crisis petrolera	45
2.3. Segunda enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional de 1976	46
2.3.1. Fin del uso del oro en el Sistema Monetario Internacional y reemplazo por los Derechos Especiales de Giro	47
2.3.2. Eliminación del sistema de paridades fijas	49
2.3.3. Libertad del tipo de cambio	50
2.3.4. Supervisiones del Fondo Monetario Internacional	51
2.4. La crisis mexicana de 1976 y la Facilidad de Crédito Ampliado	52
2.4.1. Guerra Comercial Petrolera de 1985	62
2.5. El Plan Baker	63
2.6. El Plan Brady	66

2.6.1.	Apertura Neoliberal de México	69
2.7.	Crisis financiera mexicana de 1994	75
2.7.1.	Los Nuevos acuerdos para la obtención de préstamos (NAP)	80
2.7.2.	Los NAP en la actualidad	83
2.8.	Las lecciones de la crisis y los mecanismos de prevención	87
<b>3. Tipos de crédito del FMI y mecanismos de acceso</b>		<b>93</b>
3.1.	Tipos de créditos del FMI, concesionarios y no concesionarios	94
3.1.1.	Préstamos concesionarios	94
3.1.1.1.	Recursos de los préstamos concesionarios	96
3.1.2.	Préstamos no concesionarios	98
3.2.	Acuerdos de Derechos de Giro	100
3.2.1.	Línea de Crédito Flexible (LCF)	102
3.2.2.	Línea de Precaución y Liquidez (LPL)	104
3.2.3.	Servicio Ampliado del FMI (SAF)	105
3.2.4.	Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR)	107
3.3.	Proceso de obtención de Créditos	109
3.3.1.	Cartas de Intención	109
3.3.1.1.	Carta de Intención de México del 5 de diciembre de 1995	113
3.3.1.2.	Carta de Intención de México del 15 de junio de 1999	118
3.3.1.3.	Carta de Intención de México del 1 de abril de 2009	124
<b>4. Implicaciones del proceso de renovación de la Línea de Crédito Flexible precautoria para México</b>		<b>128</b>
4.1.	La Línea de Crédito Flexible, el caso mexicano 2009 - 2017	129
4.2.	Estructura y Situación de la deuda pública del último trimestre de 2009 al segundo trimestre de 2017	135

4.3.	Marco jurídico de la deuda pública	136
4.4.	Clasificación y metodología de la deuda pública	139
4.5.	Deuda del Sector Público	143
4.5.1.	Deuda Interna del Sector Público	146
4.5.1.1.	Deuda Interna Por fuentes de financiamiento	147
4.5.2.	Deuda Externa del Sector Público	149
4.5.2.1.	Tipo de cambio peso/dólar	149
4.5.2.2.	Niveles de la Deuda Externa	150
4.5.2.3.	Deuda Externa por fuentes de financiamiento	151
4.5.2.4.	Estructura por usuario	152
4.5.2.5.	Saldos de la deuda por país acreedor e institución	153
4.5.2.6.	Saldo de la deuda por divisas extranjeras	154
4.5.2.7.	Tasas de interés	155
4.5.2.7.1.	Intereses y amortización de la deuda	158
4.5.2.8.	Inflación	162
4.6.	Características y condicionalidad de la Línea de Crédito	
	Flexible precautoria	165
	<b>Conclusiones</b>	171
	<b>Bibliografía general</b>	175
	<b>Libros</b>	175
	<b>Revistas</b>	176
	<b>Páginas Web (Mesografía)</b>	177

## ***Introducción***

México fue testigo presencial de un evento que influyó en el desarrollo de la historia económica del mundo; la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas en 1944, que antes de que concluyera la Segunda Guerra Mundial organizó el surgimiento del actual sistema financiero internacional que comandó Estados Unidos y en aquella conferencia la delegación que representó a México participó en la creación de dos instituciones que harían funcionar ese nuevo modelo económico; el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ambos organismos sirvieron para preservar la hegemonía del modelo capitalista, la primera tenía por misión propiciar la reconstrucción de aquellas naciones devastadas por la guerra y la segunda vigilaría que los acuerdos alcanzados en aquella conferencia «la conferencia de Bretton Woods»<sup>1</sup> se mantuvieran mediante la imposición del patrón oro – dólar que estandarizó el valor de las divisas, la regulación del comercio y del sistema de paridades fijas, condicionantes para suministrar capital a los países que tuvieran desajustes en sus balanzas de pagos o problemas de liquidez para hacer frente a sus compromisos internos y externos, como lo fue el caso de México. Ese modelo tal y como se conocía sobrevivió relativamente poco tiempo, 27 años, era bastante rígido y eso produjo que naciones con un alto grado de desarrollo buscaran alternativas para expandir su economía aún más hasta que en 1971 se le puso fin a la estandarización del patrón oro – dólar después de que Estados Unidos prohibiera la convertibilidad de dólares por oro para realizar transacciones, lo cual produjo que se reformara por primera vez la carta constitutiva del FMI y se modificara un principio básico de su fundación, la desregulación del mercado de oro y de divisas. A partir de ese momento hubo cierta libertad para que otras naciones pudieran sacar provecho del sistema pero también existía el riesgo de afrontar la volatilidad del mismo. En 1973 se produjo un incremento en los precios internacionales del petróleo por su alta demanda y una serie de sanciones producidas en Medio Oriente que desencadenaron déficits en naciones como la nuestra y en ese momento se tuvo que poner a prueba la capacidad del FMI para suministrar el capital prometido a las naciones con desajustes en la balanza de pagos como fue el caso de México. El impacto de la crisis petrolera fue tan grande que el sistema en sí no bastó para amortiguar el daño, hubo que reformarlo nuevamente y nuestro país tuvo que atener sus problemas de endeudamiento a la obra del Fondo, sus reformas y sus instrumentos. Cuando se eliminó

---

<sup>1</sup> A la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas se le conoce de facto Conferencia de Bretton Woods.

el sistema de paridades fijas comenzó la volatilidad de las divisas, sobre todo de las más importantes frente al dólar y el peso no fue la excepción y comenzaron a engendrarse serios desajustes que impactaban en la vida cotidiana de los mexicanos, en sus trabajos, en el desarrollo de la industria y que afectó en el crecimiento de la planta productiva. La intervención del Fondo Monetario Internacional fue clave para revertir la situación precaria que dejó el shock petrolero de 1973 en México está ligada a la obtención de créditos que pudieran subsanar el debilitamiento económico de México de finales de los años setentas cuyas esperanzas de crecimiento se encontraban ligadas al incremento de los precios del petróleo, que paradójicamente fue lo que desencadenó el desajuste económico de México, ¿la razón?, México no era un miembro de la OPEP, se encontraba más ligado a los Estados Unidos y por lo tanto era más difícil que pudiera decidir sin consultar un incremento en los precios de los hidrocarburos.

Este trabajo tiene por objetivo conocer los alcances y nivel de cooperación del Estado Mexicano con el Fondo Monetario Internacional, cuya institución ha sido parte del eje de la estructura económica de México, como lo veremos en el capítulo I, cuando desde su fundación se logró contar con su respaldo para poder sanear deudas que se generaron desde los días de la expropiación petrolera de México hasta los años posteriores a la crisis petrolera internacional de 1973. Después de eso hubo una dependencia real del Fondo para tanto para reestructurar la deuda como para inyectar capital al mercado mexicano. Los años ochenta también estuvieron plagados de problemas para México y la presencia del Fondo era vital, la inflación y la deuda fueron detonantes de intervenciones más estrictas, el Plan Baker representaba una oportunidad para rescatar a las naciones altamente endeudadas con aportaciones de capital privado, sin embargo no bastó. El consecuente Plan Brady vino a revitalizar la precaria situación en que se encontraba México en el ocaso de los años ochenta, esto también tuvo un costo; el traspaso de deuda por la emisión de bonos y el cambio de la deuda por *Swaps*, es decir, deuda por acciones de empresas públicas. De esa forma se dio la cooperación entre el Fondo que condicionaba su apoyo mediante la emisión de recomendaciones. Por el tipo de relación con el fondo y por los efectos resultantes podemos asociar esta investigación a la Teoría del Neoliberalismo. En 1990 se comenzó a trabajar en un nuevo proyecto que alimentaba esta teoría y los deseos del FMI de apertura comercial de México; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se concretó y el inicio de los años noventa auguraban una especie de éxito económico basado en ese modelo neoliberal, en la inversión, el intercambio comercial, los créditos de la banca privada y del FMI porque los números así lo indicaban.

La realización de este trabajo, sin anticipar ningún tipo de conclusión, es para dar respuesta a una pregunta. ¿Es el FMI una institución que permite crear condiciones de crecimiento para que una nación pueda verdaderamente desarrollar su potencial económico sin anclarse al deterioro o al estancamiento? La respuesta puede ser confusa si se formulara antes del surgimiento del Plan Baker, cuando las crisis petroleras echaron por tierra el desarrollo estabilizador y el mismo FMI contribuyó para que México se convirtiera en un país altamente endeudado pese a la creación de sus programas facilitadores de crédito, y no sólo eso, las mismas crisis petroleras fueron emanadas del mismo capitalismo, del interés de algunas naciones «las de la OPEP» por acumular grandes volúmenes de capital. México no pudo ser parte de ese auge de los sobrepresos por su cercanía con Estados Unidos como socio comercial, nuestro país se volvió un problema al punto de volverse un riesgo para la comunidad bancaria y financiera internacional por sus constantes riesgos de moratoria. Los números que se obtienen después de la negociación de la deuda en 1989 si no son del todo alentadores por lo menos demuestran que el sistema neoliberal del salinismo contribuyó a corregir a su manera el problema del endeudamiento y el FMI siempre estuvo presente, antes, durante y después del problema asumiendo su papel de policía de las políticas económicas de nuestro país. Después de todo, ¿este ritmo de crecimiento neoliberal con todo y el TLCAN fue tan sólido en el siguiente sexenio y la apertura comercial tan agresiva traería alguna consecuencia?

En los primeros meses de 1994 un mal movimiento de las autoridades al frente de la rectoría del Estado Mexicano propiciaron una fuga de capitales sin precedentes que representó un riesgo no solo para nuestro país sino para la comunidad internacional que obligó al Fondo a tomar medidas para prevenir que eventos de ese tipo se volvieran a repetir. El FMI creó nuevos instrumentos de crédito para ponerlos al servicio de aquellas naciones en riesgo pero que estuvieran dispuestas a dar apertura al libre mercado, como México, pero ahora se tomarían más precauciones para que el peligro de una crisis de alcance internacional se redujera y hubiera más oportunidad de inversión. Entre esos nuevos instrumentos figura la Línea de Crédito Flexible (LCF) a la que México tuvo acceso en 2009 por su *buen desempeño económico*. Desde ese año México se encuentra más estrechamente ligado al Fondo pese a que la LCF solo no se ha ejercido, sin hacerse efectivos los recursos que este servicio otorga ha sido la vía por la cual el FMI emite sus recomendaciones, que más bien terminan siendo obligaciones para el Estado y que en más recientes fechas produjo eco por el riesgo que los montos de la deuda nacional representan. Factores como las reformas estructurales o el rumbo que la renegociación del Tratado de

Libre Comercio de América del Norte son los parámetros del FMI para determinar la forma en la que dicte la medida de su apoyo e intervención en nuestro país. Las decisiones de política monetaria fueron encaminándose hasta consolidar la deuda y la influencia del Fondo Monetario Internacional a un punto; recurrir en 2009 a La Línea de Crédito Flexible. Ese instrumento es actualmente nuestro vínculo con el Fondo pero los antecedentes de cooperación entre el FMI y México siempre muestran una evolución.

# Capítulo I

## Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas

## **1.1. Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods de 1944**

Son las tres de la tarde. Es el primer día del mes de julio de 1944. El entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt<sup>2</sup> se dispone a dar un discurso inaugural.<sup>3</sup>

La Segunda Guerra Mundial<sup>4</sup> se está definiendo. Es casi un hecho que las Potencias Aliadas<sup>5</sup> están por ganar el conflicto.

Estados Unidos ha convocado a una representación de cada nación en desarrollo económico e industrializadas interesadas en diseñar en conjunto un nuevo sistema financiero internacional y establecer las reglas de las relaciones comerciales y monetarias entre sí. Muchas naciones no han asistido por ser países neutrales, por ser una colonia europea, o por carecer de facilidades para participar. En total son 44, 28 de los cuales podrían ser considerados en desarrollo, 19 de ellas son de América Latina sin la participación de Argentina,<sup>6</sup> este grupo actuó en bloque con México como líder político de Latinoamérica, tanto así que con la eventual creación de un organismo financiero «el FMI», se ocuparía un asiento en la dirección ejecutiva de esa institución en el primer periodo electivo<sup>7</sup> ocupado por Rodrigo Gómez.<sup>8</sup>

La delegación mexicana estuvo encabezada por Eduardo Suárez, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público de México. En la minuta del día está programada

---

<sup>2</sup> Franklin D. Roosevelt, (Warm Springs, Georgia, 30 de enero de 1882 - 12 de abril de 1945) Presidente número 32 de los Estados Unidos del 4 de marzo de 1933 al día de su muerte.

<sup>3</sup> Department of State, *Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference Vol.1*, Ed. Division of Publications, Washington, 1948, Pág. 3 (Traducción propia)

<sup>4</sup> La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto militar global que se desarrolló entre 1939 y 1945. En él se vieron implicadas la mayor parte de las naciones del mundo, incluidas todas las grandes potencias, agrupadas en dos alianzas militares enfrentadas: los Aliados de la Segunda Guerra Mundial y las Potencias del Eje.

<sup>5</sup> Principalmente Gran Bretaña, Francia (A excepción del periodo de su ocupación nazi), la URSS y sobre todo Estados Unidos.

<sup>6</sup> Argentina no era entonces una de las "Naciones Unidas", es decir, aliadas contra el Eje germano – italiano – japonés.

<sup>7</sup> Solís, Ricardo. (2011). México en Bretton Woods. *América Latina en la historia económica [Archivo PDF]. Scielo. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-22532011000100019&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532011000100019&lng=es&tlng=es).*

<sup>8</sup> En 1945 es designado miembro titular del primer Directorio del Fondo Monetario Internacional. Fue también Director General del Banco de México de 1952 a 1970.

una intervención suya durante los discursos inaugurales, seguido del presidente estadounidense y del representante la delegación china, Hsiang-Hsi Kung.<sup>9 10</sup>

Eduardo Suárez es en esta conferencia jefe de la delegación mexicana de la que también formaban parte Daniel Cosío Villegas, Jefe del Departamento de Estudios Económicos del Banco de México, Julián Sáenz, Cónsul General de México en Washington, Antonio Espinosa de los Monteros, Director de Nacional Financiera y del Banco de México, Salvador Duhart, Primer Secretario de la Embajada de México en Estados Unidos y Víctor L. Urquidi, analista de asuntos económicos del Banco de México y quien fue el primer funcionario en conocer los planes norteamericanos de reformar el sistema monetario internacional un año antes.<sup>11</sup>

Los organizadores de esta importante conferencia, la Conferencia Monetaria y Financiera De Las Naciones Unidas,<sup>12</sup> han fijado reunirse en el complejo hotelero vacacional Mount Washington, a las afueras del poblado de Bretton Woods en el Estado de New Hampshire, Estados Unidos.

La parte final de la Segunda Guerra Mundial perfilaba a los Estados Unidos como la nación económicamente más fuerte del mundo; libraron el conflicto sin intervenciones militares dentro de su territorio continental, así que no había daño alguno en su infraestructura, lograron acumular grandes volúmenes de capital pues en ese momento se erigían como un productor internacional de petróleo, de carbón, de maquinaria y armamento, realizando préstamos monetarios a otras naciones en conflicto, pero muy por encima de todo, la reactivación de su economía se debía a la venta de suministros de guerra. Para entonces, el PIB de los Estados Unidos se había incrementado en 190.6%.<sup>13</sup>

Por lo tanto era la única nación en condiciones de atreverse a proponer nuevas normas de regulación financiera. Siendo el líder económico internacional necesitaría de

---

<sup>9</sup> Hsiang-Hsi Kung (Taigu, China 11 de septiembre de 1881 – 16 de agosto de 1967 Locust Valley, Estados Unidos) Fue un político, banquero y Premier de la República Popular de China.

<sup>10</sup> Department of State, *Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference Vol. 1*, Ed. Division of Publications, Washington; 1948; Pág. 16 (Traducción propia).

<sup>11</sup> Schuler, Kurt y Bernkopf, Mark. *Who Was At Bretton Woods?* Ed. Center for Financial Stability, New York; 2014; Pág. 12 (Traducción propia).

<sup>12</sup> Nombre formal de los acuerdos de Bretton Woods

<sup>13</sup> Araiza Martínez, Víctor. (2015). *Las finanzas en la época de guerra* [archivo PDF]. México. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Recuperado de [http://www.academia.edu/27708519/Bolet%C3%ADn\\_T%C3%A9cnico\\_Autor\\_V%C3%ADctor\\_Araiza\\_Mart%C3%ADnez](http://www.academia.edu/27708519/Bolet%C3%ADn_T%C3%A9cnico_Autor_V%C3%ADctor_Araiza_Mart%C3%ADnez).

más de un elemento para hacer valer su papel de líder del mundo; establecer mecanismos de cooperación bajo un marco regulatorio, crear condiciones para permitir la liberación del comercio internacional y de esa manera establecer su propio mercado donde antes no lo había y así poder exportar sus bienes donde antes no lo hacía, fijar su propia divisa,<sup>14</sup> el dólar, como moneda estandarizada a nivel internacional y creando balanzas de pagos desfavorables con las naciones que así lo solicitaran mediante préstamos. Estados Unidos necesitará también aliados, estratégicos y técnicos, para ello permitió en buena medida que en aquella conferencia otras propuestas fueran escuchadas, la delegación mexicana tenía la enmienda de exponer ciertos planteamientos y así lo hizo, pero Gran Bretaña y su delegación encabezada por el prominente economista John Maynard Keynes<sup>15</sup> marcaron una pauta en el establecimiento de los estatutos finales de las conclusiones de este evento.

A esa conferencia ya se le conocía de facto como “*Conferencia de Bretton Woods*”, los acuerdos, estatutos y efectos subsecuentes fueron llamados en adelante “*Acuerdos de Bretton Woods*”. Diecinueve días después de comenzados los trabajos de la conferencia a las 9 de la noche con 15 minutos la comisión I<sup>16</sup> tenía listos los estatutos y carta constitutiva del FMI,<sup>17</sup> para el día 22 la comisión II tenía listos también las normas y carta constitutiva del BIRF,<sup>18</sup> es decir tres semanas después del comienzo de las actividades, se habían gestado dos nuevos organismos. Ambas instituciones servirían para avalar los planes de expansión económica de Estados Unidos. Por otro lado, se había logrado implantar una estandarización del uso del dólar a nivel internacional para fines de intercambio comercial, con una relación directa con el oro, 35 dólares por cada onza de oro,<sup>19</sup> de ahí se establecería un sistema de paridades fijas, es decir el valor que tendría la moneda de una nación con respecto de otra, carentes de fluctuación entre el valor de las monedas locales de cada nación y del dólar, evitando así la volatilidad y por lo tanto los desequilibrios. Esta había sido en gran parte la implantación del plan estadounidense fijado en la conferencia. El corolario de intercambio de controles fue de un énfasis más significativo en el balance

---

<sup>14</sup> Moneda extranjera manejada en el comercio internacional.

<sup>15</sup> John Maynard Keynes, primer barón Keynes (Cambridge, Reino Unido, 5 de junio de 1883 – Fittlehampton, Sussex 21 de abril de 1946) fue un economista británico, considerado como uno de los más influyentes del siglo XX.

<sup>16</sup> Durante los preámbulos del inicio de la conferencia se estableció que se crearían tres comisiones para los trabajos de creación de las eventuales instituciones.

<sup>17</sup> Department of State, *Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference Vol. 1*, Ed. Division of Publications, Washington; 1948; Pág. 1085 (Traducción propia).

<sup>18</sup> *Ibidem*. Pág. 1092 (Traducción propia).

<sup>19</sup> Una onza es equivalente a 28.3495 gramos.

bilateral de las finanzas internacionales, esto evidentemente dejó una proliferación de prácticas restrictivas hacia las prácticas financieras internacionales, por lo que la implantación de este modelo no solo tenía un enfoque de reorganización, sino como lo podemos apreciar hasta el día de hoy, de cierto sometimiento. Algunas representaciones de los estados durante la conferencia de este nuevo sistema internacional rechazaban la estandarización de este nuevo patrón oro<sup>20</sup> y del control sobre las políticas locales, es decir, que con este nuevo modelo financiero existía la posibilidad de que las instituciones que emanaran de esta conferencia podrían intervenir en las legislaciones financieras internas de los estados y esto engendraría una dependencia en las transacciones bilaterales que distorsionarían las finanzas y darían un alto grado de control sobre sus autonomías económicas.

México en este punto, en su calidad de líder político de Latinoamérica no dejó pasar la oportunidad de hacer observaciones y propuestas durante los trabajos de conformación de este sistema en construcción. Desde entonces existe una estrecha vinculación con los organismos financieros internacionales. México no solamente ha sido un actor en su carácter de receptor de financiamiento o crédito para su desarrollo, como también veremos más adelante, por lo menos en la creación y diseño de este nuevo sistema se atrevió a hacer propuestas interesantes con la intención de poder posicionarse política y económicamente.

Al iniciarse la Conferencia se constituyeron tres comisiones para el desahogo de los trabajos: la Comisión I, presidida por Harry D. White,<sup>21</sup> para el proyecto de creación del FMI; la Comisión II, presidida por Keynes, para el proyecto del Banco de Reconstrucción y Fomento, y la Comisión III, para asuntos varios, presidida por el jefe de la delegación mexicana, Eduardo Suárez.<sup>22</sup> Ahí, por instrucción del Banco de México se propuso al FMI

---

<sup>20</sup> De 1816 a 1914 existió un patrón oro regulado por el valor de la Libra Esterlina que resultó ser ineficiente al estar directamente relacionados con el volumen de circulante, al comenzar la Primera Guerra Mundial, las naciones en conflicto padecieron la libre convertibilidad de sus monedas a oro, al no poder convertir sus divisas para proteger sus economías debieron sufrir los efectos de la inflación por el exceso de circulante y la poca disposición de oro. El mismo patrón se reorganizó para ponerse en marcha hasta 1929.

<sup>21</sup> Harry Dexter White (Boston, Massachusetts, 9 de octubre de 1892 – Fitzwilliam, Nuevo Hampshire, 16 de agosto de 1948) fue un economista estadounidense, director del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que participó en la conferencia de Bretton Woods. White redactó el primer borrador del Fondo Monetario Internacional, una semana después del ataque sobre Pearl Harbor.

<sup>22</sup> Department of State, op. cit., Pág. 6 (Traducción propia).

que la plata se considerara como una garantía alterna al uso del oro, y cito las palabras de Víctor L. Urquidi, secretario técnico de la delegación mexicana:

*“(…) además de participar en la redacción y precisión de muchos aspectos técnicos de la carta constitutiva del FMI, la delegación mexicana presentó una propuesta singular en la Conferencia de Bretton Woods: el FMI podría, en casos excepcionales, considerar a la plata como garantía colateral para que sus recursos pudieran ser usados. De acuerdo con la delegación de México, los países que atesoraban plata, sobre todo aquellos que emitían monedas de plata con alto contenido o ley de ese metal e incluían el metal en barras en la reserva monetaria, deberían disfrutar de posibilidades adicionales de crédito del FMI “por un monto que no excediera 80% del valor oro de las reservas de plata del país de que se tratara, y que se ofrecieran al Fondo como garantía colateral”.*<sup>23</sup>

El proyecto no fructifera del todo pese a los esfuerzos mexicanos realizados para hacerla validar en las mesas de trabajo de esa conferencia, y lo único que se obtuvo de ello fue que la plata se considerara como respaldo de garantía solo en casos de excepción y a discreción del FMI.<sup>24</sup>

Hemos mencionado ya dos elementos de nueva creación hasta este punto que servirían para regular las transacciones entre naciones después de la Segunda Guerra Mundial, el FMI y el BIRF o Banco Mundial, ambas instituciones se abordarán a detalle más adelante, así como las posturas tomadas por los dos mediadores más importantes de esta conferencia; Estados Unidos con el Plan White y La Gran Bretaña con el Plan Keynes. La importancia de mencionar estos acontecimientos es necesaria para entender cómo es que México se involucró durante el origen de este nuevo mecanismo, de qué maneja está ligado al actual sistema monetario internacional y hasta qué punto. Para ello es fundamental que sepamos cómo este sistema financiero surgió y si desde entonces se mantiene funcionando de la misma manera.

Han pasado más de tres cuartos de siglo y el mundo evolucionó en muchos aspectos y en materia financiera no hubo excepción. De ahí mi intención por explicar de qué manera México estuvo ligado a ese cambio y para qué.

---

<sup>23</sup> Urquidi, Víctor L. *Bretton Woods y México. Balance del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial [archivo PDF]*. Pág. 176. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n50/urquidi.pdf>

<sup>24</sup> Department of State, *op. cit.*; Pág. 1104 (Traducción propia).

Ahora, es necesario definir el mecanismo de elaboración y funcionamiento del Sistema Bretton Woods punto por punto desde su origen hasta su ruptura.

### **1.1.1. El Plan White y el Plan Keynes**

En abril de 1943, un año antes de celebrar las conferencias de Bretton Woods, Víctor L. Urquidi, Subjefe de la Unidad de Estudios Económicos del Banco de México y Harry White compartieron mesa en una cena celebrada en el Hotel Mayflower después de la primer sesión de La Conferencia Interamericana sobre Control Financiero y Monetario que tuvo lugar en Washington en las instalaciones de la Organización de Estados Americanos.<sup>25</sup> La confianza que hubo entre ambos fue tanta que días después de que concluyó su viaje de trabajo, Víctor Urquidi regresó a las oficinas del Banco de México con una carpeta que en su sobrecubierta llevaba el sello «*STRICTLY CONFIDENTIAL*». Era uno de los pocos ejemplares del primer borrador de lo que más adelante se conocería como Plan White,<sup>26</sup> el mismo que se presentaría en la Conferencia de Bretton Woods. Se trataba de un texto elaborado por Harry Dexter White, quien en ese momento era un funcionario adjunto del Secretario de la Tesorería de los Estados Unidos. En dicho documento se bosquejaba la creación de un “*Fondo Internacional de Estabilización Monetaria*” para fijar la paridad de las monedas locales con respecto de su precio con el dólar.<sup>27</sup> White propuso la creación de un Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para aportar capital a aquellas naciones devastadas por la guerra y por último, un “Fondo Estabilizador de los Precios de Materias Primas”. En esos días cualquier trabajo denominado *Plan Keynes* era invisible. Hacia finales de 1943 el Plan White había crecido en su formulación, desapareció al Fondo Estabilizador de Precios, había definido el nombre del Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento lo volvió su herramienta para implantar después un nuevo plan, el Plan Marshall.<sup>28</sup> En ese mismo año el Plan Keynes se había vuelto circular al interior de muchos bancos centrales del mundo, incluido el de México. La contraparte británica a las dos propuestas de White fue una Unión Internacional de Pagos. El objetivo

---

<sup>25</sup> Turrent D. Eduardo. (2005). *Víctor L. Urquidi en el Banco de México [Archivo PDF]*. México. Comercio Exterior. Pág. 666.

Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/81/4/RCE.pdf>

<sup>26</sup> ídem.

<sup>27</sup> Urquidi L., Víctor. *Bretton Woods y...*, *op. cit.*, Pág. 176.

Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n50/urquidi.pdf>.

<sup>28</sup> El Plan Marshall fue una iniciativa de Estados Unidos para ayudar a Europa Occidental, en la que los estadounidenses dieron ayudas económicas por valor de unos 13.000 millones de dólares de la época para la reconstrucción de aquellos países de Europa devastados tras la Segunda Guerra Mundial.

del plan británico era crear un instrumento monetario universal que los países entre sí pudieran utilizar en sus transacciones comerciales, implantando una moneda internacional que permitiera tener liquidez, se comportara conforme a las necesidades reales del comercio internacional y fuera capaz de dilatarse o contraerse para que las tendencias deflacionarias o inflacionarias del mercado mundial fueran menos severas.<sup>29</sup> A esta moneda internacional propuesta se le denominó Bancor. Las buenas intenciones de Keynes eran bien vistas, sin embargo carecían de formalidad hasta cierto punto, pues al expresar esta propuesta aclaraba también que no habría giros de oro entre los bancos centrales, y esta parte se asimilaba más a un tema experimental que a una formulación, pues al no haber oro se carecía de un respaldo específico para la divisa tanto en los bancos centrales como en los mercados.<sup>30</sup> El Plan Keynes no propuso, a diferencia del Plan White instituciones para el financiamiento, y la reconstrucción, sino que postulaba que el bancor funcionaría para corregir los déficits de las naciones que contaran con desequilibrios en sus cuentas, y que aquellas otras naciones con superávits que contaran con exceso de bancores actuaran de forma automática e inmediata para compensar el desequilibrio entre ambas. La Unión Internacional de Pagos tendría las facultades para abrir cuentas internacionales para el pago entre naciones a través del bancor y así liquidarían entre sí sus saldos en esta nueva moneda al valor de la paridad de su moneda local.<sup>31</sup> Este proyecto supranacional distaba de ser un órgano, aunque también pudiera ser usado de ese modo, diseñado para contribuir a la reconstrucción de los países devastados por la guerra, a diferencia de lo propuesto en el Plan White.

La diferencia entre un plan y otro es claro, el Plan Keynes proponía un mecanismo de banca internacional no tan formalizado pero con intenciones de generar equilibrios entre todos los estados miembro de este sistema, y por otro lado, el Plan White recomendaba un organismo bien estructurado bajo el que se especificaran jurídicamente los detalles, reglas de operación, límites de actuación, soluciones y condiciones para generar armonía en el

---

<sup>29</sup> Nemiña, Pablo. 2010. *Los planes White y Keynes de creación del FMI bajo la mirada de Prebisch* [Archivo PDF]. Pág. 8. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas. Publicación de la Universidad Autónoma de San Luis.

<sup>30</sup> Escartín González. *Historia del pensamiento económico, tema 28 John Maynard Keynes* [Archivo PDF]. Pág. 447. Extraído de <http://personal.us.es/escartin/Keynes.pdf>

<sup>31</sup> Nemiña, Pablo. op. cit. Pág. 9.

funcionamiento del mecanismo. Ambas opciones ambicionaban objetivos similares aunque con diferente método.<sup>32</sup>

La propuesta de creación del FMI contenía tecnicismos muy atractivos para los participantes, cada uno colaboraría con aportaciones en oro y moneda nacional, y aunque fuera un tanto discriminatoria, existiría el derecho de votación que iría relacionado con el peso y la importancia de cada país participante en la economía internacional debido a que dependiendo de su aportación económica contaría con un número determinado de asientos en el Consejo de Administración<sup>33</sup> Estados Unidos, por ejemplo, aportaría por su cuenta el 25% del total de las cuotas de admisión, y esto le atribuía también el derecho de vetar resoluciones contrarias al espíritu de los principios del fondo.<sup>34</sup>

Con estas dos propuestas elaboradas, ambas naciones, Estados Unidos y Gran Bretaña se presentaron a la Conferencia Internacional de Bretton Woods para tratar de llevar al frente sus propuestas para la creación del nuevo sistema monetario internacional.

Esta conferencia estaba diseñada para que todas las naciones participantes tuvieran la oportunidad de exponer sus ideas desde el inicio de las negociaciones y hasta la culminación del evento. El cabildeo entre Estados Unidos y Gran Bretaña también estuvo acompañado por proyectos presentados por Canadá y Francia, ambos muy similares al Plan White.<sup>35</sup> Finalmente se descartó el Plan Keynes y se acepta el establecimiento del Banco Mundial y del FMI, de este último se emite la invitación a Keynes para que sea su primer director pero la rechazó.<sup>36</sup> Asentadas las bases de estos dos nuevos organismos internacionales, podemos establecer la Conferencia de Bretton Woods como el origen del actual Sistema Monetario Internacional y desde el origen, como pudimos ver, México se adhirió política e institucionalmente a este nuevo orden. La participación de nuestros delegados fue notoria y de constante discusión, pues a la propuesta de contemplar a la plata como moneda de reserva también se le añadió el clausurar el Banco de Liquidaciones

---

<sup>32</sup> Urquidi, Víctor L. (10 de octubre de 1994). *Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario*. Revista Comercio Exterior. Vol. 44. Núm. 10. Pág. 841.

<sup>33</sup> El Directorio Ejecutivo, integrado por 24 miembros, se encarga de la gestión diaria del FMI y ejerce todas las facultades que en él delegue la Junta de Gobernadores, así como las facultades que le confiere el Convenio Constitutivo.

<sup>34</sup> *Ibidem*. Pág. 842.

<sup>35</sup> Turrent D. Eduardo. *op. cit.* Pág. 666.

Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/81/4/RCE.pdf>

<sup>36</sup> Nemiña, Pablo. *op. cit.* Pág. 13.

de Basilea,<sup>37</sup> y pidieron aclarar la situación de los activos en poder del enemigo en territorios ocupados cuando terminó la guerra.<sup>38</sup>

El Sistema Monetario Internacional, por consecuencia se constituyó de tal modo que descansara en una serie de características que determinan su modo de operar. Deriva esto del derecho, de los convenios internacionales, de los objetivos de la política de los bancos centrales y los gobiernos, y, en algunos aspectos de la necesidad técnica. Por supuesto, se trata de un organismo evolutivo, que es hoy es distinto al de 1944 y que quizá vuelva a transformarse.

Hacia finales de los años treinta se abandonó el Patrón oro,<sup>39</sup> el plan White planteó la necesidad de volver a ello, de reestablecer el nuevo orden económico y financiero mediante la reimplantación del oro como base de la economía mundial, de respaldar el valor, primero, del dólar en oro, así como las de las divisas de las demás naciones, de este modo se facilitaría la liquidez entre una divisa y otra cuando se realizaran transacciones y permitiría atender correcciones entre las tasas de interés de las divisas mediante la reducción del circulante, pero muy por encima de todo, abriría la posibilidad de establecer las paridades monetarias de modo que no existieran desajustes entre una y otra.<sup>40</sup> En consecuencia habría que implantar reglas y normas para la institucionalización de este nuevo plan, los cuales vamos a explicar. De los días de la conferencia a la actualidad hubo muchas modificaciones que es importante recalcar no sin antes explicar de manera detallada las funciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

### **1.1.2. El Banco Mundial**

Primero, el actual Banco Mundial es la institución resultante del proceso de institucionalización del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que White propuso antes y durante la Conferencia de Bretton Woods. Y sobre todo, el surgimiento de esta institución viene de la necesidad de reparar los daños físicos en la infraestructura de

---

<sup>37</sup> El Banco de Pagos Internacionales es una organización internacional financiera propiedad de numerosos bancos centrales con sede en Basilea, Suiza. Conocido como el "banco de los bancos centrales", el BPI fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional y sirve de banco para los bancos centrales.

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> El fin del patrón que finalizó a causa de la depresión general en 1929 se refiere al que Gran Bretaña estandarizó en 1916 ya que en ese momento era la nación con mayor influencia comercial por la extensión comercial que sus colonias aportaban y que se adoptó en la mayoría de los países con actividades comerciales.

<sup>40</sup> Urquidí, Víctor L. *Bretton Woods: un recorrido...*, op. cit., Pág. 841

los países devastados por la guerra, y por lo tanto, había que destinar inmensos recursos a la reconstrucción, los cuales se darían en especie o en servicios bajo la Ley de préstamo y arrendamiento (*Lend-Lease*) instaurada por el presidente Franklin D. Roosevelt en 1941<sup>41</sup> para garantizar que aquellas naciones acreedoras a dichos préstamos devolvieran los pagos de la forma que más conviniera. Esta ley facilitó la recepción de liquidez de aquellos estados que necesitaran financiamiento para su reconstrucción, no solo en el proceso de recuperación de la guerra sino también en el futuro.<sup>42</sup> Haremos aquí otro espacio para mencionar la importancia de la participación de México en el diseño de los estatutos en los orígenes del BM, en este caso del BIRF. A uno de los integrantes de la delegación mexicana, el economista Víctor Luis Urquidi, se le puede atribuir que el BIRF en sus estatutos incluyera que sus recursos también se destinaran al desarrollo de aquellas naciones que no participaron en la guerra y no necesitaban una reconstrucción por los efectos de las armas y el caos como las europeas o Japón. El día 12 de Julio, en el pleno de la Comisión II presidida por Keynes, Urquidi pronunció a la necesidad de contribuir con los mismos esfuerzos para el desarrollo de las naciones y no solo para la reconstrucción.<sup>43</sup>

Y cito de forma textual un fragmento de los documentos oficiales de tal conferencia:

*“(... )we believe that the agreement we are to reach here is to be embodied in a permanent, and not in a provisional, international instrument. Therefore, it seems to us inappropriate that the document should not contain an equal emphasis on the two great purposes of the Bank, namely, to facilitate reconstruction and development. In the very short run, perhaps reconstruction will be more urgent for the world as a whole, but in the long run, Mr. Keynes —before we are all too dead, if I may say so— development must prevail if we are to sustain and increase real income everywhere. Without denying the initial importance of reconstruction, we ask you not to relegate or postpone development.”<sup>44</sup>*

---

<sup>41</sup> Ley propuesta por el presidente Franklin D. Roosevelt, y aprobada por el Congreso y que implicó un paso decisivo en la participación de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, esto, por las facilidades con las que se otorgarían créditos para vender suministros a las naciones que así lo solicitaran a pesar de que no contarán con los recursos económicos para liquidar su deuda, pero que pudiera otorgar a Estados Unidos cualquier pago que consideraran satisfactorio para cubrir la deuda de la nación acreedora.

<sup>42</sup> En la actualidad se le conoce como “*Garantías soberanas*” a la garantía que una nación debe ofrecer a cambio de un crédito o préstamo con cualquier acreedor internacional.

<sup>43</sup> Vega López, Eduardo. Mayo-agosto 2016. *Víctor L. Urquidi: insatisfacción ilustrada de un polémico economista mexicano*. Economía UNAM. Vol. 13, Núm. 38. Pág. 113.

<sup>44</sup> Department of State, *op. cit.*; Pág. 1175 (Traducción propia).

*“(…) creemos que el acuerdo que estamos por alcanzar aquí se encarnará en un instrumento internacional de forma permanente y no provisional. Por lo tanto, nos parece apropiado que los estatutos hagan un énfasis equitativo en las dos grandes propuestas del banco, es decir; promover reconstrucción y desarrollo por igual. En el corto plazo, sin embargo, la reconstrucción será más urgente para el mundo en su totalidad, pero en el largo plazo, Señor Keynes, -antes de que estemos todos muertos-, si me permite mencionarlo- el desarrollo prevalecerá si sostenemos e incrementamos beneficios reales para todos. Sin negar la importancia inicial sobre la reconstrucción, le pedimos no negar o posponer el desarrollo.”*

La propuesta de la representación mexicana fue bien recibida por Keynes y al finalizar la mesa de trabajo de la comisión II se promulgó para que quedara asentada en el artículo III, sección I, sub inciso a) de la siguiente forma:

*“Los recursos y facilidades que conceda el Banco deberán ser utilizados exclusivamente en beneficio de los miembros, prestándose atención equitativa a proyectos de fomento y a proyectos de reconstrucción.”<sup>45</sup>*

Es casi evidente que existió un análisis bien intencionado previo a la propuesta por parte de la delegación mexicana antes de que comenzara el Bretton Woods e incluso durante duración del mismo. Para Latinoamérica esta propuesta representaba una oportunidad de financiamiento al no existir tantos mecanismos para la obtención de créditos en ese momento, pero sobre todo para nuestra nación.

En 1942 México acababa de llegar a un acuerdo histórico de reestructuración de la deuda externa con Estados Unidos y Gran Bretaña en que el gobierno a cargo del General Manuel Ávila Camacho<sup>46</sup> y la administración del Banco de México lograron cancelar los intereses vencidos y acumulados que se generaron desde 1911, cuando el General Victoriano Huerta<sup>47</sup> declaró al Estado Mexicano en moratoria<sup>48</sup> y se tenía aún pendiente cubrir el pago por las instalaciones petroleras, que incluían el grueso de la infraestructura; oleoductos, tanques de almacenamiento, refinerías, vías de comunicación, oficinas,

---

<sup>45</sup> Carta constitutiva del Banco de Reconstrucción y Fomento.

<sup>46</sup> Manuel Ávila Camacho (Teziutlán, Puebla; 24 de abril de 1897 – Huixquilucan, Estado de México; 13 de octubre de 1955) fue un militar y político mexicano que fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946.

<sup>47</sup> José Victoriano Huerta Márquez (Colotlán, Jalisco; 23 de marzo de 1845 – El Paso, Texas; 13 de enero de 1916) fue un ingeniero y militar mexicano, presidente de México entre 1913 y 1914.

<sup>48</sup> Bautista, Oscar Diego. (2003). *La deuda externa en la historia de México [Archivo PDF]*.

maquinaria, y embarcaciones que se expropiaron a favor de México en 1938 y que nuevamente generaron deudas con Estados Unidos y Gran Bretaña que México acordó pagar en un plazo menor a 10 años.<sup>49</sup>

La astucia de los diplomáticos mexicanos que asistieron al Bretton Woods sirvió para crear nuevas áreas de oportunidad: la obtención de nuevos créditos a través del BIRF o Banco Mundial y sobre todo; afianzar el crecimiento interno que México mantuvo después de la Expropiación Petrolera en 1938 liquidando las indemnizaciones con las petroleras extranjeras.<sup>50</sup>

Proteger el desarrollo con la nacionalización del petróleo sentó las bases para la conformación del modelo económico del Modelo de Sustitución de Importaciones<sup>51</sup> y sumado con las facilidades del Banco Mundial conjugaron un periodo de prosperidad para México.

El Banco Mundial comenzó sus operaciones hasta 1947 y su impacto en la reconstrucción fue casi nulo, otorgó préstamos únicamente a Francia y Dinamarca. En ese mismo año, surgió un plan colateral a las funciones del BIRF; el Plan Marshall.

Trataré de explicar de forma breve en qué consistió el Plan Marshall con el fin de no desviar nuestra atención de las funciones y evolución del Banco Mundial.

El 5 de junio de 1947 el General George C. Marshall<sup>52</sup> planteó en un discurso en la Universidad de Harvard la necesidad de contener la expansión del comunismo en Europa mediante una poderosa intervención económica, más allá de las establecidas de forma institucional por el BIRF. Reunió a todos los participantes a través de la Organización Europea de Cooperación Económica,<sup>53</sup> de modo que también pudiera reunir los mismos

---

<sup>49</sup> Artículo III del Decreto que expropia en favor del patrimonio de la Nación los bienes e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras, entregado al H. Congreso de la Unión el 18 de marzo de 1938 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo.

<sup>50</sup> En particular con la Standard Oil Company de New Jersey que se rehusaba a hacer efectivo el decreto de expropiación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 1938, intentando ampararse en diversas ocasiones e intentando boicotear la venta de petróleo mexicano en Europa y Estados Unidos.

<sup>51</sup> Consiste en consumir los bienes manufacturados por la industria interna en vez de los importados.

<sup>52</sup> George Catlett Marshall (Uniontown, Pensilvania, 31 de diciembre de 1880 - Washington D.C., 16 de octubre de 1959) fue un militar y político estadounidense, jefe del Estado Mayor del Ejército durante la Segunda Guerra Mundial y Secretario de Estado norteamericano. En 1953 fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz gracias al desarrollo del Plan Marshall.

<sup>53</sup> fue un organismo internacional fundado el 16 de abril de 1948 por Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Noruega, Grecia,

intereses en cada uno de los países participantes en este plan. Este nuevo instrumento consistía en que Estados Unidos inyectaría capital para la construcción de centrales eléctricas, puertos, vías de comunicación, impulso a la agricultura, la construcción de la vivienda y sobre todo, la implantación de las empresas estadounidenses en esa región del mundo, de modo que la pobreza, la hambruna y el frío que dejaban los inviernos europeos tras la guerra pudieran ser mitigados en la gente. Con la idea de garantizar un nivel de vida mejor al que prevalecía antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial se propuso aumentar la productividad de esta región y Estados Unidos podría garantizar la contención del comunismo encabezado por la URSS y seguido por sus estados satélites,<sup>54</sup> que podían expandirse por Europa. Los pedidos de materia prima por parte de Europa para su impulso económico e industrial correrían, por supuesto, a cargo de los Estados Unidos.

El Plan Marshall funcionó, en ambos lados del Atlántico. En Europa 18 países se beneficiaron con el programa, en América, Estados Unidos principalmente y en menor medida México como proveedores de materias primas, productos intermedios y equipo se beneficiaron con la circulación de cerca de 13 mil millones de dólares.<sup>55</sup>

El plan fue todo un éxito para los Estados Unidos y duró 4 años, desde abril de 1948 hasta 1952.

En consecuencia, a partir de 1948 el Banco Mundial se dedicó completamente a financiar proyectos y programas de desarrollo. Su capital inicial fue de 10 mil millones y constituyó la primera fuente de financiamiento para los países en desarrollo.

### **1.1.3.El Fondo Monetario Internacional**

Harry White fue quien presidió la comisión I de las conferencias de Bretton Woods.<sup>56</sup> Fue ahí donde se asentaron las bases jurídicas y técnicas del funcionamiento de un organismo que se encargara de regular de forma general la convertibilidad y la estabilidad de las divisas implantando paridades,<sup>57</sup> como lo vimos antes, entre el oro y el dólar y el

---

Suecia, Suiza, Turquía, Irlanda e Islandia, con el objetivo de administrar las ayudas del Plan Marshall. Su objetivo consistió en facilitar el comercio, conceder créditos y fomentar la liberalización del capital

<sup>54</sup> Estados satélite de la Unión Soviética se refiere a los estados comunistas de la Unión Soviética en el bloque del Este.

<sup>55</sup> Al precio actual del dólar estadounidense serían cerca de 141 376 210 631 millones de dólares.

<sup>56</sup> Department of State, *op. cit.*; Página introductoria VI (Traducción propia).

<sup>57</sup> Es el valor que se establece entre una moneda y otra de mayor estabilidad o con respecto de un patrón, como el oro. En este caso se fija una paridad intencionalmente para evitar saltos en su cotización y prever fluctuaciones entre ambas

resto de las divisas con el mismo dólar, también se establecería el marco regulatorio para las condiciones relativas a su modificación en el caso de que se presentara algún desequilibrio. Era necesario darle a cada Estado miembro los medios para intervenir en el mercado para sostener su moneda y no obligarlos a crear o mantener restricciones. El FMI también suprimiría controles restrictivos de cambio previos a la conferencia.

Primero, los países miembro del FMI en cuanto a convertibilidad podrían optar por el régimen de plena libertad<sup>58</sup> o mantener un régimen de restricciones durante un periodo de transición<sup>59</sup> en la consulta del Fondo. Las naciones debían informar sus paridades al FMI al momento de entrar en operaciones con sus socios comerciales.

El fondo estaría financiado por las naciones participantes en Bretton Woods. Se establecería un consejo de administración que a su vez estaría compuesto por un consejo de votación que a su vez estaría relacionado con el peso económico de cada nación en el orden internacional y que se vería reflejado en su cuota de aportación y a su vez en la cantidad de votos emisibles dentro del consejo. En los preparativos previos a la conferencia se había determinado que Estados Unidos tendría una cuota de ingreso que sería del doble que la del Reino Unido y que la Unión Soviética y China tendrían el tercer y cuarto lugar en cuanto a aportaciones. Estados Unidos terminó aportando 2 mil 740 millones, el 31.3% del total del capital del fondo, el Reino Unido 1,300 millones, la Unión Soviética 1,200, China 550, Francia 450, Bélgica 225, Polonia y Checoslovaquia 125, Noruega y Cuba 50, Irán y Perú 25, Haití y Ecuador 5.<sup>60</sup>

La postura de las autoridades financieras mexicanas con respecto de la fijación de la cuota establecida por el FMI se estableció por pronunciamiento de Rodrigo Gómez,<sup>61</sup> quien veía con interés la creación de esta nueva institución porque esto significaría acceso a nuevos recursos que servirían para hacer frente a desequilibrios en la balanza de pagos en cuenta corriente. México tenía un historial de inestabilidad monetaria desde el final de la revolución y se previó que tras la posguerra existirían eventualidades en la que el FMI

---

<sup>58</sup> Artículo VII de la carta constitutiva del Fondo Monetario Internacional

<sup>59</sup> Ídem, art. XIV

<sup>60</sup> Lelart, Michel. *El Sistema Monetario Internacional* [Archivo PDF]. Recuperado de [http://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart\\_EI%20FMI.pdf](http://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart_EI%20FMI.pdf)

<sup>61</sup> Rodrigo Gómez Gómez (Linares, Nuevo León, México; 18 de mayo de 1897 - Ciudad de México; 14 de agosto de 1970) fue un banquero mexicano, director general del Banco de México de 1952 hasta su muerte en 1970, durante el periodo denominado "desarrollo estabilizador".

podría ser de utilidad. La cuota inicial de México en el FMI fue de 90 millones de dólares aportados en 1947.<sup>62</sup>

La Unión Soviética determinó no ratificar los acuerdos, por lo tanto la aportación de los Estados Unidos aumentó y se consolidó un total de 36,2% y la suma total de las aportaciones fue de 7,600 millones de dólares.<sup>63</sup>

El artículo III de la carta constitutiva del FMI estipulaba que cada Estado miembro debía abonar íntegramente su cuota. El 25% debía aportarse en oro sin que el monto rebasara más del 10% de la concentración acumulada en sus bancos centrales.<sup>64</sup>

Por razones evidentes y que estaban estrechamente ligadas a la guerra, Estados Unidos debía fomentar el anclaje de todas las divisas al dólar, más allá del patrón oro - dólar creado durante la conferencia. El dólar servía en ese momento ya como un activo de reserva internacional, y de facto se volvió un instrumento más sólido para el comercio internacional que le daría al FMI mayor certidumbre puesto que Estados Unidos quedaría a la cabeza de la institución por su nivel de participación.

Las vías estadounidenses para la implantación de este nuevo sistema financiero dependería de la forma en la que el FMI hiciera adoptar las normas fundamentadas en su carta constitutiva que girarían en torno a tres puntos; la convertibilidad, el establecimiento de paridades fijas y la liquidez. Para ello, todos los estados debían establecer el valor de sus divisas en términos de oro o de dólares de ley y peso vigentes al 1 de julio de 1944, así, todas las naciones integrantes de los acuerdos de Bretton Woods asumirían el valor de su moneda íntegramente con respecto del nuevo patrón. La delegación mexicana notificó eventualmente su incorporación al Fondo en los términos del artículo VIII y con una paridad equivalente en gramos oro al tipo de cambio de 4.85 pesos por dólar estadounidense.<sup>65</sup> Para evitar los desequilibrios deficitarios o superavitarios ninguna nación podría acumular o vender oro a otra si esta operación rebasaba el 10% de margen de fluctuación establecido por el FMI. Se permitiría la libre convertibilidad de divisas entre estados, lo que implicaba el derecho de cada banco central de poseer divisas de otros miembros del fondo para efectuar

---

<sup>62</sup> Urquidi, Víctor L. *Bretton Woods y México...*, op. cit. Pág. 176

<sup>63</sup> Lelart, Michel. op. cit. Ídem

<sup>64</sup> Ídem

<sup>65</sup> Escobar, Saúl. (1 de abril de 1982). *México y sus devaluaciones*. Revista Nexos. Pág. 26

transacciones entre sí. Las paridades únicamente se modificarían con autorización del fondo para corregir desajustes en el valor de las divisas para evitar devaluaciones.<sup>66</sup>

En cuanto a liquidez, el Fondo funcionaría para subsanar el desequilibrio en las balanzas de pagos.

### ***1.1.3.1. Adhesión de México al Fondo Monetario Internacional***

El 31 de diciembre de 1945 el presidente en turno, el General Manuel Ávila Camacho decretó la voluntad de México de participar en las operaciones del FMI y envió al Congreso de la Unión un documento en el que expone los motivos de la participación de México en FMI para su aprobación entre los que destacan:<sup>67</sup>

- Que México ya había manifestado desde las conferencias de Bretton Woods un año antes su voluntad de formar parte de las naciones integrantes del BM y del FMI.
- Promover la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional.
- Promover la estabilidad del sistema de cambios.
- Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos y eliminar restricciones cambiarias que estorben el crecimiento del comercio mundial.
- Infundir confianza en los países asociados a poner a su disposición recursos del Fondo.
- Reducir la duración e intensidad de desequilibrios en la balanza de pagos de los países miembro.

Finalmente, destaca en dicho documento que:

*“...no sería sino ratificar la tradicional política de nuestro país en asuntos exteriores que se ha caracterizado por un firme apoyo a toda colaboración internacional”.*<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Mena Ortiz, Antonio. (2006). *México ante el sistema monetario y comercial internacional: lecciones de Bretton Woods a la actualidad* [Archivo PDF]. Pág. 18. México. Publicaciones CIDE.

<sup>67</sup> Urquidi, Víctor L. y Meyer, Consuelo. *Memorandum Sobre las Operaciones de México con el Fondo Monetario Internacional*. Apéndice B. México: El Banco de México, 1946.

<sup>68</sup> *Ibidem*. Apéndice B-2.

Una ventaja de tener los recursos del FMI al alcance es que en caso de requerir un crédito no se echaría mano de un estado acreedor sino de una institución.

La importancia que México le dio a su incorporación al Fondo fue notable en comparación con otros países, para mayo de 1946 en la primera reunión del Directorio Ejecutivo, solo Estados Unidos, Canadá y México habían cubierto cabalmente su cuota inicial.<sup>69</sup>

Desde entonces la participación de México es no sólo la de un miembro sino la de un fundador en el sentido del cumplimiento de las disposiciones y compromisos contraídos con el Fondo.

Evidentemente la delegación mexicana, sus asesores y el personal del Banco de México habían asumido que pertenecer a este nuevo organismo requeriría de compromisos importantes en cuanto a política cambiaria, sin embargo, y lejos de los minuciosos alcances técnicos también se evitarían presiones políticas por parte de Estados Unidos. Una vez que México se acopló a los principios dictados por el Fondo, las autoridades se dedicarían a sacar provecho de esta nueva herramienta, que pese a todo también serviría para contener la inflación de los precios y los insumos para la industria que había heredado la guerra, contendría la inestabilidad interna que aún se vivía, como lo mencionamos antes, por la Expropiación Petrolera, y por lo tanto, contar con un organismo que contribuyera con la estabilidad monetaria sería de sobrada utilidad. Aunque las exportaciones entre México y Estados Unidos se duplicaron entre 1941 y 1945 había un déficit en cuenta corriente y por lo tanto se requeriría del ingreso de divisas tanto para poner en circulación como para hacer aumentar las reservas internacionales. Con la estabilidad que el Fondo proveía en la comunidad internacional también se podía acaparar la Inversión Extranjera Directa.<sup>70</sup>

A decir verdad, el FMI tuvo una participación bastante modesta en los años siguientes con respecto de lo que realmente se esperaba. México tuvo que someterse a ciertos ajustes devaluatorios en 1947 y 1948, seguido por otro ajuste tiempo después en 1954.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> Mena Ortiz, Antonio. *México ante el sistema...*, op. cit. Pág. 13

<sup>70</sup> Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo. *México Frente a Estados Unidos (Un Ensayo Histórico, 1776-1993)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 178.

<sup>71</sup> Padilla, Enrique. *La devaluación del peso mexicano: cuatro conferencias* [Archivo PDF]. Pág. 401. Tomado de [http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/7794/1/DOCT2064776\\_ARTICULO\\_2.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/7794/1/DOCT2064776_ARTICULO_2.PDF)

La devaluación de 1948 sentó un precedente más en las prácticas del Fondo: los créditos contingentes. En mayo de 1949 México informó al fondo que las autoridades consideraban establecer una nueva paridad y solicitó un giro pero el Fondo respondió que aprobaría el crédito siempre y cuando la paridad fuera aceptable y las políticas monetaria y fiscal fueran apropiadas. Así México se convierte en el primer país en solicitar un crédito de esta naturaleza, es decir, contingente y el Fondo adopta un papel de supervisión del uso de los recursos que otorga, es decir, también, una *condicionalidad*, lo cual no estaba en el Convenio constitutivo.<sup>72</sup>

Estos ajustes devaluatorios fueron inducidos por parte del FMI y permitieron que el peso que se encontraba sobrevaluado se estabilizara y estabilizara también el aumento de reservas como se muestra en el siguiente gráfico.<sup>73</sup>

De cierto modo se evidenció la incapacidad del Fondo de proveer el respaldo financiero esperado, lo que sí se mostró fue la capacidad política de Estados Unidos de usar instrumentos como el FMI para hacer valer su condición hegemónica en materia de política exterior. Concretamente, para 1945 existía un déficit comercial de 96.4 millones de dólares, de 207.8 en 1946 y de 248.8 en 1947.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> Suárez Dávila, Francisco. (Octubre de 1994) *La política financiera internacional de México: Relaciones con el Banco Mundial y el FMI*. Revista Comercio Exterior. Pág. 855

<sup>73</sup> Cárdenas, Enrique. *La Hacienda Pública y la Política Económica. 1929 – 1959*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

<sup>74</sup> Cárdenas, Enrique. *La Política Económica en México: 1950-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.



El proteccionismo comercial interno, el impulso a la industrialización y el aumento en el volumen de las exportaciones que produjo la devaluación de 1948 fueron eje principal del gobierno federal para hacer incrementar las reservas.<sup>75</sup>

La razón por la que el FMI resultó ineficiente para demostrar su capacidad de solventar desequilibrios y evitar devaluaciones fue simple; pese a los esfuerzos, era más bien una institución de control financiero del mayor acreedor del mundo que no estaba dispuesta a inyectar tan fácilmente suficiente solvencia en los mercados y en los bancos centrales. El auge comercial mexicano que surgió a partir de 1948 se debió a las condiciones dadas por el mismo FMI, en julio de ese año el Banco de México solicitó un giro de 22.5 millones de dólares al Fondo que fue negado después de un estudio técnico en el que se determinó con base en el artículo VI que establece: “(...) se prohíbe el uso de recursos para financiar salidas de capital.”<sup>76</sup> A partir de la negativa del Fondo el Banco de México decreta una libre fluctuación del dólar sobre el peso el día 22 de julio del 48 que permitió mantener el flujo de exportaciones y las reservas relativamente en crecimiento. Como este hubo otros casos en los que el FMI no mostró condiciones de institución de cooperación si no de policía financiero del mundo.<sup>77</sup>

<sup>75</sup> Torres Blanca. *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952: Hacia la Utopía Industrial*. México. El Colegio de México. 1984. Pág. 72.

<sup>76</sup> Carta Constitutiva del FMI.

<sup>77</sup> Urquidí, Víctor L. *Bretton Woods: un recorrido...*, op. cit., Pág. 855.

El crecimiento económico no sólo de México sino de otras naciones se debía sobre todo al déficit en la balanza de pagos de Estados Unidos durante la década de los cincuenta y sesenta. La situación favoreció más aún al fortalecimiento de los bancos europeos que se alimentaban de los dólares que producían los índices superavitarios de las exportaciones. Surgieron los Euromercados de dinero<sup>78</sup> y en consecuencia se ofrecieron ciertos créditos europeos a los países de América Latina. Hacia 1968 a las monedas fuertes que en ese momento eran además del dólar estadounidense, el franco francés y el marco alemán se le tenía que tener consideración como otra moneda de referencia de crecimiento a al yen japonés.

La década de los sesentas representó un auge importante para la economía internacional. Podría considerarse que las principales economías europeas, así como Japón, se encontraban plenamente recuperadas de los estragos de la guerra y vivían en un importante auge económico apegadas a las normas impuestas por el FMI en materia de paridades y convertibilidad.

A pesar de que el FMI era una institución muy reservada en cuanto a girar créditos, no sólo a México, sino también al resto de las naciones miembro de este organismo se logró crear un estrecho vínculo de colaboración, no solo por la asistencia técnica que el Fondo proveía para el mantenimiento del equilibrio del sistema financiero internacional sino porque obligaba a los gobiernos a mirar hacia dentro de sus propias naciones para mejorar las condiciones de crecimiento, de empleo y de desarrollo industrial. Las economías europeas en ese momento ya no le demandaban recursos al BM para su reconstrucción.<sup>79</sup> Fue durante las administraciones de Rodrigo Gómez al frente del Banco de México y de Antonio Ortiz Mena<sup>80</sup> en la Secretaría de Hacienda que nuestro país logro obtener crecimientos de hasta el 6% anual en la misma década, generando una estabilidad en los precios de los

---

<sup>78</sup> Son mercados organizados desregulados que operan con instrumentos denominados en divisas distintas a la moneda del país en que se ubican y no sólo operan en Europa sino a nivel mundial. Estos mercados posibilitan la elusión de las leyes y políticas de los gobiernos de los países implicados dado que se localiza el mercado de una moneda fuera del país al que la moneda pertenece. No están adscritos a ningún sistema financiero, están localizados en diversas plazas de distintos continentes y operan con diversas divisas

<sup>79</sup> *Ibíd.* Pág. 857.

<sup>80</sup> Antonio Ortiz Mena (Parral, Chihuahua; 16 de abril de 1907 - Ciudad de México, Distrito Federal; 12 de marzo de 2007). Se desempeñó como director del Instituto Mexicano del Seguro Social, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, director de Banamex. Fue Secretario de Hacienda y Crédito Público durante dos administraciones: la de Adolfo López Mateos y la de Gustavo Díaz Ordaz, periodo de gran prosperidad económica denominado por el mismo como el "Desarrollo Estabilizador".

insumos al interior del país, abriendo un apartado en este momento en la historia económica de México a la que se le llamó Desarrollo estabilizador.<sup>81</sup> Entre 1947 y 1961 México extendió 6 solicitudes para recibir giros por parte del FMI de los cuales los solicitados en 1948 y 1949 se negaron por el abandono de la paridad, como lo mencionamos antes y los demás bastaron para auxiliar a México a mantener una conducta de crecimiento económica acelerada pero con el auxilio del FMI. El préstamo de 1961 se solicitó por 90 millones de dólares para prevenir la inestabilidad que la Revolución Cubana generó al interior de los mercados y se acordó cubrir la deuda en un año, finalmente se recibieron 45 millones que se pagaron en 1962.<sup>82</sup>

La fórmula de crecimiento de México fue notable en comparación con otras, incluso las europeas por los mecanismos establecidos en la economía interna que produjeron cierto éxito que llamó la atención de otros bancos centrales. En 1967 se invitó a Rodrigo Gómez, quien en ese momento cumplía 15 años al frente del Banco de México a impartir la Cátedra Per Jacobsson,<sup>83</sup> en la cual expuso el tema: “La banca central y la defensa de la estabilidad.” En la conferencia dictada trató la experiencia de México en la lucha antiinflacionaria desde el punto de vista monetario y financiero y la promoción al desarrollo económico. En su exposición subrayó que la lucha contra la inflación nunca se dejó de lado el desarrollo económico. En sus palabras:

“Quizá convenga subrayar que en esta lucha nunca se ha tenido como objetivo la estabilidad en sí, sino que se la ha considerado como uno de los medios más eficaces de obtener un desarrollo económico intenso y sostenido que eleve el nivel de vida de la mayoría de los habitantes del país.”

“(…) la base del crecimiento estable es una estrategia económica y social bien concebida, llevada a la práctica mediante programas integrados, a través de la cual se realizan más inversiones públicas y privadas y se otorga más crédito a través de una disciplina presupuestal que impida la inflación. Es claro que la estabilidad cambiaría no basta, por sí misma, para alentar el progreso económico, pero no es menos claro que sin

---

<sup>81</sup> El Desarrollo Estabilizador o también llamado “Milagro Mexicano” fue el período en que la economía se vio caracterizada por un alto crecimiento de la producción, bajas tasas de inflación y estabilidad en el tipo de cambio. Esta estrategia de desarrollo comenzó a finales de la década de los 50 y abarcó los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Sotelo, María Eugenia. (Enero – Febrero de 2014). *Rodrigo Gómez: Una banca central para el desarrollo*. Economía UNAM vol.11 no.31 México. Pág. 22.

ella es tan difícil alcanzarlo, que resulta válido considerarla como un elemento indispensable para lograr ese fin. Debe recordarse también que los aumentos de salarios, necesarios para ampliar los mercados que requiere el desarrollo industrial para reducir la desigualdad social, pierden su valor si no hay estabilidad de precios.”<sup>84</sup>

Por las razones que México logro sobreponerse económicamente aprovechando las áreas de oportunidad que la posguerra, su incursión en el FMI, y los buenos manejos al interior del país mediante políticas monetarias benéficas, se logró una posición de líder político y económico entre los países en desarrollo, posicionando al peso mexicano como una moneda de alta demanda debido al nivel de exportaciones que nuestro país presentaba.

### **1.1.3.2. Primer enmienda al Convenio Constitutivo del FMI de 1971**

En 1969 se aprueba la primera enmienda al convenio constitutivo del organismo para crear una nueva unidad de cuenta internacional, los Derechos Especiales de Giro (DEG). Creados para generar más certidumbre y no depender exclusivamente del oro y del dólar estadounidense, cuya función es permitir la expansión de flujos comerciales, por lo que este instrumento serviría como un activo de reserva que se puede intercambiar por monedas de libre uso, es decir, que los DEG se pueden canjear de forma voluntaria por circulante o monedas de libre uso según la cantidad designada por el FMI a cada estado miembro. Previo a 1971 el dólar, o 0,888671 gramos de oro fino, eran la unidad de cuenta base de los DEG.<sup>85</sup>

Desde el debut del nuevo sistema financiero internacional comandados por Estados Unidos las instituciones financieras, el BM y el FMI, se gestó un riesgo a largo plazo que era el de inyectar liquidez a la economía internacional, lo que provocó hacia finales de la década de los sesentas debilidad al dólar por la acumulación del déficit comercial desde

---

<sup>84</sup> Gómez, Rodrigo. (Noviembre de 1964). “Estabilidad y desarrollo, El caso de México” (conferencia dictada en la Fundación Per Jacobsson), Comercio Exterior, Tom. XIV, Núm. 11. Pág. 781.

<sup>85</sup> International Money Found Factsheet. *Derecho Especial de Giro* [Archivo PDF]. Washington D.C. Departamento de Comunicaciones. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/sdrs.pdf>

finales de los años cincuenta.<sup>86</sup> Al acumularse el déficit se acumulaba también la necesidad de poseer oro al interior de la Reserva Federal de los Estados Unidos para poder imprimir más dólares y esto generó tensión a las instituciones financieras en Estados Unidos, el FMI y la Reserva Federal concretamente.<sup>87</sup> Los bancos centrales europeos concentraban grandes volúmenes de dólares de los cuales no había un retorno para que Estados Unidos pudiera financiar algún otro proyecto. Al déficit ya existente había que añadir algo más; que Estados Unidos envió miles de millones de dólares al exterior para financiar sus operaciones militares en Asia. Probablemente los DEG fueron una de las últimas herramientas con las que el FMI trató de proteger ese sistema financiero internacional de paridades fijas, de superávits y déficits controlados y de un comercio rígido e inestable por la desconfianza que para finales de los sesentas y principios de los setentas se daba al interior de los mercados por el entonces irreal patrón oro-dólar. El dólar perdió fuerza pero devaluarlo hubiera significado debilidad del sistema, y por lo tanto de Estados Unidos, que además se habría mostrado vulnerable y con una guerra en curso.

El Sistema Financiero Internacional, dolarizado en su totalidad, estaba totalmente sustentado en oro y la producción mundial de oro era ya desde finales de la década de los cincuenta inferior al volumen del comercio mundial. De 1959 a 1962 la existencia de oro para fines monetarios creció 5%, la totalidad del comercio internacional creció 31%. Paradójicamente una nación muy al margen del sistema financiero diseñado en Bretton Woods, <La URSS>, alimentó con ventas de oro al sistema entre 1960 y 1971. Tan solo entre 1963 y 1965 las ventas superaron los 500 mil millones de dólares.<sup>88</sup> El debilitamiento del patrón oro con el dólar de por medio no solamente pusieron fin al sistema, pusieron fin, de cierto modo al poder del dólar.

Al sistema Bretton Woods podemos ponerle una fecha de defunción; el 15 de agosto de 1971 con el cierre de “la ventana de oro”<sup>89</sup> impuesto por Richard Nixon, presidente en turno de los Estados Unidos. Sin consideración alguna hacia los miembros del FMI, Richard

---

<sup>86</sup> González, Francisco. (Enero - marzo de 2016). *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*. Revista Latinoamericana de Economía. México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2014., vol. 47, Núm. 2. Pág. 184.

<sup>87</sup> Ídem.

<sup>88</sup> Witker V., Jorge y Valenzuela, Elvira. *El Sistema Monetario Internacional contemporáneo* [Archivo PDF]. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/1699/1956>

<sup>89</sup> “La ventana de oro” es un término que el autor define para hacer referencia al fin de la convertibilidad oro – dólar.

Nixon<sup>90</sup> prohibió la convertibilidad de dólares en oro después de que el banco central de Francia solicitara al FMI interviniera con un giro en oro el déficit en su balanza que en ese momento existía.<sup>91</sup> Los montos solicitados, no solo por Francia sino por otros países que solicitaban liquidez en oro era de alrededor de 60 mil millones de dólares.<sup>92</sup> La presión del gobierno francés, el déficit estadounidense y la inflación que se generó después de que se habían impreso dólares en exceso para financiar la Guerra de Vietnam indujeron a que el presidente estadounidense impusiera la ruptura de la relación del oro con el dólar. A partir de ese momento se liberaron los mercados tanto de oro como de divisas.<sup>93</sup>

Este fue el fin del sistema Bretton Woods, los precios del oro ya liberado en dólares pasó de 35.70 la onza en 1971 a 199 dólares en 1975. Y se abrió una nueva etapa en el sistema financiero internacional.

---

<sup>90</sup> Richard Milhous Nixon (Yorba Linda, California, 9 de enero de 1913-Nueva York, 22 de abril de 1994) fue el trigésimo séptimo presidente de los Estados Unidos, ocupando el cargo entre 1969 y 1974, año en el que se convirtió en el único presidente estadounidense en dimitir del cargo.

<sup>91</sup> *Ibíd.* Pág. 190.

<sup>92</sup> *Ibíd.* Pág. 191.

<sup>93</sup> *Ídem.*

## **Capítulo II**

### **Del rompimiento del patrón oro–dólar a los nuevos mecanismos de crédito internacional**

## **2.1. La devaluación del dólar en 1971**

Las instituciones del Bretton Woods; el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional quedaron intactas después de la declaración de inconvertibilidad del dólar en oro, obviamente sucedieron ciertos reajustes que posteriormente vamos a explicar. Lo primero es que se pudo observar inmediatamente después de la culminación del patrón oro fue que el dólar se tuvo que devaluar.

El desarrollo del sistema monetario internacional basó en el control tanto del Banco Mundial como del FMI por parte de Estados Unidos. Este fue capaz de institucionalizar su poder económico y su influencia internacional en el ámbito monetario y financiero. Pero sus intenciones de expansión, que iban rindiendo frutos con la dolarización de las operaciones comerciales en todo el mundo y la aplicación de normas mediante la legislación que el FMI imponía en todos sus países miembro no eran del todo complementarias en un mundo donde la mayoría de los países se encontraba en desarrollo, incluido México. Podríamos hablar de una monopolización de la economía y de las transacciones internacionales por parte de Estados Unidos. Sin embargo, para 1962, naciones como Japón, el Reino Unido y Alemania ya se encontraban plenamente recuperadas económica y financieramente de la guerra, por lo que se dispuso crear un grupo de 10 naciones exclusivas que podrían alimentar el grueso del aparato monetario del FMI, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido y los bancos centrales de otros dos países, Alemania y Suecia.<sup>94</sup> En su conjunto crearon un modesto contrapeso frente a Estados Unidos. Evidentemente, ni siquiera todos juntos podrían exceder el poder económico ni político de Estados Unidos, pero su crecimiento sí podría crear una base monetaria que sirviera para quitarle la exclusividad al dólar, entonces se crearon los Acuerdos Generales para la Expansión de Préstamos (AGP)<sup>95</sup> que eran el instrumento que servía para complementar los préstamos que el FMI no lograra cubrir a los estados que no fueran parte de este grupo exclusivo de 10 naciones. Los Acuerdos Generales para la Expansión de Préstamos son el instrumento que finalmente evolucionaría en los Derechos Especiales de Giro, que ya mencionamos y explicamos con anterioridad.

---

<sup>94</sup> Ficha técnica del FMI. (19 de agosto de 2015). *Guía sobre los comités, grupos y clubes*. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/groupss.htm#G10>

<sup>95</sup> Ídem.

Pero abriremos un paréntesis para explicar más a fondo el concepto de los acuerdos de DEG.

Han sido utilizados una y otra vez por los países miembros, y constituye el instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados. El marco del Acuerdo *Stand-By* permite al FMI responder rápidamente a las necesidades de financiamiento externo de los países, y respaldar políticas que los ayuden a salir de las crisis y volver a un crecimiento sostenible.

**Elegibilidad.** Todos los países miembros que enfrenten necesidades de financiamiento externo son elegibles para acceder a un Acuerdo *Stand-By*, con sujeción a las políticas del FMI. No obstante, los Acuerdos *Stand-By* son utilizados con más frecuencia por los países de mediano ingreso (y, últimamente, avanzados), ya que los países de bajo ingreso tienen a su disposición una diversidad de instrumentos concesionarios adaptados a sus necesidades.<sup>96</sup>

**Duración.** La duración de un Acuerdo *Stand-By* es flexible, y generalmente abarca un período de 12–24 meses, pero no mayor de 36 meses, acorde con la necesidad de atender problemas de balanza de pago a corto plazo.<sup>97</sup>

**Términos del préstamo.** El acceso a los recursos financieros del FMI en el marco de un Acuerdo *Stand-By* se guía por la necesidad de financiamiento del país, su capacidad de pago y su historial en el uso de los recursos del FMI. Dentro de esas directrices, el Acuerdo *Stand-By* brinda un margen de flexibilidad en cuanto al monto y la oportunidad del préstamo para contribuir a satisfacer las necesidades de los países prestatarios.<sup>98</sup>

Lo que en 1962 parecía un crecimiento económico importante de 10 países que en ese momento solo podían hacer préstamos aledaños a los del FMI mediante la creación de sus propios mecanismos de crédito terminó siendo en 1971 un verdadero factor que vulneró la solidez del dólar. Y que finalmente se devaluó.

Los países europeos como Alemania y Francia, y en Asia, Japón, recibían cada vez más dólares por sus exportaciones, dólares depreciados que estas naciones no querían, por lo que reclamaron a la reserva de Estados Unidos que se hiciera válido el canje de

---

<sup>96</sup> Ficha técnica del FMI. (23 de marzo de 2016). *Acuerdos de Derechos de Giro*. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/sbas.htm>

<sup>97</sup> Ídem.

<sup>98</sup> Ídem.

dólares por oro para darle certidumbre a sus transacciones, cosa que jamás ocurrió. En consecuencia estas naciones dejaron flotar su moneda que produjo su fortaleza frente al dólar cosa contraria a los fundamentos del FMI, por lo que Estados Unidos no tuvo otra opción que considerar las demandas de estos países y acordaron negociar el inconveniente.<sup>99</sup>

El 17 de diciembre de 1971 el G-10 hizo un intento por salvar al sistema monetario internacional y que a la vez fomentaba su crecimiento. Los directores de los bancos centrales de estas 10 naciones se reunieron en los salones del Instituto Smithsonian <*Smithsonian Institute*> en Washington D.C. para redefinir las paridades de las monedas europeas y el yen. También habría modificaciones en el margen de fluctuación, ahora se preveía también que una divisa flotara dentro del rango del 4,5% con respecto del dólar. Se redefinió el valor del oro de 35 a 38 dólares por onza, devaluándose un 7,9% y con esta modificación los valores de las monedas, de las naciones del G10 se revaluara frente al dólar. El yen se revalorizó 16,9%; el marco alemán 13,6 %, el franco francés 8,6 %, la libra esterlina 8,6 %, la lira italiana 7,5%. En términos generales el dólar se devaluó un 10% frente al resto de divisas.<sup>100</sup>

Esta situación era un tanto inimaginable. El dólar, el estandarte de la nación económicamente más poderosa tuvo que retroceder y someterse a las solicitudes de este grupo de naciones, el Sistema Bretton Woods había mostrado su debilidad: una gran incertidumbre por la sobrevaloración del dólar y la inestabilidad de los Estados Unidos para enfrentar condiciones adversas a los planes de expansión monetaria del Bretton Woods.

La idea de revitalizar las finanzas estadounidenses mediante la devaluación del 10% del dólar no eran para nada mal planeadas, porque evidentemente esto generaría un estímulo a las exportaciones estadounidenses por el abaratamiento de su divisa y de este modo se le podría dar continuidad al patrón oro-dólar mediante la salida de mercancías y el cobro de aranceles, pero esto no fue así. Al interior de los Estados Unidos existía un aumento en el volumen del capital de sus habitantes, lo que condujo a una disminución de las tasas de interés, por lo que al igual que lo que ocurre el día de hoy con una divisa, el flujo de inversión aumentó hacia mercados con tasas de interés más atractivas; como el

---

<sup>99</sup> Palma, Pedro A. (Octubre – diciembre de 1975) *Análisis del Sistema Monetario Internacional*. Revista Estudios Internacionales. Buenos Aires – Santiago. Pág. 67.

<sup>100</sup> Oro y finanzas. (30 de abril de 2016). *¿Qué es el acuerdo monetario internacional Smithsonian Agreement de 1971?* Oro y Finanzas Diario digital del dinero. Recuperado de <https://www.oroymasfinanzas.com/2016/04/que-acuerdo-monetario-smithsonian-agreement-1971/>

caso europeo, y esto finalmente favoreció el aumento del poder del franco, del marco alemán y del yen japonés.<sup>101</sup>

Hacia los primeros días del mes de febrero de 1973 las balanzas de pago de los países desarrollados de Europa y de Japón mostraban un notable auge, por lo que los especuladores y banqueros privados veían la posibilidad de revaluar estas monedas y volver a devaluar el dólar. El déficit en la balanza de pagos de Estados Unidos presentaba pérdidas por la disminución del flujo de capital y el fortalecimiento de otras divisas, cosa que se volvió incontenible y el día 12 de febrero de 1972 la Reserva Federal de los Estados Unidos anunció una nueva devaluación del dólar del 10% y el precio de la onza de oro se disparó hasta los 60 dólares.<sup>102</sup>

Durante la jornada del día siguiente las especulaciones contra el dólar continuaron, la tensión por el aumento de concentración de capital de otras naciones y no la de Estados Unidos se volvió insostenible y un mes después las divisas más poderosas se encontraban flotando de manera libre contra el dólar, libres de paridades fijas. Este fue el fin decisivo de la segunda etapa del intento de revitalización del Bretton Woods y del sistema monetario internacional fundado en julio de 1944. Curiosamente, tanto el Acuerdo Smithsoniano como el Bretton Woods siguen vigentes porque nunca se revocaron de forma institucional, simplemente de facto.

Para fundamentar jurídicamente estos sucesos debemos mencionar dos cosas; primero que el actual sistema financiero es el resultado del colapso del sistema de paridades fijas establecido en Bretton Woods que culminó entre febrero y marzo de 1972 y que se sustituyó por un régimen de libre flotación de cada divisa internacional. Dicho régimen se modificó en la Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo, artículo IV, Sección 2, Párrafo b), de la siguiente forma:

“Con arreglo a un sistema monetario internacional como el vigente el 1 de enero de 1976, los regímenes de cambios podrán consistir:

l). En el mantenimiento por un país miembro del valor de su moneda en derechos especiales de giro u otro denominador, excepto el oro, según decida el país;

---

<sup>101</sup> Palma, Pedro A. *Ibídem* Pág. 75.

<sup>102</sup> Oro y Finanzas. *Ídem*.

II). En regímenes cooperativos mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la moneda o monedas de otros países miembros, o

III). En otro régimen de cambios a elección del país miembro.”<sup>103</sup>

El régimen que nació en 1972 es menos conservador que el Bretton Woods porque elimina de forma virtual cualquier imposición de los tipos de cambio y permite a cualquier economía crecer en la medida de sus posibilidades sin tener que someterse a normas estrictas, como ocurrió hasta 1971 con el anterior régimen de paridades. La libre flotabilidad también atestigua la forma en la que se tiene que hacer frente a las crisis económicas internacionales y esta, en sí, puede ser un arma de doble filo, se amortigua con la acumulación de capital o se afronta según la volatilidad de las paridades de las divisas, cosa que explicaremos con el ejemplo del caso petrolero que se presentó al año siguiente. En 1971 se hizo frente al inconveniente de las revaluaciones de las divisas europeas y del yen japonés mediante los Acuerdos Generales para la Expansión de Préstamos implementadas por 10 naciones miembro del FMI. Las crisis que se presentarían en un futuro también se encararían pero con otros mecanismos.

## **2.2. Incremento de los precios del petróleo de 1973**

En este punto, lo primero que hay que recordar es que existía un organismo regulador de la producción de crudo. En septiembre de 1960 las delegaciones diplomáticas de 5 países, Venezuela, Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita, todos productores de petróleo se reunieron en Bagdad, Irak. Crearon una organización intergubernamental permanente. Al año siguiente se unió Qatar, Indonesia y Libia en 1962, Emiratos Árabes Unidos en 1967, Argelia en 1969, Nigeria en 1971 y Ecuador en 1972. Juntos conformaban la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que tenían por misión coordinar y unificar las políticas entre los países miembro con el objetivo de estabilizar y asegurar los precios internacionales de los países productores de petróleo así como fomentar el desarrollo industrial entre los estados consumidores de crudo.<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> Carta Constitutiva del FMI. Artículo IV. Obligaciones referentes a regímenes de cambio. Sección 2, Regímenes generales de cambios, inciso b.

<sup>104</sup> Página Oficial de la OPEP. *Brief History*. Extraído de [http://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/24.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/24.htm)

En 1973 los precios del petróleo se cuadruplicaron, afectando severamente los saldos comerciales de todos los países importadores de crudo en desarrollo, provocando una repentina crisis de balanza de pagos de magnitud global sin precedente.<sup>105</sup>

Segundo, el que el sistema monetario internacional estuviera sustentado en el dólar implicaba también que los precios internacionales del petróleo se fijarían en dólares, por lo tanto, el sistema financiero internacional resultó no ser tan benévolo con las naciones en desarrollo.

Así llegamos al día 17 de octubre de 1973, los miembros de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo Árabes<sup>106</sup> anunciaron que no exportarían más petróleo a los países que apoyaron a Israel durante la guerra del Ramadán o Guerra de Yom Kippur<sup>107</sup> que enfrentaba a Israel con Egipto y Siria. Estados Unidos y algunos países de Europa Occidental habían apoyado militarmente a Israel, por lo tanto los países árabes productores de crudo les impusieron un veto. Cumplida esta medida los países miembros de la OPEP aprovecharon la situación que se desencadenó al crearse órdenes de compra de emergencia de los países vetados para hacer efectivo el mecanismo de establecer precios y cuadruplicaron su precio, incluso cuando se intentó frenar esta medida haciendo uso de las "siete herramientas".<sup>108</sup> <sup>109</sup> Inmediatamente se creó un efecto inflacionario a nivel internacional por el aumento desmedido de los precios del petróleo.

Al mismo tiempo, Estados Unidos concentraba el 25% de la producción industrial internacional, así que consumía cinco veces más energía que la media global.<sup>110</sup> El pago

---

<sup>105</sup> Urquidí, Víctor L. *Bretton Woods: un recorrido...*, op. cit., Pág. 846.

<sup>106</sup> La Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (u OAPEC, por sus siglas en inglés), es una organización multilateral con sede en Kuwait, que coordina políticas energéticas entre naciones árabes. Su principal objetivo, según la propia organización, es el desarrollo.

<sup>107</sup> También conocida como la guerra árabe-israelí de 1973, fue un conflicto bélico librado por la coalición de países árabes liderados por Egipto y Siria contra Israel entre el 6 al 25 de octubre de 1973.

<sup>108</sup> Las "Siete Hermanas de la Industria petrolera es una frase creada por Enrico Mattei, padre de la industria petrolera moderna para referirse a un grupo de siete compañías que dominaban el negocio petrolero a principio de la década de 1960. Mattei empleó el término de manera irónica, para acusar a dichas empresas de cartelizarse, protegiéndose mutuamente en lugar de fomentar la libre competencia industrial, perjudicando de esta manera a otras empresas emergentes en el negocio.

<sup>109</sup> Fort Navarro A. (2002). *El conflicto palestino israelí* [Archivo PDF]. E. Dialogo. Recuperado de <http://perseo.sabuco.com/historia/Yom%20Kippur.pdf>

<sup>110</sup> Xotla Viveros, Luis Enrique, (2011). *Trascendencia del ingreso petrolero en las finanzas públicas mexicanas. (Tesis de licenciatura). Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz. Extraído de*<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/29959/1/Luis%20Enrique%20Xotla.pdf> p 23

por el petróleo procedente sobre todo de Medio Oriente hacia Estados Unidos era efectuado “Petrodólares”.<sup>111</sup>

Lo que ocurrió enseguida fue que los países de la OPEP comenzaron a recibir ingresos notablemente grandes de parte de las naciones desarrolladas y produjo un desmedido déficit en las balanzas de pagos de los países importadores, del lado de las naciones en desarrollo, crecieron las dificultades para hacer pagos externos y de financiarse debido a la inflación que el aumento en los precios del petróleo desencadenó. Las exportaciones petroleras pasaron de 42 mil millones en 1973 a 116 mil millones en 1974, las naciones de la OCDE que gestionaban pagos de 13 mil millones de dólares a 100 mil millones.<sup>112</sup>

Los problemas de pagos no eran solo para las naciones importadoras de petróleo, las naciones en desarrollo también tuvieron problemas serios frente a este inconveniente, el valor de sus importaciones petroleras pasó de 8 mil millones a 24 mil millones en 1974, las naciones altamente desarrolladas disminuyeron su crecimiento de 8.8% a 1.7%.<sup>113</sup> Pero lo real fue que frente a una disparidad significativa en el volumen de capital de una nación desarrollada y una que no lo era se impuso una elevada transferencia de recursos debido al aumento de los precios de los países de la OPEP y es en este punto donde se pone a prueba el funcionamiento del sistema monetario internacional y por lo tanto del FMI, porque al existir una acumulación considerable de recursos de naciones que antes no contaban con tanta liquidez sucederían efectos dignos de analizar, por ejemplo, las naciones de la OPEP no podrían inyectar localmente el total de la recaudación de la venta de sus barriles de petróleo sin provocar un sobrecalentamiento de su economía y una inflación desmedida, por lo tanto, los países del cártel petrolero prefirieron depositar sus petrodólares en mercados financieros y bancos privados. Inmediatamente después el dólar cobro cierta revalorización como instrumento altamente eficiente de inversión.

---

<sup>111</sup> El petrodólar es el dólar obtenido a través de la venta de petróleo. El término fue acuñado por Ibrahim Oweiss que pensó que era necesario un término para describir la situación que ocurría en los países de la OPEP, donde la venta de petróleo le permitía a esas naciones prosperar económicamente e invertir en las economías de otras naciones que compraban su petróleo.

<sup>112</sup> Malave Mata, Hector. (Noviembre de 1981). *La OPEP y el tercer mundo en los conflictos de la crisis de energía*. Revista Comercio Exterior. Vol. 31 Núm. 11. Pág. 743.

<sup>113</sup> Ídem.

Los países de la OPEP pasaron de concentrar un capital de cerca de 8 mil millones de dólares en 1973 a 374 mil millones en 1980.<sup>114</sup> La inversión de esos activos se concentró principalmente en países desarrollados como Estados Unidos y el Reino Unido, dejando a criterio de los bancos receptores el uso de los recursos depositados. Las balanzas deficitarias de naciones no desarrolladas que importaban petróleo para su crecimiento, obviamente ya estaban completamente desajustadas, con un alto riesgo de bancarrota y con un alto índice de desempleo. Inmediatamente, desde los inicios de los incrementos en los precios del crudo en 1973 y 1974 el FMI implementó un mecanismo para reparar la condición de estas balanzas deficitarias: la *Facilidad petrolera* y la *Facilidad de financiamiento compensatorio*, las cuales en su conjunto lograron inyectar cerca de 8 mil 300 millones de dólares.<sup>115</sup> Ambos sirvieron para mitigar la insolvencia de las naciones en desarrollo, al hacer uso de los recursos el FMI impondría condiciones para los países que quisieran acceder a estos recursos.

Ambos mecanismos fueron los que menos imposiciones exigieron a los participantes del uso del recurso en ambas modalidades, solamente se solicitaba a quien dispusiera de él que buscara los medios óptimos para solucionar su problema de balanza de pagos.<sup>116</sup> La razón era simple, la causa fundamental del déficit económico internacional era el incremento en los precios del petróleo, por lo tanto el agravante no se disolvería en el corto plazo y si a las naciones deficitarias se les solicitaba que dispusieran las recomendaciones del FMI (recortar programas, reducir el gasto público o devaluar), limitaría de forma considerable su tasa de crecimiento y desencadenaría un mayor déficit interno que afectaría de forma estructural la misma crisis. Lo único que ayudaría a combatir la crisis sería una importante inyección de capital a largo plazo. Para ello se instauró el 13 de septiembre de 1974 el *Servicio ampliado* por parte del FMI, de tal modo que se pensara en los préstamos a futuro pero ya se contemplarían medidas de ajuste interno para quienes solicitaran esta ayuda.<sup>117</sup> Las buenas intenciones del FMI tenían una limitante, el monto de los giros aún se determinaba por la cuota que cada nación aportara al Fondo.

Por un lado los desequilibrios generados por el mismo sistema podrían ser solventados con capital, pero ese capital estará más al alcance de aquellas naciones con

---

<sup>114</sup> Perspectives Economiques del'OCDE, (Julio de 1980) Revista OCDE. Núm. 27, París, Pág. 143.

<sup>115</sup> Acevedo Garat, Miguel. (julio de 1981). *El sistema monetario internacional: implicaciones para los países en desarrollo*. Revista Comercio Exterior. Vol. 31. Núm. 7. Pág. 743.

<sup>116</sup> Ídem.

<sup>117</sup> Ídem

un alto nivel de productividad que aquellos con una base menos sólida en sus finanzas y que influenciaran menos en las decisiones políticas a nivel internacional.

El uso de estos servicios de solvencia petrolera se prolongó hasta mayo de 1976. Lo deteriorado de las balanzas de pagos no se arregló del todo con el empuje de estos créditos. En 1979 el FMI extendió nuevas facilidades nuevamente con la implementación del Servicio de *Financiamiento Suplementario* financiado por bancos de 13 países, incluyendo los de la OPEP y una participación del Banco Central de Suiza con un equivalente total de 7 mil 800 millones en Derechos Especiales de Giro, también conocidos como Acuerdos Stand By para satisfacer la demanda que no pudo hasta ese momento cubrirse con recursos ordinarios.<sup>118</sup> La extensión de esta herramienta culminó en 1981.

### **2.2.1. México frente a la crisis petrolera**

México siendo un país petrolero tuvo dificultades para afrontar el alza en los precios de los hidrocarburos y puso en serios apuros la continuidad de su estado de bienestar y del modelo altamente exitoso que mencionamos antes; el Modelo de sustitución de importaciones. Los mercados se fueron cerrando con el paulatino decremento de la solvencia internacional. Además de esto, el gobierno del ex presidente Luis Echeverría<sup>119</sup> había permitido la importación de gasolinas y de petróleo refinado que se encarecieron con el incremento de los precios impuestos por la OPEP.<sup>120</sup> México se adhirió en 1974 a la Agencia Internacional de Energía<sup>121 122</sup> conformada por Estados Unidos y algunos países de Europa. El elevado nivel de endeudamiento que contrajo a nuestro país y el encarecimiento de los hidrocarburos desató niveles de deuda insostenibles de hasta 19 mil millones de dólares.<sup>123</sup> El no ser miembro de la OPEP no justificaría un alza en los precios

---

<sup>118</sup> Fondo Monetario Internacional. *Organización y operaciones financieras del FMI*. Serie de Folletos. No. 45-S, Cuarta edición. Ed. Departamento de Tesorería. Pág. 52.

<sup>119</sup> Luis Echeverría Álvarez (Ciudad de México, 17 de enero de 1922) es un político y abogado mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de México de 1970 a 1976.

<sup>120</sup> Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. *En defensa del petróleo* [Archivo PDF]. Pág. 44. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2729/5.pdf>

<sup>121</sup> Es una organización internacional, creada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tras la crisis del petróleo de 1973, que busca coordinar las políticas energéticas de sus Estados miembros, con la finalidad de asegurar energía confiable, adquirible y limpia a sus respectivos habitantes.

<sup>122</sup> *Ibid.*

<sup>123</sup> *Ibidem.* Pág. 46.

de la producción de petróleo como los países que sí lo eran para tratar de mantener su ritmo de crecimiento, por lo que México al ser miembro de la Agencia Internacional de Energía optó por ofrecer suministros de petróleo a las naciones afectadas por el embargo petrolero a cambio de préstamos que ayudaran a aligerar el déficit. El presidente de México en turno, Luis Echeverría devaluó el peso y comenzó a recurrir al FMI constantemente para tratar de resolver los problemas sociales que se venían produciendo desde finales de la década anterior y para tratar de sanear las finanzas públicas y el gasto corriente. Sucedió esto, México comenzó a escribir un historial de constante deuda y de créditos para solventarse.

### **2.3. Segunda enmienda al convenio constitutivo del FMI de 1976**

Después de la ruptura del patrón oro dólar en 1971 hubo la necesidad de reformar el sistema monetario, pese a todas las modificaciones alusivas a la flotación de las divisas o a como se tendrían que adaptar las naciones a los nuevos desafíos, ya fuera el encarecimiento de los hidrocarburos o el desajuste en las balanzas de pagos. A través de la dirección ejecutiva del FMI se propuso la creación de un grupo de naciones que representaran a las diferentes regiones del mundo para que todos pudieran ser representadas, se incluyeran sus necesidades, y las decisiones tomadas no fueran solamente por y en beneficio de las naciones altamente desarrolladas y que pudieran reunirse periódicamente para discutir cuales serían las modificaciones más saludables para el sistema. Este comité se conformó por 20 países y fue nombrado Grupo de los 20 o *Comité de la Junta de Gobernadores para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines*. Se reunieron desde 1972 en adelante para preparar la reforma a los estatutos del FMI.<sup>124</sup>

Obviamente las principales necesidades a resolver serían los desajustes y déficits en la balanza de pagos y en la cuenta corriente deficitarios de aquellas naciones con problemas de liquidez. El consenso general de los representantes de las 20 naciones era

---

<sup>124</sup>Massad, Carlos. 1986. *Implicaciones para América Latina del Sistema Monetario y Financiero Internacional* [Archivo PDF]. Santiago de Chile. Proyecto Conjunto PNUD. Pág. 17. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2542/S8581194\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2542/S8581194_es.pdf?sequence=1)

que los DEG deberían de ser la base la estabilidad monetaria en vez del oro y que se estableciera un sistema de paridades ajustables pero estables a la vez.<sup>125</sup>

En junio de 1974 se dio la última reunión de los representantes de estas 20 naciones con un informe final <*Bosquejo de la Reforma*>, que estipulaba que los dos años siguientes se aplicarían las disposiciones establecidas en dicho documento.<sup>126</sup> Sin embargo la crisis petrolera de esos días impidió cualquier tipo de maniobra o modificación a los estatutos del FMI. El grupo quedó disuelto y se creó un comité provisional ese mismo año para mantener vivas las posturas creadas por el grupo original.

Fue hasta el 24 de marzo de 1976 cuando finalmente se pudieron implementar estos principios y se consagró la segunda enmienda a la carta constitutiva del FMI modificando 4 puntos clave que siguen vigentes y que son parte del funcionamiento del sistema monetario internacional que entraron en vigor el día 1 de abril de 1978. El Senado de México aprobó la segunda enmienda y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1976 de la siguiente forma:

*“Artículo único. – Se autoriza al Ejecutivo Federal para que en representación del Gobierno de México acepte las enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional conforme al texto aprobado por la Asamblea de Gobernadores el 24 de marzo de 1976.”*

A continuación veremos de qué forma se expresó la Reforma.

### **2.3.1. Fin del uso del oro en el Sistema Monetario Internacional y reemplazo por los Derechos Especiales de Giro**

Primero, en cuanto al oro se buscó que este metal tuviera una reducción gradual en cuanto a su uso dentro del sistema monetario internacional. De acuerdo con la enmienda no habría precio oficial para el oro y los miembros del FMI tendrían libertad de criterio para comprar y vender el metal en el mercado o entre ellos. Los DEG ya no definirían su valor en términos de oro y toda referencia al metal se eliminaría de aquellas estipulaciones que reconocieran su posición especial dentro del sistema monetario internacional, como fueron antes las conversiones de los saldos a liquidar de ciertas divisas que se estipulaban en oro.

---

<sup>125</sup> *Ibíd.* Pág. 21.

<sup>126</sup> Arenas Rosales, René. *La evolución del Sistema Monetario Internacional: 1945 – 1985*. Consejo General Editorial, Universidad Autónoma del Estado de México. 1ª ed. México, 2005. Pág. 76.

El oro seguiría funcionando, como hasta ahora, como un activo monetario pero no se podría estipular el valor de ninguna divisa con respecto su valor, por lo tanto el FMI no manejará ni fijará su precio. El FMI si podría fijar una postura si dos o más naciones intentan establecer un precio entre ellos, con un peso menor en la fuerza de la consideración de las autoridades financieras, ya no como se hacía previo a la reforma.<sup>127</sup>

*“Con arreglo a un sistema monetario internacional como el vigente al 1 de enero de 1976, los regímenes cambiarios podrán consistir: i) en el mantenimiento por un país miembro del valor de su moneda en derechos especiales de giro u otro denominador, excepto el oro, según decida el país; ii) en regímenes cooperativos mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la moneda o monedas de otros países miembros, o iii) en otro régimen de cambios a elección del país miembro.*

Esta segunda enmienda establece que las cuotas se expresan en DEG, que la paridad de la moneda puede expresarse en DEG, ya no en gramos de oro:<sup>128</sup>

*“A cada país miembro se le asignará una cuota expresada en derechos especiales de giro. Las cuotas de los países representados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas que acepten ser miembros del Fondo antes del 31 de diciembre de 1945 serán las que se indican en el Anexo A. Las cuotas de los demás países miembros serán determinadas por la Junta de Gobernadores. La suscripción de cada país miembro será igual a su cuota y se pagará íntegramente al Fondo por conducto del depositario que corresponda”.*

Y los estados miembro del FMI están obligados a colaborar para convertir a los DEG en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional:<sup>129</sup>

*“Los países miembros se comprometen a colaborar con el fondo y entre sí para que sus políticas relativas a los activos de reserva sean compatibles con los objetivos de promover una mejor supervisión internacional de la liquidez internacional y de convertir el derecho especial de giro en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional”.*

---

<sup>127</sup> Segunda enmienda. Carta constitutiva del FMI Artículo IV, sec. II. Inciso b.

<sup>128</sup> Segunda enmienda. Carta constitutiva del FMI Artículo III, sec. I.

<sup>129</sup> Segunda enmienda. Carta constitutiva del FMI Artículo VII, sec. VII.

### **2.3.2. Eliminación del sistema de paridades fijas**

Finalmente se puso fin al constante interés del FMI en establecer paridades fijas y se pasó al régimen de paridades cambiarias que permiten la libre flotación de todas las divisas, o al menos ya no habría una imposición por parte del FMI para establecer las paridades en ningún estado y sólo mantendría una posición de vigilancia para asegurar su colaboración en caso de eventuales dificultades y se podría escoger el estatus preferente para la divisa, ya fuera la flotación, ajustes graduales y frecuentes, flotación conjunta con otras monedas, tipo de cambio fijo respecto de la moneda de intervención o de los derechos especiales de giro o de un conjunto de varias monedas u otros que quieran adoptar los bancos centrales.

Recordemos que originalmente la carta constitutiva del FMI creada en los acuerdos de Bretton Woods establece que los estados miembro del organismo deben fijar la paridad de su moneda con respecto del valor del peso y pureza del oro o del dólar estadounidense vigentes.<sup>130</sup> La reforma del FMI quedó jurídicamente establecida de la siguiente forma:<sup>131</sup>

*“El fondo, por mayoría del ochenta y cinco por ciento de la totalidad de los votos, podrá determinar que las condiciones económicas internacionales permiten la adopción de un sistema generalizado de regímenes cambiarios basados en paridades estables pero ajustables. El Fondo hará la determinación sobre la base de la estabilidad fundamental de la economía mundial y a estos efectos tendrá en cuenta las fluctuaciones de precios y de las tasas de expansión de las economías de los países miembros. La determinación se hará teniendo presente la evolución del sistema monetario internacional, especialmente las fuentes de liquidez y, para asegurarse del buen funcionamiento de un sistema de paridades, los arreglos conforme a los cuales los países miembros tanto con superávit como con déficit de balanza de pagos tomen medidas inmediatas, eficaces y simétricas para lograr el ajuste, así como las disposiciones relativas a la intervención y las destinadas a corregir los desequilibrios. Al hacer esta determinación, el Fondo notificará a los países miembros que serán aplicables las disposiciones del Anexo C.*

---

<sup>130</sup> Carta Constitutiva del FMI, art IV, Sec. I, inc. (a)

<sup>131</sup> Segunda enmienda. Carta Constitutiva del FMI. Art IV, sec. IV.

La anterior disposición fomentó los mercados alternos a los mercados bursátiles, el mercado de divisas y la especulación con el mercado de derivados; el petróleo y los metales preciosos.

### **2.3.3. Libertad de tipo de cambio**

El tercer punto tiene que ver con la libertad para determinar el tipo de cambio. Después de eliminar el sistema de paridades se eliminó también la normatividad del FMI en fijar los tipos de cambio. Originalmente las paridades carecían de flexibilidad y no podían flotar más del uno por ciento de su paridad tanto para realizar transacciones como para permitir una flotabilidad de la divisa local.<sup>132</sup> Este mismo punto sobrevivió a la primera enmienda a la carta constitutiva del FMI.<sup>133</sup>

La segunda enmienda ofrece una mayor libertad y flexibilidad en el régimen cambiario.<sup>134</sup>

#### Sección 1. Obligaciones generales de los países miembros

“Reconociendo que el sistema monetario internacional tiene como fin esencial establecer un marco que facilite el intercambio de bienes, servicios y capital entre los países y sirva de base a un crecimiento económico sólido, y que un objetivo primordial es el de fomentar de modo constante las condiciones fundamentales y ordenadas necesarias para la estabilidad económica y financiera, los países miembros se comprometen a colaborar con el Fondo y entre sí para establecer regímenes de cambios ordenados y promover un sistema estable de tipos de cambio. En particular, todo país miembro:

I) hará lo posible, teniendo debidamente en cuenta sus circunstancias, para orientar sus políticas económicas y financieras hacia el objetivo de estimular un crecimiento económico ordenado con razonable estabilidad de precios;

II) procurará acrecentar la estabilidad fomentando condiciones fundamentales y ordenadas, tanto económicas como financieras, y un sistema monetario que no tienda a producir perturbaciones erráticas;

III) evitará manipular los tipos de cambio o el sistema monetario internacional para impedir el ajuste de la balanza de pagos u obtener ventajas competitivas desleales

---

<sup>132</sup> Carta constitutiva del FMI, art. 4, sec. 3.

<sup>133</sup> Ídem.

<sup>134</sup> Segunda enmienda, Carta constitutiva del FMI, art IV, sec. 1 y 2

frente a otros países miembros, y iv) seguirá políticas cambiarias compatibles con las obligaciones a las que se refiere esta Sección.

## Sección 2. Regímenes generales de cambios

a) Todo país miembro notificará al Fondo, dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la segunda enmienda de este Convenio, el régimen de cambios que se proponga adoptar en cumplimiento de sus obligaciones conforme a la Sección 1 de este Artículo, y notificará al Fondo sin demora las modificaciones que en él realice.

b) Con arreglo a un sistema monetario internacional como el vigente el 1 de enero de 1976, los regímenes de cambios podrán consistir: i) en el mantenimiento por un país miembro del valor de su moneda en derechos especiales de giro u otro denominador, excepto el oro, según decida el país; ii) en regímenes cooperativos mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la moneda o monedas de otros países miembros, o iii) en otro régimen de cambios a elección del país miembro.

c) Para estar acorde con la evolución del sistema monetario internacional, el Fondo, por mayoría del ochenta y cinco por ciento de la totalidad de los votos, podrá dictar disposiciones referentes a regímenes generales de cambios sin limitar el derecho de los países miembros de instituir el régimen de cambios de su elección siempre que sea compatible con los fines del Fondo y con sus obligaciones conforme a la Sección 1 de este Artículo.

### **2.3.4. Supervisiones del Fondo de los tipos de cambio**

Por último, el Fondo tendrá la autoridad de ampliar su supervisión en materia de regímenes cambiarios:<sup>135</sup>

*“a) El Fondo supervisará el sistema monetario internacional a fin de asegurar su buen funcionamiento, y vigilará el cumplimiento por cada país miembro de sus obligaciones conforme a la Sección 1 de este Artículo”.*

*“b) A fin de desempeñar sus funciones según el apartado a), el Fondo ejercerá una firme supervisión de las políticas de tipos de cambio de los países miembros y adoptará*

---

<sup>135</sup> Segunda enmienda. Carta constitutiva del FMI, art. IV, Sec. II, III y IV. Obligaciones referentes a regímenes de cambio

*principios específicos que sirvan de orientación a todos ellos con respecto a esas políticas. Los países miembros proporcionarán al Fondo la información necesaria para ejercer esa supervisión y, a solicitud del Fondo, le consultarán sobre sus políticas de tipos de cambio. Los principios que el Fondo adopte serán compatibles tanto con los regímenes cooperativos mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la moneda o monedas de otros países miembros, como con el régimen de cambios que un país miembro haya adoptado en armonía con los fines del Fondo y la Sección 1 de este Artículo. Los principios respetarán el ordenamiento sociopolítico de los países miembros, y en la aplicación de esos principios el Fondo tendrá debidamente en cuenta las circunstancias de los países miembros.”*

## **2.4. La crisis mexicana de 1976 y la Facilidad de Crédito Ampliado**

El sistema financiero internacional desde su origen en el Bretton Woods hasta finales de los años sesenta parecía dar la pauta para comenzar un futuro prometedor, «sin imposiciones» del FMI, era una verdadera oportunidad de crecimiento y de usar el libre mercado como una herramienta de apalancamiento para crear las condiciones necesarias para que emergieran nuevas economías de entre aquellas naciones que aún no tuvieran un ritmo de industrialización acelerado, Estados Unidos o Japón por ejemplo ya lo eran y se mantendrían en ese nivel, pero las modificaciones a los estatutos del FMI eran un verdadero semillero de esperanzas.

Sin embargo en 1976 México afrontaba un déficit de 104 mil 720 millones de pesos, un 7.6% del PIB,<sup>136</sup> probablemente un aspecto menor, pero el gasto público abarcaba el 37.9% del total del PIB.<sup>137</sup> En los años anteriores el gobierno de Luis Echeverría había tratado de tapar el agujero del déficit con un modelo llamado *Desarrollo compartido*, con la que pretendía compartir el crecimiento, especialmente a través de la redistribución del ingreso a fin de impulsar el campo y combatir el desempleo, sin mucho éxito porque pese a las buenas intenciones del gobierno federal no se hizo un esfuerzo por incrementar los ingresos a las arcas del Estado que sirvieran para financiar este tipo de campañas.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>137</sup> Gobierno de México, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y Secretaría de Programación y Presupuesto, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<sup>138</sup> Serra Puche, Jaime. *Causas y efectos de la crisis económica en México*. Ed. El Colegio de México. México D.F. 1984. Pág. 37.

Tampoco se trataba de un asunto ilusorio, en 1972 y 1973 la tasa de crecimiento del PIB alcanzó niveles superiores al 8%, pero la crisis petrolera y sus efectos negativos que ya hemos explicado antes repercutieron en la continuidad del crecimiento de las reservas internacionales y del PIB mexicano. Se nos presentó un severo desajuste fiscal.<sup>139</sup>

El nuevo modelo económico que trajo la reforma al FMI no benefició del todo las condiciones para que México disparara su crecimiento.

México fue la segunda nación, después de Nigeria en hacer uso de uno de los nuevos servicios del FMI que antes mencionamos y con las nuevas reformas prácticamente en marcha, la *Facilidad Crediticia de Servicio Ampliado* o *Servicio Ampliado* o *Facilidad de Crédito Ampliado*, y se usaría para intentar sanear las diferentes necesidades al interior de la nación. Es un programa a medio plazo de hasta tres años destinado a superar desajustes estructurales de la balanza de pagos; declaración detallada de la política y medidas adoptadas para el primer periodo y períodos subsiguientes de 12 meses; se proporcionan recursos en forma de acuerdos establecidos en virtud del servicio ampliado a los cuales se aplican los criterios de ejecución. El apoyo sería por un monto de 840 millones de DEG, unos mil millones de dólares, una parte se pagaría durante la gestión de Luis Echeverría y el restante en la siguiente gestión presidencial, la de José López Portillo<sup>140 141</sup>

Fue él quien le pidió al congreso mexicano ratificar el préstamo en diciembre de 1976. La mitad de los recursos serían aportados por el FMI y la otra mitad por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Reserva Federal. Fue uno de los préstamos de mayor volumen, ya que con la cuota que México aportaba al fondo podría acaparar únicamente la mitad.<sup>142 143</sup>

El FMI mediante su reforma había aclarado que continuaría como un observador del uso de los recursos y su funcionamiento al interior de los estados miembro. Después de la implementación en México de la Facilidad Ampliada se exigió a las autoridades financieras reducir el gasto público, reajustar los salarios, reducir las importaciones productivas y evitar

---

<sup>139</sup> *Ibidem*. Pág. 39.

<sup>140</sup> *Ídem*.

<sup>141</sup> José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco (México, D.F., 16 de junio de 1920- 17 de febrero de 2004). Fue un abogado y político mexicano, elegido presidente México en el sexenio de 1976 y 1982.

<sup>142</sup> Núñez Gomiciaga, Ángel Ernesto. (Abril de 1980) *Características del crédito otorgado a México por el FMI*. Revista Comercio Exterior, Vol. 30, Núm. 4. Pág. 355.

<sup>143</sup> <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/419/5/RCE6.pdf> 355

cualquier intento de bloquear estas aplicaciones. Estas medidas draconianas tenían como propósito atraer la inversión extranjera y promover créditos.<sup>144</sup>

El convenio sirvió únicamente para entorpecer el crecimiento. Para el día 31 de marzo de 1979 la deuda nacional bruta sumaba 27 mil 095.9 millones de dólares y llegó a 623 mil 205 millones de pesos.<sup>145</sup> Probablemente la única ventaja de las consideraciones del FMI era que el 99% de la deuda tendría que cubrirse en un plazo mayor a un año. Lo que de cierto modo holgaba las presiones presupuestarias del Estado.

La constante necesidad de solvencia creó una peligrosa dependencia de las instituciones internacionales para garantizar el crecimiento, o por lo menos para que el Estado Mexicano tratara de liberarse del déficit que el dinamismo del desarrollo estabilizador había heredado. La crisis de la economía nacional no puede entonces desvincularse de las consecuencias de usar capital internacional y anclar la transformación y el progreso al criterio de otros tomadores de decisiones ajenos a los nuestros. Otro factor que no se puede negar es que Estados Unidos en ese momento se mostró dispuesto a resguardar su hegemonía capitalista. Estos créditos beneficiaron a los sectores más productivos de la economía nacional. Para sustentar aún más esa hegemonía, el FMI orientó el préstamo de recursos a países como Brasil, hablando de América Latina.

La siguiente tabla, la tabla 1, muestra que el incremento de la deuda mexicana estaba ligada a necesidades no tan alejadas del crecimiento. José López Portillo hizo público su plan para contener el deterioro económico: 1) dos años para superar la crisis; 2) dos años para estabilizar la economía, 3) los dos años restantes para reanudar el crecimiento sobre bases no inflacionarias.<sup>146</sup>

Durante la década siguiente se volvió a hacer uso de la Facilidad de Crédito en varias ocasiones y de otros de los que haremos mención más adelante, ¿por qué?, los apoyos internacionales no bastaron para restaurar la tranquilidad al interior del mercado mexicano y obligó a nuestras autoridades a diversificar las fuentes de financiamiento, al tiempo que existía una esperanza de que volviera a nacer un nuevo auge petrolero del que se pudieran enganchar los sueños de esa generación mexicana que se esforzaba por vivir en una nación tan endeudada. En 1981 Petróleos Mexicanos había logrado amortizar la situación crítica del país, el déficit en balanza de pagos era de 16 mil 044.7 millones de

---

<sup>144</sup> Ídem.

<sup>145</sup> Ibídem. Pág. 359.

<sup>146</sup> Serra Puche, Jaime.op. cit. Pág. 54.

dólares, pero con la labor de extracción de crudo y su importación logró reducirse a 3 mil 725.4, y se convirtió en nuestro principal proveedor de divisas. Representó el 75.1%, el total de las exportaciones de mercancías, en contraste con el 10% correspondiente a 1977.<sup>147</sup>

<b>Tabla 1</b>			
<b>Deuda pública externa<sup>148</sup></b>			
<b>Saldos a marzo de 1979</b>			
<b>Sector</b>	<b>Millones de dólares</b>	<b>%</b>	<b>Millones de pesos</b>
Gobierno federal	5 061.2	23.4	116 407.6
Sector eléctrico	4 773.8	22.0	109 797.6
PEMEX	4 533.6	20.9	104 272.8
NAFINSA	2 241.0	10.3	51 543.0
BANOBRAS	1 350 .0	6.2	31 050.0
BANRURAL	1 277.2	5.9	29 357 .6
Teléfonos de México	742.2	3.4	17 070.6
Fideicomisos (diversos)	624.4	2.8	14 361.2
CONASUPO	615.0	2.8	14 145.0
AHMSA	396.9	1.8	9 128.7

Pero en junio de ese mismo año hubo que afrontar una nueva baja en los precios internacionales del petróleo.

El déficit del sector público llegó al 15% del PIB, y la deuda externa pública aumentó de 34 mil 500 millones de dólares a 53 mil 200 millones de dólares en 1981<sup>149</sup> pero que recurrir a nuevos créditos implicaría que se tendrían que aplicar de nuevo las disposiciones del FMI, el uso del anterior crédito había desmoronado también el empleo, se había recomendado no aumentar las plazas de trabajo en más del 2%.

México también tuvo que soportar una hiperinflación que comenzó a crecer desde el sexenio del ex presidente Luis Echeverría cuando oscilaba en 22%, a 98.82% en 1982.<sup>150</sup>

<sup>147</sup> *Ibíd.* Pág. 59.

<sup>148</sup> Apéndice estadístico del Tercer Informe Presidencial de José López Portillo

<sup>149</sup> Serra Puche, Jaime. *Op. cit.* Pág. 59.

<sup>150</sup> *Ibíd.* Pág. 60.

Las altas tasas de interés y la disminución de las exportaciones petroleras hizo que el monto de la deuda externa pasara de 34 mil 500 millones de dólares en 1981, en febrero de 1982 el peso se devaluó un 70%, cotizándose en 45 pesos, orillando a los inversionistas a dejar el país, provocando una seria fuga de capitales que equivalía a cerca de la mitad del PIB (Tabla 2). El efecto devaluatorio del peso mejoró las condiciones en la balanza de pagos deficitaria que tenía un déficit de 3 mil 700 millones de dólares y brincó a un superávit de 5 mil 400 millones. Sin embargo para finales de 1981 al peso perdió aún más fuerza y se llegó a cotizar hasta en 70 pesos por dólar estadounidense. No habiendo condiciones para detener la fuga de capitales y al percibir que los bancos privados favorecían la asignación de créditos con tasas inferiores a ciertas empresas y no de forma general, el gobierno de José López Portillo decidió decretar la nacionalización de la banca privada el día 1 de septiembre de 1982 mediante un decreto de expropiación.<sup>151</sup>

<b>Tabla 2</b> <b>Fuga nacional de capitales en México<sup>152</sup></b> <b>(Miles de millones de dólares)</b>							
<b>Incremento de la deuda pública externa (1976 – 1982)</b>							
Año	Egresos <sup>1</sup>	Ingresos <sup>2</sup>	Egresos netos <sup>3</sup>	Incremento de la deuda pública	(3) / (4)	Inversión extranjera directa	$\frac{(3) - (6)}{(4)}$
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1976	2.12	0.44	+ 1.68	5.14	0.327	0.21	.286
1977	0.33	- 0.01	+ 0.34	2.99	0.114	0.33	.003
1978	- 0.83	0.65	- 1.48	3.14	- 0.471	0.39	- 0.596
1979	- 0.82	1.54	- 2.36	3.33	- 0.709	0.78	- 0.943
1980	3.66	7.19	- 3.53	4.60	- 0.767	1.07	1.000
1981	10.27	3.18	+ 7.09	18.67	- 0.380	1.14	0.319
1982	6.04	1.51	+ 4.53	7.84	- 0.578	1.22	0.423

1 Incremento del activo fijo en el extranjero de personas físicas mexicanas.  
1 Incremento del pasivo en el extranjero de personas físicas mexicanas.  
2 Excluye la deuda de la banca nacionalizada.

<sup>151</sup> Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada mediante la modificación de la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y los artículos 1º, fracciones I, V, VIII y IX, 2o., 3o., 4o., 8o., 10 y 20 de la Ley de Expropiación, 28, 31, 32, 33, 34, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. y demás relativos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 1982.

<sup>152</sup> Sexto Informe de Gobierno de José López Portillo, Apéndice económico.

Durante la primer semana de agosto de 1982 en Nueva York en una reunión plenaria del FMI con los directores de los bancos centrales de 115 países, el Secretario de Hacienda de México, Jesús Silva Herzog<sup>153</sup> hizo público que México no se encontraba en condiciones de cubrir los saldos de la deuda externa por las elevadas tasas de interés generadas y las constantes fugas de capital e hizo la petición de prorrogar los pagos de capital de la deuda pública nacional mediante una Prorroga Convenida. El viernes 13 de agosto Silva Herzog llegó a Washington para entrevistarse con Paul Volcker<sup>154</sup> para dar cuenta de que las reservas internacionales de México se habían agotado, no alcanzaban los 100 millones de dólares y para el lunes en la mañana no habría capital suficiente para cubrir ni siquiera la totalidad de los réditos de sus compromisos que eran aproximadamente de 400, y de no actuar se generaría pánico en los mercados durante el inicio de la jornada bursátil y bancaria que comenzaría en unas horas. Durante ese fin de semana Volcker organizó un rescate financiero de emergencia que pudiera ser respaldado entre instituciones financieras estadounidenses hasta que México pudiera llegar a un acuerdo con el FMI para resolver su sobre endeudamiento.<sup>155</sup> Si México no lograba revertir su situación e incumplía sus obligaciones con los bancos privados de Estados Unidos podía provocar que el CITIBANK y el Bank of América redujeran sus ingresos hasta en un tercio de su capital, de modo que una crisis bancaria y financiera de alcances internacionales era una posibilidad real.<sup>156</sup>

En los días sucesivos se hizo público un acuerdo, coloquialmente “*El acuerdo del fin de semana*”, mediante el cual México recibe préstamo por un valor de 4 mil 550 millones de dólares, el acuerdo consistía en el rescate que debía ser cubierto en un plazo de un año y que mil millones de ese saldo serían cubiertos mediante ventas anticipadas de petróleo a la U.S. Strategic Petroleum Reserve,<sup>157</sup> y otros mil serían aportados por el Departamento de Agricultura, fueron proporcionados principalmente por parte la Reserva Federal de los Estados Unidos, por el Departamento del Tesoro y por algunos bancos centrales de Europa.

---

<sup>153</sup> Marichal, Carlos. *Historia Mínima de la deuda externa de Latinoamérica, 1820 – 2010*. Ed. El Colegio de México. México, 2014. Pág. 240.

<sup>154</sup> Paul Adolph Volcker, (Cape May, New Jersey, Estados Unidos, 5 de septiembre de 1927) Es un economista estadounidense de origen alemán. Fue director de la Reserva Federal durante las presidencias de Jimmy Carter y Ronald Reagan.

<sup>155</sup> Massad, Carlos. *Implicaciones para América Latina... op. cit. Pág. 43*.

<sup>156</sup> *Ibidem*. Pág. 45.

<sup>157</sup> Strategic Petroleum Reserve (SPR) La Reserva Estratégica de Petróleos, es un almacén petrolero de emergencia que se mantiene bajo tierra en, Texas y Luisiana por el Departamento de Energía de los Estados Unidos. Es el suministro de reserva más grande del mundo con una capacidad de 727 millones de barriles (115,600,000 m<sup>3</sup>) Fue creado después del embargo petrolero de los años setentas con el fin de asegurar el suministro.

Silva Herzog logró negociar este trato de emergencia con el fin de otorgar financiamiento provisional que sirvió para que los acreedores del estado pudieran conceder tiempo de maniobra hasta llegar a un acuerdo con el FMI.<sup>158</sup> En una reunión celebrada el 20 de agosto en las oficinas del Banco de la Reserva Federal en Nueva York, los bancos comerciales accedieron a otorgar una prórroga de 90 días sobre el pago del capital.<sup>159</sup> El inconveniente es que los arreglos hechos durante 1982 estaban en riesgo por la transición presidencial, era el último año de José López Portillo al frente de la presidencia de México, López Portillo tampoco quería comprometerse a solicitar nuevos créditos e irse de la presidencia con el estigma social de haber endeudado aún más al país. De estos hechos queda el testimonio de Volcker:<sup>160</sup>

*"Silva Herzog y Mancera comenzaron a viajar a Washington casi todos los meses para informar al FMI, al Departamento del Tesoro y a mí (Volcker) sobre el deterioro de la situación... Como era de esperar, aconsejamos que solicitaran un crédito al Fondo, aplicaran un programa realmente eficaz de reforma económica del país y, sobre esta base, redujeran la salida de capital... Su respuesta fue... sencilla... El Presidente no lo aceptaría... Cualquier posibilidad tendría que esperar hasta que el siguiente llegara (...)"<sup>161</sup>*

Hemos mencionado ya cómo es que la vulnerabilidad económica de México hacia 1982 puso en apuros el crecimiento interno. A la intervención de las instituciones financieras para combatir la crisis económica de un país debemos llamarle *medidas de rescate financiero*. Sin embargo también hay un compromiso con las instituciones que auxilian a la nación afectada, en este caso el FMI hizo firmar una carta de intención en la que México asume que tendrá que acatar las recomendaciones del Fondo, evitar el excesivo gasto público y responder a la deuda con petróleo.

Miguel de la Madrid Hurtado<sup>162</sup> asumió la presidencia de México el 1 diciembre de 1982 con una encomienda de por medio: solucionar la deuda.

---

<sup>158</sup> Ibídem. Pág. 46.

<sup>159</sup> Ídem.

<sup>160</sup> Paul Adolph Volcker (septiembre 5 de 1927). Es un economista estadounidense. Fue jefe de la Reserva Federal bajo el cargo de los presidentes Jimmy Carter y Ronald Reagan de agosto de 1979 a agosto de 1987.

<sup>161</sup> Lustig, Nora. (Abril de 1997). *Los Estados Unidos al rescate: la asistencia financiera a México en 1982 y 1995*. Revista de la CEPAL. Núm. 61. Pág. 44.

<sup>162</sup> Miguel de la Madrid Hurtado (Colima, Colima, 12 de diciembre de 1934 - Ciudad de México, 1 de abril de 2012) fue presidente de México del 1 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988.

La crisis de 1982 frenó en forma abrupta el crecimiento de la mayoría de las empresas del sector privado. Ello redujo el dinamismo de la demanda interna y ocasionó que un número importante de empresas cerraran o trabajaran a muy bajos niveles.

<b>Tabla 3</b> <b>Medidas de la asistencia financiera a México en agosto 1982</b> <b>(Acuerdo del fin de semana)<sup>163</sup></b> (Millones de dólares)	
<b>De los Estados Unidos</b>	
Reserva federal	1025
Departamento del tesoro	600
Departamento de agricultura	1000
Departamento de energía	1000
<b>Del Banco de Pagos Internacionales</b>	925
Total	4550
<b>Créditos de anti moratoria</b>	
Del FMI	3700
De los bancos privados	Acuerdo de moratoria

México era ya un país cliente por excelencia de los créditos, sobre todo que el FMI brindaba, pero también se convirtió en una nación exportadora de capital. En 1982 y 1983 la deuda pública se incrementó unos 11 mil millones de dólares y los pagos por concepto de intereses de la deuda pública y privada oscilaban en 21 mil millones. Para 1983 México habría transferido cerca de un tercio de la deuda total.<sup>164</sup>

Durante el periodo de Miguel de la Madrid, de 1982 a 1988, el PIB decreció 0,03% en términos reales y el PIB por habitante se contrajo 1,9%. Las causas del estancamiento obedecieron quizás a la falta de negociación de la deuda externa pactados con el bloque acreedor. El servicio de la deuda tuvo que ser financiado con el saldo favorable de la balanza comercial. Entre 1983 y 1987, México acumuló un superávit comercial de 47 mil 900 millones de dólares. En el mismo lapso, la transferencia de neta de recursos al exterior

<sup>163</sup> Ibídem. Pág. 43.

<sup>164</sup> Ortiz, Guillermo, Serra Puche, Jaime. *La carga de la deuda externa de México* [Archivo PDF]. Ed. El Colegio de México. Pág. 171. Recuperado de <http://estudioeconomicos.colmex.mx/archivo/EstudiosEconomicos1986/171-191.pdf>

fue de 63 mil 300 millones de dólares, lo que representaba el 7% del PIB. La transferencia de excedente al exterior provocó una caída radical de las importaciones, y por ende, de la inversión. La tasa de inversión bruta en el periodo referido, disminuyó del 26,4% al 16,8%, una baja casi diez puntos porcentuales, cifra casi coincidente con la transferencia neta de recursos al exterior.<sup>165</sup>

Muchas empresas privadas se encontraban sumamente endeudadas y ocupaban un papel fundamental para mantenimiento de la planta productiva del país. La falta de divisas y los controles de cambios fueron un factor que obligó su moratoria al igual que el gobierno. La cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, por ejemplo, anunció una suspensión en el pago de su deuda en diciembre de 1982 por 315.16 millones de dólares que creció a más de 340 en 1984, otras, como la acerera HyLSA (Hojalata y Lámina S.A), de Grupo ALFA que tenía una deuda de más de 700 millones de dólares fue tentada por banqueros privados que aseguraban que sus compromisos no podrían ser liquidados con las tasas comerciales.<sup>166</sup> La administración de Miguel de la Madrid tuvo que intervenir para evitar su colapso. Lo mismo sucedió con Altos Hornos de México, Mexicana de Aviación y Fundidora de Monterrey, e incluso de la principal constructora, Ingenieros Civiles Asociados (ICA). La envergadura del problema fue tal que en algunos casos no solo se les dio apoyo financiero y fiscal, sino que el Estado las absorbió por completo o en forma mayoritaria. Esas empresas se agregaron a las que se habían incorporado al sector paraestatal a raíz de la nacionalización de la banca en septiembre de 1982. Como resultado, la deuda externa total del sector público creció aún más en un momento en que ya era de por si insostenible.<sup>167</sup>

El comienzo del sexenio de la presidencia de Miguel de la Madrid era una oportunidad para saber negociar la deuda con el FMI, que era de cerca de 19 mil 107 millones en 1983, el 20.4% de la deuda externa total. Pero surgieron algunas eventualidades imposibles de predecir y otras no tanto.<sup>168</sup>

---

<sup>165</sup> Guillén, Arturo. (2012). *México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington. Centro Internacional*. Ed. Celso Furtado de Políticas para el Desarrollo de Río de Janeiro. Pág. 71. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ea/v26n75/05.pdf>

<sup>166</sup> Gutiérrez, Roberto. (Septiembre de 1992). *El endeudamiento externo del sector privado de México, 1971 – 1991*. Revista Comercio Exterior. Vol. 42. Núm. 9. Pág. 857.

<sup>167</sup> *Ibíd.* Pág. 859.

<sup>168</sup> *Ibíd.* Pág. 856.

Miguel de la Madrid asumió retos importantes para planear la política económica de 1983 y 1984 que se orientó en:<sup>169</sup>

- 1) Disminuir la inflación a la mitad de la de 1982
- 2) Corregir el déficit público
- 3) Restablecer los pagos por servicio de la deuda, y
- 4) Reducir el déficit comercial.

Para 1984 la política económica se concentró en:

- 1) Contener la inflación 40 por ciento
- 2) Generar un crecimiento del PIB del 1%
- 3) Reducir el déficit del sector público 5.5% y
- 4) Crear ingresos por precios y tarifas arancelarias de 1.5% del PIB

Tabla 4 Deuda externa total de México 1981 – 1984 (Miles de millones de dólares) <sup>170</sup>							
		Sector público		Sector privado		Con el FMI	
Año	Total	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1982	87 588	68 261	77.9	220	0.3	19 107	21.8
1983	93 829	73 467	78.3	1 125	1.3	19 107	20.4
1984	96 585	75 718	78.4	2 367	2.4	18 500	19.2
1985	96 566	76 904	79.6	2 943	3.1	16 719	17.3
1986	100 991	80 902	80.1	4 028	4.0	16 016	15.9
1987	107 470	87 244	81.2	5 119	4.8	15 107	14.0

En septiembre de 1985 la sociedad mexicana sufrió una catástrofe muy ajena a sus previsiones. El 19 de septiembre por la mañana un terremoto de 8.5 grados en la escala

<sup>169</sup> Licona Michel, Ángel. *Equilibrio Económico*, (Junio de 2014) Revista de Economía, Política y Sociedad. Vol. 10. Núm. 37. Pág. 100

<sup>170</sup> Créditos: Cálculos basados en Roberto Gutiérrez R, *El endeudamiento externo del sector privado...* op. cit. Wharton Econometric Forecasting; SHCP, Informe sobre la Evolución de la Econom(a) y la Deuda Pública, varios trimeses, y El Mercado de Valores, números de enero, marzo, abril, junio, septiembre y diciembre.

Richter con epicentro en la desembocadura del Río Balsas en el Océano Pacífico, sacudió el Distrito Federal. El saldo, cerca de 5 mil desaparecidos y un número de muertos sin calcular que va desde los 3 mil 192 hasta los 20 mil. Los daños fueron calculados en 8 mil millones de dólares, 250 000 personas sin casa y 900 000 que tuvieron que abandonar sus hogares.<sup>171</sup>

México tuvo que recurrir nuevamente al FMI y solicitó un giro de emergencia con base en programas de apoyo a países que tienen efectos negativos en su balanza de pagos a causa de catástrofes naturales. Esos recursos se recibieron en enero de 1986, llegaron a las arcas del gobierno 290 millones de DEG.<sup>172</sup> Los planes de amortización económica quedaron muy a la sombra, muy al margen del bosquejo en política económica.<sup>173</sup>

México se convirtió en un país altamente dependiente de las instituciones estadounidenses y por supuesto del papel del FMI, hasta ahora intermediario permanente y obligatorio de cualquier tipo de operación, ya fuera la banca privada, el Departamento del Tesoro o la Reserva federal. Pero también se volvió un país expectante de factores internacionales que pusieran en riesgo los planes en política económica de la federación.

### **2.4.1. Guerra Comercial Petrolera de 1985**

El 7 de diciembre de 1985 el jeque árabe Ahmed Zaki Yamani<sup>174</sup> durante una mesa de trabajo con otros miembros de la OPEP en Ginebra, Suiza, anunció que el gobierno de Arabia Saudita contemplaba expandir su mercado petrolero y aumentar su producción aunque eso implicara una disminución en los precios del crudo, lo que originó una guerra comercial que produjo una impresionante caída del precio internacional del petróleo en 1986. En consecuencia se dejaron de percibir más de 8 mil millones de dólares en exportaciones petroleras, la estructura económica nacional se desplomó: se incrementó el déficit público y la deuda pública interna; se incrementó la impresión de circulante como mecanismo inflacionario de financiamiento; la inflación alcanzó los tres dígitos (105%); se

---

<sup>171</sup> Centro de Instrumentación y Registro Sísmico de México.

<sup>172</sup> Geocities. *México: Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial*. Recuperado de [http://www.geocities.ws/gunnm\\_dream/mex\\_fmi\\_bm.html](http://www.geocities.ws/gunnm_dream/mex_fmi_bm.html)

<sup>174</sup> Jeque Ahmed Zaki Yamani, 30 de Junio de 1930, Mecca, Arabia Saudita. Director del Ministerio de Hidrocarburos y Recursos Minerales de Arabia Saudita de 1962 a 1986.

contrajo la actividad económica; se redujo el gasto público pero no el servicio de la deuda; el gobierno exigió mayor responsabilidad a los acreedores internacionales.<sup>175</sup>

De igual forma, ese año el gobierno mexicano decidió incorporarse al GATT<sup>176</sup> que representó el parteaguas en la liberalización comercial y luego financiera.

En 1986 la inflación alcanzó el 106%, el PIB una tasa de crecimiento de -3.8%, la excesiva deuda de México ya no era un problema interno, en vista de no poderse solucionar el problema ya era un tema al interior de las oficinas centrales de sus acreedores y surge la pregunta, ¿cómo darle solución a un inconveniente de este tamaño?<sup>177</sup>

## **2.5. El Plan Baker**

En octubre de 1985, durante la conferencia anual del FMI en Seúl, Corea, donde el tema central fueron; el alza del dólar, el desequilibrio comercial de los Estados Unidos y la deuda externa de los países en desarrollo.<sup>178</sup> El secretario del Tesoro estadounidense, James Baker, propuso un plan que consistía en un programa de asistencia a las naciones en vías de desarrollo más endeudadas mediante la aportación voluntaria por parte de la banca privada internacional de 20 mil millones de dinero fresco durante los siguientes tres años. Asimismo, el Banco Mundial y otras agencias de asistencia multilateral entregarían alrededor de otros 10 mil millones de dólares. El Plan Baker supuso el reconocimiento, por primera vez dentro de la política oficial estadounidense del problema de la deuda como una dificultad política y de la necesidad de suavizar las violentas estrategias de ajuste a las que el FMI está acostumbrado imponer mediante un proceso de crecimiento de las economías.<sup>179</sup>

---

<sup>175</sup> Palacios, Isaac. *La Guerra Comercial Petrolera de 1986: Principales causas y Efectos* [Archivo PDF]. Recuperado de

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/35562/32378>.

<sup>176</sup> El GATT o General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). Es un sistema de reglas por naciones que se basa en las reuniones periódicas de los estados miembros, en las que se realizan negociaciones tendientes a la reducción de aranceles.

<sup>177</sup> Gobierno de México, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y Secretaría de Programación y Presupuesto, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<sup>178</sup> Rosales, Osvaldo. *Plan Baker, deuda externa latinoamericana y reordenamiento en la economía mundial* [Archivo PDF]. Ed. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Pág. 1.

<sup>179</sup> Estefanía, Joaquín. *El 'plan Baker' hace incompatible el pago de la deuda con el crecimiento de América Latina*. El País. Recuperado de

[https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205_850215.html)

En América Latina, Venezuela, Brasil, Argentina y México concentraban el 81% de la deuda con las instituciones financieras de los Estados Unidos. Baker pronunció su tesis de que se podría lograr un crecimiento sostenido mediante una estrategia internacional de reestructuración de la deuda a través la cooperación de las partes involucradas.<sup>180</sup> Los bancos centrales tendrían la obligación de promover el crecimiento interno, la banca privada debía proveer los recursos para apoyar los esfuerzos aumentando al 50% su capacidad de crédito y los bancos de cooperación multilateral, o sea, el Banco Mundial, aumentar el volumen de sus préstamos a 29 mil millones de dólares.<sup>181</sup>

El FMI continuaría siendo la columna vertebral de la vigilancia y aplicación de este sistema, según lo dicho por Baker durante su intervención. Pero la realidad es que el gobierno del ex presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan<sup>182</sup> admitía la existencia de una crisis a nivel internacional y buscaba los medios para la subsistencia del capitalismo. Sin embargo, la buena voluntad de los estadounidenses sería intercambiada por una liberalización del comercio de las naciones beneficiadas con el plan, se destrabarían los obstáculos que impiden la inversión de capital extranjero y se reduciría la inversión del Estado en la economía interna para no entorpecer las inversiones privadas. Estados Unidos.<sup>183</sup>

Estados Unidos legitimaría mediante este plan la intervención del FMI para “promover el crecimiento” y que a través de ese modo las naciones endeudadas obtuvieran las facilidades para salir paulatinamente de sus deudas. El mismo FMI y el BM actuarían en conjunto para aportar recursos a este proyecto. No obstante la interesante propuesta que el Plan Baker introdujo en las estrategias financieras de los siguientes años, había serias limitantes al no existir un mecanismo que permitiera reducir el servicio de la deuda externa en el corto plazo. El Plan Baker tampoco establecía algún mecanismo que permita garantizar la participación de la banca internacional en los paquetes financieros que se organicen a partir de la iniciativa. Ello fue evidente en el caso de la última negociación con México cuando solicito acordar una moratoria. Además, si a lo anterior añadimos que para los países deudores la negociación dentro del esquema planteado por el secretario del

---

<sup>180</sup> Rosales, Osvaldo. *Plan Baker, deuda externa latinoamericana...* op. cit. Pág. 2.

<sup>181</sup> Ídem.

<sup>182</sup> Ronald Wilson Reagan (Tampico, 6 de febrero de 1911, Bel-Air, Los Ángeles, 5 de junio de 2004) fue un actor y político estadounidense, el cuadragésimo presidente de los Estados Unidos entre 1981 y 1989 y el trigésimo tercer gobernador del estado de California entre 1967 y 1975.

<sup>183</sup> George, Susan. *La trampa de la deuda. Tercer mundo y dependencia*. Ed. Ipala. Madrid, 1990. Pág. 268.

Tesoro resultara más difícil ya que tendrán que negociar conjuntamente con el FMI y el Banco Mundial, cuando en años anteriores la negociación se realizaba por separado, era casi lógico entonces que la iniciativa Baker no será suficiente para resolver el problema de la deuda externa en esta fase.

El Plan Baker padecía de dos inconvenientes significativos aun cuando era un proyecto que superaba en planeación las intervenciones constantes de las autoridades crediticias para evitar que se desencadenara una crisis. La primera, de diagnóstico, las pocas acciones preventivas de los problemas de solvencia de determinadas economías. La segunda, el hundimiento del precio del petróleo, en 1986 el precio del crudo mexicano cayó 50%, de 20 a 10 dólares, poco tiempo después del anuncio del Plan. Ello afectó fuertemente a México y otros países productores de crudo, lastrando decisivamente las expectativas de recuperación. Condicionado por estas dificultades, el Plan se demostró insuficiente para garantizar el cumplimiento de su lema, que confiaba en combinar virtuosamente ajuste estructural y crecimiento económico.<sup>184</sup>

Con todo y estas adversidades, a excepción del inconveniente petrolero, que no estaba previsto, el plan se llevó a cabo.

La eficiencia del Plan Baker se volvió dudosa hacia los últimos días de 1987. A pesar de los compromisos adoptados, los organismos multilaterales en menor medida que en el concepto original, la participación de los bancos internacionales no era la esperada. En 1987 los recursos financieros transferidos a los 17 países del Plan Baker fueron netamente inferiores a los pagos de deuda. Ese mismo año Brasil se declaró en moratoria y solicitó una prórroga para cubrir los intereses de sus compromisos. En palabras de José Ángel Gurría.

*“La brutal transferencia de recursos reales al exterior (en México 6% del PIB) condena a los países al estancamiento”.*<sup>185</sup>

Y como lo vimos, la deuda era de tal magnitud que logró unir al Banco Mundial y al FMI.

---

<sup>184</sup> Ruiz, Alex. (2012). *Enseñanzas latinoamericanas para una crisis europea* [Archivo PDF]. Ed. La Caixa. Pág. 13. Recuperado de [http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de25\\_esp.pdf](http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de25_esp.pdf)

<sup>185</sup> Gurría, José Ángel, *La política de deuda externa en México*. Auge, crisis y ajuste, Fondo de Cultura Económica, México, 1992. Pág. 54.

En la tabla 5 se muestran los recursos desembolsados por el Plan Baker.<sup>186</sup>

<b>Tabla 5</b>					
<b>Recursos financieros del Plan Baker</b>					
<b>Financiación desembolsada en el periodo 1986-1988, en millones de dólares</b>					
Financiación pública					
	Bancos	Multilateral	Bilateral	FMI	Total
Argentina	2 607	1 680	716	844	5 847
Bolivia	0	555	230	111	896
Brasil	4 000	1 556	- 385	- 2 032	3 139
Chile	215	1 132	87	- 3	1 431
Colombia	1 957	952	286	0	3 195
Costa Rica	0	134	- 17	- 146	- 29
Ecuador	0	858	264	- 39	1 083
Jamaica	0	154	110	- 327	- 63
México	5 472	2 190	2 301	1 166	11 129
Perú	0	314	180	- 52	442
Filipinas	525	355	928	- 185	1 623
Uruguay	0	174	- 9	- 113	52
Venezuela	0	145	- 215	0	- 70
Total	14 776	10 199	4 476	- 776	28 675

## **2.6. El Plan Brady**

Esta es la etapa final del problema de endeudamiento de la región que duró más de lo esperado y tuvo alcances geográficos no previstos. El Plan Brady fue básicamente una extensión del Plan Baker. Las autoridades crediticias, el BM, el Tesoro de los Estados Unidos y el FMI necesitaban contener la situación de endeudamiento, no solo de México, sino en general, debido a que la incertidumbre ya mermaba la actividad productiva de los Estados Unidos. Por lo tanto era importante tomar las riendas del problema decididamente para volver al crecimiento y cerrar la brecha del deterioro económico.

Fue propuesto por Nicholas F. Brady, sucesor de Baker al frente del Tesoro de los Estados Unidos. Mantenía los puntos del plan Baker de reestructuración de la deuda y

<sup>186</sup> Ruiz, Alex. *Enseñanzas latinoamericanas... op. cit. Ídem.*

liberalización del mercado para fomentar las inversiones, pero la novedad consistió en que ya se planteaba una reducción de la deuda, en la negociación que culminó a mediados de 1990 se estableció un menú de opciones para los bancos: el intercambio de deuda por bonos nuevos con descuento de 35% del total de la deuda, el intercambio de deuda por bonos nuevos con el mismo valor, pero con tasa de interés fija de 6.25%, o la concesión de créditos nuevos. El comienzo de los trabajos del plan Brady tenía que realizarse con un acuerdo entre el gobierno deudor y los bancos acreedores.<sup>187</sup> Las negociaciones de estos acuerdos se gestionaron por conducto de Pedro Aspe,<sup>188</sup> Secretario de Hacienda en turno de Carlos Salinas de Gortari<sup>189</sup> ya como presidente de México. Se firmaron en julio de 1989.<sup>190</sup> Después se anunció el compromiso de destinar aproximadamente 30 mil millones de dólares de recursos para apoyar las operaciones de reducción del monto de la deuda o de su servicio, 24 mil millones de dólares provistos por el FMI y el Banco Mundial y 6 mil por Japón.<sup>191</sup> También se crearon los “Bonos Brady” que garantizaban que los montos reducidos por la deuda de los acreedores serían completamente liquidados. El resto de la deuda se reconocía mediante la emisión de un bono por parte del Gobierno deudor, cuya principal característica era que el tenedor del bono tenía garantizado el cobro del principal. Dicha garantía se arbitraba mediante la adquisición por parte del Gobierno deudor de un bono del Tesoro de Estados Unidos idéntico de idéntico vencimiento. Este colateral se depositaba en la Reserva Federal. De esta manera, el banco acreedor tenía garantizado el cobro seguro de parte de su crédito y podía obtener liquidez mediante la venta del bono en el mercado secundario.<sup>192</sup>

El convenio que México alcanzó con el Departamento del Tesoro y con el FMI que comenzó en julio de 1989 y culminó hasta enero del año siguiente contiene tecnicismos que

---

<sup>187</sup> Ídem. Pág. 15.

<sup>188</sup> Pedro Carlos Aspe Armella (Ciudad de México, 7 de julio de 1950). Es un economista y político mexicano, principal representante del proyecto económico puesto en marcha durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en el cual se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

<sup>189</sup> Carlos Salinas de Gortari (Ciudad de México; 3 de abril de 1948) es un economista y político mexicano que fue presidente de México del 1 de diciembre de 1988 y al 30 de noviembre de 1994. Previamente había sido secretario de Programación y Presupuesto en el gobierno de Miguel de la Madrid.

<sup>190</sup> Nora, Lustig y Robert Devlin. (Abril de 1990). *El Plan Brady y la renegociación mexicana* [Archivo PDF]. Revista Comercio Exterior. Vol. 40. Núm. 4. Pág. 296. Recuperado de [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/11/ABRIL\\_1990.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/161/11/ABRIL_1990.pdf)

<sup>191</sup> Íbidem. Pág. 296.

<sup>192</sup> Íbid.

hay que mencionar para comprender como se reestructuró nuestra deuda. El Primer punto ya lo mencionamos pero enlistaremos los demás:<sup>193</sup>

- I) Realizar operaciones de canje de deuda por bonos redimibles a 30 años, con un descuento de 35% sobre el valor del principal y una tasa de interés igual a la Libor más 0.81% de sobretasa.
- II) Efectuar operaciones de canje de deuda por bonos redimibles a 30 años, sin descuento sobre el principal y con una tasa de interés fija por debajo de la del mercado, igual a 6.25% por el tiempo de vida del bono.
- III) Otorgar nuevos préstamos por un monto equivalente a 25% de los créditos de mediano y largo plazos otorgados a México en el pasado. Aquél los se distribuirán a lo largo de cuatro años, con una tasa de interés igual a la Libor<sup>194</sup> más 0.81% de sobretasa. El principal de estos préstamos se pagará en un máximo de 15 años, con 7 de gracia.

El acuerdo además permitía hacer conversión de la deuda en capital en Swaps<sup>195</sup> por 3 mil 500 millones de dólares ligados a la adquisición del 50% de las acciones de empresas públicas en proceso de privatización.

La deuda externa total de México cuando se firmaron los acuerdos en 1990 era de 104 mil 604.5 millones de pesos, aunque hay fuentes que mencionan cifras inferiores, de cerca de 99 mil millones representando un 45.79%, casi 10 veces más que nuestras reservas internacionales que eran de 10 mil 273 millones de dólares.<sup>196</sup>

Estos son los indicadores del proceso de ajuste con el Plan Brady en funcionamiento:

---

<sup>193</sup> Ibídem. Pág. 297.

<sup>194</sup> La LIBOR (London InterBank Offered Rate, tipo interbancario de oferta de Londres) es una tasa de referencia diaria basada en las tasas de interés a la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario mayorista o mercado interbancario.

<sup>195</sup> Un swap es un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Se trata de contratos hechos "a medida" es decir, con el objetivo de satisfacer necesidades específicas de quienes firman dicho contrato. En este caso, la conversión de 3 mil 500 millones se refería a un inversionista compraría al Banco de México los títulos de deuda de un país deudor con descuento sobre su valor nominal, generalmente a precio del mercado secundario, y los cambiará por moneda nacional del país para invertirlos. O sea, se cambia deuda por capital nacional para invertir.

<sup>196</sup> Gobierno de México, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y Secretaría de Programación y Presupuesto, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<b>Tabla 6</b> <b>Acuerdos tomados bajo el Plan Brady en América Latina<sup>197</sup></b> <b>En miles de millones de dólares</b>								
		Año anterior del acuerdo					Tres años después	
	Año del Acuerdo	Deuda externa (valor)	Deuda / PIB %	Deuda cubierta (valor)	Reducción de deuda (valor)	Reducción de deuda (% sobre deuda)	Deuda externa (valor)	Deuda / PIB (%)
México	1988	99.3	60.19	48.9	6.8	14.1	112.3	31.7
Costa Rica	1989	4.5	105.9	1.5	1.0	67.8	3.9	47.1
Venezuela	1990	32.4	77.5	19.7	1.9	9.7	37.5	64.4
Uruguay	1991	4.4	49.3	1.6	0.6	39.1	5.1	31.6
Argentina	1992	65.4	35.6	19.4	2.4	12.2	98.8	39.0
Brasil	1992	121.0	30.4	40.6	5.0	12.2	160.5	23.2

### **2.6.1. Apertura al modelo Neoliberal en México**

*“La modernización es la manera de hacer que la revolución perdure”.*

Fueron algunas de las palabras de Carlos Salinas de Gortari el día de su toma de posesión el 1 de diciembre de 1988. Propuso apostar por la modernidad mediante la implantación de un sistema neoliberal. Por supuesto que esto reflejó inconformidad ya que implicaría la paulatina extinción del Estado de bienestar. Sin embargo se proponía que este modelo se desarrollara en nuestro país en favor de las clases sociales populares y desfavorecidas.<sup>198</sup>

. *“La Revolución se propuso crear un fuerte, pero también una sociedad emancipada, dueña de su destino... Definió la propiedad originaria de la nación, pero nunca se planteó el monopolio, exclusivo y excluyente del Estado”.*<sup>199</sup>

Con el propósito de recuperar la estabilidad económica en 1991 la administración salinista implementó lo que denominó *liberalismo social* que se encaminaría a buscar el bienestar popular, para que no solo los poseedores de capital se beneficiaran por el nuevo

<sup>197</sup> Créditos: Ruiz, Alex. *Enseñanzas latinoamericanas...* op. cit. Pág. 16.

<sup>198</sup> Aguilar, Luis. *El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: Una interpretación* [Archivo PDF]. Pág. 196. Extraído de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/49956/44922>.

<sup>199</sup> Ídem.

modelo económico. Se señalaba que el paternalismo estatal debía quedar de lado si es que se quería crear un crecimiento tangible.<sup>200</sup>

Estados Unidos y el FMI habían señalado que la renegociación de la deuda iría acompañada de una mayor apertura comercial y de un sistema que facilitara las inversiones del exterior en México, y el llamado Liberalismo social cumplía perfecto con los requisitos de esa encomienda. Si los planes del presidente Salinas fueron pensados para disponer de las facilidades del Plan Brady entonces podríamos hablar de una intervención directa de las instituciones monetarias estadounidenses en las reformas del Estado. Justificable o no el monto de la deuda histórica acumulada se redujo en más de 20 mil millones de dólares, y con ello se disminuyó la deuda en relación con el PIB, cuyo impacto económico equivalía a pasar del 60% del producto nacional bruto a fines de 1988, a alrededor del 40% en marzo de 1990. Los beneficios del nuevo paquete financiero significaron un ahorro considerable de divisas para el país y se dejarían de pagar anualmente intereses por 657 millones. Además, las garantías para el pago del principal, de 43 mil millones de dólares, eliminaba la presión de tener que acumular recursos para pagarlo al término del plazo de los nuevos bonos, en el año de 2019, por lo que se suponía, en aquellos momentos, por lo tanto ya no habría necesidad de solicitar nuevos créditos para liquidar la deuda negociada.<sup>201</sup> La reprivatización de la banca fue otro punto del plan liberal de Carlos Salinas.

En este trabajo hemos hecho mención de las diferentes intervenciones del FMI en materia de financiamiento. La historia de las relaciones entre México y el FMI es profunda y constante. Hasta ahora tenemos un breve historial. En 1947 el FMI giró 14 millones por primera vez, en 1949 se solicitó un Stand by que no se usó, en 1954 se requirió un Stand by y un giro por 50 millones de dólares para apoyar la devaluación. El gobierno planteó nuevamente un Stand by en 1959 y giró 22.5 millones y en 1961 giró 45 millones de dólares. El desarrollo estabilizador no estuvo se mantuvo al margen de problemas, pues transcurridos 15 años de una estabilidad constante se presentaron 16 años de apoyos. Primero el Acuerdo de Crédito Ampliado de 1976 a 1979. Interviene el auge petrolero y luego un segundo Acuerdo de enero de 1983 a diciembre de 1985 por 3 mil 410 millones

---

<sup>200</sup> *Ibidem*. Pág. 197.

<sup>201</sup> Domínguez Chávez, Humberto y Carrillo Aguilar, Rafael Alfonso. *Historia de México II Cuarta Unidad: Transición del Estado Benefactor, neoliberalismo y globalización 1970-2000 La estructuración del Estado Neoliberal durante los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo* [Archivo PDF]. Ed. CCH UNAM. México. Pág. 2. Recuperado de <http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HMII/Salinato.pdf>

de DEG; un apoyo de emergencia para el terremoto en enero de 1986 por 290 millones de DEG; un nuevo Stand By de noviembre de 1986 a abril de 1988 por mil 400 millones de DEG. Lejos de volver a otorgar nuevos créditos, el Plan Baker ayudó a disminuir la deuda.

A continuación dejaremos una tabla con los principales indicadores que acompañaron a la reducción de la deuda después de la implementación del Plan Baker y que extendimos hasta la siguiente administración de Ernesto Zedillo.

La radiografía general de la tabla es amplia, podemos apreciar detalles como las remesas y salario mínimo para ampliar la apreciación de la situación macroeconómica de México antes de la negociación al año siguiente con el FMI y los dirigentes de las finanzas estadounidenses. Con una paridad relativamente baja de 2 mil 295 viejos pesos<sup>202</sup> en 1988 la deuda externa total rondaba los 99 mil 399.5 millones de dólares, la importancia de negociar la deuda se centraba en que el monto representaba poco más del 60% del PIB, el PIB per cápita era de 2 mil 112 dólares por habitante, las reservas internacionales eran de apenas 6 mil 379 millones de dólares, el 3.86% del PIB. En 1989, con la certidumbre de que la administración salinista renegociaría la deuda y sanearía la situación macroeconómica, las condiciones mejoraron en términos generales; la deuda se redujo 5 mil 383.3 millones, es decir, pasó a 94 mil 016.20 millones y se redujo casi 10% del PIB que en ese año aumentó a 186 mil 391 millones de dólares, apenas 21 mil 258 millones más, y decimos apenas porque para el siguiente año hubo número más alentadores en ese punto para la economía mexicana. Al menos en los números que la siguiente tabla ofrece vamos a observar un incremento gradual en la paridad del dólar estadounidense contra el peso mexicano, con respecto del año anterior se encontraba en 2 mil 679.5 pesos al cierre del año, aumentando 384.5 pesos, los años siguientes los precios por unidad de dólar continuaron, como lo mencionamos, aumentando; 2 mil 941.90 en 1990, 3 mil 073.7 en 1991 y 31 mil 115.40 en 1992. El 22 de junio de 1992 el presidente Carlos Salinas expidió un decreto por el que se crea una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos<sup>203</sup> con el fin de revalorizar el peso que se devaluó en 1980 después de las complicaciones de los precios del petróleo que a partir del 1 de enero de 1993 entró en vigor y crearía la unidad denominada “nuevo peso”, el cual suprimiría 3 ceros del anterior, de tal manera que 1,000 pesos de 1980 a enero de 1993 equivaldrían a 1 nuevo peso (N\$).

---

<sup>202</sup> En 1993 se le quitaron 3 ceros al peso.

<sup>203</sup> Decreto por el cual se crea una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992.

Así que en 1993, en las mismas condiciones pero sin 3 ceros en el precio el costo del dólar era de 3.11 y en 1994 cerró el sexenio con un precio de 5.32 nuevos pesos, lo cual representaba un incremento de 131.8% del costo al inicio del sexenio. Durante 1993 y hasta los últimos meses de 1994 había un notable progreso en el porcentaje entre la deuda y el PIB, era de 130 mil 124 millones, un porcentaje de 25.77% del PIB Nacional.

Uno de los acuerdos más importantes y representativos de esta apertura económica por la que apostó el salinismo fue el integrar un bloque económico con Estados Unidos y Canadá. Frente a la necesidad de impulsar el dinamismo económico de México se buscaron áreas de oportunidad que sirvieran como detonante y factor de un crecimiento proveniente del exterior mediante un área geográfica de libre comercio; la de América del Norte. Se trataba de un acuerdo comercial para el libre tránsito de mercancías y capitales entre estos tres socios al que casi desde el momento de las pláticas con la contraparte estadounidense se llamó Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) o North American Free Trade Agreement (NAFTA).

En palabras de José Córdoba Montoya:<sup>204</sup>

*“...el primer contacto fue en Davos y después de la firma del acuerdo sobre la deuda en México, en febrero de 1990, empezaron las conversaciones. Habíamos resuelto el problema de la deuda, queríamos desarrollo económico, el acuerdo podía ser algo pequeño o grande, decidimos hacerlos en grande.”<sup>205</sup>*

Se creó una Comisión Negociadora al interior de la Cámara de Diputados para afinar la propuesta y darle certidumbre jurídica al proyecto.

El TLCAN fue firmado en Ottawa entre el 11 y 17 de diciembre de 1992, en Ciudad de México, D.F. entre el 14 y 17 de diciembre de 1992 y en Washington, D.C. el 8 y 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 1 de enero de 1994 con el propósito de eliminar gradualmente las barreras al comercio de bienes y servicios y a las inversiones con estados

---

<sup>204</sup> José María Córdoba Montoya, (La Ciotat, Francia, 1 de junio de 1950). Es un economista y político de origen francés, ascendencia española y nacionalizado mexicano, que ocupó destacados puestos en la administración pública al lado de Carlos Salinas de Gortari quien al momento de las primeras gestiones del TLCAN era asesor económico del Presidente Salinas.

<sup>205</sup> Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto. *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México IUS*. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. VIII, núm. 33, enero-junio, 2014, p. 262

Unidos y Canadá, administrado por el gobierno de los tres países,<sup>206</sup> es decir, se aperturaba por completo el sistema liberal de comercio propuesto por Carlos Salinas.

Los objetivos del TLCAN eran, según lo dispuesto en el artículo 102 del TLCAN:<sup>207</sup>

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de los Estados partes
- Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de los Estados partes
- Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada uno de los Estados partes
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado

El TLCAN fue el primer acuerdo que establece reglas sobre la inversión extranjera, la propiedad intelectual, la posibilidad de producir acuerdos paralelos sobre derecho laboral y también al derecho ambiental relacionado al comercio. En ese sentido, el TLCAN fue innovación pura. En aquel momento, no existían tratados que aborasen los temas, de esa forma, pues en general lo que se buscaba era reducir las tarifas a la importación para incrementar la competencia en los mercados internos. El volumen del comercio del TLCAN pasó de 81.5 mil millones de dólares estadounidenses en 1993 a 534.5 mil millones en el 2014, lo que demuestra que hubo un crecimiento en el dinamismo del intercambio comercial entre Canadá, Estados Unidos y México.<sup>208</sup>

---

<sup>206</sup> *Ibidem*. Pág. 262.

<sup>207</sup> Carta Constitutiva del TLCAN. Puede consultarse en [http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/Indice1.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp)

<sup>208</sup> Mathieu, Arés. (3 Abril - Junio 2015) *Cuadernos de conflicto y paz*, Vol. 1 No. Centro de Política Comparada y Estudios Internacionales, Universidad de Monterrey. P. 5

Tabla 7																	
Indicadores generales un año antes, durante y después de la negociación de la deuda externa total mexicana (Plan Baker 1988) al periodo presidencial de Ernesto Zedillo <sup>209</sup>																	
★ Año	Deuda Externa Total Ajustada, (DOD)		PIB Corriente		Pobl.	PIB per Cápita Corriente		Paridad	Reservas Internacionales			Desempleo / Empleo		Remesas		Salario mínimo	
	Millones de Dólares	% PIB	M.N\$	M. Dis	M. Hab	N\$/ Hab	Dis / Hab	\$ / Dis.	M. Dis Corr.	Var. %	% PIB	Tasa % **	IMSS Miles ***	M. Dis Corr	% PIB	Salario / día \$	
1988	99,399.5	60.19%	378,979	165,133	78.14	4,850	2113.29	* 2295.0	6,379.40	-51.08	3.86	3.20	9363.00	1,897.52	1.15	* 8000.00	
1989 *	94,016.2	50.44%	499,436	186,391	79.68	6,288	2339.26	* 2679.5	6,620.40	3.78	3.55	2.50	9719.00	2,212.45	1.19	* 10080.00	
1990	104,604.5	45.79%	672,000	228,424	81.25	8,271	2811.38	* 2941.9	10,273.00	55.17	4.50	2.60	N.D.	2,493.63	1.09	* 11900.00	
1991	114,219.8	40.62%	864,299	281,192	82.74	10,446	3398.36	* 3073.7	17,546.00	70.86	6.24	2.60	N.D.	2,660.00	0.95	* 13330.00	
1992	111,919.2	33.93%	1,027,651	329,862	84.26	12,196	3914.61	* 3115.4	18,554.20	5.74	5.62	2.70	N.D.	3,070.06	0.93	* 13330.00	
1993**	130,124.3	25.77%	1,570,147	504,870	85.81	18,297	5883.36	3.11	24,538.00	32.25	4.86	3.30	9,386.0	3,333.18	0.66	14.27	
1994	138,135.5	41.29%	1,779,754	334,540	87.39	20,365	3828.10	5.32	6,148.00	-74.94	1.84	3.60	10,071.0	3,474.75	1.04	15.27	
1995	164,954.7	57.10%	2,206,943	288,867	89.00	24,798	3245.80	7.64	15,741.00	156.03	5.45	6.10	9,459.8	3,672.72	1.27	20.15	
1996	156,339.6	40.69%	3,020,033	384,228	90.63	33,322	4239.38	7.86	17,509.00	11.23	4.56	4.70	9,699.6	4,223.68	1.10	26.45	
1997	147,773.8	31.30%	3,805,272	472,118	92.30	41,228	5115.08	8.06	28,003.00	59.93	5.93	3.11	10,411.2	4,864.85	1.03	26.45	
1998	159,250.4	34.51%	4,586,366	461,405	94.00	48,793	4908.78	9.94	30,235.48	7.97	6.55	2.77	11,072.7	5,626.84	1.22	34.45	
1999	167,187.7	28.73%	5,593,866	581,919	95.72	57,873	6079.15	9.52	30,689.21	1.50	5.27	2.20	11,714.8	5,909.63	1.02	34.45	
2000	152,260.4	22.54	6,464,302	675,476	97.48	66,312	6929.13	9.57	35,585.00	15.95	5.27	2.17	12,420.9	6,572.54	0.97	37.90	
					INEGI Interce nsal							**Extraído ENAOE, a nivel nacional.					
<p><b>DOD</b> Disbursed and outstanding deb (Deudas desembolsadas y pendientes) (Termino usado en la página del BM en los indicadores como "DOD, USD a precios actuales")</p> <p><b>M.N. \$</b> Millones de Nuevos Pesos</p> <p><b>Pobl.</b> Población</p> <p><b>M. Dis.</b> Millones de dólares</p> <p><b>M. Hab.</b> Millones de habitantes</p> <p><b>N\$/ Hab</b> Nuevos pesos por habitante</p> <p><b>Dis / Hab</b> Dólares por habitante</p> <p><b>\$ / Dis</b> Pesos y Nuevos pesos por dólar</p> <p><b>Var. %</b> Incremento o decremento en %</p> <p><b>M. Dis. Corr.</b> Millones Dólares del año corriente</p> <p>* Puesta en marcha del Plan Baker</p> <p>** Nuevo Peso (Se quitan tres ceros)</p> <p><b>ENAOE</b> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)</p> <p>**</p> <p>*** Porcentaje de crecimiento sexenal de trabajadores afiliados al IMSS</p> <p>Créditos de la tabla Ing. Manuel Aguirre Botello, Indicadores por sexenio en su página <a href="http://www.mexicomaxico.org/Voto/termo.htm">http://www.mexicomaxico.org/Voto/termo.htm</a></p>																	
<b>Fuentes de Información:</b> INEGI, BDINEGI, SENER, CONAPO, SHCP, SE, STPS, BANXICO, UNCTAD, Bureau of Labor, WEF, S&P																	

## 2.7. Crisis financiera de México de 1994

El economista Ernesto Zedillo Ponce de León<sup>210</sup> tomó protesta como Presidente de México el jueves 14 de Diciembre de 1994. Terminó postulado para presidente después de una crisis política en la que sustituyó al candidato por el Partido Revolucionario Institucional Luis Donaldo Colosio<sup>211</sup> que murió asesinado durante su campaña política. Ese día durante su primer discurso como presidente en el Congreso Mexicano, Zedillo mencionó que el crecimiento económico debía ser en función del bienestar individual y de las familias mexicanas:<sup>212</sup>

*“El Propósito de la política económica debe ser el bienestar creciente de cada persona y de su familia. Ese bienestar se funda en un empleo digno, estable, bien remunerado.”*

*“México necesita muchos más de esos empleos y nuestro compromiso es crearlos. Para crear esos empleos la economía debe crecer de manera sostenida, a un ritmo mucho mayor que la población. Para que los empleos estén cada vez mejor remunerados se requiere el aumento sostenido de la productividad.”*

*“Hoy ante nosotros se presenta una oportunidad sin precedente para conseguir el crecimiento económico que demanda la población. Además del mercado interno en expansión, contamos ahora con enormes mercados a los que tenemos acceso gracias a las negociaciones comerciales celebradas con otros países.”*

La apertura comercial adoptada por el presidente antecesor había traído generosamente los capitales fugados en años anteriores a esto que los economistas comenzaron a llamar a finales de los ochentas “*mercados emergentes*”<sup>213</sup> y México gozaba

---

<sup>210</sup> Ernesto Zedillo Ponce de León (Ciudad de México, 27 de diciembre de 1951) es un economista y político mexicano. Fue presidente de México del 1 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000.

<sup>211</sup> Luis Donaldo Colosio Murrieta (Magdalena de Kino, Sonora, 10 de febrero de 1950 - Tijuana, Baja California; 23 de marzo de 1994) fue un político y economista mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional. Fue asesinado el 23 de marzo de 1994 en Tijuana, Baja California, México.

<sup>212</sup> (1 de julio de 1994). *La propuesta económica de Ernesto Zedillo*. Nexos. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=7116>

<sup>213</sup> Dicen los autores José Luis Jiménez Caballero Félix Jiménez Naharro, profesores del Departamento de Economía Financiera de la Universidad de Sevilla que Mercado Emergente es "aquel que partiendo de un estado de desarrollo bajo o medio (países en vías de desarrollo o economías en transición), goza de un crecimiento económico en el tiempo y se espera que lo siga haciendo, evolucionando progresivamente en sus estructuras básicas hasta llegar a un desarrollo que le permita la integración a nivel mundial".

de cierto dinamismo económico por lo que se le podía denominar así. El nuevo presidente Ernesto Cedillo recibió a una nación que bajo esa definición podría aprovechar las diferentes áreas de oportunidad para continuar con su crecimiento.

Sin embargo, casi inmediatamente después de tomar posesión, el presidente Zedillo enfrentó una crisis económica inusitada. Y pese a los buenos pronósticos, la premura hizo que el FMI volviera a sonar constantemente en las conversaciones de los funcionarios al interior del Banco de México.

Pero vamos a volver a los detalles de las políticas económicas del presidente Salinas para entender qué fue exactamente lo que pasó.

El sexenio anterior al de Ernesto Zedillo heredó un importante déficit en el gasto corriente. Cuando un país recibe un fuerte flujo de capitales externos, como fue el caso de México durante la mayor parte del salinismo, tiene dos opciones, en lo que respecta a la utilización de dichos recursos. Puede hacer que mediante las correctas medidas fiscales las reservas internacionales se incrementen o puede hacerse que esa entrada de capitales proporcione el incremento de las importaciones. Con el modelo liberal de Carlos Salinas ocurrieron ambas cosas, se incrementaron las reservas y se incrementaron las importaciones, lo que desembocó en un déficit comercial. Además de que la inversión era de cartera y no de inversión directa, lo que producía una alta volatilidad en los flujos de capital hacia nuestro país. Sin embargo en la opinión del secretario Aspe:

*“(...) el déficit de la cuenta corriente era autofinanciable, porque los recursos financieros llegaban primero, no había de qué preocuparse respecto de magnitudes ni de tipos de capital. Si se redujera la entrada de los capitales externos, simplemente habría un menor déficit de la cuenta corriente, sin sobresaltos, con un ajuste indoloro.”*

Sin embargo en este análisis si carecía de sustento porque la interrupción o contracción de la afluencia neta de capitales si ocasiona un fuerte ajuste en las variables clave de una economía. El gobierno salinista logró frenar la inflación mediante la contención salarial de la clase trabajadora, mediante la contención de los precios por parte los empresarios y la participación del Banco de México para ofrecer escenarios de certidumbre, en este aspecto se implementaron las bandas de flotación. El sistema de bandas cambiarias adoptado durante el gobierno de Carlos Salinas consistió en que la paridad flotaría acotada por una banda cambiaria: el piso de la banda estaría fijo, es decir, sin deslizamiento alguno, mientras que el techo de la misma tendría un deslizamiento positivo. De esta manera, al

transcurrir el tiempo, la banda cambiaria se iría ensanchando, permitiendo al tipo de cambio un mayor margen de flexibilidad dentro de ella. Asimismo, las reservas del Banco de México se utilizarían como instrumento de política económica que impediría que la paridad rompiera ya sea el techo, ya sea el piso de la banda cambiaria. Por ejemplo, en el caso en que las fuertes entradas de capitales apreciaran excesivamente el peso frente al dólar, la paridad se ubicaría en el piso de la banda; en este momento el Banco de México compraría dólares y evitaría así una mayor apreciación del peso. Por el contrario, frente a una salida de capitales y la consiguiente depreciación de la paridad, ésta se situaría en el techo de la banda cambiaria; de inmediato el Banco de México procedería a vender dólares, impidiendo de esta forma una mayor depreciación del peso. La banda de flotación funcionó relativamente bien hasta 1992, después se hizo evidente que la intervención del Banco de México con el fin de mantener la paridad resultaba muy costosa porque se intervenía con las reservas de por medio. Otro factor fue que la re privatización de la banca estuvo acompañada de falta de supervisión, pues durante el periodo de estabilización económica los bancos ofrecieron créditos personales sin garantías de por medio, aún antes de la crisis que se suscitó con Zedillo los bancos ya se encontraban en riesgo de cartera vencida. Pero un factor que pulverizó el “bienestar de las familias” fue la emisión de *Tesobonos*<sup>214</sup> que garantizaban a su poseedor cualquier efecto desfavorable, a su tasa de interés al pago se le podía añadir el porcentaje de la depreciación cambiaria ocurrida contra el peso pues se pagaban de dólares. Es decir, que finalmente el Estado tendría que cubrir cualquier diferencia frente a su depreciación por el hecho de ser pagaderos en otra divisa a diferencia de los Cetes que se pagaban en pesos mexicanos. En el último año del sexenio de Salinas se inició un alto gasto gubernamental en obras que fueron financiados mediante la emisión de bonos pero que generó un alto déficit en cuenta corriente del 7%. Para amortizar el déficit salinas recurrió a los tesobonos. El creciente déficit de cuenta corriente aunado a la demanda del consumidor y el enorme gasto gubernamental, inquietó a los inversionistas que habían comprado los tesobonos, en lo principal a ciudadanos mexicanos y algunos extranjeros. El creciente déficit de cuenta corriente aunado a la demanda del consumidor y el enorme gasto gubernamental, inquietó a los inversionistas que habían comprado los tesobonos, en lo principal a ciudadanos mexicanos y algunos extranjeros, quienes los

---

<sup>214</sup> Bonos de la Tesorería de la Federación. Títulos de crédito negociables denominados en moneda extranjera y pagaderos en moneda nacional, a la orden del Banco de México y a cargo del Gobierno Federal. Los Tesobonos estuvieron vigentes de julio de 1989 a febrero de 1996. Su valor nominal era de 1,000 dólares. Fueron un instrumento del gobierno de Carlos Salinas para sortear las presiones cambiarias y financiar el gasto gubernamental.

vendieron lo más rápido posible, vaciando las reservas internacionales del Banco de México, las cuales ya se encontraban en niveles muy bajos. La política ideal que debía realizarse ante dicha situación, era incrementar las tasas de interés, de esta manera la base monetaria se contraría y evitaría que más dólares siguiesen siendo extraídos de las reservas rápidamente. El problema fue que era un año de elecciones. Influenciados por esto, el Banco de México decidió comprar deuda mexicana para mantener la base monetaria e impedir que las tasas de interés se incrementaran, sin embargo, ocasionó una mayor fuga de dólares de las reservas internacionales a niveles históricamente bajos (que llegarían a 9 mil millones de dólares a mediados de 1994 y se redujeron a 6 mil 148 millones).<sup>215</sup>

Las causas anteriores se sumaron a un mal manejo de la política monetaria zedillista. Durante los primeros días de su administración era evidente que devaluar el peso o modificar las bandas de flotación podría contribuir a re dinamizar la economía mexicana, sin embargo, a los dirigentes del gobierno mexicano, a los titulares de las instituciones monetarias del país y al mismo Zedillo les faltó capacidad, porque esta medida se llevó a cabo pero cometieron un error.

Una de las reglas de oro de los gestores de una devaluación es que ésta debe realizarse tomando por sorpresa a los agentes económicos, es decir, debe impedirse que la noticia se filtre y puedan especular con las reservas del banco central en las horas o días previas a que se efectúe la devaluación. Esta primera regla se incumplió completamente. Existió un grupo de empresarios que supo de la disposición del gobierno zedillista de pasar al régimen de flotación cambiaria, y que fue quien logró convencer a Jaime Serra, Secretario de Hacienda en diciembre de 1994 de elevar el techo de la banda cambiaria y en consecuencia el peso se devaluaría 15%, en vez de efectuar la flotación anunciada. El resultado obvio fue que en cuestión de horas se perdieron varios miles de millones de dólares de la reserva del Banco de México,<sup>216</sup> el producto interno bruto se contrajo

---

<sup>215</sup> Silva Castañeda, Sergio. (1 de enero de 2014). *El crack de 94*. Nexos. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/graficas-para-entender-causas-y-efectos-del-error-de-diciembre.html>

<sup>216</sup> Cue Mancera, Agustín. (Enero-febrero 2001). *El error de diciembre y el libro verde*. Revista El Cotidiano. Vol. 17. Núm. 105. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. Pág. 71

inmediatamente 6.2%, los bancos «que expidieron innumerables tarjetas de crédito» prácticamente quebraron y en las calles se podían ver a miles de desempleados.<sup>217</sup>

Al saber de la depreciación del peso, las bandadas de inversionistas retiraron entre el 20 y 21 de diciembre unos 633 millones de dólares de las reservas internacionales, para el día 2 de enero de ese año se agotaron por completo.<sup>218</sup>

Las administraciones salinista y la de Zedillo se entregaron a la idea del crecimiento económico de la nación mediante la libre participación de terceros, como si la bonanza hubiera estado siempre ahí sin que la hayamos visto y ese modelo hubiera venido a abrirnos los ojos después de tantos años sin contemplar que un sistema liberal, dispuesto a recibir a los inversionistas extranjeros debía contemplar en el script de su trama que la volatilidad financiera era un peligro siempre latente y despiadado, porque así es el mercado mismo. La diversificación de los problemas que acarreó la falta de juicio en la planeación económica no se hizo esperar: intereses de créditos internacionales, gasto corriente, por mencionar algunos. Y enseguida el FMI otra vez haciéndose presente como un fantasma que se deambula entre las esperanzas de las naciones que lo único que desean es crecer y mantenerse a flote sin padecer carencias.

El 8 de enero de 1995 los presidentes Zedillo y el entonces presidente de Estados Unidos, Bill Clinton<sup>219</sup> sostuvieron una llamada telefónica en la que la contraparte estadounidense se comprometía a apoyar a México a aliviar la caótica situación, y aseguró que cabildaría para que el FMI y la Reserva Federal aportaran recursos. Días después del proceso de devaluación del peso, Clinton, solicitó al congreso estadounidense la autorización de una línea de crédito por 20 mil millones de dólares para México, a efectos que le permitieran garantizar a sus acreedores el cumplimiento de sus compromisos financieros denominados en dólares. Aprovechando eso en 1995 los tesobonos pudieron ser liquidados a su vencimiento gracias a la intervención del FMI. Tendría que haber una garantía de por medio, el préstamo estaría ligado a las ganancias petroleras<sup>220</sup> Algunos días después, el 18 de enero, Clinton recalcó que era necesario apoyar a México porque

---

<sup>217</sup> Gazcón, Felipe. (20 de diciembre de 2014). *El "error de diciembre", inicio de una gran crisis*. Dinero en Imagen. Recuperado de <http://www.dineroenimagen.com/2014-12-20/48207>

<sup>218</sup> Ídem.

<sup>219</sup> William «Bill» Jefferson Clinton. Hope, Arkansas; 19 de agosto de 1946, es un político estadounidense quien fue el presidente número 42 de los Estados Unidos en los periodos de 1993-1997 y 1997-2001, siendo el tercer presidente más joven de la nación.

<sup>220</sup> Banda, Humberto. *La crisis financiera de 1994: Una visión política-económica*. *Foro Internacional* Ed. El Colegio de México. Pág. 457.

sus impagos podrían volver contagiosa la crisis y propagarse hacia el mismo Estados Unidos y otros mercados emergentes y que muchos trabajadores quedarían en peligro. De esa forma se podrían salvaguardar las fronteras de los peligros económicos.<sup>221</sup> Sin embargo el pánico del colapso de los mercados sí se propagó por Latinoamérica a lugares tan remotos como Argentina. Para asegurar la estabilidad, Bill Clinton se dirigió a su congreso señalando que 700 mil empleos en Estados Unidos dependían directamente de las exportaciones hacia México, así logró convencer a los opositores de la intervención económica y rápidamente se pusieron a disposición los 20 mil millones prometidos, 10 de la Reserva Federal y 10 del FMI, Brasil y Argentina contribuyeron con otros mil millones, el Banco Mundial con 2 mil más. El apoyo no paró ahí, pues el temor de un efecto dómimo de nuestra crisis era grande, el Banco Central Europeo, Japón y Canadá aportaron 10 mil cada uno, sumando más de 50 mil millones, que servirían solamente para hacer frente a los compromisos de deuda, pero no para desarrollo.<sup>222</sup> Para darnos una idea de la gravedad del hueco monetario que dejó la fuga de capitales, las reservas internacionales en enero de 1995 no rebasaban los 6 mil 150 millones de dólares y el pago de los tesobonos a corto plazo fue de 17 mil millones de dólares.<sup>223</sup>

Y bien, la única manera de hacer que la comunidad internacional volviera a confiar en México como una nación receptora de inversión sería mediante el aval de los Estados Unidos y la creación de algún proyecto que diera certidumbre al mercado.

### **2.7.1. Nuevos acuerdos para la obtención de préstamos (NAP)**

El 30 de septiembre de 1994 en Madrid, España, durante la conmemoración del cincuentenario del Fondo, una de las últimas intervenciones de los participantes fue la de Jacques de Larosière,<sup>224</sup> en ese momento presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, aseguró que frente a la turbulencia de los mercados monetarios era urgente

---

<sup>221</sup> *Ibíd.* 458.

<sup>222</sup> La redacción. (6 de febrero de 1995). *Clinton enfrentó el rechazo de países europeos y armó solo el paquete crediticio Washington impone su precio: rígido control de la economía y, a revisión, asuntos no financieros.* Proceso. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/292472/clinton-enfrento-el-rechazo-de-paises-europeos-y-armo-solo-el-paquete-crediticio-washington-impone-su-precio-rigido-control-de-la-economia-y-a-revision-asuntos-no-financieros>

<sup>223</sup> Banda, Humberto. *La crisis financiera de... op. cit. Pág. 459.*

<sup>224</sup> Jacques de Larosière de Champfeu. (12 de noviembre de 1929, París, Francia). Es un economista francés. Fue director ejecutivo del FMI de Junio de 1978 a enero de 1987 y gobernador del Banque de France desde 1987 a 1993. Presidente del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo en septiembre de 1993 a 1998. Actualmente es un funcionario civil francés. Es presidente de la Comisión Estratégica del Tesoro francés y Asesor de BNP Paribas.

estabilizar el sistema mediante un plan en el que las instituciones de crédito participaran para proteger a las naciones de los efectos desestabilizadores de la especulación, reforzar los sistemas bancarios, preservar la libertad del comercio internacional y salvaguardar la economía de las políticas monetarias.<sup>225</sup>

Durante el primer semestre de 1995 el FMI y las autoridades financieras internacionales tuvieron que trabajar en idear un plan para que las lecciones del pasado sobre el endeudamiento no se repitieran y agravaran el desarrollo de ninguna nación. Una de las características de la crisis mexicana se centraba en los riesgos de asentar las bases de la economía nacional en el mercado de capitales: colocación de bonos, inversión extranjera, privatización de la banca, por mencionar algunos ejemplos de las herramientas que usan aquellos que especulan con la masa monetaria, compradores y vendedores de activos y del capital mismo. En abril de 1995 el mercado global de divisas, según el Banco de Pagos Internacionales de Basilea ascendía a 1.2 billones de dólares al día.<sup>226</sup> Las actividades del mercado internacional de capitales se realizan mediante sofisticadas redes de comunicación que permiten el intercambio de valores casi instantáneamente. En 1994 ya se accedía a esta tecnología, de ese modo, el capital nacional quedó a merced de especuladores y así ocurrió la fuga de capitales de diciembre de ese año. La crisis también se vuelve fácil de propagar a otras naciones cuando existen estas vías de acceso a los recursos monetarios. Durante los años ochenta también surgieron los *instrumentos derivados* que se definen como la compra de bonos, divisas, acciones, materias primas u otros valores como el petróleo, y los metales preciosos apostando sobre su precio en el futuro o su tipo de cambio. En 1987 ocurrió el peor crack bursátil en la bolsa de Nueva York desde 1922,<sup>227</sup> y la causa fue la especulación desmedida. El quiebre de la economía mexicana de 1994 es un ejemplo del manejo de la especulación, si nuestro país fuera un derivado bursátil podríamos decir que basaba su crecimiento en el endeudamiento, o en la cantidad de capital que los especuladores apostarían por ese activo llamado México. Al saberse la noticia en 1994 de que el peso se devaluaría los inversionistas preferirían retirar

---

<sup>225</sup> Boughton, James M. y Lateef, K. Sarwar. *Fifty Years after Bretton Woods: the future of the IMF and the World Bank: proceedings of a conference held in Madrid, Spain, September 29-30, 1994*. Washington D. C. Segunda edición. International Monetary Fund, Publication Services, Pág. 207. Traducción propia.

<sup>226</sup> En Estados Unidos esa cifra equivale a 1.2 trillones de dólares, el billón en ese país equivale a mil millones.

<sup>227</sup> El crack del 87 anuló en una sola sesión bursátil buena parte de las ganancias que se habían acumulado durante cinco años de subidas continuadas en la Bolsa de Nueva York. Hizo que los cimientos de la mayor bolsa del mundo, Wall Street, se tambaleasen por el pánico de millones de inversores que se lanzaron en masa a vender sus acciones.

sus dólares del mercado mexicano, creando dos problemas paralelos inmediatamente, por un lado la fuga de capitales y por el otro la alta cotización del dólar frente al peso por su alta demanda: \$5.32 pesos por dólar en 1994 y \$9.57 al final del sexenio. Para evitar que la volatilidad de una divisa o los factores detonantes por las eventualidades no predecibles y riesgos operativos<sup>228</sup> crearan riesgos crediticios<sup>229</sup> y riesgos de mercado,<sup>230</sup> los miembros del G-7<sup>231</sup> se propusieron respaldar al FMI para disipar cualquier amenaza que pudiera originar otra crisis como la de México, que absorbió grandes cantidades de capital, como lo vimos en el anterior subcapítulo, porque de ser así el sistema financiero internacional estaría en la completa ruina al arrastrar hacia el abismo no solo a las naciones en desarrollo, sino también a las altamente desarrolladas. Existieron muchas reuniones en diversos foros<sup>232</sup> en las que tras cincuenta años de existencia el FMI pudiera adaptarse a las nuevas necesidades del Sistema Monetario y Financiero Internacional, es decir, había que reformarlo nuevamente para minimizar la vulnerabilidad ante los cambios en las corrientes de capital de las naciones. Fue hasta la cumbre del G-7 en Halifax en junio de 1995 cuando este grupo de naciones recomendó duplicar las líneas bilaterales de crédito disponibles para el Fondo, refiriéndose a los Acuerdos Generales para la obtención de Préstamos (AGP) de 1962 como un mecanismo financiero de emergencia.<sup>233</sup> La cualidad de esta nueva modalidad sería que se accedería rápidamente a los recursos para solucionar rápidamente cualquier inconveniente. El FMI había sido criticado por no actuar con velocidad durante la crisis mexicana de 1994. También se acordó que se aumentaría al doble la aportación de las cuotas de aquellos 181 estados pertenecientes al Fondo. En ese momento las naciones que aportaban recursos a los AGP eran las principales 10 economías y Suiza, que en 1995

---

<sup>228</sup> Riesgo operativo es una pérdida debido a un error humano, fraude o falta de controles internos.

<sup>229</sup> Riesgo crediticio es la probabilidad de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones.

<sup>230</sup> Riesgos de mercado se da cuando existen variaciones generales imprevistas de los precios de mercado y de las tasas de interés.

<sup>231</sup> Se denomina Grupo de los siete (o con el numerónimo G7 o G-7) a un grupo informal de países del mundo cuyo peso político, económico y militar es tenido aún por relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. Además, la Unión Europea cuenta con representación política. Los países del G-7 representan más del 64% de la riqueza global (\$ 263 billones de dólares a marzo de 2017).

<sup>232</sup> Por mencionar algunas, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, marzo de 1995), reuniones de primavera del FMI (abril de 1995, Washington), Reunión Anual del Banco de Pagos Internacionales (Basilea, junio de 1995), Junta a Nivel Ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (mayo de 1995), Foro sobre la Economía Global, (Montreal, junio de 1995), Cumbre del G-7 (Halifax, junio de 1995), Grupo de Río (Montevideo, septiembre de 1995, Asamblea Anual del FMI (octubre de 1995).

<sup>233</sup> Loyola Campos, Alicia. (Julio de 1995). *Cumbre de los siete en Halifax: entre la indiferencia y los límites del poder*. Revista Comercio Exterior. Pág. 552.

sumaban un monto cercano a los 17 mil millones de DEG. Arabia Saudita, que había mostrado un notable crecimiento económico se sumó también a la contribución de recursos del Mecanismo Financiero de Emergencia. Se tenía previsto que esta nueva herramienta quedara disponible para abril de 1996, pero su total diseño e integración concluyó hasta enero del año siguiente y al proyecto se le designó el nombre de *Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP)*.<sup>234</sup> A los doce participantes originales se sumaron otros trece; Tailandia, Singapur, Malasia, Luxemburgo, Finlandia, Corea del Sur, Hong—Kong, Kuwait, Dinamarca, Noruega, España, Austria y Australia. En su origen, los NAP sumaban un monto de 18 mil millones de DEG. Los integrantes de los NAP vigilarían el progreso de la economía mundial y observarían con detenimiento el flujo de capital hacia las naciones receptoras de inversión y de crédito para mantener un riguroso control sobre el comportamiento de una economía en el caso de que alguna cayera en deterioro y que la nación que solicite auxilio no dependiera totalmente de los NAP.<sup>235</sup>

### **2.7.2. Los NAP en la actualidad**

La página oficial del FMI nos ofrece un concepto concreto de los NAP en la actualidad. A la fecha los NAP están integrados por 38 naciones (ver tabla 7) y actualmente pueden suministrar recursos complementarios de hasta 182 mil 400 millones de DEG (unos 253 mil millones) al FMI.

Como elemento en la lucha contra la crisis financiera internacional, en abril de 2009 el Grupo de los 20 países más industrializados y de mercados emergentes (G 20)<sup>236</sup> acordó un incremento de hasta 500 mil millones en los recursos a disposición del FMI (triplicando el total de recursos de crédito previo a la crisis, que rondaba 250 mil millones) para apuntalar el crecimiento de los países de mercados emergentes y en desarrollo. Este amplio

---

<sup>234</sup> La decisión se hizo pública mediante el comunicado de prensa del FMI número 97/5 en enero de 1997.

<sup>235</sup> Olivé y A. Sorroza. *Más allá de la ayuda. Coherencia de políticas económicas para el desarrollo*. Ed. Real Instituto Elcano, Barcelona, 2006. Pág. 299.

<sup>236</sup> Es un foro de cooperación y consultas entre los 19 países de mayor desarrollo más la Unión Europea para consultar temas relacionados con el sistema financiero internacional. Estudia, revisa y promueve discusiones sobre temas relacionados con los países industrializados y las economías emergentes, con el objetivo de mantener la estabilidad financiera internacional, y de encargarse de temas que estén más allá del ámbito de acción de otras organizaciones de menor jerarquía.

objetivo fue avalado por el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI)<sup>237</sup> en el comunicado del 25 de abril de 2009 que suscribe:<sup>238</sup>

*“Reiteramos nuestra determinación de trabajar en un marco de colaboración para restablecer la estabilidad financiera internacional y el crecimiento mundial. Subrayamos el papel central del Fondo Monetario Internacional y aplaudimos las medidas vigorosas adoptadas para brindar respaldo a los países frente a la crisis. Nos comprometemos a fortalecer aún más la capacidad del FMI para ayudar a los países miembros a atender sus necesidades de balanza de pagos.”*

*“Aplaudimos la declaración de los dirigentes del G-20, y en particular la declaración sobre el fortalecimiento del sistema financiero. Subrayamos la importancia de fomentar una sólida regulación, fortalecer la transparencia y reforzar la cooperación internacional.”*

*“Dado que el FMI es, y seguirá siendo, una institución basada en un sistema de cuotas, instamos a iniciar lo antes posible la decimocuarta revisión general de las cuotas de modo que concluya a más tardar en enero de 2011. Hemos acordado aumentar los recursos a disposición del FMI a través del financiamiento inmediato proporcionado por países miembros por un monto de 250 mil millones de dólares, que se incorporará a los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP) ampliados y más flexibles, los cuales se incrementarán en un máximo de 500 mil millones, y considerar la obtención de préstamos en los mercados si es necesario. Celebramos los avances logrados en la reunión de ayer sobre los NAP, presidida por Japón y a la que asistieron los actuales y potenciales participantes en estos acuerdos, y solicitamos al grupo que avance rápidamente en esta tarea. Si bien la ampliación de los NAP prestará un respaldo importante a los recursos del FMI, reconocemos que no reemplaza un aumento de las cuotas.”*

La ampliación de los recursos se realizó en dos etapas: Primero, a través del financiamiento bilateral proporcionado por países miembros del FMI, segundo, incorporando ese financiamiento a NAP amplia dos y más flexibles. En abril de 2009, tras un fuerte aumento de la demanda de financiamiento del FMI como consecuencia de la crisis

---

<sup>237</sup> El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) tiene la función de asesorar e informar a la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) 1, conforme conduce y da forma al sistema monetario y financiero internacional. También observa la evolución de la liquidez mundial y la transferencia de recursos a los países en desarrollo; considera propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo presentadas por el Directorio Ejecutivo, y hace frente al desarrollo de los acontecimientos que puedan perturbar el sistema monetario y financiero mundial.

<sup>238</sup> Comunicado de prensa del FMI No. 09/139 del 25 de abril de 2009. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09139>

mundial, los dirigentes del G-20 (con el aval posterior del CMFI) exhortaron al FMI a ampliar los recursos disponibles para el suministro de ese financiamiento.

En noviembre de 2009, los 26 participantes en los NAP en ese momento y 13 posibles participantes nuevos llegaron a un acuerdo, en principio, sobre NAP ampliados y más flexibles. En abril de 2010, el FMI adoptó una decisión formal para ampliar sustancialmente los NAP, a los que se sumaron 13 participantes nuevos, incluido un número significativo de mercados emergentes.<sup>239</sup>

Los NAP ampliados entraron en vigor el 11 de marzo de 2011 con una adición extra, al final los recursos disponibles para el FMI 370 mil millones de DEG, unos 520 mil millones, frente a los 17 mil millones de los NAP originales en 1997. Para que los NAP ampliados sean una herramienta más eficaz de control y prevención de crisis, la activación por cada préstamo que se solicitaba de los NAP originales fue reemplazada por períodos de activación general de hasta seis meses. Los períodos de activación están sujetos a un nivel máximo especificado de compromisos.<sup>240</sup>

En marzo de 2011, el FMI anunció que el proceso de ratificación había llegado a término y que la ampliación había entrado en vigor.<sup>241</sup>

Una propuesta de activación de los NAP presentada por la Directora Gerente del FMI solo será efectiva si la aceptan participantes que representen el 85 % del total de acuerdos de crédito de participantes con derecho a voto, y si luego la aprueba el Directorio Ejecutivo del FMI. Los NAP se activaron por primera vez en diciembre de 1998, para financiar un acuerdo de derechos de giro en favor de Brasil, cuando el FMI propuso una petición de fondos por valor de 9 mil 100 millones de Derechos Especiales de Giro, de los cuales se utilizaron 2 mil 900 millones.<sup>242</sup>

---

<sup>239</sup> Fondo Monetario Internacional. *Informe anual 2011 Buscando un crecimiento equitativo y equilibrado* [Archivo PDF]. Pág. 53. Recuperado de [www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2011/eng](http://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2011/eng).

<sup>240</sup> Ficha Técnica del FMI. *Acuerdos permanentes para la obtención de préstamos del FMI* [Archivo PDF]. Departamento de Comunicaciones. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/gabnabs.pdf>

<sup>241</sup> Comunicado de Prensa No. 11/109 del 5 de noviembre de 2010. *IMF "Activates Expanded Borrowing Arrangements"*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr10418>

<sup>242</sup> Ficha Técnica del FMI. *Acuerdos permanentes... op.cit. Ídem.*

Las decisiones técnicas desde la ampliación de marzo de 2011, se activaron 10 veces: el 1 de abril de 2011, el 1 de octubre de 2011, el 1 de abril de 2012, el 1 de octubre de 2012, el 1 de abril de 2013, el 1 de octubre de 2013, el 1 de abril de 2014, el 1 de octubre de 2014, el 1 de abril de 2015 y el 1 de octubre de 2015, respectivamente. La última activación terminó al final del período de pago de las cuotas correspondiente al aumento de las cuotas de la Decimocuarta Revisión General el 25 de febrero de 2016 de pago de las cuotas correspondiente al aumento de las cuotas de la Decimocuarta Revisión General el 25 de febrero de 2016.<sup>244</sup>

<b>Tabla 8</b> <b>Participantes en los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos y monto de los créditos. (En millones de DEG)<sup>243</sup></b>			
<b>Participantes actuales</b>	<b>Monto</b>	<b>Participantes actuales</b>	<b>Monto</b>
Arabia Saudita	5,652.74	Federación de Rusia	4,440.91
Australia	2,220.45	Finlandia	1,133.88
Austria	1,818.49	Grecia *	840.60
Banco Central de Chile	690.97	Hong Kong Monetary Authority	340.00
Banco de Israel	340.00	India	4,440.00
Banco de Portugal	783.50	Irlanda *	957.97
Banco Nacional de Polonia	1,285.40	Italia	6,898.52
Banco Nacional de Suiza	5,540.66	Japón	33,508.50
Bangko Sentral ng Pilipinas	340.00	Kuwait	341.29
Bélgica	3,994.33	Luxemburgo	493.12
Brasil	4,440.91	Malasia	340.00
Canadá	3,873.00	México	2,537.66
China	15,860.00	Noruega	1,966.69
Chipre	340.00	Nueva Zelanda	340.00
Corea	3,344.82	Países Bajos	4,594.80
Danmarks Nationalbank	1,629.00	Reino Unido	9,479.16
Deutsche Bundesbank	12,890.00	Singapur	648.55
España	3,405.00	Sudáfrica	340.00
Estados Unidos	28,202.47	Sveriges Riksbank	2,255.68
<b>Total</b>			<b>182,031.14</b>
<b>* Aún no se han adherido a los NAP ampliados</b>			

<sup>243</sup> Ídem

<sup>244</sup> Ídem.

## **2.8. Las lecciones de la crisis y los mecanismos de prevención**

La idea de permitir que las fuerzas del mercado actúen por sí mismas sobre las políticas fiscales y monetarias son prácticamente una bomba de tiempo. Por eso cada nación debe ser responsable de cuidar su desempeño para mantener su vitalidad económica y no llegar a los desgastantes extremos de solicitar de emergencia la intervención del Fondo. Para ello el FMI mantiene una supervisión estricta del funcionamiento interno de cada Estado miembro. La publicación periódica de informes y reportes sobre la condición de cada nación es un elemento para conocer los avances de su crecimiento o su estatus frente a algún crédito o cualquiera que sea su nexo crediticio o técnico con la institución.

La comunicación interinstitucional vuelve efectivas las evaluaciones para prevenir los riesgos de los estados que se encuentren en riesgo sin darse cuenta.

Según expertos, México habría evitado su crisis si hubieran estado en vigor los estándares de información que ahora exige el FMI, pues los datos sobre el nivel de deuda habrían hecho ver a los inversionistas en qué gran medida el país dependía de los créditos externos a corto plazo para cubrir su déficit en cuenta corriente.<sup>245</sup>

En la reunión anual del FMI celebrada en octubre de 1995, el Comité Provisional respaldó la formulación de un conjunto de normas para orientar a los países miembros en la publicación voluntaria de una serie de datos económicos y financieros para mantener a los mercados informados. Se concretó la creación de un Centro Electrónico de Control que reúne la información proporcionada por los estados miembro para mantener al día al Fondo y a los participantes de los mercados financieros sobre los factores que puedan mejorar o empeorar las condiciones de la economía de un país, de un bloque económico o de una región. El centro incluye doce indicadores básicos que los países deben declarar como mínimo: PNB/PIB, saldo fiscal, deuda externa, balanza en cuenta corriente, comercio exterior, precios al consumidor, tasa de interés, dinero en sentido amplio, base monetaria, balance del banco central, reservas internacionales y tipo de cambio, producción industrial,

---

<sup>245</sup> Chapoy Bonifaz, Alma. (1997). *Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos* [Archivo PDF]. Revista Latinoamericana de Economía. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Vol. 28. No. 110. Pág. 191. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/28736/26708>

desempleo, salarios, precios al productor o al mayoreo y el crédito interno. A esta herramienta que incluye una calendarización de libre observación con la información proporcionada por las naciones adheridas al FMI se le llama “cartelera electrónica”.<sup>246</sup> La confianza que cada estado genere hacia el mercado depende en gran medida de la transparencia que este aporte hacia la comunidad financiera.

Mediante ciertos acuerdos precautorios este centro electrónico de monitoreo evolucionó en 1999 convirtiéndose en el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF). Las evaluaciones del PESF son realizadas conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial en los países en desarrollo y de mercados emergentes, y solo por el Fondo Monetario Internacional en el caso de los países desarrollados. Estas evaluaciones incluyen dos componentes principales: una evaluación de la estabilidad financiera, de la que se encarga el FMI, y una evaluación del desarrollo financiero, en los países en desarrollo y de mercados emergentes, de la que se encarga el Banco Mundial. Hasta la fecha, más de las tres cuartas partes de los países miembros se han sometido a evaluaciones.

Además de sus actividades de supervisión y asistencia técnica, el FMI puede ofrecer respaldo a los países miembros a través de programas. Cuando un país miembro solicita un programa respaldado por el FMI, aun cuando no enfrente una necesidad urgente de balanza de pagos, puede considerar el acuerdo financiero como de carácter precautorio, un simple acuerdo de derecho de giro, es decir, le otorga el derecho, condicionado a la implementación de determinadas políticas, de utilizar los recursos en caso de ser necesario.<sup>247</sup>

Sin embargo y pese a los esfuerzos que los observadores, calificadoras de riesgo<sup>248</sup> y el mismo FMI hagan para prevenir riesgos y aclarar la situación económica de cualquier nación siempre quedarán cabos sueltos. El colapso de un sector del mercado, no sólo de una nación como el caso mexicano en 1994, puede generar una reacción en cadena de dimensiones inimaginadas.

---

<sup>246</sup> *Ibidem*. Pág. 193.

<sup>247</sup> Uno de los propósitos del FMI, establecidos en el Artículo I del Convenio Constitutivo, es “(...) *infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente los recursos generales del Fondo*”.

<sup>248</sup> Las calificadoras de riesgo son sociedades anónimas constituidas con el objetivo exclusivo de calificar valores mobiliarios y otros riesgos (bonos soberanos, empresas, etc.) Esta figura se introdujo en el mercado de capitales con el objetivo de facilitar la toma de decisiones por parte de los inversores.

El 15 de septiembre del 2008, tras 158 años de operar, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión más grande de Estados Unidos, quebró. Con su caída, se acababa la era dorada de los bancos de inversión y dio inicio a lo que hoy se conoce como la Gran Recesión. En su momento el expresidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke,<sup>249</sup> insistió en que la crisis de ese año ha sido la peor de la historia, superando incluso a la de 1929.<sup>250</sup>

El colapso del sistema financiero llevó a que el mundo se hundiera en una recesión económica sin igual. En el 2009, después de haber absorbido la crisis, el Producto Interno Bruto (PIB) mundial se contrajo 1.68%, el de Estados Unidos 2.78% y el PIB de México 4.70%, de acuerdo con datos del Banco Mundial.<sup>251</sup>

En 2009, justo el año en que la Línea de Crédito Flexible se hizo válida para México y después de que el sistema financiero absorbió la crisis, el Producto Interno Bruto mundial se contrajo 1.68%, el de Estados Unidos 2.78% y el PIB de México 4.70%, de acuerdo con datos del FMI. En marzo del 2008, Bear Stearns, el que fue el quinto banco de inversión más grande de Estados Unidos, quebró. Las acciones de Bear Stearns llegaron a valer 169 dólares, en abril del 2007, y un año después fue comprado por JPMorgan Chase por apenas 2 dólares por cada título.<sup>252</sup> Esta fue la primer señal de la debilidad de la economía interna estadounidense y de lo que se venía.

La crisis del 2008, que comenzó como una crisis subprime (de hipotecas), se debió a una sobrevaloración en el precio en la vivienda (burbuja) en Estados Unidos, y al otorgamiento desmedido de préstamos. Se llegó a un punto en que había más viviendas que personas interesadas en su adquisición, lo que presionó los precios a la baja, en un momento en que las tasas de interés comenzaron a subir, lo que, a su vez, llevó a que más de uno dejara de pagar a los bancos, quienes tenían gran parte de su cartera en estos activos y se quedaron sin liquidez.

---

<sup>249</sup> Ben Shalom Bernanke (Agustina, Georgia, Estados Unidos, 13 de diciembre de 1953). Es un economista y político estadounidense de origen judío que desempeñó el cargo de presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos durante dos periodos de 2006 a 2014.

<sup>250</sup> La llamada Gran Depresión se originó en Estados Unidos, a partir de la caída de la bolsa del 29 de octubre de 1929 (conocido como crac del 29 o Martes Negro, aunque cinco días antes, el 24 de octubre, ya se había producido el Jueves Negro), y rápidamente se extendió a casi todos los países del mundo.

<sup>251</sup> Calixto, Mario. *Septiembre 14 de 2016. "Se cumplieron ocho años de la gran recesión"*. El Economista. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/mercados/mercados?page=1307>

<sup>252</sup> Ídem.

Cuatro meses después, en julio, Fannie Mae y Freddie Mac, dos de las instituciones hipotecarias más grandes de Estados Unidos, fueron intervenidas por la Agencia Federal Financiera de Casas (*Federal Housing Finance Agency (FHFA)*)<sup>253</sup> y se les inyectó 100,000 millones de dólares a cada una.

Finalmente, el 15 de septiembre del 2008 Lehman Brothers cerró sus puertas. Ese lunes, los mercados accionarios presentaron sus caídas más pronunciadas desde los ataques a las Torres Gemelas el 11 septiembre del 2001. El promedio industrial Dow Jones<sup>254</sup> cayó 4.42%, el NASDAQ<sup>255</sup> 3.60% y el S&P 500<sup>256</sup> 4.71%.

A penas un año atrás, el 5 de octubre del 2007, el Dow Jones, uno de los indicadores accionarios más importantes de Estados Unidos por primera vez rompió el techo de 14,000 unidades. La quiebra de Lehman Brothers marcó una tendencia bajista para las bolsas, misma que se extendió hasta marzo del 2009, cuando llegaron a su nivel más bajo.

Para que el Dow Jones, NASDAQ y S&P 500 regresaran a los niveles previos a la crisis, tuvo que llegar el 2013. El Dow Jones volvió a romper el techo de las 14,000 unidades el 19 de febrero del 2013.<sup>257</sup>

Con ánimos de mantener el riesgo por debajo de los niveles de alarma el FMI hace algunas recomendaciones al respecto. Jaime Caruana,<sup>258</sup> jefe del Departamento de

---

<sup>253</sup> La Agencia Federal Financiera de Casas (*Federal Housing Finance Agency (FHFA)*). Es una agencia federal independiente de los Estados Unidos. Fue creada como una agencia regulatoria después de la disolución de la Comisión Federal de Financiamiento a la Vivienda (*Federal Housing Finance Board (FHFB)*).

<sup>254</sup> Promedio Industrial Dow Jones es la expresión con la que se puede traducir al español el nombre del Dow Jones Industrial Average (abreviado DJIA o Dow-30, informalmente Dow Jones o Dow). Mide el desempeño de las 30 mayores sociedades anónimas que cotizan en el mercado bursátil de Estados Unidos.

<sup>255</sup> NASDAQ (*National Association of Securities Dealers Automated Quotation*) es la segunda bolsa de valores electrónica y automatizada más grande de los Estados Unidos, siendo la primera New York Stock Exchange, con más de 3800 compañías y corporaciones.

<sup>256</sup> Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P) es una empresa estadounidense de servicios financieros. Es una división de S&P Global que publica informes sobre investigación financiera y análisis de acciones y bonos. S&P es conocida por sus índices bursátiles como el estadounidense S&P 500, el canadiense S&P/TSX, y el australiano S&P/ASX 200.

<sup>257</sup> Ídem.

<sup>258</sup> Jaime Cuarana. (Valencia, España, 14 de marzo de 1952). Es un economista español. fue gobernador del Banco de España entre julio del 2000 y julio del 2006. Fue consejero y director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del FMI de 2006 a 2008. En noviembre del 2008 fue nombrado director general del Banco de Pagos Internacionales.

Mercados Monetarios y de Capital del FMI hizo algunas observaciones después de la crisis de 2008:<sup>259</sup>

*“Lo que proponemos es un doble enfoque para ampliar la regulación: primero, extender la divulgación y suministrar a los supervisores suficientes datos para determinar qué instituciones, a causa de su tamaño o de sus vinculaciones, pueden generar un riesgo sistémico, y segundo, intensificar la regulación y supervisión funcional”.*

Y consideró 5 fallas críticas que era necesario solucionar, y lo dijo de la siguiente manera:<sup>260</sup>

- Primero, es necesario ampliar el perímetro, o sea, el alcance de la regulación de modo que incluya todas las actividades que plantean riesgos para la economía en su conjunto. La regulación también debe conservar la flexibilidad para poder mantenerse al corriente de la innovación financiera, y debe concentrarse en actividades, no en instituciones. Se debe impedir la concentración de riesgos fuera del perímetro regulatorio. Un primer paso importante sería dejar en claro el mandato para la supervisión de la estabilidad sistémica.
- Segundo, es necesario fortalecer la disciplina del mercado. Muchos observadores criticaron las fallas de las calificadoras de riesgo a la hora de evaluar debidamente el riesgo, y ya se encuentran en marcha iniciativas para reducir los conflictos de interés y mejorar la diligencia debida brindada a los inversionistas. Además, convendría aligerar el vínculo entre las calificaciones y las reglas prudenciales, e instituir una escala diferenciada para los productos estructurados. Además, la resolución de bancos sistémicos debería incluir mecanismos que activen a tiempo la intervención y disposiciones más previsibles sobre la participación en las pérdidas.
- Tercero, es necesario moderar la prociclicidad de los regímenes regulatorios y contables. Al incrementar el nivel de capitalización que se les exige durante las expansiones, los bancos tendrían fondos a los cuales podrían recurrir

---

<sup>259</sup> IFM Survey. (6 de Marzo de 2009). *El FMI insta a replantearse el control del riesgo sistémico mundial* [Archivo PDF]. Boletín en Línea. Recuperado de <http://www.imf.org/~media/Websites/IMF/Imported/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2009/pol030609aspdf.ashx>.

<sup>260</sup> Ídem.

durante una desaceleración. Se necesita un marco internacional para la constitución de reservas inspirado en las pérdidas previstas a lo largo del ciclo económico, no en las sufridas en el período precedente. Los supervisores también deben evaluar periódicamente los planes de remuneración y cerciorarse de que no incentiven una toma excesiva de riesgos. Por último, hay razones sólidas para afianzar las reglas contables reconociendo que la valoración incorrecta puede ocurrir tanto durante las buenas como las malas épocas.

- Cuarto, es necesario eliminar las lagunas en la información. Habrá que promover la transparencia de la valoración de instrumentos financieros complejos. Además, los reguladores podrán efectuar agregaciones y evaluaciones de los riesgos para el sistema en su conjunto si disponen de datos más fidedignos sobre las transacciones fuera de mercado y la exposición fuera del balance. Esas medidas también fomentarían la disciplina del mercado.
- Por último, los bancos centrales deben fortalecer los marcos de suministro de liquidez sistémica. Asimismo, debe reforzarse la infraestructura que sustenta los principales mercados de dinero.

Con los antecedentes de la última gran crisis internacional, y el ejemplo de la nuestra en 1994, ¿es posible que las autoridades mexicanas puedan ofrecernos detalles sobre la situación actual del Estado en el que la economía mexicana se encuentra? Y para profundizar más, México está preparado para adaptarse a los nuevos retos que se deben afrontar de cara a los acontecimientos difícilmente previstos años atrás, como la tendencia de los estados altamente desarrollados en alejarse de los bloques económicos, el Reino Unido mediante el Brexit, Estados Unidos frente a sus intenciones de disolver el TLCAN y prestar más atención en lo que pase dentro de sus fronteras, por mencionar algunos ejemplos.

El estudio de la situación financiera actual de México nos va a servir para interpretar las decisiones políticas tanto con el FMI como con los bloques en los que nuestro país se encuentra adherido. Para eso, la siguiente etapa de este trabajo se enfocará en adaptar la fase actual de México y de su deuda para conocer a detalle su situación real y el desempeño económico que ha alcanzado desde que la LCF entró en vigencia.

## **Capítulo III**

### **Tipos de crédito del FMI y mecanismos de acceso**

### **3.1. Tipos de crédito del FMI, concesionarios y no concesionarios**

El FMI ofrece dos tipos de créditos para sus miembros; Préstamos no Concesionarios y Préstamos Concesionarios, que se adaptan a las diferentes necesidades de balanza de pagos de los países que requieran de ellos.

La página oficial del FMI nos ofrece una explicación profunda de ambos tipos de crédito y de sus características. Comenzaremos por explicar las de los Préstamos concesionarios.

#### **3.1.1. Préstamos concesionarios**

Los países de bajo ingreso generalmente pueden obtener préstamos en condiciones concesionarias a través de los servicios disponibles en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP)<sup>261</sup> que es un tipo de apoyo del FMI para los países en extrema pobreza. Los préstamos concesionarios tienen tasas de interés iguales a cero hasta fines de 2016.

En julio de 2009, el Directorio Ejecutivo del FMI acordó reformas para adaptar los servicios de crédito concesionario de la institución a las cambiantes necesidades de los países de bajo ingreso y aprobó un nuevo marco de financiamiento concesionario, que transformó la Cuenta Fiduciaria SCLP-SSE en el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la lucha contra la pobreza. Estas reformas entraron en vigor el 7 de enero de 2010<sup>262</sup> y fueron levemente modificados en 2013 como parte de una iniciativa más amplia para lograr que la asistencia financiera que brinda el FMI sea más flexible y se adapte mejor a las diversas necesidades de los países de bajo ingreso. Las normas y los límites de los servicios concesionarios se ampliaron en 2015 para que sus niveles se mantengan acordes con los niveles cada vez mayores de producción, comercio y flujos de capital. Se ha incrementado el carácter concesionario de las condiciones de financiamiento, y la tasa de interés se revisa

---

<sup>261</sup> Comunicado de Prensa No. 10/418 (5 de noviembre de 2010). (Creado en 2010 para flexibilizar el apoyo financiero y adaptarlo mejor a los diversos países de bajo ingreso.) *El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba una importante revisión de las cuotas y la estructura de gobierno*. Página oficial del FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr10418>.

<sup>262</sup> Ficha técnica del FMI del 1 de abril de 2016. *El financiamiento del crédito concesionario del FMI a los países de bajo ingreso*. Página Oficial del FMI. Recuperado de <http://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/16/04/Financing-the-IMFs-Concessional-Lending-to-Low-Income-Countries>

cada dos años, actualmente esta tasa es igual a cero hasta fines de 2016. Todos los servicios sirven para apoyar programas concebidos por los propios países para lograr una situación macroeconómica sostenible y acorde con los objetivos de reducir y fomentar el crecimiento de manera firme y duradera. Los países habilitados para beneficiarse del FFCLP y que están en mejores condiciones pueden recibir apoyo financiero “combinado” del FMI, que comprende recursos no concesionarios y concesionarios.<sup>263</sup>

Existen tres mecanismos de crédito de carácter no concesionario:<sup>264</sup>

- 1- El Servicio de Crédito Ampliado (SCA) proporciona respaldo sostenido a mediano y largo plazo para atender problemas persistentes de balanza de pagos.
- 2- El Servicio de Crédito Stand By (SCS) proporciona financiamiento a los países de bajo ingreso que tienen necesidades reales o potenciales de balanza de pagos y de ajuste a corto plazo derivadas de shocks internos o externos, o de desviaciones en la aplicación de las políticas. El SCS puede usarse además a título precautorio en épocas de mayor riesgo e incertidumbre.
- 3- El Servicio de Crédito Rápido (SCR) proporciona apoyo financiero rápido sin condicionalidad, mediante un solo desembolso directo, a países de bajo ingreso que enfrentan necesidades urgentes de balanza de pagos, y ofrece un uso repetido durante un período (de duración limitada) a países con necesidades de balanza de pagos recurrentes o en curso.

La tasa de interés del SCR se fija de forma permanente en cero para reforzar aún más el apoyo a los países habilitados para acceder al FFCLP que se hallen en circunstancias frágiles o estén afectados por catástrofes naturales. El SCR simplifica la asistencia de emergencia que el FMI proporciona a los países de bajo ingreso y puede usarse de manera flexible en diversas circunstancias. El financiamiento en el marco del

---

<sup>263</sup> Ficha técnica del FMI del 2 de junio de 2016. *Préstamos del FMI*. Página oficial del FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/howlends.htm>

<sup>264</sup> Ficha técnica. Página oficial del FMI. 1 de abril del 2016. *Apoyo del FMI a los países de bajo ingreso*. Página oficial del FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/poors.htm>

SCR en la actualidad tiene una tasa de interés de cero, con un período de gracia de 5 años y un vencimiento final de 10.

### **3.1.1.1. Recursos de los préstamos concesionarios**

En 2009 se aprobó asimismo un programa de financiamiento de recursos en forma de préstamos y subsidios con el fin de reforzar la capacidad de los préstamos concesionarios a DEG 11mil 300 millones hasta 2014. El programa solicitó a los miembros nuevos recursos en forma de préstamos por 10 mil 800 millones de DEG (que incluyen mil 800 millones de DEG para un régimen voluntario de conversión en efectivo según el cual los prestamistas participantes pueden solicitar el pago inmediato de los préstamos en caso de una necesidad de balanza de pagos) y nuevos recursos en forma de subsidios por un monto de mil 500 millones de DEG (al valor neto actualizado de fines de 2008). La mayoría de los subsidios adicionales se financiarían mediante una combinación de recursos internos del FMI y el uso de recursos relacionados con ganancias extraordinarias de las ventas de oro. También se solicitó a los países miembros contribuciones bilaterales en forma de subsidios de 200 a 400 millones de DEG para completar el programa de financiamiento.<sup>265</sup>

El programa de 2009 ahora está completo. Catorce países miembros proporcionaron recursos en forma de préstamos por un total de 9 mil 800 millones de DEG, otros 26 países miembros contribuyeron con subsidios bilaterales por un total de 214 millones de DEG. En febrero de 2012, el Directorio Ejecutivo aprobó una distribución parcial de la reserva general del FMI a los países miembros por un monto de 700 millones de DEG, atribuidas a ganancias extraordinarias de las recientes ventas de oro. Esta distribución, que formó parte del programa de 2009, entró en vigor en octubre de 2012, cuando los países miembros que representaban más del 90% de la distribución (630 millones de DEG) proporcionaron garantías satisfactorias respecto a la disponibilidad de nuevas contribuciones para subsidios en el marco del FFCLP.<sup>266</sup>

En septiembre de 2012, el Directorio Ejecutivo aprobó una estrategia para establecer la autosostenibilidad financiera del FFCLP a largo plazo. Esta estrategia se fundamenta en tres pilares.<sup>267</sup>

---

<sup>265</sup> Ficha técnica del 1 de abril de 2016. *El financiamiento del crédito concesionario del FMI a los países de bajo ingreso*. Página oficial del FMI.

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/concesslendings.htm>

<sup>266</sup> Ídem.

<sup>267</sup> Ídem.

1. Una capacidad de crédito promedio anual básica de alrededor de DEG 1.250 millones.
2. Medidas para contingencias que se activan en períodos en que las necesidades de financiamiento promedio superan sustancialmente la dotación de fondos básica durante un período prolongado.
3. La expectativa de que toda modificación futura de los servicios de crédito para países de bajo ingreso también apoyará la autosostenibilidad.

La capacidad de crédito de DEG 1.250 millones se apoya en los recursos vinculados a una segunda distribución de las reservas generales del FMI (Mil 750 millones de DEG) atribuibles a las restantes ganancias extraordinarias de las ventas de oro. La segunda distribución entró en vigor en octubre de 2013 cuando los países miembros que representaban más del 90% de la distribución (mil 650 millones de DEG) habían proporcionado garantías satisfactorias respecto a la disponibilidad de nuevas contribuciones para subsidios del FFCLP. Hasta la fecha, un total de 156 países han comprometido el 95% de esta segunda distribución y 138 miembros han pagado sus partes (86,55% del total de la distribución). En abril de 2014, el Directorio Ejecutivo aprobó las enmiendas necesarias al instrumento del FFCLP a los efectos de implementar la estrategia del FFCLP autosostenible. Hacia fines de 2014, los prestamistas del FFCLP dieron su consentimiento a las enmiendas, lo que permitió que la estrategia entrara en vigor plenamente.

El marco del crédito autosostenible es sólido bajo una serie de escenarios de demanda. El marco puede dar cabida temporalmente a una demanda de un nivel superior que el estimado para la capacidad autosostenible a largo plazo. Sin embargo, la capacidad autosostenible podría verse significativamente afectada si la demanda se mantuviera elevada por períodos extensos. Bajo estas circunstancias y acorde con la estrategia de los tres pilares, sería necesario procurar nuevos recursos en forma de subsidios o tomar otras medidas contingentes para restablecer la capacidad de crédito autosostenible.

Si bien el marco de autosostenibilidad no prevé la necesidad de inyectar regularmente recursos en forma de subsidios, el FFCLP seguirá necesitando la renovación de convenios de préstamos. A fin de asegurar suficientes recursos en forma de préstamos en el mediano plazo, doce países miembros han aceptado extender los plazos de sus actuales acuerdos de préstamo. Con estas prórrogas, los recursos en forma de préstamos son suficientes para las necesidades proyectadas, como mínimo, hasta fines de 2016.

Además, se ha lanzado una nueva ronda de captación de recursos en forma de préstamos con la finalidad de obtener recursos suficientes a los efectos de habilitar la concesión de préstamos en el marco del FFCLP en la próxima década.<sup>268</sup>

### **3.1.2. Préstamos no concesionarios**

Los préstamos no concesionarios, en cambio son usados por aquellos estados que posean una mayor facilidad de captación de recursos, (reservas petroleras, turismo, exportaciones, etcétera) y tienen necesidades distintas a los países usuarios de los préstamos concesionarios.

También existen diversos instrumentos que componen el mecanismo de préstamos no concesionarios, y son los siguientes; Acuerdos de Derecho de Giro (acuerdos *Stand-By*), la Línea de Crédito Flexible (LCF), la Línea de Precaución y Liquidez (LPL); para necesidades a mediano plazo, el Servicio Ampliado del FMI (SAF); y para proporcionar asistencia de emergencia a los países miembros que enfrentan necesidades urgentes de balanza de pagos, el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR). Todos los servicios no concesionarios están sujetos a la tasa de interés del FMI, denominada “tasa de cargos”, que está basada en el mercado y los préstamos de gran cuantía están sujetos a una sobretasa. La tasa de cargos se basa en la tasa de interés del DEG, (ver tabla siguiente) que se revisa semanalmente para tener en cuenta las fluctuaciones de las tasas de interés de corto plazo en los principales mercados monetarios internacionales.<sup>269</sup> El monto máximo que un país puede obtener en préstamo del FMI, conocido como su “límite de acceso” varía con el tipo de préstamo, pero por lo general es un múltiplo de la cuota que aporta el país al FMI. En circunstancias excepcionales, se puede exceder este límite. Los Acuerdos de Derecho de Giro, la Línea de Crédito Flexible y el Servicio de Crédito Ampliado no están sujetos a un límite de acceso preestablecido.<sup>270</sup>

La tasa de cargos de los siguientes cuatro mecanismos que componen los préstamos no concesionarios es similar; los Acuerdos de Derecho de Giro, la Línea de Crédito Flexible, la Línea de Precaución de Liquidez y el Servicio Ampliado del FMI comparten el mismo cobro de tasas por los recursos comprometidos en virtud de cualquier tipo están sujetos a una comisión inicial cobrada al comienzo de cada período de 12 meses

---

<sup>268</sup> Ídem.

<sup>269</sup> Ficha Técnica del 2 de junio de 2016. *Préstamos del FMI*. Página oficial del FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/howlends.htm>

<sup>270</sup> Ídem.

por los montos que podrían ser utilizados durante el período (15 puntos básicos por los montos comprometidos hasta el 115% de la cuota, 30 puntos básicos por los montos comprometidos que superen el 115% hasta el 575% de la cuota y 60 puntos básicos por montos que excedan el 575% de la cuota). Estos cargos son devueltos prorrateados si los montos se giran durante el período pertinente. En el caso del Instrumento de Financiamiento Rápido la situación es distinta.<sup>271</sup>

Tabla 9 Salida de consultas de tarifas de tasas de cargos DEG al 28 de mayo de 2017			
Tasa de remuneración <sup>1</sup>			
Tasa básica <sup>2</sup>	Ajuste por cargos diferidos <sup>3</sup>	Ajuste por SCA-1 <sup>3</sup>	Tasa ajustada de remuneración
0.532	0.005	0.000	0.527
<p>1. La tasa de remuneración y la tasa de cargo son ajustadas por las consecuencias financieras de atrasos prolongados bajo el mecanismo compartido de gravamen. Los ajustes del actual trimestre son estimados y son finalizados después del fin del trimestre financiero (julio 31, octubre 31, enero 31, y abril 30).</p> <p>2. Las tasas promedio en el actual trimestre son calculadas semanalmente y reflejan las últimas estimaciones de los ajustes compartidos de gravamen a la tasa de cargo y remuneración del trimestre.</p> <p>3. Los ajustes por cargos diferidos, SCA-1 constituyen el mecanismo compartido de gravamen que es usado por el FMI para compensar por pérdida de ingresos pagaderos a cargos no pagados y para construir balances precautorios a través de contribuciones para la Cuenta Especial para contingencias. El mecanismo trabaja proporcionando deducciones y adiciones a las tasas de remuneración y cargo, respectivamente. Puestos en marcha originalmente en 1986, los ajustes por cargos diferidos recaudan recursos de los deudores y prestamistas para cubrir cargos no cubiertos de miembros con pagos atrasados. De igual modo los ajustes SCA-1, puestos en marcha en 1986, blindan al FMI contra pérdidas potenciales fallas de los estados miembro para liquidar sus obligaciones de recompra vencidas. Por último, los ajustes SCA-2 fueron designados para salvaguardar al FMI contra pérdidas asociados de derechos de cobro que fueron abolidos en el año 2000.</p> <p>Fuente: Ficha técnica. “Rates Query Output for May 26, 2017.” Página oficial del FMI Traducción propia. Recuperado de <a href="http://www.imf.org/external/np/fin/data/queryoutput.aspx?origin=imf-finances">http://www.imf.org/external/np/fin/data/queryoutput.aspx?origin=imf-finances</a></p>			

Ahora explicaremos brevemente los cinco mecanismos que componen a los préstamos no concesionarios.

<sup>271</sup> Ficha técnica. “Rates Query Output for May 26, 2017.” Página oficial del FMI Traducción propia. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/fin/data/queryoutput.aspx?origin=imf-finances>

### 3.2. Acuerdos de derechos de giro

Anteriormente explicamos que fueron creados en 1952. Han sido utilizados una y otra vez por los países miembros, y constituye el instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados. Los Acuerdos Stand By fueron mejorados en 2009, al igual que el conjunto más completo de herramientas del FMI, para darles más flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de los países. Se simplificaron las condiciones exigidas y se incrementó el monto de recursos que pasaron a estar inmediatamente disponibles, como resultado de la duplicación de los límites de crédito en respuesta a la crisis financiera mundial. Estos límites se incrementaron nuevamente en 2016. El nuevo marco también amplía la posibilidad de tomar préstamos de alto acceso con carácter precautorio. El marco del Acuerdo *Stand By* permite al FMI responder rápidamente a las necesidades de financiamiento externo de los países, y respaldar políticas que los ayuden a salir de las crisis y volver a un crecimiento sostenible.<sup>272</sup>

La duración de un Acuerdo *Stand By* es flexible, y generalmente abarca un período de 12 – 24 meses, pero no mayor de 36 meses, acorde con la necesidad de atender problemas de balanza de pago a corto plazo.

El acceso a los recursos financieros del FMI en el marco de un Acuerdo *Stand By* se guía por la necesidad de financiamiento del país, su capacidad de pago y su historial en el uso de los recursos del FMI. Dentro de esas directrices, el Acuerdo *Stand By* brinda un margen de flexibilidad en cuanto al monto y la oportunidad del préstamo para contribuir a satisfacer las necesidades de los países prestatarios, como en los siguientes aspectos:<sup>273</sup>

- a) **Acceso normal.** Tras la entrada en vigor de la Decimocuarta Revisión de Cuotas a principios de 2016, los límites de crédito se incrementaron para que los países puedan acceder al financiamiento por hasta el 145% de su nueva cuota en cualquier período de 12 meses, y para que tengan un acceso acumulado a lo largo de la duración del programa de hasta 435% de su nueva cuota (deducidos los reembolsos).

---

<sup>272</sup> Ficha técnica del FMI. (23 de marzo del 2016). *Acuerdos de Derecho de Giro del FMI (Stand By)* [Archivo PDF]. Departamento de Comunicaciones en Washington D.C. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/sbas.pdf>

<sup>273</sup> Ídem.

- b) Acceso excepcional.** El FMI puede prestar fondos por encima de los límites normales según cada caso en el marco de su política de acceso excepcional, que implica un análisis más riguroso por parte del Directorio Ejecutivo del organismo. Durante la actual crisis económica mundial, los países que enfrentan fuertes necesidades de financiamiento han podido recurrir a los Acuerdos Stand By de acceso excepcional.
- c) Acceso con mayores desembolsos iniciales.** El nuevo marco de los Acuerdos Stand By brinda mayor flexibilidad para otorgar mayores desembolsos iniciales de fondos cuando así lo justifiquen la solidez de las políticas del país y la naturaleza de sus necesidades de financiamiento.
- d) Acceso rápido.** El respaldo del FMI en el marco de los Acuerdos Stand By puede acelerarse mediante el Mecanismo de Financiamiento de Emergencia, que posibilita la rápida aprobación de los préstamos del organismo. Este mecanismo fue utilizado en varias ocasiones durante la última crisis.
- e) Acceso precautorio.** El nuevo marco del Acuerdo Stand By ha ampliado el rango de los acuerdos precautorios de alto acceso, un tipo de servicio de aseguramiento frente a necesidades de financiamiento potenciales muy cuantiosas. Los acuerdos precautorios se emplean cuando los países no tienen intención de utilizar los montos aprobados, pero conservan la opción de hacerlo si llegan a necesitarlos.

El pago de los recursos tomados en préstamo en el marco de un Acuerdo Stand By vence en un periodo de entre 3 y 5 años de efectuado el desembolso, lo que significa que cada desembolso se reintegra en ocho cuotas trimestrales iguales a partir de los 3 años posteriores a la fecha de cada desembolso.<sup>274</sup>

- a) La tasa de interés de los Derechos Especiales de Giro (DEG) determinada por el mercado con un nivel mínimo de 5 puntos básicos más un margen (actualmente, 100 puntos básicos), que juntos representan la tasa básica de cargo como lo mostramos en la tabla anterior.
- b) Sobretasas, que dependen del monto y el plazo de reembolso del crédito. Se paga una sobretasa de 200 puntos básicos sobre el monto del crédito pendiente que supere el 187,5% de la cuota. Si el crédito se mantiene por encima del 187,5% de la cuota después de tres años, esta sobretasa se eleva a 300 puntos

---

<sup>274</sup> Ídem.

básicos. Estas sobretasas tienen por objeto desalentar un uso importante y prolongado de los recursos del FMI.

En consecuencia, si el país toma en préstamo todo el monto comprometido conforme a un Acuerdo Stand By, la comisión inicial es reembolsada íntegramente. Sin embargo, no habrá reintegro alguno en el marco de un Acuerdo Stand By precautorio cuyos fondos no sean utilizados por los países.<sup>275</sup>

### **3.2.1. Línea de Crédito Flexible (LCF)**

La Línea de Crédito Flexible (LCF) fue creada para atender la demanda de préstamos de prevención y mitigación de crisis proveniente de países con marcos de política e historiales económicos muy sólidos. Este instrumento se diseñó en el marco del proceso de reforma emprendido por el FMI para modificar los mecanismos que utiliza para prestar dinero a los países que atraviesan una escasez de liquidez, con la idea de adaptar sus instrumentos de préstamo a las diversas necesidades y circunstancias de los países miembros. Hasta la fecha, tres países Polonia, México y Colombia han utilizado la LCF. Si bien hasta ahora ninguno de estos tres países ha efectuado un giro en el marco de esta línea, la LCF ofrece a estos países una garantía valiosa y ayuda a reforzar la confianza del mercado en períodos de intensificación de los riesgos. Más adelante veremos cuál es el estatus de nuestro país con respecto de este mecanismo.<sup>276</sup>

Los países con una tradición de políticas y fundamentos económicos muy sólidos pueden solicitar una LCF cuando encuentren presiones potenciales o efectivas de balanza de pagos. La flexibilidad que brinda la LCF significa que el FMI puede atender una amplia gama de necesidades de los países:<sup>277</sup>

- Los países habilitados gozan de flexibilidad para utilizar la línea de crédito en cualquier momento dentro de un período predeterminado o para tratarla como un instrumento precautorio.
- La LCF garantiza a los países habilitados acceso amplio e inmediato a los recursos del FMI sin condiciones continuas, gracias a la solidez de sus marcos de política.

---

<sup>275</sup> Ídem.

<sup>276</sup> Ficha técnica del FMI. (30 de marzo del 2016). *Línea de Crédito Flexible del FMI (LCF)* [Archivo PDF]. Departamento de Comunicaciones en Washington D.C. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/fcls.htm>

<sup>277</sup> Ídem.

- La LCF funciona como una línea de crédito renovable que puede usarse inicialmente por uno o dos años con un examen del derecho de acceso al cabo del primer año. Si un país decide utilizar la línea de crédito, los reembolsos deben efectuarse a lo largo de un período de 3¼ a 5 años.
- La LCF opera sin límite de acceso a los recursos del FMI, y la necesidad de recursos se evalúa individualmente.

Cuando el acceso a los recursos del FMI es de carácter precautorio, los países pagan una comisión de compromiso que se reembolsa prorrateada si deciden utilizar esos recursos durante el período pertinente.<sup>278</sup>

Los criterios de habilitación son la esencia de la LCF y tienen por finalidad demostrar la confianza del FMI en las políticas del país en cuestión y en su capacidad para tomar medidas correctivas en caso necesario. El elemento crucial del proceso de habilitación es una evaluación de que el país miembro cumple las siguientes condiciones:

- Cuenta con variables económicas fundamentales y marcos institucionales de política económica muy firmes.
- Está aplicando y tiene un historial sostenido de aplicación de políticas muy sólidas.
- Mantiene su compromiso de seguir aplicando estas políticas en el futuro.

Además de la evaluación muy positiva de las políticas del país en las consultas del Artículo IV más recientes, los criterios que se utilizan para evaluar si un país reúne los requisitos para un acuerdo con el marco de la LCF son los siguientes:

- Una posición externa sostenible.
- Una cuenta de capital en la que predominen los flujos privados.
- Un historial de acceso soberano estable a los mercados internacionales en condiciones favorables.
- Cuando el acuerdo se solicite con carácter precautorio, un nivel de reservas que se mantenga relativamente holgado, a pesar de las presiones potenciales de balanza de pagos que justifiquen la asistencia del FMI.

---

<sup>278</sup> Ídem.

### **3.2.2. Línea de Precaución y Liquidez (LPL)**

La Línea de Precaución y Liquidez (LPL) tiene por objeto atender de manera flexible las necesidades de liquidez de los países con fundamentos económicos sólidos pero que presentan limitados factores de vulnerabilidad que les impiden usar la Línea de Crédito Flexible (LCF). Hasta el día de hoy han recurrido a la LPL la ex República Yugoslava de Macedonia y Marruecos.<sup>279</sup>

La LPL proporciona financiamiento para satisfacer las necesidades potenciales o reales de balanza de pagos de los países que aplican políticas acertadas, y puede utilizarse como un seguro o para ayudar a resolver crisis en una amplia variedad de situaciones. La LPL combina un proceso de habilitación (similar al de la LCF, pero con un criterio menos estricto) con condiciones ex post focalizadas en subsanar vulnerabilidades moderadas pendientes, que se han identificado durante este proceso. El cumplimiento de los requisitos de habilitación es una señal de la solidez de los fundamentos económicos y las políticas de los países habilitados, lo cual contribuye a consolidar la confianza del mercado con respecto a los planes de política económica de estos países.

Los acuerdos en el marco de la LPL pueden tener una duración de seis meses o uno o dos años. Los acuerdos de seis meses están pensados para atender necesidades potenciales o reales de balanza de pagos a corto plazo en países que pueden avanzar de manera creíble hacia la solución de sus vulnerabilidades en un plazo de seis meses. Normalmente, el acceso en el marco de un acuerdo de seis meses no puede superar el 125% de la cuota del país en el momento de la aprobación. Sin embargo, si la necesidad de balanza de pagos de un país es consecuencia del impacto de un shock exógeno, como por ejemplo un agudizamiento de la tensión regional o mundial, el acceso puede ser más elevado, como se explica más adelante. Por lo general, los acuerdos de seis meses en el marco de la LPL son renovables únicamente tras un período de dos años de receso a partir de la fecha de aprobación del anterior acuerdo de seis meses en el marco de la LPL.<sup>280</sup>

En el marco de los acuerdos de uno a dos años, el acceso máximo en el momento de aprobación es equivalente al 250% de la cuota del país en el primer año, y a un total del 500% de la cuota durante todo el acuerdo. En los acuerdos de una duración de un año, los

---

<sup>279</sup> Ficha técnica del FMI. [30 de marzo del 2016]. *Línea de Precaución y Liquidez del FMI (LPL)* [Archivo PDF]. Departamento de Comunicaciones en Washington D.C. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/plls.htm>

<sup>280</sup> Ídem.

montos comprometidos durante el segundo año pueden trasladarse al primer año mediante un reescalamiento en los casos en que sea necesario.

El proceso de habilitación permite a la LPL transmitir una señal de solidez de los fundamentos económicos y las políticas de los países habilitados. Los requisitos que el país debe presentar para cumplir el proceso de habilitación son los siguientes:

- Tener fundamentos económicos y marcos institucionales de política sólidos.
- Aplicar políticas sólidas y tener un historial de aplicación de esas políticas.
- Comprometerse a seguir aplicando esas políticas en el futuro.

Al igual que la línea de crédito flexible, los criterios para determinar si un país es candidato para recibir asistencia económica vía la Línea de Precaución y Líquidos son prácticamente los mismos; acceso y apertura a los mercados, aceptar la supervisión y la solidez del sector financiero por parte del FMI, la aportación de datos y la correcta implementación de políticas fiscales y monetarias. La habilitación para la LPL admite una vulnerabilidad moderada en uno o dos de los puntos anteriores; una vulnerabilidad sustancial en cualquiera de ellos sería motivo de descalificación.

Los acuerdos de uno a dos años en el marco de la LPL están sujetos a exámenes semestrales a cargo del Directorio Ejecutivo del FMI, que evalúa en qué medida el programa continúa encaminado hacia sus objetivos. En los casos en que el país miembro tenga una necesidad efectiva de balanza de pagos en el momento de la aprobación, el acceso se escalará a través de desembolsos semestrales con la misma periodicidad que los exámenes. Los acuerdos de seis meses en el marco de la LPL no están sujetos a exámenes, pero podrían incluir acciones previas si se las considera críticas para el éxito de los acuerdos.<sup>281</sup>

### **3.2.3. Servicio Ampliado del FMI (SAF)**

Cuando un país se enfrenta a graves problemas de balanza de pagos a mediano plazo debido a deficiencias estructurales que tardarán tiempo en resolverse, el FMI puede brindar asistencia en el proceso de ajuste en el marco del Servicio Ampliado del FMI. En comparación con la asistencia proporcionada en el marco de un Acuerdo Stand By, la asistencia en el marco de un acuerdo ampliado se caracteriza por la participación en un

---

<sup>281</sup> Ídem.

programa a más largo plazo para ayudar a los países a implementar reformas estructurales a mediano plazo y un período de reembolso más largo.<sup>282</sup>

El SAF fue creado para ayudar a los países que se enfrentan a graves problemas de balanza de pagos debido a deficiencias estructurales, o a una economía caracterizada por un lento crecimiento y una situación de la balanza de pagos muy debilitada. Los SAF proporcionan asistencia para respaldar programas integrales que incluyen políticas con el alcance y las características necesarias para corregir deficiencias estructurales durante un período prolongado.

Dado que se requiere tiempo para implementar reformas estructurales orientadas a corregir deficiencias arraigadas y para beneficiarse de estas reformas, la participación en el programa y el período de reembolso tienen una duración más larga que la mayor parte de los acuerdos con el FMI.

Los acuerdos ampliados suelen aprobarse respecto de plazos no superiores a los tres años, con la posibilidad de prorrogarlos por un máximo de un año, en caso que proceda. Sin embargo, también se permite aprobar un plazo máximo de cuatro años, entre otros casos, si la necesidad existente en materia de balanza de pagos va más allá del plazo de tres años, si el ajuste exigido para estabilizar la situación macroeconómica es de carácter prolongado y si existe suficiente seguridad en cuanto a la capacidad y la voluntad del país miembro de implementar reformas profundas y duraderas que se adapten a los criterios del Fondo. También incluye un período de reembolso más largo: entre 4 y 10 años, con pagos en doce cuotas semestrales iguales.

Cuando un país obtiene un préstamo del FMI, se compromete a aplicar políticas orientadas a superar los problemas económicos y estructurales. En el marco del SAF, se espera que estos compromisos, incluida la condicionalidad<sup>283</sup> específica, se centren en las reformas estructurales para corregir deficiencias institucionales o económicas, además de las políticas que mantienen la estabilidad macroeconómica. El Directorio Ejecutivo del FMI evalúa regularmente el desempeño en el marco de un programa, lo que también permite efectuar ajustes según la evolución económica. El SAF tiene flexibilidad en la frecuencia de

---

<sup>282</sup> Ficha técnica del FMI. (22 de marzo del 2016). “*Servicio Ampliado del FMI (SAF)* [Archivo PDF]”. Departamento de Comunicaciones en Washington D.C. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/effs.htm>

<sup>283</sup> Las condiciones de estos préstamos también sirven para garantizar que el país será capaz de reembolsar los recursos al FMI, de manera que esos recursos puedan ponerse a disposición de otros países miembros que los necesiten.

los exámenes, según la solidez de las políticas del país y la naturaleza de las necesidades de financiamiento con que este se ve confrontado.

Como en el resto de los mecanismos de crédito y préstamos no concesionarios, el monto obtenido en préstamo en el marco del SAF se basa en las necesidades de financiamiento del país, su capacidad de reembolso y su historial en lo que respecta al uso de los recursos del FMI. Sin embargo El monto obtenido en préstamo en el marco del SAF está sujeto a los límites normales de hasta el 200% de la cuota del país miembro anualmente y el 600% de la cuota del crédito total pendiente (deducidas las recompras programadas).<sup>284</sup>

### **3.2.4 Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR)**

El Instrumento de Financiamiento Rápido proporciona una ágil asistencia financiera a todos los países miembros que enfrentan una urgente necesidad de balanza de pagos. Fue creado como parte de una reforma más amplia encaminada a flexibilizar el respaldo financiero que brinda el FMI para atender las necesidades diversas de los países miembros. El IFR ha reemplazado la política de asistencia para emergencias del FMI y puede utilizarse en una amplia variedad de circunstancias.<sup>285</sup>

El IFR proporciona asistencia financiera rápida y de acceso limitado a países miembros que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos, pero que no necesitan aplicar un programa propiamente dicho. Puede brindar respaldo para atender una gran variedad de necesidades urgentes, como las planteadas por shocks de precios de las materias primas, catástrofes naturales, situaciones de conflicto y posconflicto, y emergencias debidas a situaciones de fragilidad. Gracias a su flexibilidad y su cobertura amplia, el IFR ha reemplazado la política aplicada anteriormente por el FMI que cubría la Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales (AECN) y la Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto (EPCA).

El IFR es parecido al Servicio de Crédito Rápido a disposición de los países miembros habilitados para acceder al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza que vimos anteriormente. Pueden emplearlo todos los países miembros

---

<sup>284</sup> Ídem.

<sup>285</sup> Ficha técnica del FMI. (18 de marzo del 2016). “*Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI (IFR)*”. Departamento de Comunicaciones en Washington D.C. Recuperado de <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/rfis.htm>

(aunque los países de bajo ingreso utilizarán con más probabilidad el SCR concesionario) y está pensado para situaciones en las cuales un programa económico completo o bien no es necesario (por ejemplo, debido al carácter transitorio y limitado del shock), o bien no es viable (por ejemplo, porque la necesidad es urgente o la capacidad de ejecución de políticas es limitada, entre otras cosas debido a fragilidades).

En el marco del IFR, el acceso está limitado a 37,5% de la cuota cada año y 75% en forma acumulada. El nivel de acceso en cada caso depende de las necesidades de balanza de pagos del país. La asistencia financiera proporcionada como parte del IFR está sujeta a las mismas condiciones de financiamiento que la Línea de Crédito Flexible, la Línea de Liquidez Precautoria y los Acuerdos de Derecho de Giro, y debe reembolsarse en un periodo de entre 3 y 5 años.

La asistencia financiera del IFR se brinda en forma de compras directas sin necesidad de un programa propiamente dicho ni de exámenes. El país miembro que solicita asistencia en el marco del IFR debe cooperar con el FMI en los esfuerzos por resolver las dificultades de balanza de pagos y describir las políticas económicas generales que se propone aplicar. En algunos casos quizá se requieran medidas previas.

Si bien el financiamiento en el marco del IFR suele ser una compra excepcional en el caso de una necesidad urgente de balanza de pagos de duración limitada, puede emplearse de manera repetida. El uso reiterado del IFR en un período de tres años es posible si la necesidad de balanza de pagos responde principalmente a un shock exógeno o si el país cuenta con un historial de aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas, por ejemplo a través de un programa supervisado por el FMI.

Como en el caso del SCR, además de la asistencia de emergencia en el marco del IFR, el FMI puede brindar asistencia técnica para fortalecer la capacidad de aplicación de políticas macroeconómicas integrales del país. Entre otros temas, puede centrarse en reforzar la capacidad estadística y el establecimiento y la organización de instituciones fiscales, monetarias y cambiarias que contribuyan a restablecer la capacidad tributaria y de gasto del gobierno, y las operaciones de pagos, créditos y divisas.<sup>286</sup>

---

<sup>286</sup> *Íbid.*

### **3.3. Proceso de obtención de créditos**

El FMI tiene a disposición sus recursos para los países que se encuentran adheridos a su plantilla y que se amoldan a las características de los instrumentos que vimos anteriormente; no concesionarios o concesionarios para reparar sus desajustes en balanza de pagos, en el marco de un acuerdo que el país en cuestión, en consulta con el FMI, elabora para establecer los propósitos de los recursos que desea obtener y aclara el programa de política económica que guiará el proceso de ajuste económico que servirá de base para el acuerdo. En la mayoría de los casos se presenta en una “carta de intención” al Directorio Ejecutivo del FMI. Algunos acuerdos proporcionan a los países que presentan un muy buen desempeño una sola oportunidad de acceso directo a los recursos del FMI, lo que significa que no están a sujetos a compromisos explícitos en materia de políticas.

#### **3.3.1. Cartas de Intención**

Cada nación expide una carta de intención para dar fundamento jurídico a su necesidad de recibir los recursos del FMI. A este documento por lo menos se le da uso desde el *shock* petrolero de los años setentas. Por lo tanto hay un sinnúmero de casos individuales por estudiar para saber qué país y para qué ha solicitado recursos al FMI, en el documento se expone como se usarán los recursos y cuáles son las tendencias a seguir una vez recibidos los recursos.

El caso mexicano tiene antecedentes de cartas de intención redactadas por nuestras autoridades financieras. Si bien no existe información abundante sobre los documentos enviados al FMI antes de 2009, por lo menos existe registro de las enviadas al FMI en 1986, el 26 de enero de 1995, el 15 de junio de 1999 y el 17 de abril de 2009 que fue la que moldeó nuestro actual estatus con el Fondo. En el caso particular de la carta de intención a nombre del Gobierno Federal y redactada por el equipo de trabajo de Gustavo Petricioli,<sup>287</sup> Secretario de Hacienda y Crédito Público que entregó a Jacques de Larosiére, Director Gerente del FMI el 22 de julio de 1986,<sup>288</sup> hubo un factor que determinó el sistema económico mexicano. En dicho documento, entre otras cosas se externa que el gobierno mexicano requiere utilizar los recursos financieros del Fondo Monetario Internacional por el

---

<sup>287</sup> Gustavo Petricioli Iturbide (Ciudad de México, 19 de agosto de 1928 - Ibídem, 9 de octubre de 1998) Fue un político y economista mexicano, que ocupó la titularidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el último tramo del gobierno de Miguel de la Madrid.

<sup>288</sup> *México: Carta de intención al FMI.* (Octubre – diciembre de 1986). Revista El trimestre económico. Vol. 53. No. 212. Pág. 926.

equivalente de mil 400 millones de DEG a través de un Convenio de Crédito Contingente<sup>289</sup> con duración de dieciocho meses. En el mismo documento nuestras autoridades comprometen al Estado Mexicano a seguir una línea de estrategia económica para el futuro inmediato, guiado por los principios económicos que dicta el FMI para propiciar el crecimiento sostenido de la economía y que se basen en políticas estructurales internas orientadas a la oferta para que de ese modo se fortalezcan las perspectivas de crecimiento económico, mediante el ajuste de las tarifas de las empresas del sector público, la reestructuración del sistema tributario y la reducción del gasto público.

En el punto diez de la carta de intención se propone un cambio estructural en el área del gasto público en los sectores más importantes y propone la “desincorporación” y reconversión industrial que implica la venta, fusión y/o liquidación de empresas no prioritarias o estratégicas del Estado. El documento detalla que en diciembre de 1982 existían mil 155 empresas y organismos públicos y para el momento de la redacción de este había 697 y que en los siguientes meses se reducirían aún más. Dependencias de carácter social como CONASUPO<sup>290</sup> racionalizaría los subsidios y la banca de desarrollo disminuiría también los subsidios en tasas de interés. Los astilleros y ferrocarriles potencializarían su eficiencia para generar mayor capacidad de transporte de mercancías mediante la modernización tecnológica.

Se señala también que desde principios de 1985 se reportó una disminución de las reservas internacionales netas durante los primeros siete meses y mejoraron al final de año después de flexibilizarse el manejo del tipo de cambio y controlarse el crédito, sin embargo los ingresos petroleros no daban muestras de recuperación y por lo tanto las reservas internacionales habían disminuido, por lo que de aprobarse los recursos solicitados al FMI se efectuará un programa de política monetaria y crediticia para la contención de la inflación que permitiría cumplir con las metas en balanza de pagos y apoyar la capacidad de la planta productiva. Para ello y para volver más atractiva la inversión hacia México se mantendría una política flexible de tasas de interés. Después de que en 1985 el peso se llegar a

---

<sup>289</sup> Los Convenios de Crédito Contingente fueron mecanismos de solución de liquidez que evolucionaron a las Líneas de Crédito Contingente del FMI (LCC) en 1999. Por diversas razones, el servicio nunca fue utilizado. En noviembre de 2003, se permitió que la LCC quedara suprimida a partir de la fecha prevista en la respectiva cláusula de caducidad.

<sup>290</sup> La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) fue una empresa paraestatal que se dedicó a acciones relacionadas con el sistema de abasto y la seguridad alimentaria mexicana. Fue creada en 1961 con el fin de garantizar la compra y regulación de precios en productos de la canasta básica, particularmente el maíz. Fue liquidada en 1999 durante la gestión presidencial de Ernesto Zedillo en la que se redujo el asistencialismo social del Estado Mexicano.

depreciar hasta 17% se tuvo que implementar en agosto de ese año un sistema más flexible para administrar la flotación del peso, en la carta de intención se aclara que continuará la flexibilidad en política cambiaria para proteger la posición competitiva externa de México, fortalecer las reservas internacionales y facilitar la liberalización de la política comercial. Las decisiones respecto de política cambiaria se guiarían por elementos tales como precios internos y externos, salarios al igual que la situación del comercio y el resultado de las metas de la balanza de pagos. Las autoridades continuarían con la política actual de permitir a la banca privada el acceso general al mercado de divisas y mantendrán el objetivo de alcanzar una unificación de dicho mercado. Además de la apertura antes mencionada se propuso que México ya no dependiera completamente del financiamiento externo y que se buscarían las vías para normalizar el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno, sin embargo los precios del petróleo no contribuían en ese momento para darle continuidad al proyecto de crecimiento y se menciona que con un monto de 11 mil millones de dólares recaudables con la eventual alza del precio del petróleo<sup>291</sup> se podría cerrar la brecha de la falta de ingresos para dar cumplimiento a los compromisos por los pagos de créditos anteriores y se estimularía el crecimiento a través de la liberalización de la política comercial a cambio de que las instituciones financieras privadas elevaran su margen crédito hacia nuestro país. Esto último viene a subrayar algo, ya comenzaba plantearse un modelo más conservador, el que anteriormente explicamos el que el ex presidente Carlos Salinas terminó de establecer con la implantación del modelo neoliberal.

Por último, esta carta contiene un elemento para resaltar que nos permitirá comprender dos cosas; primero, qué tanto puede influir una carta de intención en la soberanía y toma de decisiones económicas de un estado, en este caso el nuestro. En sí, la carta de intención inclina la postura de las autoridades hacia un modelo liberal más allá del que ya existía, abriendo las fronteras a la inversión, de ese modo el FMI tendía una consideración más abierta para que México pudiera asegurar los créditos solicitados en ese momento y en el futuro. Segundo, cómo tuvieron las autoridades de México que replantear sus políticas arancelarias con el fin de cumplir con los criterios del FMI.

En cuestiones arancelarias, previo a la presentación de esta solicitud formal para la obtención del crédito mediante el Convenio de Crédito Contingente se ofreció también un cambio en las posturas en materia de política comercial exterior, reduciendo los sesgos en contra del crecimiento de las exportaciones. El 25 de junio de 1985, el gobierno en turno

---

<sup>291</sup> *Ibidem*. Pág. 298.

anunció una reforma al régimen de importaciones. Se eliminó el requisito de permiso previo de importación a tres mil 604 fracciones arancelarias, representando alrededor del 36% del valor de las importaciones de 1984. De ese modo, las importaciones controladas disminuyeron del 75 al 39%. También se iniciaron ajustes para modificar la estructura de los aranceles, lo cual resultó en un incremento marginal en el promedio total del 23.4 a 25.4%. El 30 de abril de 1986 también se redujeron los aranceles a un máximo de 45%. Las tasas por debajo de 45% se redujeron 2.5 puntos porcentuales y los aranceles existentes de 5% fueron eliminados, los productos que estaban sujetos a la tasa del 10% fueron desgravados. Para dar cumplimiento al FMI en cuanto a sus disposiciones la Ley de comercio Exterior de 1985 se publicó antes de septiembre de 1986. Las barreras no arancelarias se eliminarían en un 5% de productos adicionales antes de que 1986 concluyera.<sup>292</sup>

Y aquí viene la parte medular de los argumentos de la carta de intención; fue en noviembre de 1985, tras la redacción de esta carta que México inició las negociaciones para su ingreso al GATT.

El grupo de trabajo del GATT concluyó los trabajos para el acceso de México el 1 de julio de 1986, para el día 21 de julio dos terceras partes de los miembros del GATT habían votado ya en favor del ingreso de México.<sup>293</sup>

Finalmente, para demostrar el compromiso en materia de inversión extranjera, la carta señala que la transferencia tecnológica más de 150 proyectos con 100% de capital extranjero fueron aprobados entre 1983 y 1985, estas medidas se fortalecerían con la reducción de trámites administrativos para proyectos de inversión fundamentalmente orientados hacia los mercados de exportación.<sup>294</sup>

El gobierno mexicano estipuló en su carta de intención que la recuperación económica de forma duradera era el único factor para asegurar el éxito de los esfuerzos antes mencionados y se estaría dispuesto a aumentar las políticas de liberalización económica en caso de que no bastara con los planes ya llevados a cabo, dejando a consideración del FMI la evaluación y desempeño de las tareas en marcha.

---

<sup>292</sup> Ídem.

<sup>293</sup> EFE. (26 de julio de 1986). *México se convierte en miembro efectivo del GATT*. El País. Recuperado de [https://elpais.com/diario/1986/07/26/economia/522712808\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/07/26/economia/522712808_850215.html)

<sup>294</sup> *México: Carta de intención al FMI...* op. cit. Pág. 299

### **3.3.1.1. Carta de intención del 5 de diciembre de 1995**

Para solicitar la intervención del FMI después de la depresión económica de diciembre de 1994, el gobierno mexicano volvió a redactar una carta de intención con fecha del 5 de diciembre de 1995 en el que a través del Acuerdo de Crédito Contingente solicita un giro por mil 104 millones de DEG, aproximadamente mil 635 millones de dólares con el fin de cumplir los objetivos planteados hacia 1996. Ese giro formaba parte del Crédito Contingente aprobado por el FMI el primero de febrero de 1995 por un monto de 12 mil 70 millones de DEG, aproximadamente 17 mil 800 millones de dólares del que se habían recibido 7 mil 654 millones de DEG, alrededor de 11 mil 480 millones de dólares. El monto del crédito solicitado ingresó a las arcas del Banco de México para el día 20 de diciembre, 15 días después de su solicitud había sido aprobado bajo la estricta observación del Fondo que estudió minuciosamente la situación de la economía mexicana y que expresó mediante uno de sus voceros:<sup>295</sup>

*"El Directorio Ejecutivo del FMI examinó hoy los resultados obtenidos por México en el marco de Acuerdo de derecho de giro en vigor y dio su respaldo al programa económico para 1996. Durante el último año, México ha logrado importantes avances en la corrección de los desequilibrios fundamentales que precipitaron la crisis económica, logrando un pequeño superávit en las cuentas fiscales y manteniendo los agregados monetarios dentro de las metas previstas. El programa para 1996 se encamina a lograr la reactivación económica y a reducir significativamente la inflación durante el año, basándose en el mantenimiento de una disciplina sólida que refleje la restricción monetaria y el logro del equilibrio fiscal. Al mismo tiempo se intensificarán las reformas estructurales, entre las que se incluyen la modificación del sistema de seguridad social que acaba de aprobarse. Dados los resultados obtenidos últimamente en México y el programa económico previsto para 1996, se encuentra ahora a disposición de México un nuevo giro de mil 104 millones de DEG".<sup>296</sup>*

---

<sup>295</sup> Carta de intención del 5 de diciembre de 1995. Boletín de prensa 208/95. Unidad de Comunicación Social. Extraído de

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/1995/b208-95.html](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/1995/b208-95.html)

<sup>296</sup> Ídem.

Esta vez el documento fue elaborado por y para nuevos actores; por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz<sup>297</sup> y por el Gobernador del Banco de México, Miguel Mancera<sup>298</sup> a nombre del Gobierno Federal y fue dirigido al Director Gerente del FMI, Michel Camdessus.<sup>299</sup>

Sin más sorpresas, el documento aclara en su parte introductoria que aunado al crédito solicitado, el gobierno mexicano continuaría intentando buscar otros préstamos del exterior para evitar entorpecer el crecimiento de las reservas internacionales netas y que el Gobierno y el Banco de México consideraban que las políticas descritas en el memorándum de Políticas Económicas son las adecuadas para alcanzar los objetivos del programa para 1996. No obstante, en caso necesario, se adoptarán las medidas adicionales que resulten apropiadas para ese propósito.

La parte técnica, el memorándum de Políticas Económicas que se anexó en la carta de intención señala en su parte medular:

1. Que con la ayuda de Estados Unidos se había logrado frenar la depreciación del peso, la fuga de capitales, el déficit en cuenta corriente, la deuda del sector público y el bajo nivel de las reservas internacionales.
2. Que para el año de 1995, el PIB ya registraba un equilibrio con respecto del año anterior y que la deuda a corto plazo se redujo en un 95%. Sin embargo se prevía que la inflación sea del 51% y que el PIB decrezca un 6%.
3. Que pese a la recuperación había optimismo entre los inversionistas ya que el peso se estaba apreciando pero que el sistema bancario se encontraba presionado por la moratoria individual.
4. Que la demanda interna era baja y por lo tanto los ingresos del sector público se encontraban disminuidos y que la caída de los ingresos se había compensado con

---

<sup>297</sup> Guillermo Ortiz Martínez. (Ciudad de México, 21 de julio de 1948). Es un economista, profesor y político mexicano, fue gobernador del Banco de México. Fue Secretario de Hacienda del Gobierno de Ernesto Zedillo, además de Secretario de Comunicaciones y Transportes.

<sup>298</sup> Miguel Mancera Aguayo (Ciudad de México, 18 de diciembre de 1932) es un economista y político mexicano, que fue director y luego gobernador del Banco de México de 1982 a 1997.

<sup>299</sup> Michell Camdessus. (Bayona, Francia, 1 de mayo de 1933). Es un economista francés. Realizó sus estudios en la Universidad de París y se graduó en economía en el Instituto de Estudios Políticos de París y en la Escuela Nacional de Administración de Francia. Fue director gerente y presidente del directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) a partir del 16 de enero de 1987. El 22 de mayo de 1996, fue designado Director Gerente por un tercer período de 5 años a partir del 16 de enero de 1997.

una reducción del gasto público y que estos factores podrían entorpecer el cumplimiento de las metas en materia económica.

5. Que las presiones especulativas del exterior contribuirían a la estabilización interna cuando estas concluyeran.
6. Que gran parte de las políticas internas de 1996 serían basadas en los acuerdos establecidos en la Alianza para la Recuperación Económica<sup>300</sup> firmada por los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno y el Banco de México. Los objetivos del programaron los de alcanzar una recuperación de la actividad económica y una importante reducción de la inflación en 1996, al mismo tiempo que se sientan las bases para un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo en el contexto de una inflación baja. La Alianza incorpora un paquete de incentivos fiscales y medidas adicionales para reducir las reglamentaciones a las empresas con el fin de fomentar la inversión privada y el empleo.
7. Se tenía el objetivo de hacer crecer el PIB cerca del 3% para 1996, así como reducir la inflación un 20% y se buscaría aumentar la demanda interna reduciendo la deuda familiar a través del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores (ADE)<sup>301</sup>. De esa manera se buscaría también promover la inversión.
8. Otro mecanismo alternativo a la reestructuración de las deudas sería la compra a precio de mercado de la cartera vencida a la banca comercial que incluiría también saldos en dólares para enfrentar problemas financieros extraordinarios. Esto se llevaría a cabo a través del programa FOBAPROA<sup>302</sup>.
9. Dado que la reestructuración de las deudas familiares estaba en proceso, se esperaba un aumento en las importaciones de alrededor del 19%.
10. El presupuesto de 1996 contempla un superávit primario del 4 por ciento del PIB. Aun así, los ingresos del sector público caerían 1.2% debido a la reducción de

---

<sup>300</sup> La Alianza para la Recuperación Económica fue suscrita por el Gobierno Federal y los sectores obrero, campesino y empresarial, que tuvo como propósito central impulsar la reactivación económica para recuperar los empleos perdidos como consecuencia de la crisis.

<sup>301</sup> El Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE) fue esfuerzo por una sola vez y sin precedente por parte del Gobierno Federal y de los bancos de desarrollo y múltiples, para aliviar la difícil situación por la que atraviesan las personas físicas y empresas deudoras de la banca

<sup>302</sup> El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) fue un fondo de contingencia creado en 1990 por el gobierno mexicano en conjunto con la totalidad de los partidos políticos dominantes en aquel entonces, a fin de enfrentar posibles problemas financieros extraordinarios. En diciembre de 1998 fue sustituido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

ingresos petroleros y a la reducción de los superávits de las empresas públicas. Por lo tanto el gasto público se controlaría aún más.

11. Con el fin de elevar el empleo y atraer inversión se ofrecerían incentivos fiscales a las empresas pequeñas mediante la simplificación del régimen tributario.
12. Se fortalecería la atención a los grupos más desprotegidos, programase de apoyo como PROCAMPO<sup>303</sup> serían reforzados y se capacitaría a los trabajadores desempleados.
13. Se esperarían ingresos por privatización por 8 mil millones de nuevos pesos que se utilizarían para sufragar el costo fiscal de los programas de apoyo al sistema bancario.
14. Se mantendría un tipo de cambio flotante que como objetivo primario tendría el reducir la inflación, incrementar las reservas internacionales netas. El crédito interno neto del Banco de México sería el ancla nominal del programa. Si el incremento en la demanda de base monetaria fuera menor que el esperado, el Banco de México mantendría el aumento en el crédito interno neto por debajo del nivel programado para asegurar la consecución del objetivo de fortalecer las reservas internacionales netas. Se continuará efectuando el control monetario a través de operaciones de mercado abierto y de subastas de crédito.
15. El gobierno no contemplaba una necesidad de financiamiento excepcional adicional en 1996. El programa de endeudamiento del sector público preveía un incremento en el endeudamiento externo neto de 4 mil 400 millones de dólares por concepto de endeudamiento en los mercados internacionales, de los cuales 400 millones de dólares se obtendrán de organismos financieros internacionales; 600 millones bajo acuerdos bilaterales y 3 mil 400 millones de dólares por concepto de endeudamiento en los mercados internacionales de capitales para consolidar el regreso pleno de México a dichos mercados.
16. El Banco de México estaría atento al comportamiento de la paridad del peso con respecto del dólar y de ser necesario intervendría mediante la subasta de dólares para mantener el tipo de cambio.

El último punto de la carta de intención compromete a las instituciones estratégicas del Estado Mexicano y añade que serán reformadas para que de ese modo se continúe con

---

<sup>303</sup> Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) tiene por objetivo transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren una superficie elegible registrada en el directorio del programa. Hasta la fecha se encuentra en funcionamiento.

el apoyo brindado por parte del FMI hacia nuestro país. En relación a las reformas estructurales, el gobierno aceleraría reformas reglamentarias y legales pendientes y los procedimientos administrativos necesarios para completar la desreglamentación de las frecuencias de los satélites y la generación de la electricidad y la privatización del sector petroquímico. La privatización del sistema ferroviario estaba ya en marcha y debía terminarse en el primer semestre de 1996. A principios de noviembre se envió al Congreso de la Unión una ley para reformar los sistemas de pensiones y de salud en los que se derogó la intervención del Estado a jubilados y pensionados. A partir del 1 de julio de 1997<sup>304</sup> los beneficios de las pensiones estarían relacionados con las contribuciones individuales y la administración de los fondos de pensiones se trasladaría al sector privado para contribuir a un incremento en el ahorro interno.<sup>305</sup>

Esta carta de intención ya contiene rasgos de la reducción del estado de bienestar, es decir, se dio un paso al costado, del modelo protector emanado de la revolución al neoliberal que se anunció con la llegada del salinismo. El crédito que el Fondo otorgó, más allá de la liquidez que aportó para los compromisos del Estado volvió a México más atractivo para la inversión por el elevado nivel de intervencionismo en políticas fiscales, las que señala la carta de intención, las reservas internacionales netas pasaron de 6 mil 148 millones de dólares en diciembre de 1994, a 28 mil 003 millones en 1997, la inversión extranjera total concentró un total de 29 mil 998 millones de dólares durante todo el periodo presidencial salinista y esas cifras se elevaron a 76 mil 619 millones.<sup>306</sup>

Sin embargo las peticiones de intervención del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda para con el Fondo no terminaron ahí, porque las necesidades financieras y crediticias de nuestro país tampoco cesaron. El 15 de junio de 1999 se hizo llegar al escritorio del Director Gerente del FMI otra carta de intención.

---

<sup>304</sup> Reforma a los artículos 136, 142, 147 y 167 de la Ley del Seguro Social que entró en vigor a partir del 1 de julio de 1997 que deroga la obligación del estado de cubrir por cesantía o vejez las pensiones de los trabajadores retirados y cuyo propósito fue que de forma individual se asegurara una remuneración posterior a los años de trabajo mediante el ahorro único e individual a través de una afore.

<sup>305</sup> Ídem.

<sup>306</sup> Ídem.

### **3.3.1.2. Carta de intención del 15 de junio de 1999**

A cargo de José Ángel Gurría Treviño,<sup>307</sup> la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con el personal del Banco de México a cargo aún, como en la carta anterior, de Guillermo Ortiz, volvieron a recurrir al Fondo por conducto de otra carta de intención y se dio cuenta nuevamente en la parte introductoria del documento al FMI de las políticas económicas y objetivos del Gobierno de México para el periodo comprendido entre 1999 y 2000 con el fin de solicitar y recibir la cantidad de 3 mil 103 millones de DEG para dar continuidad a los programas establecidos desde 1995 que después de la crisis de finales de 1994 ayudaron a contrarrestar la inflación, a expandir el empleo y a fomentar los estándares de vida de la sociedad mexicana. Esta carta de intención fue escrita el día 15 de junio de 1999.<sup>308</sup> Suscribía también que se mantendrían ajustadas políticas financieras mientras se promovían reformas estructurales que serían la clave para incrementar las reservas, asentar aún mejor la estabilidad macroeconómica y reducir la vulnerabilidad externa.

También se menciona que en los siguientes meses se presentará un cambio de administración y por lo tanto lo más conveniente sería mantener una estrecha comunicación con las autoridades del Fondo.

De nueva cuenta se anexa una descripción técnica de las medidas a tomar para seguir las recomendaciones del Fondo en cuanto a liberalización económica. Y se reitera que en caso de no bastar se iría más a fondo en cambios estructurales.

A continuación los puntos del anexo técnico.

- 1- En cuanto a recuperación y estabilización se menciona que con los ajustes efectuados en 1995 se recobró estabilidad económica aumentando la resistencia de nuestra economía a shocks externos y que se seguirá trabajando para reforzar el sistema bancario y fiscal para dar pie al crecimiento interno y a la sustentabilidad de la balanza de pagos en el mediano plazo y al final de este

---

<sup>307</sup> (Tampico, Tamaulipas, México, 8 de mayo de 1950) es un economista y político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional, que durante el gobierno de Ernesto Zedillo, desempeñó primero el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores y luego de Secretario de Hacienda y Crédito Público. Actualmente es el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

<sup>308</sup> Carta de intención en inglés en poder del FMI que aclara en su página oficial que es propiedad de las autoridades mexicanas a disposición del público usuario. Traducción propia.

punto se hace mención de que los grupos vulnerables han recibido especial atención del Estado.

- 2- Que hay una recuperación notable con a comparación de la recesión de 1995; con un crecimiento real del 6% del PIB y una inflación que pasó el 52% a 16 en 1997. Un incremento del consumo privado fomentado por la reducción de las tasas de interés.
- 3- La recuperación económica continuaba en auge durante la primera mitad de 1998, sin embargo la incertidumbre en los mercados internacionales de capital, combinado con el los bajos precios del petróleo frenaron substancialmente la fase de crecimiento económico hacia el final del año.
- 4- La actividad económica se mantuvo a la alza durante casi todo 1998, además de lo señalado en el punto anterior México estuvo a punto de alcanzar un 5% de crecimiento en el PIB. Sin embargo al final del año se notaba una disminución en la inversión.
- 5- Basado en los precios relativos, el peso se había depreciado 50% en términos efectivos en 1995, pero se apreció 25 puntos con la ayuda de los cambios en políticas fiscales internas en 1998.
- 6- En cuanto a los objetivos planteados a mediano plazo, es decir, entre 1999 y el año 2000 estaban los de consolidar ingresos similares a los del periodo de entre 1995 a 1998 y a establecer la economía en niveles sostenibles que pudieran contener la inflación para que esto se viera reflejado en el crecimiento del empleo.
- 7- En términos macro en el marco de trabajo a mediano plazo el gobierno apuntaría a alcanzar un PIB real con un incremento del 3% en 1999 y 5% en el 2000, y a reducir la inflación un 10% extra en el 2000.
- 8- El motor principal del crecimiento económico en 1999 serían las exportaciones no petroleras y se tenía previsto que las inversiones fijas disminuyeran en la primera parte de ese mismo año reflejando la desaceleración provocada por la desaceleración económica a nivel internacional en 1998. El gobierno tenía previsto hacer inversiones en infraestructura en conjunto con el sector privado y de igual modo permitiría que se incluyera la participación del sector privado en áreas únicamente reservadas para el Estado, tal como la generación de energía eléctrica.

- 9- En cuanto a políticas estratégicas de mediano plazo, se dirigirían a alcanzar lo descrito en los puntos anteriores, haciendo énfasis en la consolidación fiscal, estabilidad macroeconómica en el contexto del régimen de flotación del tipo de cambio.
- 10- En política fiscal se atendería la estabilidad macro económica para hacer que el ahorro y la inversión aumentaran. El conjunto del déficit del sector público no financiero disminuiría 1.25% del PIB en 1999 a 1.0% en el 2000. Este tipo de acciones en materia fiscal reduciría el gasto público del 27.6% del PIB en 1999 a 27.0 en el 2000, pero no se tomaría en cuenta el gasto del recientemente establecido IPAB.<sup>309</sup>
- 11- En el sistema de recaudación fiscal se declara que es estructuralmente débil ya que depende en gran medida de los ingresos petroleros, dejando los ingresos vulnerables a las variaciones de los precios del petróleo y se propuso reducir esa dependencia mediante la reducción del número de regímenes especiales con el fin de recaudar ingresos adicionales, de modo que se pudiera evitar la evasión, así como criminalizarla, además de aumentar la vigilancia y las auditorías a los contribuyentes.
- 12- El salario mínimo sería objeto de formulaciones con el fin de que se ajustara al incremento real de la inflación y la productividad, lo cual sería negociado entre el gobierno y en gran medida por el sector privado.
- 13- En adición al TLCAN México había perseguido acuerdos de liberalización a través de acuerdos bilaterales con ocho naciones de Centro y Sudamérica y se encontraba en proceso de negociación con 6 estados más, además de que ya se había anunciado el interés del gobierno mexicano en continuar con el acuerdo de liberalización económica con las naciones del *Asia Pacific Economic Cooperation (APEC)* en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico<sup>310</sup>

---

<sup>309</sup> A partir de la promulgación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario en 1998 se crea el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, o IPAB, para buscar un “nuevo sistema de protección al ahorro bancario”. El IPAB, bajo reglamentación de la ley, se haría cargo de continuar con las operaciones instrumentadas por el FOBAPROA.

<sup>310</sup> APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation, en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) es un foro multilateral creado en 1989, con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países del Pacífico, que trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes. México formó parte de este bloque desde 1993.

- 14- El gobierno continuaría con el proceso de implantar reformas estructurales, particularmente en el sector laboral. Se trabajaría con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para contener el impacto que la crisis económica de 1995 aún reflejaba la necesidad de inyectar capital a la banca. El Estado estaría dispuesto continuar con la liquidación de empresas públicas.
- 15- En diciembre de 1998 ya se había tocado la legislación bancaria orientada a incrementar la transparencia en la reestructuración que había en proceso y a mejorar los incentivos del mercado así como para permitir la completa participación de inversionistas extranjeros, en la que el FOBAPROA tendría un papel importante.
- 16- El Gobierno mexicano permitiría las mejores prácticas internacionales para reestablecer las operaciones de los bancos privados y se apoyaría aún más la cartera vencida añadiendo el programa "*Punto final*",<sup>311</sup> que se anunció ese mismo año.
- 17- También habría una vigilancia más estrecha con la banca de desarrollo, a fin de garantizar su completa eficiencia, este es el caso de NAFIN<sup>312</sup> y BANRURAL.<sup>313</sup>
- 18- El Estado ya se encontraba en la fase final de un proceso de privatización que incluía infraestructura del dominio del Estado, puertos, aeropuertos, vías férreas, satélites y gasoductos. Y se aclara que la privatización estaba diseñada para aumentar la competitividad y aumentar la eficiencia. Desde entonces ya se proponía intervenir o liquidar las empresas de la industria de la energía eléctrica.<sup>314</sup>
- 19- En ese momento se estaba diseñando una nueva reforma a la seguridad social y a los sistemas de salud. Se permitió la inversión de los fondos de los trabajadores retirados en instrumentos del sector privado y de ese modo se

---

<sup>311</sup> Fue una de las ramificaciones del FOBAPROA que servía para ampliar los servicios hacía el consumidor privado en moratoria.

<sup>312</sup> Nacional Financiera ("NAFIN" o "NAFINSA" por su acrónimo) es una institución de banca de desarrollo en México encargada de promover el ahorro y la inversión a través de la gestión de proyectos, el establecimiento de programas de financiamiento, la coordinación de inversiones de capitales y el incremento de la productividad.

<sup>313</sup> Financiera Rural (antes conocida como el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural)) es una banca de desarrollo rural del Gobierno Federal que tiene el objetivo de crear un sistema financiero rural eficiente que facilite el acceso al crédito y que contribuya al fortalecimiento de la agricultura, ganadería, así como de las diversas actividades vinculadas con el medio rural

<sup>314</sup> La compañía paralela a la CFE (Comisión Federal de Electricidad), LyF (Luz y Fuerza del Centro fue disuelta en 2009 y quedó a cargo de la CFE con el fin de aligerar costos en el gasto público.

podrían obtener más recursos para financiar programas de vivienda como el INFONAVIT.

- 20- En este documento también se añade que el gobierno tenía una estrategia para contener la pobreza y crear redes de seguridad entre los sectores vulnerables, que incluía programas de alfabetización, prevención de la salud y de la nutrición, programas rurales de apoyo al campo y subsidios a los productos de la canasta básica aunque se aclara que la tortilla y el gas ya no contaban con el subsidio previo, lo que significó un ahorro de ½ punto porcentual de ahorro del PIB.
- 21- El programa de 1999 dado a conocer en el proyecto de esta carta de intención estaba formulado en la base de un proyecto real orientado al crecimiento del PIB de 3% y una reducción de 13% de la inflación durante los siguientes 12 meses, finalizando en diciembre del año 2000.
- 22- El programa estaba basado en la suposición del precio de exportación de crudo de 9.25 dólares por barril que conduciría a un superávit extra del 2.8% del PIB, sin embargo también habría un incremento en el precio de los combustibles, un incremento en la tasa marginal máxima de ingresos personales del 35 al 40%, la eliminación de la tasa cero en exportaciones directas, un aumento en la tasa de penalización en la moratoria fiscal que incluía en algunos casos penas de cárcel.
- 23- Que pese a las medidas el Estado estaría dispuesto a tolerar las manifestaciones de carácter social en contra de las medidas en curso y las que se presentaran después.
- 24- El sector público no financiero (excluyendo los pasivos del IPAB) estaba proyectado caer del 27.9% del PIB a 27.6%, algo significativamente menor al 38.5% de 1995.
- 25- El programa monetario de 1999 asumía un incremento en la base monetaria de 18,1%.
- 26- El crédito neto de los bancos de desarrollo se continuaría monitoreando de cerca ya que esto representaba un .03% del PIB y en la medida de su funcionamiento se incrementaría.

Estos programas incluirían la medición trimestral del criterio del desempeño desde diciembre de 1999 con indicadores de los objetivos hasta el final del año 2000 que incluiría el déficit fiscal completo, el balance fiscal primario, reservas internacionales netas, los activos domésticos del Banco de México y pasivos en préstamos del sector público.

La primera revisión del programa se enfocaría en el sector bancario para revisar que los objetivos estuvieran encaminados hacia su fortalecimiento. Las políticas fiscales y la recaudación tampoco estarían exentos de la minuciosa revisión del Estado para presentar informes detallados al Fondo sobre la situación económica de México una vez que la solicitud de crédito se hiciera válida.

Sin tener a la mano la respuesta formal con la que el FMI autorizó este giro, recurrimos al Boletín informativo en español del FMI del día 27 de julio de 1999<sup>315</sup> en donde se señala que el día 7 de julio el FMI anunció la aprobación de la solicitud hecha mediante la carta de intención presentada por un total de 3 mil 100 millones de DEG y no 3 mil 103, como se solicitó originalmente. Unos 4 mil 100 millones de dólares americanos que serían destinados a respaldar el programa económico del gobierno para 1999–2000. Se contemplan siete desembolsos, de los cuales los tres primeros serán de 517.2 millones de DEG, unos 687 millones de dólares cada uno. El primero estará disponible de inmediato, el segundo cuando se satisfagan los criterios de ejecución de fines de junio de 1999, y el tercero, en base al primer examen programado para diciembre de 1999 y sujeto al cumplimiento de los criterios de ejecución de fines de septiembre de 1999. Los cuatro desembolsos siguientes de DEG 387.9 cada uno, unos 515 millones de dólares se pondrán a disposición en base al cumplimiento de los criterios de ejecución para fines de diciembre de 1999, marzo del año 2000, junio del año 2000 y septiembre del año 2000 y sujetos a los exámenes programados para marzo y junio de ese año, respectivamente.

Finalmente, Stanley Fischer,<sup>316</sup> Primer Subdirector Gerente del FMI, hizo la siguiente declaración:

*“Los directores encomiaron las sólidas políticas económicas y las reformas estructurales aplicadas, que han restablecido la confianza y sentado las bases para un crecimiento sostenible. Como resultado de la rápida reacción de las autoridades ante las conmociones externas, aumentó la capacidad de recuperación de la economía mexicana. Señalaron en particular el papel que ha desempeñado el tipo de cambio flotante en la absorción de los choques, asegurando que no se produjesen importantes desequilibrios externos. Respaldaron además el acceso a los recursos del FMI, porque constituye una*

---

<sup>315</sup> *FMI Boletín* [Archivo PDF.]. 26 de julio de 1999. Vol. 28. Número 14. P 231. Recuperado de <https://www.imf.org/External/Pubs/FT/SURVEY/spa/1999/072699S.pdf>

<sup>316</sup> Stanley Fischer (15 de octubre de 1943, Rodesia, Zambia.) Es economista y profesor. Desde septiembre de 1994 y hasta finales de agosto de 2001 ejerció como Primer Subdirector Gerente del FMI.

*estrategia preventiva apropiada para mantener la confianza del mercado. Se señaló que de experimentarse una mejoría en el entorno internacional, las autoridades debían considerar este acuerdo como de carácter precautorio*".<sup>317</sup>

### **3.2.1.3. Carta de intención del 1 de abril de 2009**

Las cartas anteriores nos sirven como antecedentes para hacer mención del procedimiento que se debe realizar cuando un Estado solicita un crédito al FMI. Observamos de forma detallada que se tienen que cumplir requisitos que se adapten a las posturas del FMI; la liberalización económica, la paulatina disminución del estado de bienestar, la participación de capital privado total o parcial en las empresas paraestatales y la regulación del gasto público para la prevención de efectos inflacionarios. Decimos que las anteriores son meramente antecedentes, porque la carta de intención del día 1 de abril del año 2009 es la que configuró la relación actual de México con el Fondo, la que hasta la fecha va guiando la forma en la que la deuda se va moviendo según los ciclos del mercado, de esa carta se desprende también la continuidad de los convenios que se emanaron de esa solicitud. Aunque la carta no se encuentra disponible en sí, sabemos la respuesta tanto de las autoridades mexicanas como las del FMI, también se hizo público a través de qué mecanismo se otorgó este nuevo crédito.

Con fecha del 17 de abril del 2009, el Banco de México, aún a cargo de Guillermo Ortiz Martínez publicó un comunicado de prensa con el título: *"El Fondo Monetario Internacional aprobó formalmente la Línea de Crédito Flexible para México."* Con vigencia de un año y por 47 mil millones de dólares.<sup>318</sup> Anteriormente ofrecimos las características de los tipos de créditos y por lo tanto de la Línea de Crédito Flexible También.

A través de una ficha técnica<sup>319</sup> los días posteriores a la solicitud de crédito, el FMI se pronunció de la siguiente forma:

---

<sup>317</sup> Ibídem. Pág. 232.

<sup>318</sup> Comunicado de prensa de la Comisión de Cambios del Banco de México. (17 de abril del 2009.) *El Fondo Monetario Internacional aprobó formalmente la Línea de Crédito Flexible para México*. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaría/comision-de-cambios/%7B21CE3CE4-93CD-1ACF-9B17-8475D2B42525%7D.pdf>

<sup>319</sup> Ficha técnica de abril del 2009. *México solicita una línea de crédito de US\$47.000 millones al FMI*. Recuperado de <http://www.imf.org/~/media/Websites/IMF/Imported/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2009/car040109aspdf.ashx>

*“El Director Gerente del FMI, Dominique Strauss-Kahn<sup>320</sup>, celebró el interés de México en obtener una línea de crédito precautorio del FMI, y señaló que procurará conseguir de inmediato la aprobación del Directorio Ejecutivo.”<sup>321</sup>*

Transcurridos algunos días después de dicha petición en un comunicado de prensa el FMI hizo alusión al interés de las autoridades mexicanas en obtener el crédito:

*“El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la semana pasada una reforma histórica de los servicios de préstamo de la institución, que comprende entre otros aspectos la creación de la Línea de Crédito Flexible (LCF). Tras la reunión extendí una invitación a los países que han tenido una buena evolución económica y que pueden haberse visto afectados por la crisis mundial a utilizar la nueva LCF como una herramienta para afianzar la confianza internacional”.<sup>322</sup>*

Esas fueron las palabras de Strauss-Khan en dicho comunicado de prensa.

*“El día de hoy me complace mucho informar que, como lo indicara ayer el Presidente Calderón, México ha respondido a esta invitación y ha manifestado su interés en suscribir un acuerdo en el marco de la LCF”.<sup>323</sup>*

En una rueda de prensa en Londres a la que también asistió el Primer Director Gerente del FMI, John Lipsky, el ex Secretario de Hacienda de México, Agustín Carstens, dijo que su país no tiene previsto usar la línea de crédito, y explicó que se trata de una “línea precautoria”. Pero el instrumento en efecto “blindaría a México contra cualquier incertidumbre o evento futuro que pudiera restringir la liquidez del mercado”, y ayudará a la economía a recuperarse del impacto de la crisis mundial.<sup>324</sup>

Y Strauss-Khan agregó también:

*“México ha demostrado una sólida evolución macroeconómica por más de diez años, caracterizada, entre otros aspectos, por un crecimiento fuerte y un nivel bajo de inflación; un afianzamiento constante de los balances de los sectores público y privado; y*

---

<sup>320</sup> Dominique Gaston André Strauss-Kahn (Neuilly-sur-Seine, 25 de abril de 1949). Es un político francés. Fue director gerente del Fondo Monetario Internacional desde el 1 de noviembre del 2007 hasta el 19 de mayo del 2011.

<sup>321</sup> Ídem.

<sup>322</sup> Comunicado de prensa No. 09/106. Abril del 2009. *Declaración del FMI sobre México*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09106>

<sup>323</sup> Ficha técnica del FMI de abril del 2009, *México solicita...* op. cit. Ídem.

<sup>324</sup> Ídem.

*un sistema bancario robusto y bien capitalizado. Los puntales de esta evolución han sido la solidez de las variables económicas fundamentales y del marco de políticas económicas, así como un prolongado historial en la aplicación de políticas prudentes*”.<sup>325</sup>

“Como parte de las medidas para apoyar a los países durante la crisis económica mundial, el FMI está reforzando su capacidad de préstamo y ha aprobado una reforma de fondo de los mecanismos mediante los cuales presta dinero, ofreciendo montos más grandes y adaptando las condiciones según la capacidad y las circunstancias de cada país.”

“La institución, que agrupa a 185 países, también informó que duplicará los límites de acceso a los préstamos no concesionarios, reforzará el servicio tradicional de acuerdos Stand By y simplificará las condiciones de los préstamos. También están en marcha reformas complementarias de los instrumentos de crédito concesionario para los países de bajo ingreso.”<sup>326</sup>

*“Los países de mercados emergentes y en desarrollo se enfrentan a crecientes dificultades en todo el mundo por la propagación de la crisis económica mundial, que conlleva un agotamiento del financiamiento externo, el desplome de las exportaciones y el descenso de los precios de las materias primas. Conforme se prolongue la crisis, un número creciente de países verá reducirse el margen de maniobra de las políticas. El financiamiento a gran escala del FMI puede mitigar los costos económicos y sociales de estos shocks mundiales, e incluso puede ayudar a evitar crisis de gran alcance si la ayuda se solicita temprano.”*<sup>327</sup>

Con vigencia de un año y por 47 mil millones de dólares el acuerdo se alcanzó el día 17 de octubre y se hizo público por vía del Banco de México, como lo mencionábamos al inicio de este subcapítulo.<sup>328</sup>

Anteriormente ofrecimos las características de los tipos de créditos y por lo tanto de la Línea de Crédito Flexible También. El documento no contiene un apartado técnico como en las anteriores solicitudes pero ofrece detalles, como que la solicitud se calculó

---

<sup>325</sup> Ídem.

<sup>326</sup> Ídem

<sup>327</sup> Ídem

<sup>328</sup> Comunicado de prensa de la Comisión de Cambios del Banco de México. (17 de abril del 2009.) *El Fondo Monetario Internacional aprobó formalmente la Línea de Crédito Flexible para México.* Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7B21CE3CE4-93CD-1ACF-9B17-8475D2B42525%7D.pdf>

basándose en la cuota de México al FMI y la asignación del crédito sería del 1000% de esa suma, que sería sólo de carácter precautorio y explica la situación y medidas en política fiscal, monetaria y bancaria de la siguiente forma:

La política fiscal continúa fundamentándose en la regla del presupuesto equilibrado que ha contribuido a la continua disminución de la deuda pública y mediante los adecuados programas se podría alcanzar un crecimiento de alrededor de 1.5% del PIB. Que en 2007 el Congreso aprobó una reforma fiscal que garantizaba la inversión pública.

En materia de política monetaria se le había dado continuidad a un régimen cambiario flexible que funcionó como amortiguador de choques externos que aseguró las expectativas de inflación.

El sistema bancario se encontraba rentable, en buenas condiciones y bajo una exhaustiva supervisión aunado al incremento de los bonos gubernamentales.

Al final firman Ortiz Martínez a nombre del Banco de México y Agustín Carstens,<sup>329</sup> a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hay que recalcar que esta solicitud se extiende al paso de la crisis inmobiliaria de los Estados Unidos que mermó la estabilidad económica a nivel internacional.

---

<sup>329</sup> Agustín Guillermo Carstens Carstens (Ciudad de México, 9 de junio de 1958) es un político, funcionario y economista mexicano. Se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público durante la primera mitad del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa y, desde 2010, es Gobernador del Banco de México.

## **Capítulo IV**

### **Implicaciones del proceso de renovación de la Línea de Crédito Flexible precautoria para México**

#### **4.1. La línea de crédito flexible, el caso Mexicano, 2009 – 2017**

A la Línea de crédito flexible se le dio continuidad después de la solicitud de abril del 2009 y el FMI lo renovó sucesivamente el 25 de marzo de 2010, el 10 de enero de 2011, el 30 de noviembre de 2012, el 26 de noviembre de 2014 y el 23 de mayo de 2017.

Desde su primera aprobación México no ha solicitado ningún otro tipo de crédito, por lo tanto la deuda con el FMI no se ha incrementado, porque, como lo vimos antes, la Línea de crédito asigna un monto para que el Estado receptor disponga de él en caso de emergencia pero el Fondo no desembolsa la suma aprobada, ni siquiera parcialmente. Sin embargo el respaldo que ofrece el Fondo sí contribuye a dar certidumbre a la inversión privada, a la estabilización del tipo de cambio y disminuye las presiones inflacionarias, porque el hecho de que el Fondo aumente el margen del crédito implica que dentro de los criterios del FMI México se encuentra en condiciones económicas de percibir su auxilio.

México nunca ha hecho válido el crédito pero como lo mencionamos, si ha renovado el instrumento y el FMI ha ido elevando los montos otorgables a nuestro país.

En Abril de 2009 el FMI asignó 47 mil millones de dólares, 11 meses después, el 25 de marzo de 2010 y con previa solicitud del Banco de México el FMI anunció que renovararía el acuerdo y otorgó 31 mil 528 millones de Derechos Especiales de Giro, alrededor de 48 mil millones de dólares.<sup>330</sup>

En el comunicado del FMI se menciona que al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo a cerca de la petición de México para obtener el crédito, el Primer Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio Ejecutivo, John Lipsky<sup>331</sup> señaló:

*“México ha mantenido un historial de políticas económicas sólidas. Tiene fundamentos económicos y marcos de política económica muy firmes. En los años anteriores a la crisis mundial se redujeron los niveles de deuda pública y privada y se fortalecieron sus posiciones financieras. La buena aplicación de mecanismos de política económica basados en reglas, tales como la regla fiscal de equilibrio presupuestario, el*

---

<sup>330</sup> Comunicado de prensa del FMI 10/114 (S). 25 de marzo de 2010. “El Directorio Ejecutivo Renueva el Acuerdo de la Línea de Crédito Flexible por 48 mil millones de dólares con México.”

<sup>331</sup> John Phillip Lipsky (19 de febrero de 1947, Cedar Rapids, Iowa, Estados Unidos). Es un economista estadounidense, fue Director Gerente del FMI durante un interinato de mayo a julio del 2011.

*esquema de objetivos de inflación y el régimen de tipo de cambio flexible, han reforzado la estabilidad.”*

*“Los sólidos marcos de política y fundamentos económicos de México, junto con el seguro adicional que representa el nuevo acuerdo de la LCF, colocan al país en una posición muy sólida para enfrentar otros riesgos potenciales que podrían surgir en el futuro cercano, a medida que la economía mundial se recupera gradualmente de la crisis”.*

De 48 mil millones de dólares aprobados por el Fondo en 2010 llegamos al día 10 de enero del 2011. Ese día por la mañana el FMI anunció que renovarían el acuerdo de la Línea de crédito flexible, ahora por 72 mil millones de dólares o 47 mil 219 millones de DEG por un periodo de 12 meses.<sup>332</sup>

Nuevamente el Director Gerente, Lipsky, volvió a externar las razones por las que a México se le adjudicaba a México el aumento y renovación del crédito:

*“Desde mediados de 2009, México viene experimentando una recuperación cíclica vigorosa. Las autoridades han continuado tomando importantes iniciativas —entre ellas, la reforma tributaria de 2010, el establecimiento del Consejo de Estabilidad Financiera —un consejo de alto nivel encargado de mejorar la vigilancia del riesgo sistémico en el sector financiero—, y la promoción de reformas estructurales, entre otros ámbitos en el mercado laboral y el marco de competencia— como parte de un esfuerzo, mantenido durante varios años, para potenciar las perspectivas a mediano plazo y fortalecer el marco de política económica.”*

*“A solicitud de las autoridades, el Directorio Ejecutivo aprobó hoy un nuevo acuerdo de dos años por DEG 47,292 millones en el marco de la LCF del FMI, que reemplazará al acuerdo aprobado en marzo de 2010. Al igual que en el acuerdo anterior, las autoridades mexicanas manifestaron su intención de asignar al acuerdo un carácter precautorio. La duración y el tamaño ampliados de esta LCF —nuevas características que son posibles gracias a la reciente reforma de los servicios de crédito del FMI— permitirán que la LCF contribuya en mayor medida a proteger a México frente a los riesgos externos, a la vez que continúa apoyando la estrategia macroeconómica global de las autoridades”*

---

<sup>332</sup> Comunicado de prensa del FMI 11/4(S). 10 de enero de 2011. “El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US\$72 mil millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible”.

El FMI mejoró en 2010 las facilidades de la LCF para que se ajustaran aún más a las necesidades de los países que la solicitaran. El 30 de agosto de ese año se emitió un comunicado en el que se explica de forma breve cuales eran las modificaciones.<sup>333</sup>

La duración de la línea de crédito se amplió de un año a dos años (con una revisión después de un año para confirmar que siguen cumpliéndose los requisitos de elegibilidad) y se eliminó el tope que limitaba el acceso a los recursos al 1,000% de la cuota del país. El período de reembolso es de tres a cinco años. El acceso se determina en cada caso, y puede ponerse a disposición del país en un solo desembolso inicial en lugar de escalonarse. Los desembolsos en el marco de la LCF no están condicionados al logro de metas de política económica específicas o al cumplimiento de criterios cuantitativos. Hay flexibilidad para utilizar la línea de crédito en el momento en que ésta se aprueba o asignarle un carácter precautorio.

Al día 10 de enero de 2011 la cuota de México al FMI era de 3 mil 152 millones de DEG, aproximadamente 4 mil 800 millones de dólares.

Felipe Calderón Hinojosa, entonces presidente de México envió a la Cámara de Senadores una solicitud para aumentar la cuota de ingreso al Fondo. Dicha propuesta fue aprobada el jueves 1 de marzo del 2012. El aumento de la cuota se estipuló en 8 mil millones más, que en total sería una aportación general de 145% sumando un monto cercano a los 14 mil millones de dólares, aumentando el poder de voto ante el FMI de 1.47 a 1.87.<sup>334</sup>

En el dictamen, elaborado por las comisiones de Hacienda y de Estudios Legislativos el mismo día en que llegó la iniciativa de Calderón, el 15 de diciembre de 2011 señalaron que México "saldrá beneficiado". El poder de voto de México en el FMI, con la nueva aportación, pasaría de 1.47 a 1.87. Esto porque uno de los argumentos de la iniciativa era el que México no sólo tendría un mayor acceso a los recursos, también tendría un mayor peso en la toma de decisiones del Fondo.<sup>335</sup>

En diciembre de 2010, el día 15, el Directorio Ejecutivo del FMI, la máxima autoridad decisoria de la institución, aprobó un programa de reformas de gran alcance del régimen

---

<sup>333</sup> Comunicado de prensa del FMI 10/321 (S). 30 de agosto de 2010. *"El FMI refuerza sus instrumentos de prevención de crisis."*

<sup>334</sup> Becerril, Andrea y Ballinas, Víctor. (2 de marzo de 2012). *Aprueba el Senado iniciativa de Calderón para pagar más al FMI.* Periodico la Jornada. Pág. 5.

<sup>335</sup> Ídem.

de cuotas.<sup>336</sup> El resultado de este programa de reformas, que entró en vigor el 26 de enero de 2016, es un aumento sin precedentes del 100% de las cuotas totales y una importante reorganización de las cuotas relativas para reflejar mejor la evolución del peso relativo de cada país miembro del FMI en la economía mundial.

El 30 de noviembre de 2012 se volvió a renovar el acuerdo de la LFC con México, con montos más atractivos.

El Departamento de Relaciones Externas del FMI publicó el comunicado de prensa número 12/465 cuyo título era: *“El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US\$73 mil millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible.”*<sup>337</sup>

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó ese día un nuevo acuerdo por dos años a favor de México nuevamente en el marco de la Línea de Crédito Flexible por un monto equivalente a 47 mil 292 millones de DEG, aproximadamente 73 mil millones de dólares. Las autoridades mexicanas manifestaron su intención de asignar al acuerdo carácter precautorio.

El primer Subdirector Gerente del FMI, David Lipton<sup>338</sup> mencionó:

*“México cuenta con marcos sólidos de política, que incluyen la política monetaria guiada por el régimen de metas de inflación en el contexto de un tipo de cambio flexible, la política fiscal anclada por una regla de equilibrio presupuestario, y la supervisión financiera basada en un sólido marco regulatorio. Estos marcos de política han sustentado la capacidad de resistencia de la economía durante la crisis global y los fuertes balances de los sectores público y privado. De cara al futuro, las autoridades mantienen su compromiso con una gestión macroeconómica prudente dentro de estos marcos de política. También se han comprometido a llevar cabo nuevas reformas en una variedad de frentes para apuntalar el crecimiento de largo plazo de México.”*

---

<sup>336</sup> Modificación a la Carta Constitutiva del FMI al artículo III, Secciones 2, 3 y 4.

<sup>337</sup> Comunicado de prensa 12/465 (S). 30 de noviembre de 2012. *“El FMI refuerza sus instrumentos de prevención de crisis.”* Departamento de Relaciones Externas.

<sup>338</sup> David Lipton asumió el cargo de Primer Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) el 1 de septiembre de 2011. Previamente, desde el 26 de julio de 2011, se desempeñó como Asesor Especial del Director Gerente del FMI hasta asumir sus funciones como Primer Subdirector Gerente.

Con prácticamente las mismas posturas del FMI sobre el buen desempeño de México frente a los retos internos y externos se volvió a dar continuidad a la LCF el 26 de noviembre de 2014; 47 mil 292 millones de DEG, alrededor de 70 mil millones de dólares cuando ya había una nueva administración, Enrique Peña Nieto<sup>339</sup> como presidente de México. Basado en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro al 26 de Noviembre de 2014, el equivalente a 1 dólar de los Estados Unidos es igual a 0.682948 de DEG.<sup>340</sup>

La más reciente posición del Fondo con respecto del estatus de México frente a la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible se fijó el día 23 de mayo de 2017.

El Directorio del FMI reafirmó que México continúa satisfaciendo los criterios de acceso a 86 mil millones de dólares de la Línea de Crédito Flexible y para muestra lo siguiente.

El 22 de mayo de este mismo año, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó su evaluación sobre el cumplimiento de México y de los requisitos para mantener el acuerdo bajo la Línea de Crédito Flexible y reafirmó que el país continúa cumpliendo con los criterios de acceso a los recursos de la LCF y las autoridades de México han manifestado su intención de seguir considerando el acuerdo como una medida de carácter precautorio.

El acuerdo es vigente por dos años por un monto de 62 mil 389 millones de DEG, aproximadamente 86 mil millones de dólares.

Al respecto, el Secretario de Hacienda de México, José Antonio Meade<sup>341</sup> puntualizó:

---

<sup>339</sup> Enrique Peña Nieto (Atlacomulco, México, México, 20 de julio de 1966). Es un abogado y político mexicano, presidente de México desde el 1 de diciembre de 2012. Es abogado por la Universidad Panamericana y maestro en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores.

<sup>340</sup> Comunicado de prensa No. 14/543(S) del 26 de noviembre de 2014. *El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US\$70 mil millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible*. Departamento de comunicaciones del FMI.

<sup>341</sup> José Antonio Meade Kuribreña (Ciudad de México, 27 de febrero de 1969) es un político mexicano. Desde el 7 de septiembre de 2016 es secretario de Hacienda y Crédito Público en el gabinete de Enrique Peña Nieto.

*"(Podremos) seguir teniendo acceso a esa línea de crédito flexible que complementa nuestras reservas y nos da un espacio de resistencia y fortaleza adicional para hacerle frente a un entorno de incertidumbre, es sin duda una buena noticia y nos da gusto".<sup>342</sup>*

*"Siempre es una posibilidad, pero es una posibilidad que frente a contingencias que hoy no se nos han actualizado y que por lo tanto no ha sido necesario utilizarla, pero como cualquier seguro lo que nos da tranquilidad es tenerla, saber que ahí está y mandar la señal al mundo de que tenemos esa cobertura y respaldo".<sup>343</sup>*

Las condiciones del FMI para colaborar con México fueron las mismas, sin embargo en esta última decisión de dar continuidad a la Línea de Crédito Flexible se hizo una observación en un punto que en los años anteriores no se mencionó: la deuda.

El reporte del Staff de expertos que revisaron las condiciones de México para mantener la LCF sugieren apretar el paso para reducir la deuda pública por debajo de 54.8% del Producto Interno Bruto (PIB) desde el 2018.

En el documento, destacan que la depreciación cambiaria ha impactado de manera importante al aumento de la deuda pública, pues poco más de la mitad del aumento sobre el PIB, entre el 2014 y el 2016, "es explicado por el efecto de la depreciación del peso".

Por ello, pese a considerar que el país cumple con los criterios para el acceso a la LCF, sugieren reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público para el 2019, pues creen que con ello se facilitará un achicamiento más rápido de la relación de deuda pública sobre el PIB.<sup>344</sup>

Vamos a ver en qué consiste la deuda, que a consideración del FMI resulta ser un riesgo para el proyecto de crecimiento de la nación y bajo qué entorno internacional se presenta.

---

<sup>342</sup> Reuters. 23 de mayo de 2017. *FMI ratifica línea de crédito flexible por 86 mil mdd para México*. El Financiero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-cumple-criterios-para-acceder-a-linea-de-credito-flexible-fmi-1.html>

<sup>343</sup> Ídem.

<sup>344</sup> Morales, Yolanda, 23 de mayo de 2017, "México mantiene la LCF del FMI; se alerta sobre el nivel de la deuda". El Economista. Pág. 5.

## **4.2. Estructura y situación de la deuda pública del último trimestre de 2009 al segundo trimestre de 2017**

Hemos recorrido el tiempo y revisado de forma general la historia económica entre los organismos internacionales, en este caso, el Fondo Monetario Internacional y México hasta llegar a la época actual, en la cual nos centramos de forma especial por los recientes acontecimientos al interior del país, como el hecho de que el 23 de mayo de 2017, el Fondo alertó a nuestras autoridades sobre los niveles de la deuda y que esa misma semana el Club Guadalajara haya levantado la copa y dado la vuelta olímpica después de conseguir su doceavo campeonato. Vamos a ver ahora las características de la deuda. Debemos considerar que ha mostrado un aumento significativo que ha obligado a cubrir el déficit presupuestario.

Para poder entender con mayor claridad es fundamental explicar que entendemos por Deuda Pública, que no es otra cosa que la suma de las obligaciones insolubles a cargo del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos tanto internos como externos sobre el crédito de la nación.

Al cierre de junio de 2017, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se situó en 6 billones 770.8 mil millones de pesos, mientras que el observado al cierre de 2016 fue de 7 billones 193 mil millones de pesos. En cuanto a su composición, la deuda interna neta del Gobierno Federal fue de 5 billones 112.1 mil millones de pesos, mientras que la deuda externa neta del Gobierno Federal registró 89.6 mil millones de dólares (equivalente a 1 billón 658.7 mil millones de pesos).<sup>345</sup>

En torno a esto, el 19 de abril de este año el FMI por vía de su Director de Asuntos Fiscales y de Finanzas Públicas, Vitor Gaspar<sup>346</sup> se refirió al tema del excesivo nivel de deuda y mencionó:<sup>347</sup>

*“Las autoridades podrían considerar un cambio institucional más profundo, que considere la creación de un Consejo Fiscal Independiente que aumente la transparencia*

---

<sup>345</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estadísticas Oportunas. *Saldos de la Deuda del Sector Público Federal*. Saldos al 31 de Julio de 2017. Recuperado de [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>346</sup> Vítor Louçã Rabaça Gaspar. (9 de noviembre de 1960). Es un economista y político retirado portugués. Desde 2014 es director del Departamento de Asuntos Fiscales del FMI.

<sup>347</sup> Gómez Tamez Alejandro. 20 de marzo de 2017. *El crecimiento explosivo de la deuda pública externa*. El Economista. P. 3

*del debate sobre la política fiscal y al mismo tiempo profundice las bases técnicas de dicho debate”*

Al respecto, la subsecretaria de la Secretaría de Hacienda, Vanessa Rubio se pronunció unas horas después:

*“México no necesita un Consejo, ni siquiera para blindar la política fiscal ante los riesgos políticos que podría traer el 2018, yo creo que está blindado porque se está trabajado con solidez técnica en la Secretaría de Hacienda. No necesitamos un órgano con esas características.”<sup>348</sup>*

Pero, ¿Cuáles son las características de esta deuda a la que se refiere el FMI?

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados tiene al respecto los siguientes datos que amoldaremos a la investigación con datos extraídos y actualizados de la Secretaría de Hacienda.<sup>349</sup>

### **4.3. Marco jurídico de la deuda pública**

Jurídicamente, el concepto de deuda pública se basa en dos fundamentos; por un lado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Gobierno Federal podrá contratar empréstitos sólo para la “ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos”, salvo tres excepciones claramente señaladas: 1) regulación monetaria, 2) las operaciones de conversión, y 3) los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República.<sup>350</sup>

A su vez, la Ley Federal de Deuda Pública establece que la deuda está constituida por la obligación de pasivos, directos o contingentes<sup>351</sup> derivados de financiamientos a cargo del Ejecutivo Federal, sus dependencias, el Distrito Federal (hoy ciudad de México), los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones financieras (banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de

---

<sup>348</sup> Morales, Yolanda y González, Luis Miguel. (20 de abril de 2017). *FMI insiste: a México le serviría un Consejo Fiscal*. El Economista. Pág. 4.

<sup>349</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. Recuperado de [http://www.cefp.gob.mx/pub\\_analisisdecoyuntura\\_indicadoreseconomicos.htm](http://www.cefp.gob.mx/pub_analisisdecoyuntura_indicadoreseconomicos.htm)

<sup>350</sup> Artículo 73. Frac. VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>351</sup> Un pasivo contingente se refiere a la condición contractual que se estipula para los proyectos de obra financiada condicionada, en la cual la entidad por incumplimiento de pago o causas de fuerza mayor se obliga a adquirir los activos a un precio que corresponde al saldo contingente.

crédito), las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o cualquiera de las entidades anteriores. Estas obligaciones se derivan de títulos de crédito, adquisiciones a plazo, pasivos contingentes (relacionados con esos títulos y adquisiciones) y otros actos jurídicos.<sup>352</sup>

En la Fracción VIII del artículo 73 se estipula que el Congreso de la Unión tiene facultad para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos o, en términos de la ley de la materia, los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado; así como los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente en los términos del artículo 29 Constitucional.

Asimismo, aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal<sup>353</sup> y las entidades del sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente. El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe de Gobierno le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado, igualmente informará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.

Para el caso de la deuda de los Estados y Municipios, la Constitución contempla en su artículo 117 lo siguiente:

*“Los Estados no pueden en ningún caso: ...*

*VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los*

---

<sup>352</sup> Artículo 1 de la Ley Federal de Deuda Pública.

<sup>353</sup> La ley se refiere a la Ciudad de México como Distrito Federal.

*conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública...”*

En los artículos 1º y 2º de la Ley Federal de Deuda Pública se definen dos conceptos básicos, la deuda pública y el financiamiento:

*“Artículo 1º. Para los fines de esta ley, la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:*

- I. El Ejecutivo Federal y sus dependencias.*
- II. El Gobierno del Distrito Federal (Ciudad de México;*
- III. Los organismos descentralizados.*
- IV. Las empresas de participación estatal mayoritaria.*
- V. Las instituciones de banca de desarrollo, las organizaciones nacionales auxiliares de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas;*
- VI. Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno federal o alguna de las entidades mencionadas en la fracciones II a V y VII de este Artículo, y*

*Las empresas productivas el Estado y sus empresas productivas subsidiarias.”*

*Artículo 2o. - Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:*

- I. La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.*
- II. La adquisición de bienes, así como la contratación de obras cuyo pago se pacte a plazos.*
- III. Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,*
- IV. La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.”*

En ese orden de ideas, el artículo 9 de la Ley Federal de Deuda Pública establece, que el Congreso de la Unión autorizará los montos del endeudamiento directo neto interno y externo que sea necesario para el financiamiento del Gobierno Federal y de las entidades del Sector Público Federal incluida en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Distrito Federal. El Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión del estado de la deuda, al rendir la Cuenta

Pública anual y al remitir el proyecto de ingresos, asimismo informará trimestralmente de los movimientos de la misma, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al vencimiento del trimestre respectivo. No se computarán dentro de dichos montos los movimientos referentes a propósitos de regulación monetaria. Por último, en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación se establecen los límites de endeudamiento público para el Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, tanto interno como externo para el año fiscal correspondiente; mientras que el artículo 3º de la misma Ley autoriza el monto de endeudamiento para el Gobierno del Distrito Federal.

#### **4.4. Clasificación y metodología de la deuda pública**

La deuda pública se puede clasificar dependiendo de su origen, su periodo de contratación, el tipo de acreedor financiero, por moneda, por país de origen y por instrumento. Aunque existen diversas formas la más común es la siguiente.<sup>354</sup>

- a) Por su origen. La deuda se clasifica en interna y externa, tomando en cuenta el criterio de la residencia del poseedor de la deuda, el cual está en función de la ubicación y no de la nacionalidad del acreedor. El criterio de clasificación de la deuda interna y externa, es consistente con la definición de residencia del Manual de Balanza de Pagos del FMI, quinta edición.

Se entiende por deuda interna bruta a los financiamientos que obtiene el sector público, directamente o a través de sus agentes financieros, en el mercado doméstico, mediante la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones, cuyas características principales son el ser pagaderos dentro del país y en pesos mexicanos.

Por deuda externa bruta se considera a los créditos contratados por el sector público en forma directa o a través de sus agentes financieros con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la moneda nacional.

- b) Por periodo de contratación. Los datos de deuda se clasifican de acuerdo con su plazo original de contratación en corto y largo plazo: el primero se refiere a

---

<sup>354</sup> Metodología tradicional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Deuda Pública. Metodología tradicional, marzo de 2009.

los préstamos que se obtienen a plazo menor de un año, mientras que el segundo se refiere a los préstamos que se contratan a un plazo de un año o más.

- c) Por fuente de financiamiento. Esta clasificación toma en cuenta la naturaleza de los acreedores financieros como son, para la deuda externa: Mercado de capitales, Organismos Financieros Internacionales, Mercado bancario, Comercio exterior, Deuda reestructurada y Pasivo PIDIREGAS. Para la deuda interna tenemos: Valores gubernamentales, Banca comercial, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), entre los más importantes.
- d) Por moneda de contratación. Corresponde a la moneda de origen o divisa en la cual se contrató el crédito.
- e) Por país de origen. Se refiere al país de origen de la institución financiera acreedora.
- f) Por instrumento. Esta clasificación obedece a las características jurídicas de los instrumentos que describen la relación que existe entre el acreedor y el deudor. Los instrumentos que actualmente están vigentes son los pagarés, bonos, valores gubernamentales y los contratos o líneas de crédito.

La deuda interna del sector público está integrada por:

- a) *Valores gubernamentales* Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal a través del Banco de México en su papel de agente financiero. Los instrumentos vigentes son: Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes), Bonos de Desarrollo (Bondes D), Bonos de Desarrollo a tasa fija (Bonos) y Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos).
- b) *Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)*. Son los recursos provenientes de las aportaciones para el retiro de los trabajadores, que al depositarse en el banco central como disponibilidad del Gobierno Federal, se consideran dentro de su pasivo.

- c) *Siefores*. Se refiere a las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, las cuales reciben recursos del SAR por concepto de traspasos y los invierten en valores gubernamentales.
- d) *Saneamiento Financiero*. Es el apoyo económico otorgado por el Gobierno Federal a través del Ramo 34,<sup>355</sup> Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.
- e) *Otros*. Se refiere a otros pasivos de deuda del Sector Público denominados en moneda nacional diferentes a los señalados anteriormente.

La deuda externa se puede clasificar por plazo, por estructura de usuario y por fuentes de financiamiento. Esta última clasificación está integrada por:

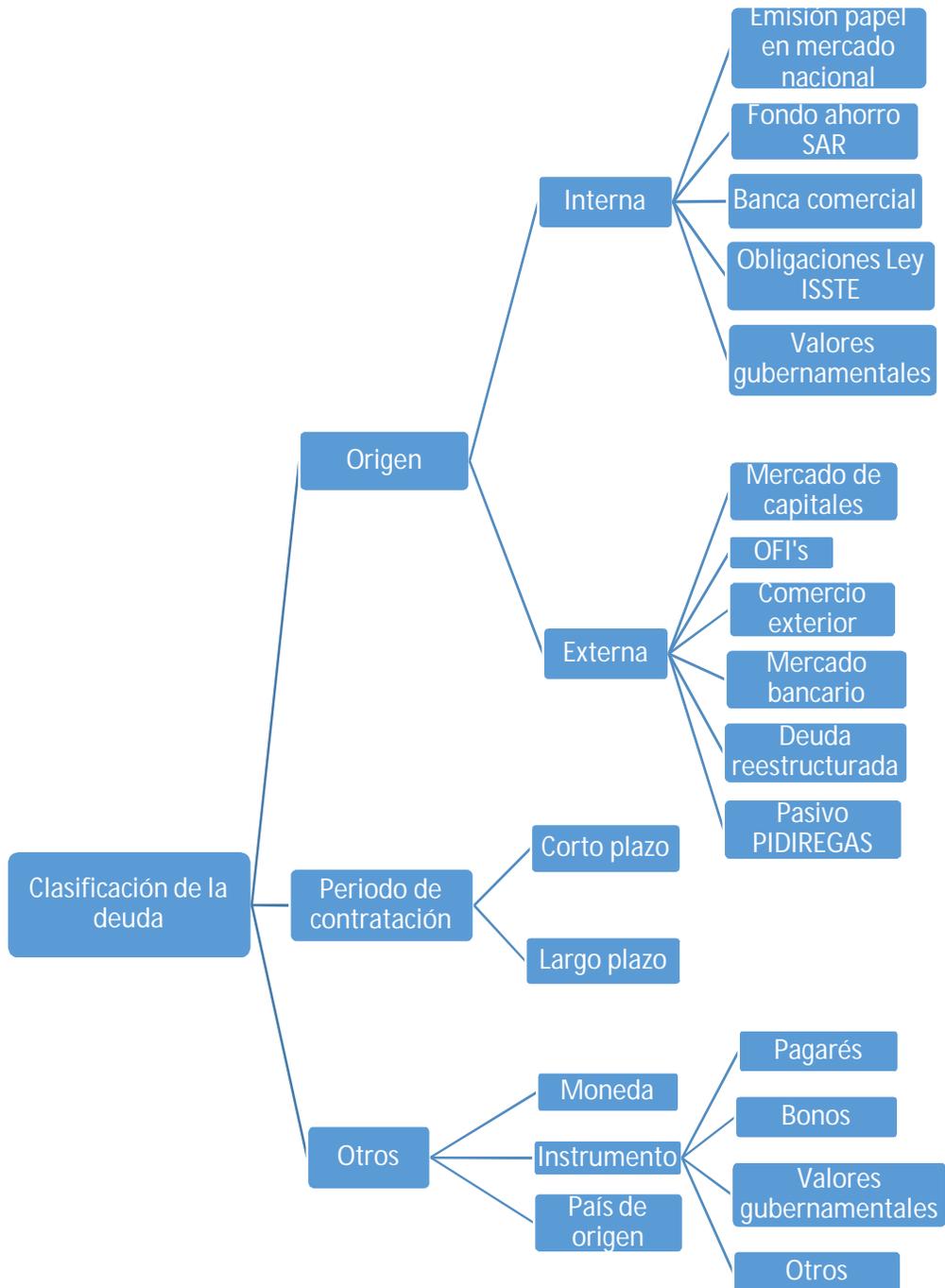
- a) *Mercado de Capitales*. Son las colocaciones públicas que se efectúan en los mercados internacionales de capital, a través de emisiones de bonos públicos, de los programas de pagarés a mediano plazo y de papel comercial.
- b) *Organismos Financieros Internacionales (OFI's)*. Financiamientos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- c) *Comercio Exterior*. Son los préstamos otorgados entre los Gobiernos a través de sus bancos oficiales, o bien, contratados a través de la banca comercial con la garantía de un organismo oficial.
- d) *Mercado Bancario*. Se obtienen recursos en forma directa a través de la Banca Comercial.
- e) *Reestructurados*. Financiamientos que se han renegotiado en diversos programas con la finalidad de reducir el saldo de la deuda, así como su servicio.
- f) *PIDIREGAS*. Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.<sup>356</sup>

---

<sup>355</sup> Es una estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda tiene como objetivo central mantener el saldo de sus pasivos constante en términos reales a través de la transferencia de recursos presupuestarios.

<sup>356</sup> De acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el pasivo directo corresponde a la amortización de los primeros años del proyecto PIDIREGAS.

Diagrama 1 Clasificación de la deuda



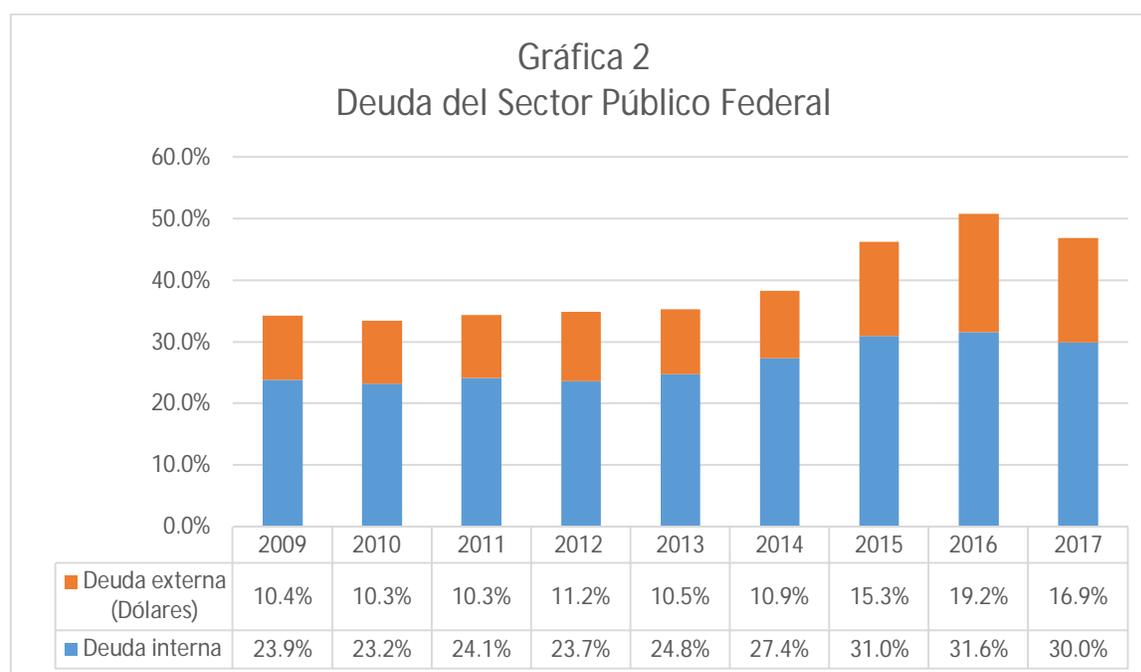
#### **4.5. Deuda del Sector Público**

Antes de comenzar con este estudio es importante aclarar que los saldos presentados en las gráficas y las cuentas asentadas en esta parte del presente trabajo pueden tener una variación con respecto de otros trabajos o informes publicados. La fuente de información de la deuda bruta del Sector Público Federal corresponde principalmente a los datos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en donde no se ofrecen detalles sobre si los datos publicados son a precios actuales o de otros años, es decir, a precios constantes o corrientes, lo cual nos daría mayor luz respecto al valor del dinero, como en el caso de las Cuentas Nacionales ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de donde se extrajo el PIB nacional ya sea trimestral o anual y en donde se especifica que la información publicada corresponde a precios de 2008. Por lo tanto tomamos como referencia el porcentaje de la deuda con relación del PIB ofrecido por el INEGI que especifica su base en precios de 2008. En tanto que la Secretaría de Hacienda no ofrece un tabulador con el comportamiento trimestral o anual del PIB, sin embargo hay a disposición del usuario los saldos de la deuda con respecto del PIB. Por lo tanto, a los porcentajes de la deuda con respecto del PIB del último trimestre de cada año se le realizó la respectiva conversión para conocer la suma total de la deuda, ya sea interna o externa. Los datos anuales presentados en las siguientes gráficas corresponden al último trimestre del año en cuestión, en el caso de 2017 tomamos como referencia los saldos del segundo trimestre. Los saldos de la deuda interna están expresados en pesos y los de la deuda externa se representarán en dólares. Finalmente, para la suma de la deuda neta total expresada en pesos se usará el tipo de cambio del último día del último trimestre del año que estemos mencionando publicado por el Banco de México (BM) y realizaremos la conversión de la deuda neta exterior a pesos, por lo tanto, el porcentaje de la deuda interna y externa con respecto del PIB se presenta cierta variación con respecto de los datos de la SHCP al tomar como referencia una paridad diferente al no contar con la fuente de la fecha en que la Secretaría publicó sus datos.

Conocer los detalles de la deuda nacional permite el acceso a su estudio, no solamente con fines académicos, como es este caso, sino que a nivel institucional concede las facilidades para crear una planeación en torno a las estrategias que se deban tomar en política monetaria y se ejecuten acciones que impidan el crecimiento de la inflación, el aumento de la paridad, o que permitan el control y análisis de las tasas de interés. Entendido esto y para acercarnos al punto de análisis vamos ahora a conocer el comportamiento de

la deuda externa para el último trimestre de 2009, cuando la Línea de Crédito Flexible del FMI ya se encontraba disponible a partir junio de 2017 cuando ya estaban encendidas las alarmas del FMI por el volumen de la deuda.

Para poder comprender esto hay que recalcar que para diciembre de 2009 la deuda bruta del Sector Público Federal pasó de 4 billones 146 mil 134.16 millones a mayo de 2017 a 9 billones 118.5 mil millones de pesos, es decir, el 46.9% del PIB, es decir 20 billones 838 mil 581.74 millones.<sup>357</sup> En 2009, la deuda bruta pública correspondía al 34.3% del PIB que era de 12 billones 87 mil 854.70 millones pesos,<sup>358</sup> de los cuales 2 billones 888 mil 997.28 millones de pesos correspondían a la deuda interna y un billón 257 mil 136 millones correspondían a deuda externa, es decir 96 mil 378.86 millones de dólares con una paridad de 13.0437. Sucesivamente se fue incrementando como lo muestra la siguiente gráfica:



Como podemos apreciar en la gráfica anterior, en el segundo trimestre de 2017 se presentó una disminución de la deuda externa bruta con respecto del año anterior que se debió en gran parte a la recuperación del peso frente al dólar, después de que el día 19 de

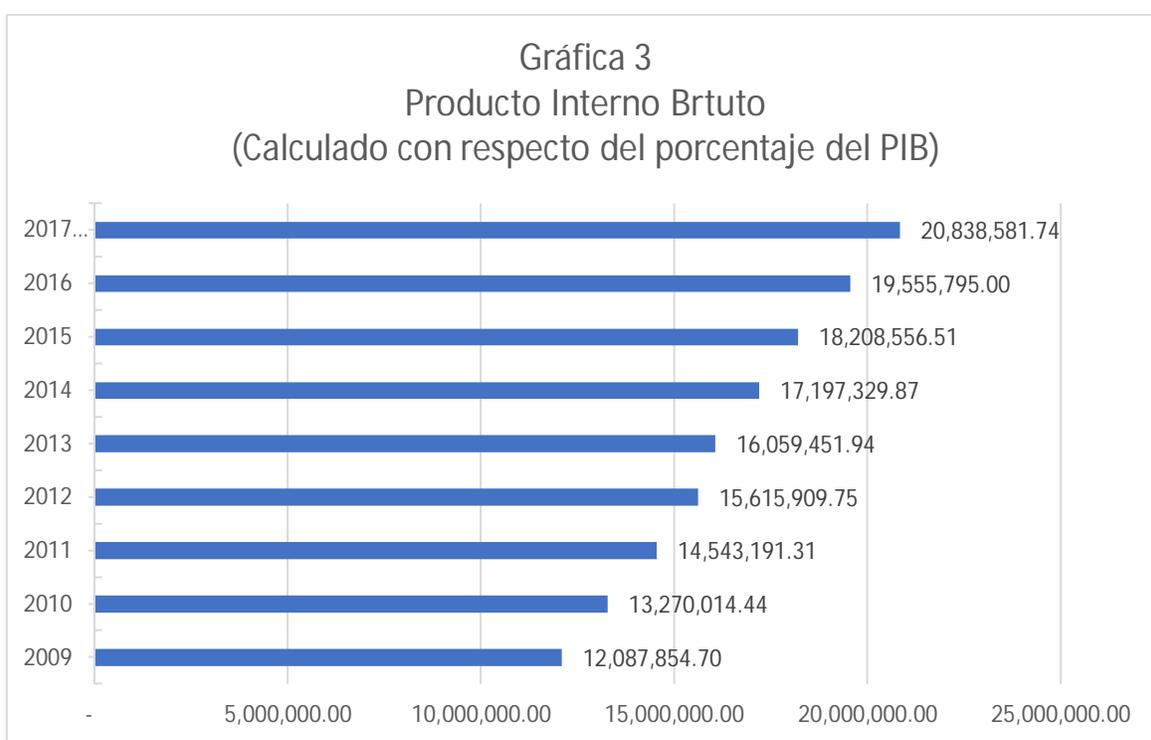
<sup>357</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estadísticas Oportunas. *Saldos de la Deuda del Sector Público Federal*. Saldos al 31 de Julio de 2017. Recuperado de [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Estadisticas Oportunas de Finanzas Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>358</sup> INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Producto interno bruto trimestral a precios de mercado. Base 2008.

enero el dólar alcanzara un histórico precio a la alza de 22.35 centavos,<sup>359</sup> generando incertidumbre al interior del mercado mexicano. Sin embargo los días posteriores a la depreciación del peso se el Banco de México anunció la subida de las tasas de interés que facilitarían la atracción de inversión y por lo tanto la recuperación de la divisa.

Por supuesto, ambos elementos, el tipo de cambio y las tasas de interés serán analizados más adelante.

Para conocer las condiciones en las que se ha ido desarrollando la deuda es importante conocer cómo ha ido creciendo en función del PIB, para ello la siguiente gráfica muestra su evolución.



La gráfica anterior está expresada al porcentaje del valor de la deuda ofrecida por la SHCP, nos sirve para observar que el PIB al igual que la deuda tuvo un crecimiento proporcional, pasó de 12 billones 87 mil 854.70 millones a 20 billones 883 mil 581.74, es decir, creció 58.01%. En cambio, el incremento de la deuda fue del 33.99% al 46.8% del PIB en el segundo trimestre de 2017 en precios actuales.<sup>360</sup>

<sup>359</sup> Indicador bursátil internacional MetaTrader4, 17 de enero de 2017.

<sup>360</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estadísticas Oportunas. *Saldos de la Deuda del Sector Público Federal*. Saldos al 31 de Julio de 2017. Recuperado de

### 4.5.1. Deuda Interna del Sector Público

Respecto a este punto, tenemos que el saldo de la deuda pública interna bruta pasó de 2 billones 888 mil 997.28 millones de pesos, como acabamos de ver en el subcapítulo anterior, a 6 billones 251 mil 285.3 millones a marzo de 2017.<sup>361</sup>

La deuda interna total bruta que se compone por deuda de corto y largo plazo está establecida de la siguiente manera a partir del último trimestre de 2009 hasta junio de 2017:



La deuda interna correspondía al 23.68% del PIB en 2009 y pasó al 30% en el periodo comprendido entre enero y junio de 2017 y se redujo en 1.60% con respecto del último trimestre de 2016 arrojando un saldo de 6 billones 323 mil 963.6 millones.

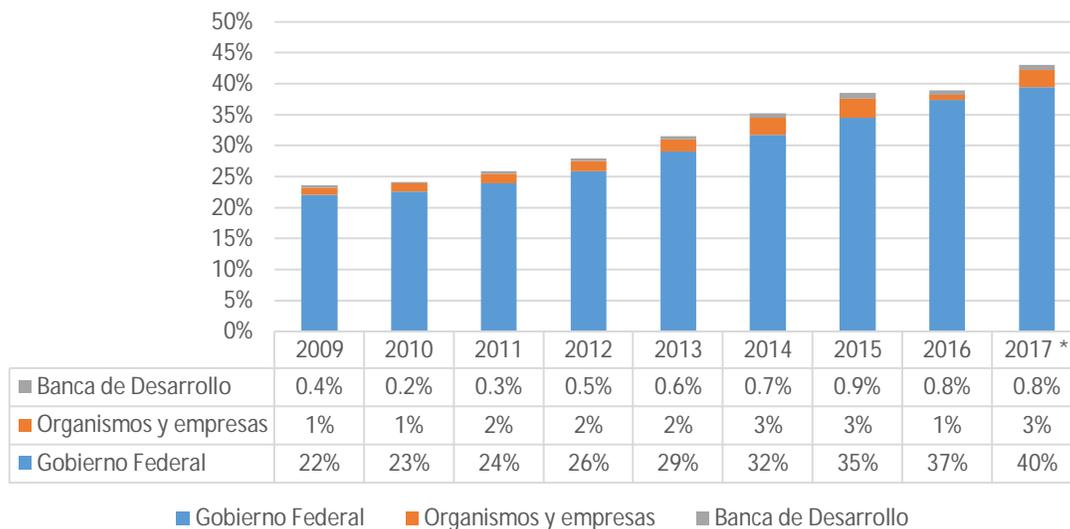
Como se mencionó, la metodología que las autoridades financieras de nuestro país utilizan para cuantificar la deuda se divide por tipo de usuario es decir, por la Banca de Desarrollo, Gobierno Federal y por último, Organismos y Empresas. En la siguiente gráfica se muestran los saldos de la deuda por tipo de usuario y su porcentaje con respecto del PIB.<sup>362</sup>

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>361</sup> Ídem.

<sup>362</sup> Ídem.

**Gráfica 5**  
**Dedua Interna del Sector Público por tipo de usuario**  
**Porcentajes del PIB**



En la gráfica anterior<sup>363</sup> podemos apreciar que más del 90% de la deuda interna contraída por el Sector Público corresponde a compromisos con el Gobierno Federal y el restante es el saldo dividido entre la Banca de Desarrollo y los Organismos y empresas.

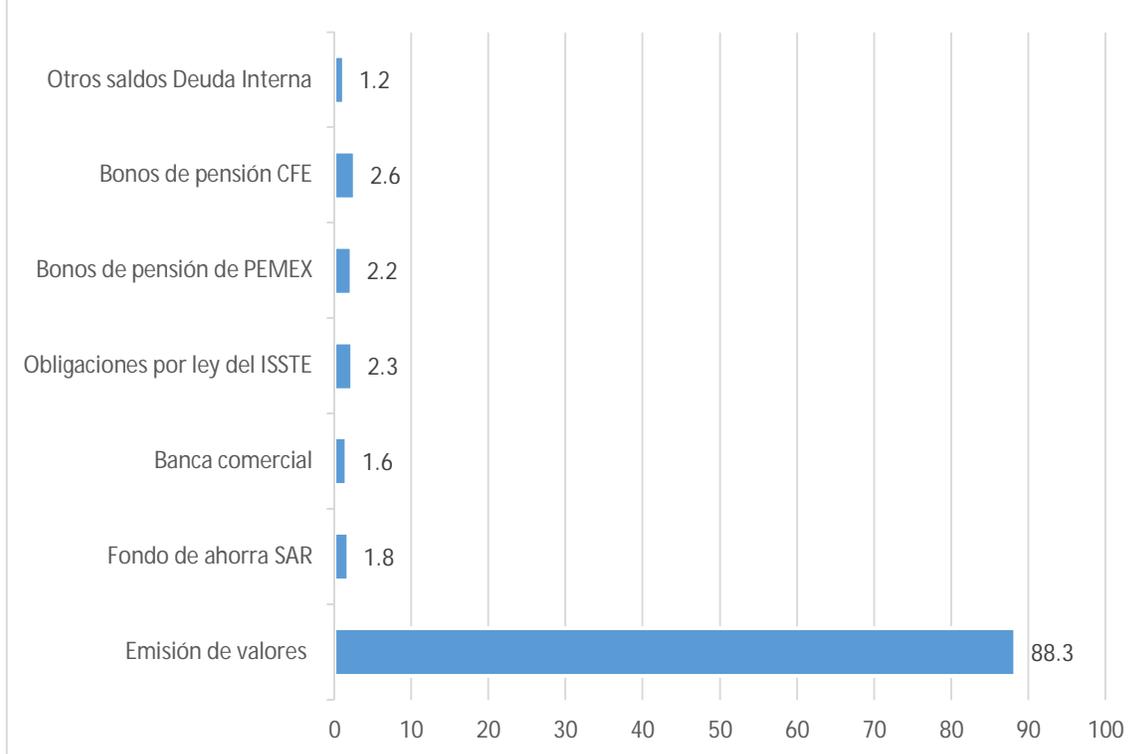
#### **4.5.1.1. Deuda interna por fuentes de financiamiento**

En este punto, considerando las fuentes de financiamiento, se tiene que al segundo trimestre de 2018 el 88% deriva de las emisiones de valores gubernamentales, 2% provienen de las Obligaciones por la Ley del ISSSTE, 2% de la banca comercial, en ambos casos, y 2% por ciento de los fondos de ahorro del SAR, entre otros.<sup>364</sup>

<sup>363</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Interna del Sector Público Federal, variaciones de la deuda.

<sup>364</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Interna del Sector Público Federal. Deuda interna por fuentes de financiamiento.

Gráfica 6  
Deuda interna por fuentes de financiamiento a junio de 2017  
(Estructura porcentual)



En cuanto a la emisión de papel o valores, sin que la fuente especifique exactamente su composición, una parte importante se encuentra en Cetes, Bonos de desarrollo a tasa fija y Udibonos. Es importante recalcar que la emisión de valores corresponde al vencimiento a corto plazo de los compromisos en virtud de que son los instrumentos que más rápidamente aportan liquides al Estado.<sup>365</sup>

De los 6 billones 251 mil 285.3 millones a junio de 2017 se estima que al cierre del segundo trimestre se amorticen 924 mil, 022.9 millones de pesos, es decir que exista el vencimiento de ciertos compromisos que haya que cubrir durante este periodo y se extinga este monto de la deuda, sin embargo esto no implica que los montos generales dejen de crecer o que en el próximo periodo de amortización el pago de la deuda sea mayor.

<sup>365</sup> Ídem.

## **4.5.2. Deuda externa del Sector Público**

### **4.5.2.1. Tipo de cambio peso / dólar**

Antes de revisar las cifras de la Deuda externa del Sector Público debemos recordar que esos saldos se encuentran en dólares estadounidenses que a su vez varían de forma diaria según el comportamiento del mercado internacional de divisas que van ligados a diversos acontecimientos internos y externos, desde políticas económicas de la Reserva Federal de los Estados Unidos, del Banco de México o hasta acontecimientos dados por desastres naturales que puedan repercutir en ciclos o actividades económicas.

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante).<sup>366</sup>

Existen dos tipos de tipos de cambio para fines comerciales regulados por el Banco de México, como se muestran a continuación:

El primero es el *Tipo de cambio peso - dólar* en el mercado interbancario con liquidación en el segundo día hábil bancario, siendo éste el más usual en el mercado de mayoreo.

El segundo es el *Tipo de cambio FIX*, que es el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares estadounidenses, pagaderas en la República Mexicana. Es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación.<sup>367</sup>

---

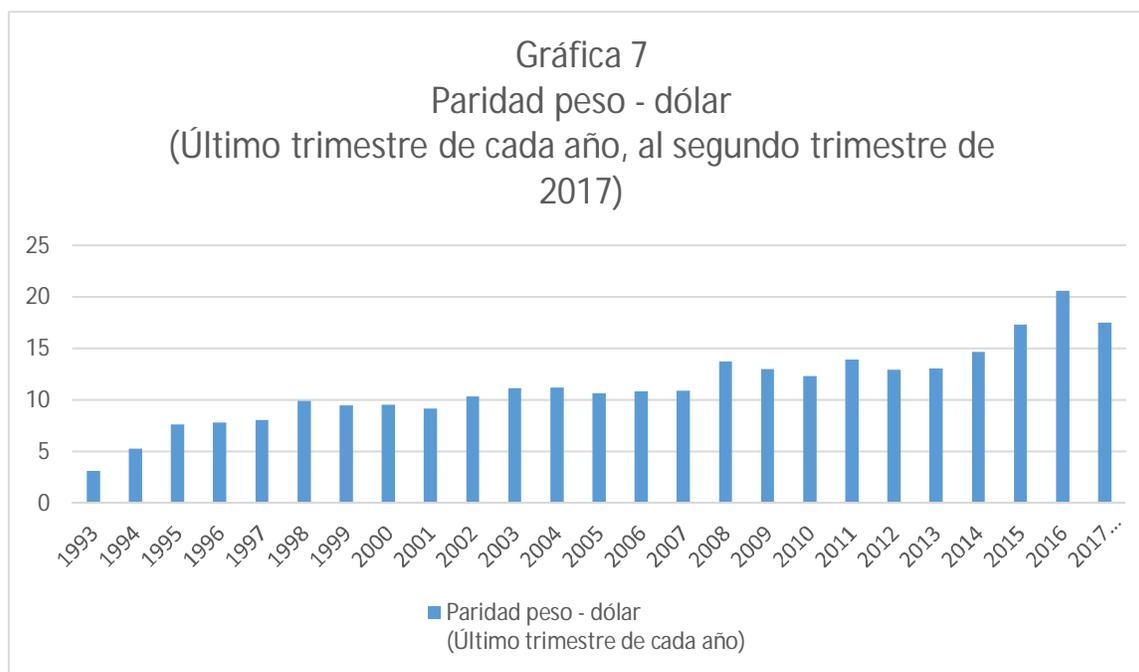
<sup>366</sup> Banco de México. *MERCADO CAMBIARIO*.

Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

<sup>367</sup> Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México.

Por lo tanto, nuestros saldos en dólares determinados que están representados por el último trimestre serán multiplicados por el tipo de cambio FIX del último día del trimestre del año en cuestión publicado por el Banco de México.

La siguiente gráfica nos muestra su evolución.<sup>368</sup>



#### **4.5.2.2. Niveles de la Deuda Externa**

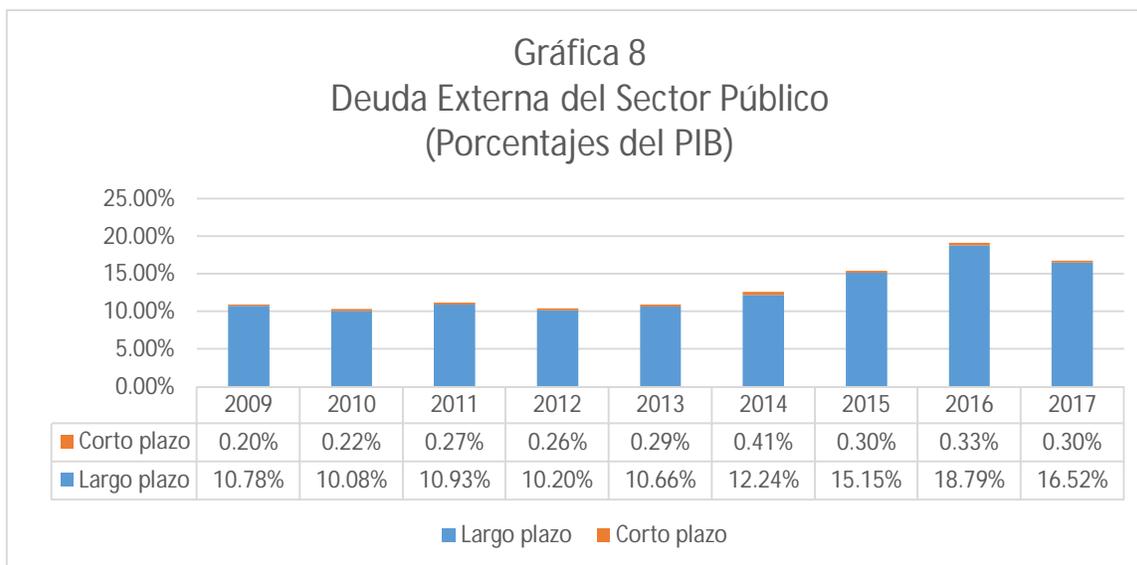
Comprende todas las obligaciones contraídas con acreditantes extranjeros y pagaderas en el exterior tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Su pago implica salida de fondos del país. En este punto, por el nivel de relación deberíamos saber a cuánto asciende la deuda con el Fondo Monetario Internacional

La Deuda externa del Sector Público pasó de representar el 10.98% del PIB en 2009 al 16.82% en el segundo trimestre de 2017. De 2009 a la actualidad la deuda externa de corto plazo en ningún momento comprometió más del 0.33% del PIB. Sin embargo la deuda de largo plazo tiene un aumento de 5.4% al inicio de 2017 por encima del año 2009.

Son 187 mil 249.3 millones de dólares los que representan el valor de la Deuda externa total hacia junio de 2017, con una paridad al tipo de cambio FIX de 18.71 pesos por

<sup>368</sup> Banco de México. *MERCADO CAMBIARIO*. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiarior/>

dólar estadounidense nos da un total de \$3 billones 503 mil 434.403 millones de pesos,<sup>369</sup> como lo muestra la siguiente gráfica.<sup>370</sup>



Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Interna del Sector Público Federal. Deuda interna por fuentes de financiamiento.

#### **4.5.2.3. Deuda Externa por fuentes de financiamiento**

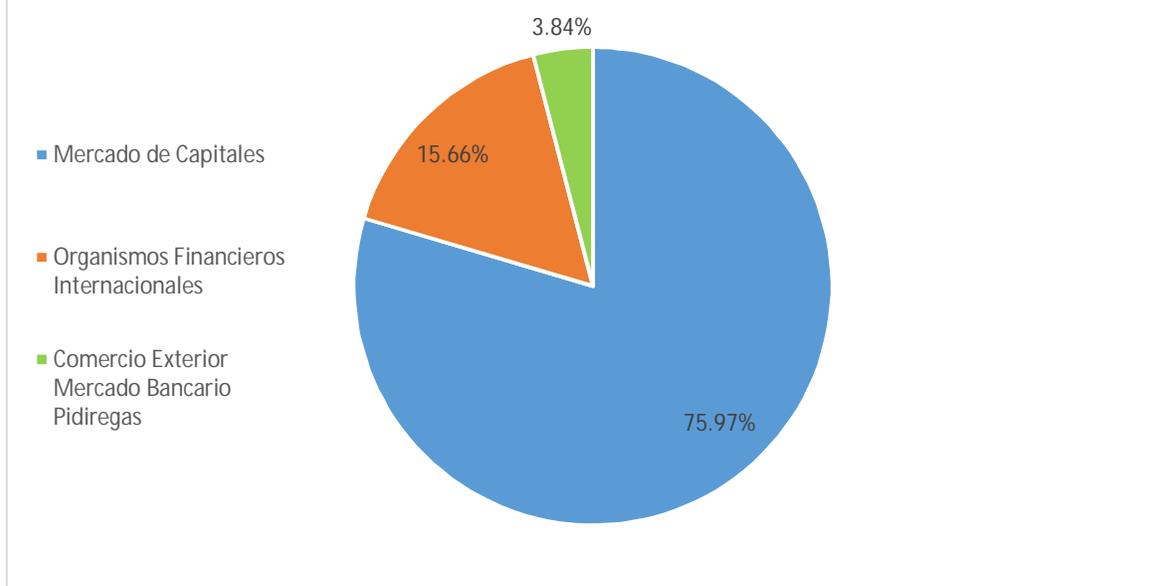
De la Deuda externa total el mercado internacional de capitales representa al cierre del primer trimestre de 2017 el 75.97%, los compromisos con organismos financieros internacionales el 15.66%, el Comercio Exterior el 3.84%, el Mercado Bancario el 0.23% y el 0.19% restante corresponde a la deuda Pidiregas, tal como se muestra en la gráfica 9. En la gráfica siguiente se muestra que el 15.66% del financiamiento total de la Deuda externa proviene de Organismos Financieros Internacionales.<sup>371</sup>

<sup>369</sup> El saldo final en pesos se realizó multiplicando la cantidad en dólares por la paridad FIX del último día de junio de 2017

<sup>370</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Externa del Sector Público Federal, variaciones de la deuda. Millones de dólares (Flujos Acumulados).

<sup>371</sup> Ídem.

Gráfica 9  
Deuda externa por fuentes de financiamiento

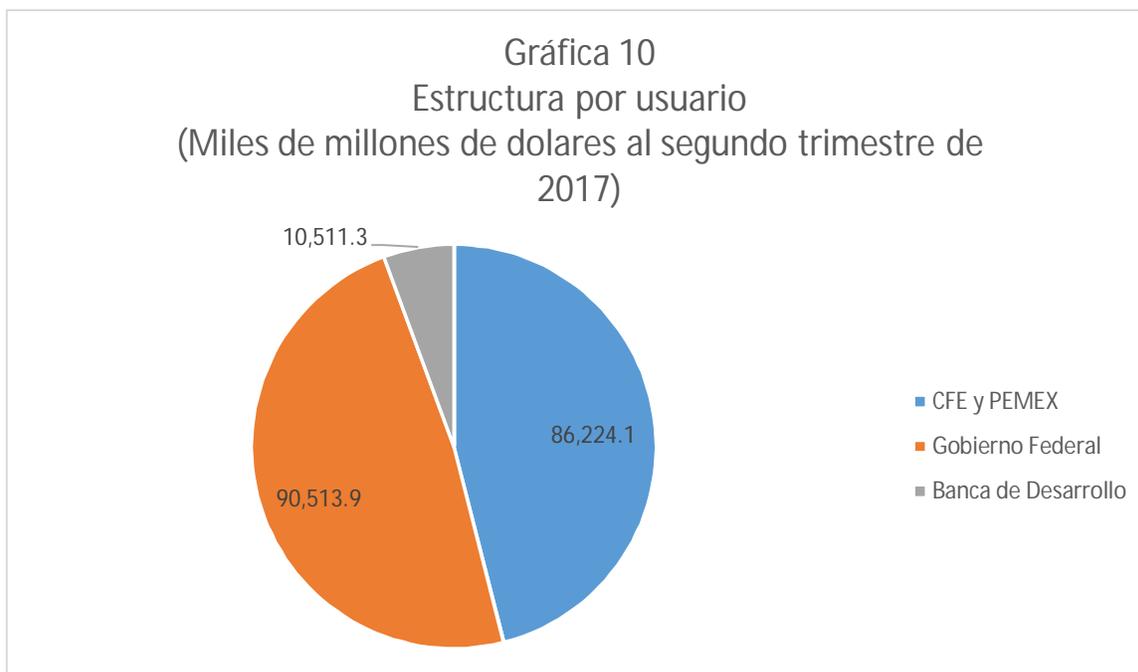


Al momento de hacer la búsqueda de una fuente de información confiable que nos permita saber con exactitud cuál es el monto total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial u otros organismos como la Reserva Federal de los Estados Unidos no hubo éxito pues no apareció una gráfica o montos concretos que nos permitieran conocer los detalles de los compromisos de México con dichas instituciones, la información que ofrece la Secretaría de Hacienda sólo nos permite conocer la suma total con respecto del PIB. Sin embargo, en la descripción de la tabla 10 conoceremos cuales son las únicas instituciones bilaterales u Organismos Financieros Internacionales con las que en este momento se tienen compromisos por cubrir.

#### **4.5.2.4. Estructura por usuario**

De los 187 mil 249.3 millones de dólares correspondientes a la deuda externa al segundo trimestre de 2017, es decir, el 16.82% del PIB, 86 mil 224.1 millones, el 46.05%, son destinados al financiamiento de organismos y empresas de control directo, principalmente CFE y PEMEX, 90 mil 513.9 millones, el 48.34%, son para cubrir compromisos generales del Gobierno Federal y 10 mil 511.3 millones, el 5.61% de dólares

del total están ligados a las obligaciones con la Banca de Desarrollo.<sup>372</sup> Tal y como lo demuestra la siguiente gráfica en la que el total corresponde al 16% del PIB.

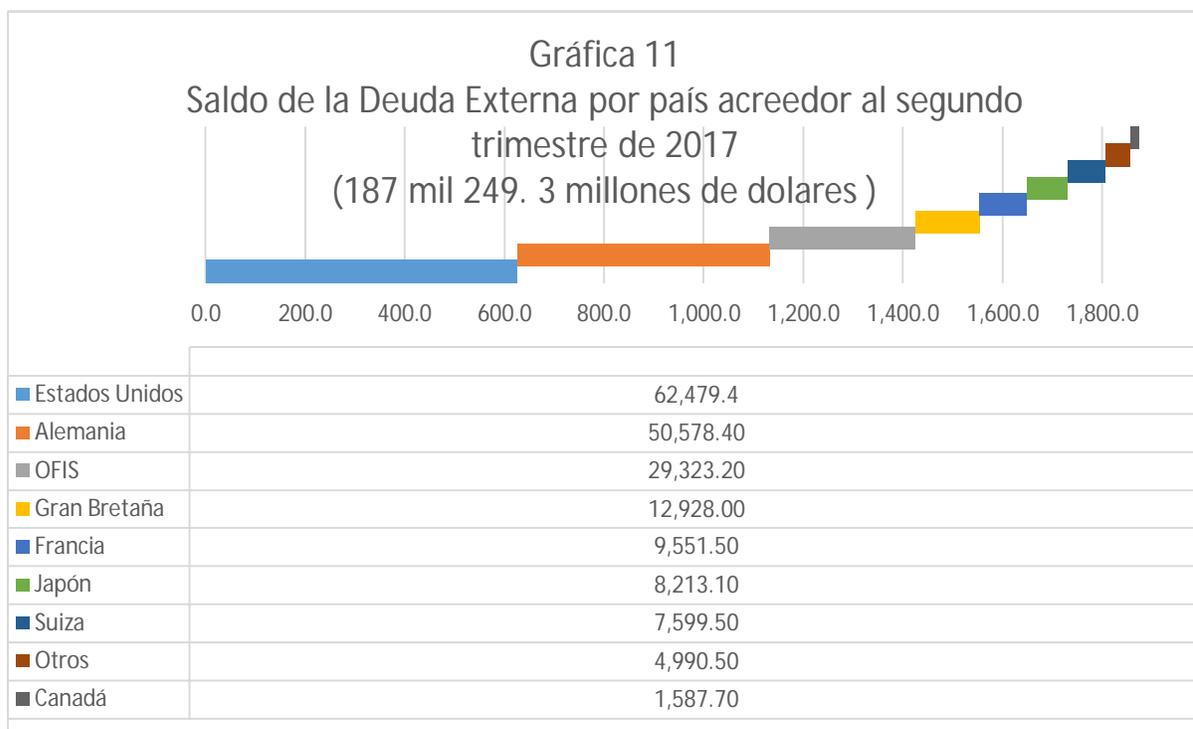


#### **4.5.2.5. Saldos de la deuda por país acreedor**

La Secretaría de Hacienda incluye en las cuentas con otros estados los saldos con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS). En relación por el país de origen, de los 187 mil 249.3 millones de dólares de deuda externa, los principales acreedores de México de mayor a menor monto con el respectivo porcentaje de la deuda al segundo trimestre de 2017 son; Estados Unidos, 62 mil 479.4 millones, el 33.37%, Alemania, 50 mil 578.4 millones, el 27.01% de la deuda, OFIS, 29 mil 323.2 millones, el 15.66%, Gran Bretaña, 12 mil 928.0 millones, el, 6.90%, Francia, 9 mil 551.5 millones, 5.10% Japón, 8 mil 213.1 millones, 4.39%, Suiza, 7 mil 599.5 millones, otros, 4 mil 990.5 millones y Canadá, 1,585.7, el 0.85%.<sup>373</sup>

<sup>372</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Externa del Sector Público Federal. Saldos de la Deuda Pública Externa por Deudor Directo ante el Extranjero y Usuario de Recursos.

<sup>373</sup> Ídem.



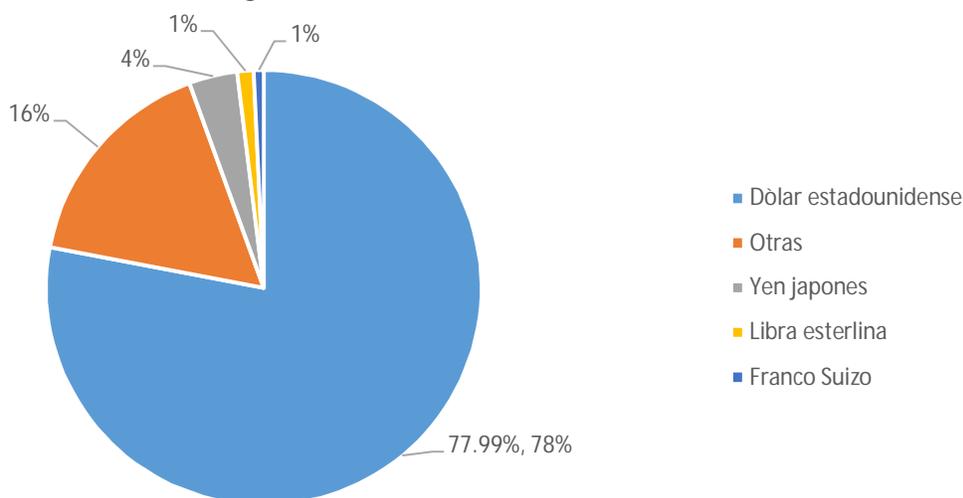
#### **4.5.2.6. Saldos de la deuda por divisas extranjeras**

Al haber una diversificación de estados acreedores existe también una variedad de la moneda de contratación de la deuda externa donde tomando nuevamente como referencia el segundo trimestre de 2017 el dólar estadounidense representa el 77.99%, el yen japonés el 3.61%, la libra esterlina el 1.22%, el franco suizo el 0.72% y “otras” divisas, como se menciona en los saldos por divisas extranjeras de la Secretaría de Hacienda sin mencionar cuales son, representan el 16.46% del total, como lo veremos en la gráfica 12<sup>374</sup>. Cuando nos referimos a más de dos divisas para hablar de un tema financiero, político, económico o fiscal en común se utiliza el término *canasta de divisas*.<sup>375</sup>

<sup>374</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Deuda Externa del Sector Público Federal. Saldos de la Deuda Pública Externa Clasificada por País y Moneda.

<sup>375</sup> Se denomina canasta o cesta de monedas a un conjunto de divisas que combinadas en ciertas proporciones y que se utilizan como referencia o ancla para fijar la cotización de otra moneda.

Gráfica 12  
 Porcentaje de la Deuda externa Bruta por divisa de origen  
 al segundo trimestre de 2017



Por último, el monto de la amortización programado para la deuda externa al cierre del primer trimestre de 2017 corresponde a 10 mil 568.5 millones de dólares.<sup>376</sup>

#### 4.5.2.7. Tasa de interés

La tasa de interés es también conocida como costo del dinero. Es el monto que se debe de cubrir cuando una persona física o moral, en este caso un país, tiene que cubrir por el uso del capital concedido en un periodo constante, ya sea mensual, anual, etcétera y que es independiente de la cantidad de dinero original a la que se suma.<sup>377</sup>

Pero cuando hablamos de una nación como México, la tasa de interés juega un papel más importante que solamente darle un valor al dinero. En este caso, el Banco de México es la entidad que regula la fluctuación de la tasa de interés de referencia. Las acciones que el Banco determine tienen repercusiones en la actividad económica y en nuestra cotidianidad, no solamente en las empresas o en los bancos privados. Por lo tanto, la tasa de interés está implícita con las políticas monetarias, crediticias y con la deuda. Las

<sup>376</sup> Ídem.

<sup>377</sup> García-Verdú, Santiago. (Diciembre de 2011). *Algunas Consideraciones Sobre la Estructura Temporal de Tasas de Interés del Gobierno en México* [Archivo PDF]. Working papers. No. 2011-8 Banco de México. Pág. 3. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B211CB081-2089-1C43-C1C3-4EADE5614FA1%7D.pdf>

políticas monetarias se refieren al control de las tasas de interés para controlar los precios de los productos y evitar efectos inflacionarios. A mayor tasa de interés se reduce la demanda que desincentiva la inversión y el consumo y aumenta el ahorro de las personas. Así se limita la cantidad de dinero disponible en la economía.

Si nuestro país desacelera su economía se implementan subidas en la tasa de interés que inmediatamente provocan una mayor inversión de capitales tanto internos como extranjeros, a medida que esto sucede hay una mayor cantidad de dinero circulando, pero esto también provoca que los precios de los productos se incrementen. A eso se le llama inflación.

La inflación es un proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda, una de las principales causas de una subida continuada de los precios de la mayor parte de los productos y servicios, y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos o hacer uso de ellos, es que haya mucho dinero en circulación lo que provoca una mayor demanda que supera la oferta de mercancías y servicios producidos por el mercado.<sup>378</sup>

La tasa de interés de referencia del Banco de México también tiene mucha importancia en el manejo de los adeudos del país y la intermediación financiera en general, ya que el mercado de deuda es un vehículo mediante los cuales se canalizan recursos entre los agentes económicos que tienen superávit de fondos prestables con aquellos que tienen déficit.

Un aumento en la tasa de interés de referencia alta del Banco de México atrae inversionistas nacionales como extranjeros que compran instrumentos de ahorro del país, es benéfica como una forma de financiamiento, esto también influye en un aumento la deuda tanto interna como externa.<sup>379</sup>

El sector público financia su déficit mediante crédito externo cuya magnitud depende básicamente del déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente y de los créditos otorgados por el Banco de México y otras instituciones financieras privadas del país, esto en función de los depósitos hechos por los ahorradores en los diferentes instrumentos que

---

<sup>378</sup> Caso, Agustín. (11 de septiembre de 2016). *La importancia de las tasas de interés en la deuda y la inflación en México*. SDP Noticias. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2016/09/11/la-importancia-de-las-tasas-de-interes-en-la-deuda-y-la-inflacion-en-mexico>

<sup>379</sup> Ídem.

tiene la banca central, pero si la tasa de interés es alta, la deuda interna del gobierno aumenta.<sup>380</sup>

La gráfica 13<sup>381</sup> nos muestra la evolución de la tasa de interés desde 1998, donde la tasa de interés llegó a rebasar los cuarenta puntos porcentuales y paulatinamente se fue reduciendo.



La gráfica anterior nos muestra tasa de interés al día 1 de julio de 2017 es de 7.00% en el mercado interbancario y general. Después de la toma de protesta como presidente de Estados Unidos de Donald Trump<sup>382</sup> se tuvo que dar mayor certidumbre al mercado para evitar la volatilidad del peso. A partir de enero de este año se comenzó una política de aumentos graduales en la tasa de referencia para mitigar dudas sobre la estabilidad del peso y de la economía mexicana.<sup>383</sup>

<sup>380</sup> García-Verdú, Santiago. Op. cit. Pág. 4

<sup>381</sup> Página Oficial del Banco de México. Mercado de Valores (Tasa de interés). Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-valores/>

<sup>382</sup> Donald John Trump (Nueva York, 14 de junio de 1946) es un político, empresario y personalidad televisiva estadounidense. Desde el 20 de enero de 2017 es el 45° presidente de los Estados Unidos.

<sup>383</sup> Durante la campaña presidencial y después de la toma de protesta como presidente de Donald Trump existieron pronunciamientos acerca de comenzar políticas proteccionistas al interior de los Estados Unidos en ámbitos comerciales y migratorios que llegaron a disparar el precio del peso frente al dólar por encima de los 22 pesos por unidad.

#### **4.5.2.7.1. Intereses y amortización de la deuda**

Durante el primer cuatrimestre del año, el gobierno federal pagó 128 mil 479 millones de pesos en los intereses que generan los 187 mil 249.3 millones de dólares de deuda externa, lo que significó 37.4% más de lo que desembolsó en el mismo periodo del 2016. Este monto es el más alto que se haya registrado desde 1990, año desde donde se tiene registro y considerando sólo los primeros cuatro meses de cada año.<sup>384</sup>

Lo anterior se debe en gran medida a los intereses que se generaron por la deuda externa, la cual se vio impactada por la volatilidad que se presentó en el tipo de cambio a inicios del año, expusieron expertos.

El gobierno federal pagó 71 mil 858 millones de pesos por el servicio de su deuda externa durante el primer semestre de 2017; es decir, un incremento de 26.2%, respecto de lo registrado el año anterior; mientras que por la deuda interna se pagaron intereses de 56 mil 621 millones de pesos, que representa un crecimiento de 55%, en términos reales y respecto del año previo.<sup>385</sup>

Para conocer cifras más exactas y recientes de los intereses que el Estado debe de cubrir a nivel interno y externo al primer semestre de 2017 debemos remitirnos a las cuentas ofrecidas por la Secretaría de Hacienda. Tomemos en consideración que los números presentados pueden presentar una revolvencia significativa con respecto de otros indicadores por su naturaleza y volatilidad, y que pese a provenir de una fuente gubernamental se trata cifras preliminares.

La tabla 10 nos ofrece los intereses totales a cubrir en cuanto a deuda externa en este primer semestre de 2017, 4 mil 453.1 millones de dólares, de los cuales 4 mil 443.3 millones corresponden a saldos de largo plazo pendientes de cubrir y 12.8 millones que están implicados al corto plazo. En cuanto a los intereses relacionados con los Organismos Financieros Internacionales la deuda corresponde a 534.4 millones de dólares.<sup>386</sup>

---

<sup>384</sup> Albarrán, Elizabeth. (31 de Mayo de 2017). *Gobierno paga 37% más en intereses por deuda*. El Economista. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/05/31/gobierno-paga-37-mas-intereses-deuda>

<sup>385</sup> Ídem.

<sup>386</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Segundo Trimestre de 2017. Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Primer Semestre de 2017. Recuperado de

<b>Tabla 10</b> <b>Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal</b> <b>Primer semestre de 2017</b> <b>(Millones de dólares)</b>				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de otras		
		compromiso		
<b>Estructura por plazo</b>	<b>4,363.4</b>	<b>12.6</b>	<b>80.1</b>	<b>4,456.1</b>
Largo plazo	4,350.6	12.6	80.1	4,443.3
Corto plazo	12.8	0.0	0.0	12.8
<b>Estructura por usuario</b>	<b>4,363.4</b>	<b>12.6</b>	<b>80.1</b>	<b>4,456.1</b>
Gobierno Federal	2,033.0	3.1	45.5	2,081.6
Empresas Productivas del Estado	2,170.3	8.4	34.6	2,213.3
Banca de Desarrollo	160.1	1.1	0.0	161.2
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>4,363.4</b>	<b>12.6</b>	<b>80.1</b>	<b>4,456.1</b>
Mercado de Capitales	3,578.0	0.0	65.8	3,643.8
Organismos Financieros Internacionales	522.7	4.1	7.6	534.4
Comercio Exterior	71.5	0.1	1.0	72.6
Mercado Bancario	146.8	8.4	5.7	160.9
Pidiregas	44.4	0.0	0.0	44.4

En cuanto a la amortización de la deuda, es decir, el monto que se debe cubrir por obligación sin tomar en cuenta los intereses con los Organismos Financieros Internacionales la Secretaría de Hacienda nos ofrece únicamente los montos cubiertos al 31 de diciembre de 2016. A pesar de que la información presenta un rezago de algunos meses nos permite conocer un estimado de la suma total y sobre todo; cuáles son esas instituciones a las que les corresponde una parte del pago de los intereses y la amortización de la deuda.<sup>387</sup> Los resultados pueden ser un poco sorprendentes si se considera que el Fondo Monetario Internacional forma parte de las decisiones de política monetaria del Estado Mexicano.

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Unión](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>387</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Otros temas. Proyecciones de pagos y tablas. Tabla 15 y 16. Amortizaciones de la Deuda Externa del Sector Público, Sector Privado y Sistema Bancario.

La tabla 11 nos muestra con datos de la Secretaría de Hacienda los números de dichos compromisos y las fuentes de dicho financiamiento.<sup>388</sup>

<b>Tabla 11</b>	
<b>Amortizaciones de la Deuda Externa del Sector Público, Sector Privado y Sistema Bancario al 31 de diciembre de 2016</b>	
<b>(Millones de dólares)</b>	
<b>Organismos Financieros Internacionales</b>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	13,806
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	14,796
Total	28,602

Los datos ofrecidos por la Secretaría de Hacienda indican que no hay compromisos pendientes por cubrir con el Fondo Monetario Internacional. Intentado recabar más información al respecto surge una respuesta para entender por qué el Fondo no aparece en los pendientes por cubrir. Los datos de la Secretaría de Hacienda nos remiten en sus datos más próximos a partir año 2000 y hasta la actualidad en cuanto a las deudas reestructuradas. Sin mencionar como tal al FMI se ofrecen los montos de los últimos pagos por los recursos obtenidos por el Plan Brady de finales de los años ochenta y por el *dinero fresco* obtenido durante las turbulencias económicas hasta la depresión económica de diciembre de 1994, que como vimos antes, era ofrecido o gestionado por el Fondo Monetario Internacional. Y para esto la siguiente tabla, la tabla número 12.<sup>389</sup>

<b>Tabla 12</b>										
<b>Deuda Externa Del Sector Publico, Sector Privado y Sistema Bancario del año</b>										
<b>2000 a 2009</b>										
<b>(Millones de dólares)</b>										
<b>Deudas reestructuradas</b>										
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Brady	16,065	7,340	5,573	0	0	0	0	0	0	0
Dinero fresco	1,051	723	458	311	156	78	0	0	0	0
Otros	2,076	1,574	1,254	996	641	372	131	77	77	77

<sup>388</sup> Ídem.

<sup>389</sup> Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Deuda Pública. Otros temas. Proyecciones de pagos y tablas. Tabla 15 y 16. Deuda externa del sector público, sector privado y sistema bancario clasificada por tipos de crédito y monedas.

En el año 2002 se cubrió el último pago que liquidó los recursos obtenidos por el Plan Brady de 1989, en 2005 se cumplió el último pago por la obtención de *dinero fresco* y por último, en 2009 se terminó por cumplir con los objetivos de pago que la Secretaría de Hacienda Pública como “Otros”, el mismo año en que se anunció que México haría uso de la Línea de Crédito Flexible. Por lo que podríamos deducir que esos eran los compromisos con el Fondo Monetario Internacional. De modo que no existen pendientes con el Fondo.

<b>Tabla 13</b> <b>Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal</b> <b>Primer semestre de 2017</b> <b>(Millones de pesos)</b>			
Concepto	Intereses	Comisiones	Total
<b>Estructura por plazo</b>	<b>179,304.9</b>	<b>2,895.3</b>	<b>182,200.2</b>
Largo plazo	163,631.8	2,894.6	166,526.4
Corto plazo	15,673.1	0.7	15,673.8
<b>Estructura por usuario</b>	<b>179,304.9</b>	<b>2,895.3</b>	<b>182,200.2</b>
Gobierno Federal	159,229.1	2,847.4	162,076.5
Largo plazo	144,302.0	2,847.4	147,149.4
Corto plazo	14,927.1	0.0	14,927.1
Empresas Productivas del Estado	16,150.2	47.9	16,198.1
Largo plazo	15,867.4	47.2	15,914.6
Corto plazo	282.8	0.7	283.5
Banca de Desarrollo	3,925.6	0.0	3,925.6
Largo plazo	3,462.4	0.0	3,462.4
Corto plazo	463.2	0.0	463.2
<b>Estructura por fuentes de financiamiento</b>	<b>179,304.9</b>	<b>2,895.3</b>	<b>182,200.2</b>
Emisión de valores	168,233.5	2,645.1	170,878.6
Fondo de ahorro S.A.R.	1,370.0	0.0	1,370.0
Banca Comercial	4,374.7	11.9	4,386.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE	61.9	0.0	61.9
Bonos de Pensión PEMEX	50.0	0.0	50.0
Bonos de Pensión	0.0	0.0	0.0
Otros	5,214.8	238.3	5,453.1

Para finalizar y conocer de forma detallada el costo de la Deuda Interna se ofrecen también sus componentes al primer semestre de 2017 en la tabla anterior.<sup>390</sup> 182 mil 200.2 millones de pesos por concepto de intereses al segundo trimestre de 2017, de los que 166 mil 562.4 deben ser cubiertos en el largo plazo, de los cuales el Gobierno Federal es el primer acreedor con un monto de 162 mil 076.5 millones pendientes por cubrir, seguido por la Banca de Desarrollo, 3 mil 925.6 millones. La tabla nos muestra también que la Emisión de Valores es el componente principal del costo de la deuda con un monto de 170 mil 878.6 millones de pesos.

#### **4.5.2.8. Inflación**

En el subcapítulo anterior vimos que la inflación y la tasa de interés y la inflación son elementos que van ligados en el desarrollo de una economía y que por supuesto impactan en la contratación de la deuda. Para entender más a fondo qué es la inflación explicaremos detalladamente sus elementos.

La inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo. El aumento de un sólo bien o servicio no se considera como inflación, tampoco el aumento de todos los precios de la economía aumentan tan solo una vez.<sup>391</sup>

La inflación afecta negativamente el desarrollo económico, ya que altera el adecuado funcionamiento de los mercados, lo que a su vez interfiere en la asignación eficiente de los recursos. Por lo tanto es oportuno conocer sus determinantes de largo y corto plazo, así como las implicaciones que estos tienen en la estabilidad de precios. Asimismo, es importante mencionar que la distinción entre los determinantes de largo y corto plazo se encuentra en función del horizonte de tiempo que éstos tardan en impactar la inflación; de esta manera, los determinantes de corto plazo tienen un impacto sobre la

---

<sup>390</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Segundo Trimestre de 2017. Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Primer Semestre de 2017. Recuperado de

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>391</sup> Página oficial del Banco de México. Política Monetaria e Inflación. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html>

inflación en periodos menores a un año, en tanto que los de largo plazo demoran más tiempo.

El principal factor de largo plazo de la inflación es la oferta del dinero para la compra de bienes y servicios, esto recibe el nombre de *oferta del dinero*. Las autoridades monetarias son las encargadas de emitir dinero al mercado según la demanda existente, pero si se inyecta más de lo debido comienza un aumento en la oferta del dinero, lo que inmediatamente desencadena un aumento en el nivel de los precios y por lo tanto incrementa la inflación.<sup>392</sup>

Otro factor de largo plazo es el déficit fiscal, que no es otra cosa que la erogación de capital del estado para cubrir el gasto corriente mientras que los ingresos son menores que el mismo. Por lo tanto, la mayoría de las veces se tiene que recurrir a la impresión de circulante para aumentar la base monetaria y financiar el déficit.

El último factor de largo plazo son las políticas inconsistentes, que pese a la planeación del Estado para reducir la inflación no logren solidificarse y empeoren las circunstancias sobre las cuales la inflación se generó.

En cuanto al corto plazo, en primer lugar se encuentra la contracción de la oferta agregada. Quiere decir que tenga que existir un decremento en el volumen de los precios y servicios producidos por la economía, lo que puede originarse por el incremento en los precios generalizados de los insumos que inmediatamente se ven reflejados en los precios finales al consumidor.<sup>393</sup>

A la inversa, la demanda agregada es otro punto de los factores a corto plazo que influyen en la inflación. La demanda agregada es el volumen de bienes y servicios requeridos por una nación o por una economía. Por lo tanto, cuando se presenta un aumento en la demanda de bienes y servicios se presenta la inflación.

La tasa de interés es un instrumento que funciona para controlar la demanda agregada y por lo tanto la inflación. Una mayor tasa de interés reduce la demanda agregada, lo que desincentiva el consumo, por lo tanto no solo se estabiliza la demanda sino que de cierto modo también se limita la cantidad de circulante para el consumo.

---

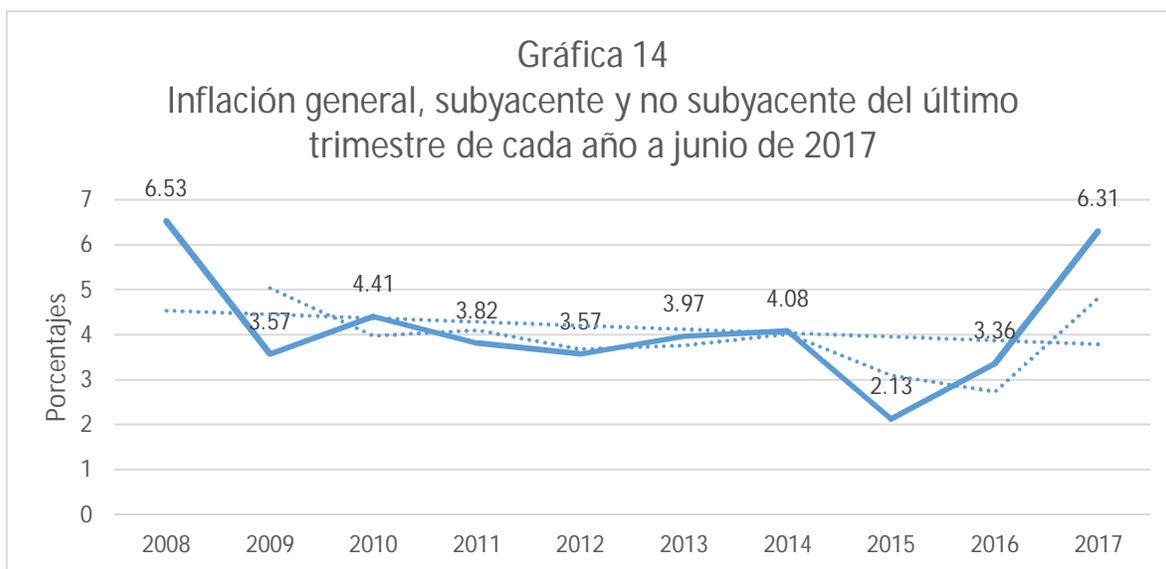
<sup>392</sup> Ídem.

<sup>393</sup> Ídem.

El último factor a largo plazo es la certidumbre de la política inflacionaria y de las tasas de interés del banco central hacia el consumidor. Este efecto se refleja inmediatamente en la estabilización de los precios.

En 2008, un año antes de la entrada en vigor del acuerdo por el cual México accedió a la Línea de Crédito Flexible, la inflación mostraba un aumento considerable para esa década y relativamente alto que se debió en gran parte al shock internacional que arrojó la crisis inmobiliaria de Estados Unidos, 6.53. La gráfica 14 nos ofrece una perspectiva de la situación actual de la inflación, es decir, al último trimestre de 2017, que se encuentra en números similares a los de 2008, 6.31%.

La calculadora de inflación del INEGI nos ofrece otro dato, hace un cálculo y los resultados sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor arrojan que los precios generales de los servicios y productos se encarecieron 32.31% desde el último trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2017 y la tasa promedio mensual de la inflación se ubicó en 0.31%.<sup>394</sup>



<sup>394</sup> Calculadora de Inflación. Índice de precios. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

La gráfica anterior nos permite ver la evolución de la inflación en México<sup>395</sup> con los elementos subyacentes, es decir que toma en cuenta los productos energéticos y los alimentos por ser de alta volatilidad y estar sujetos a detonantes externos que corrijan bruscamente su precio y por los no subyacentes, aquellos bienes y servicios que a pesar de fluctuar en su precio de manera independiente están bajo la política monetaria del Estado.

#### ***4.6. Características y condicionalidad de la Línea de Crédito Flexible***

Independientemente de la adición de México como Estado miembro del FMI la Línea de Crédito Flexible es la puerta de entrada del organismo para vigilar el desarrollo económico de México y determinar mediante su criterio el nivel de apoyo que nuestro país pueda recibir. Sucesos históricos como la reforma a la Ley del Seguro Social que derogó las pensiones de la planta productiva o la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte durante el periodo presidencial de Carlos Salinas, por mencionar algunos hechos, se dieron para mantener el apoyo del Fondo y evitar choques externos, y de cierto modo, para fomentar el crecimiento económico. Probablemente la característica principal de la LCF sea esa, que vincula de modo más directo nuestra relación con el Fondo y por lo tanto nos condiciona de modo diferente, hay que recordar que sólo México, Polonia y Colombia hacen uso de ese instrumento.

Probablemente las características técnicas de la LCF sean un tanto menos relevantes, aunque al ser un servicio de carácter precautorio sea de cierto modo diferente de los demás productos del Fondo. En el capítulo II mencionamos a grandes rasgos en qué consiste el instrumento, sin embargo, al hacer uso del servicio la situación cambia porque aunque no se ejerza el crédito existe un costo por mantener vigente su disponibilidad.

Primero, cuando el acceso a los recursos del FMI es de carácter precautorio, los países pagan una comisión de compromiso que se reembolsa prorrateada si deciden utilizar esos recursos durante el período pertinente. La comisión de compromiso aumenta junto con el nivel de acceso disponible a lo largo de un período de 12 meses (15 puntos básicos

---

<sup>395</sup> Este portal concentra información estadística y documental sobre los indicadores de la inflación: el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Dicha información fue calculada y publicada por el Banco de México hasta el 14 de julio de 2011. A partir de dicha fecha la elaboración y publicación de estos indicadores corresponde al INEGI.

para montos comprometidos de hasta 115% de la cuota, 30 puntos básicos para montos comprometidos de entre 115% y 575% de la cuota y 60 puntos básicos en montos superiores a 575% de la cuota).<sup>396</sup>

Al igual que con otros acuerdos de préstamo del FMI, la tasa de interés de los préstamos comprende; 1) la tasa de interés de los Derechos Especiales de Giro (DEG) determinada por el mercado más un margen (actualmente, 100 puntos básicos), que juntos representan la tasa de cargos básica, y 2) sobretasas, que dependen del monto y el plazo de reembolso del crédito. Se paga una sobretasa de 200 puntos básicos sobre el monto del crédito pendiente que supere el 187,5% de la cuota. Si el crédito permanece por encima del 187,5% de la cuota al cabo de tres años, la sobretasa se eleva a 300 puntos básicos. Las sobretasas basadas en el nivel de recursos y el plazo tienen por objeto desalentar el uso excesivo y prolongado de los recursos del FMI.<sup>397</sup>

Una vez hecho válido el servicio el Fondo no limita su margen de acción con el hecho de poner a disposición de nuestro sistema financiero la Línea de Crédito Flexible y esperar a ver de qué forma se desenvuelven nuestros indicadores macroeconómicos para emitir recomendaciones formales sobre el camino a seguir por parte de las autoridades financieras en materia económica y monetaria. Como lo vimos anteriormente, cuando se renueva el crédito se emiten opiniones sobre las condiciones económicas de México generalmente hay consecuencias. La primera en salir a relucir después de la renovación de la LCF, por ser el instrumento que nos tiene más estrechamente ligados como nación al Fondo Monetario Internacional, puesto que no hay compromisos de pago pendientes por cubrir, fue la deuda, y por esa vía se produjeron los comentarios de los funcionarios, no solo la de Vitor Gaspar, su reacción produjo inmediatamente más posturas por parte de los funcionarios del FMI, pero hay otro tema que surgió después de la elección presidencial en Estados Unidos, que muy probablemente impactará en los mercados, en la economía mexicana y que ha generado y seguirá generando reacciones; la renegociación del TLCAN.<sup>398</sup>

---

<sup>396</sup> Departamento de Comunicaciones del FMI. (22 de marzo de 2016). “*La Línea de Crédito Flexible del FMI*”. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/fcls.htm>

<sup>397</sup> Ídem.

<sup>398</sup> Durante la competencia por la presidencia de los Estados Unidos, los candidatos Hillary Clinton y su contendiente, Donald Trump, hicieron una misma propuesta; renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte cuando asumieran el poder. Clinton propuso una revisión para su posterior renegociación, en cambio Trump mostró una postura más proteccionista y mencionó que incluso estaría dispuesto a cancelarlo si Estados Unidos no mostraba un mayor beneficio del

Si nuestras autoridades desearan seguir contando con el respaldo del FMI es un hecho que la LCF será la vía por la cual el fondo dicte sus siguientes recomendaciones en materia fiscal y monetaria, orientadas en sentido de la reducción de la deuda y el cuidado de las políticas de libre mercado independientemente de la forma en la que la renegociación del TLCAN resulte. De modo que se vuelve racional creer que las declaraciones periódicas se volverán recomendaciones formalizadas conforme se vayan desarrollando los eventos en cuestión; la deuda y la renegociación del TLCAN.

Anteriormente vimos que el 19 de abril de este año, Vitor Gaspar, Director de Asuntos Fiscales y de Finanzas Públicas, se refirió al tema del excesivo nivel de deuda, y no fue él el único en hacer mención de este tema.

Más allá de los resultados de la renegociación el FMI pone especial atención en tema por una razón, el tiempo que dure la renegociación del tratado se anticipa mayor volatilidad e incertidumbre rumbo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), factores que presionarán el tipo de cambio y limitarán la inversión hacia México durante el tiempo que transcurra la negociación.

El 21 de abril hubo otro comentario que eventualmente, y por los antecedentes del tipo de acciones que toma el FMI, deberían ser tomados como futuras políticas a implementar.

Robert Rennhack<sup>399</sup>, director adjunto del Departamento del Hemisferio Occidental, señaló varias acciones que el gobierno mexicano debería tener en cuenta para poder enfrentar el panorama de incertidumbre y bajo crecimiento.<sup>400</sup>

Durante una conferencia de prensa del organismo sobre América Latina, el funcionario dijo que conservar sobre su carril a la política fiscal y cumplir con el objetivo de la política monetaria de mantener la inflación dentro de la meta, son desafíos importantes. Y consideró que el actual nivel de deuda de México no es satisfactorio.

---

tratado. Después de que Trump tomara protesta como presidente las tensiones continuaron al argumentar que subiría los aranceles de aquellas empresas extranjeras y estadounidenses que fabricaran en México e importaran en los Estados Unidos en esas condiciones se formó una comisión para un acuerdo trilateral que comenzó el 16 de agosto de 2017.

<sup>399</sup> Robert Rennhack, director adjunto del Departamento del Hemisferio Occidental y colaborador en temas de América Latina del FMI.

<sup>400</sup> Hernández Leticia, El Financiero, 21 de abril de 2017, "*FMI recomienda a México metas más ambiciosas de reducción de deuda*". Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-recomienda-a-mexico-metas-mas-ambiciosas-de-reduccion-de-deuda.html>

Y sentenció:

*“Sería mejor que ésta se redujera, el gobierno podría ser más ambicioso en sus metas fiscales para poder reducir la deuda pública”*<sup>401</sup>

Hizo mención del desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, pero advirtió:

*“Se pueden dar demasiados beneficios a industrias o grupos que no lo usen de manera adecuada o puede venirse hacia abajo por una competencia negativa en términos de los impuestos, hay que tener mucho cuidado porque tiene incentivos adversos”*.<sup>402</sup>

El funcionario tocó el tema del TLCAN que en los meses previos y posteriores a la última aprobación de la LCF se ha vuelto asunto de discusión central en las rotativas informativas de corte económico.

Y se refirió a ese asunto como una oportunidad de extender los mercados:

*“Más allá de entrar en discusión si el TLCAN es bueno con o sin Estados Unidos, el tema más amplio es que todos los países, incluyendo México, deben buscar la gama más amplia de socios comerciales. Hay muchas ganancias si expanden sus vínculos con Asia, que son limitados en este momento.”*<sup>403</sup>

Alejandro Werner, Director para el Hemisferio Occidental del FMI también opinó al respecto de la siguiente forma:

*“Claramente una diversificación de socios comerciales y de las exportaciones no va a responder en los tiempos en los que la incertidumbre sobre la renegociación del TLCAN puede estar afectando a la economía mexicana”*<sup>404</sup>

Agregó que más allá de acuerdos, no es posible eliminar la geografía que hace vecinos a México y Estados Unidos y que ha sido una oportunidad para la economía mexicana. Sin embargo, señaló que ahora se presenta una incertidumbre importante,

*“Va a seguir siendo en el mediano plazo una situación que México va a tener que explotar y ver cómo le saca el mejor provecho”*<sup>405</sup>

---

<sup>401</sup> Ídem.

<sup>402</sup> Ídem.

<sup>403</sup> Ídem.

<sup>404</sup> Ibíd.

<sup>405</sup> Ibíd.

A mediados de julio de este año hubo una reunión entre el Primer Subdirector Gerente del FMI, David Lipton, es decir, un funcionario de mayor jerarquía que Gaspar, Rennhack o Werener, con las autoridades del Banco de México durante una visita a nuestro país, y pasó de las opiniones a señalamientos de fondo con respecto de la posición y situación de nuestro país en cuanto a la renegociación del TLCAN y en materia económica. De entrada hizo algunas predicciones:

*“La discusión del TLCAN tomará su tiempo y se acerca un proceso electoral que como cada seis años, genera periodos de incertidumbre. Solo que esta elección en particular, parece que traerá más incertidumbre de lo habitual.”*<sup>406</sup>

Recuerda que en 1995, cuando entró en vigor el TLCAN, no existía por ejemplo el e-commerce,<sup>407</sup> o las transferencias electrónicas. Así que ve este periodo como una oportunidad para actualizarlo y mejorarlo.

Consideró que lo importante es mantener el avance de las reformas, fortalecer la posición fuerte de México de manera que al concluir la renegociación del TLCAN, el presidente cuente con una economía fuerte, creíble y atractiva para los negocios del sector energético.

Cuando se le pidió que se pronunciara sobre la evolución de la economía mexicana o de la deuda mantuvo la línea que el Fondo tiene trazada a lo largo de la relación con México. Habló sobre las reformas estructurales ya implantadas y dijo:

*“Hay muchas posibilidades en el modelo de negocios que está ofreciendo el sector energético que podría darles ventajas que jamás han tenido. Esperen que los beneficios están por llegar.”*<sup>408</sup>

En otras palabras, la apuesta del FMI, al menos en la postura de sus funcionarios sigue siendo la apertura comercial y la desregulación de las empresas del Estado mediante

---

<sup>406</sup> González Luis Miguel y Morales Yolanda, (18 de julio de 2017). El Economista. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/07/18/mexico-no-debe-dirigir-toda-su-fuerza-tlcan-fmi>

<sup>407</sup> El comercio electrónico, también conocido como e-commerce (electronic commerce en inglés) o bien negocios por Internet o negocios online, consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de medios electrónicos, tales como Internet y otras redes informáticas.

<sup>408</sup> Ídem.

la implantación de reformas estructurales para la intervención del capital privado. Evidentemente se refería a la Reforma Energética.<sup>409</sup>

La vida económica y financiera de México nos trajo hasta el uso de este instrumento que es una esperanza de rescate en caso de crisis, sin hacer uso de su capital disponible, la Línea de Crédito Flexible es por ahora nuestra vía de comunicación con el Fondo y su relación con nuestro país es bastante activa y aun así las decisiones de política monetaria están notablemente orientadas a preservar nuestra relación con el Fondo Monetario Internacional que van guiando en gran medida el desarrollo de la vida de nuestro país.

---

<sup>409</sup> La Reforma Energética de 2013 es una reforma constitucional cuya iniciativa fue presentada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto el 12 de agosto de 2013. Fue aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre de 2013 y por la Cámara de Diputados un día después. El 18 de diciembre de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal; fue promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Está planteada con el objetivo de descentralizar parcialmente la rectoría del Estado y dar apertura a la inversión en las empresas estatales del sector energético, CFE y PEMEX.

## **Conclusiones**

Recorriendo en el tiempo la relación de México con el Fondo Monetario Internacional descubrimos sin especulaciones que esa institución, desde su origen es proveedora de una ideología que se transforma en el modelo por el cual se rige y que nuestro país adoptó con el fin de otorgar mejores posibilidades al nivel de vida de la población general y del Estado mismo. Ese modelo es el de la apertura comercial y el del libre mercado que pudimos descubrir cómo fue evolucionando.

El resultado inmediato y prueba de la estrecha cooperación que nació desde los acuerdos de Bretton Woods en 1944 fue que México tuvo un nivel de prosperidad, el Milagro mexicano, enfundado en los principios de libre mercado del Fondo pero también en el auge económico de la posguerra. Podemos hablar de que ese modelo ciertamente funcionó al interior de nuestro país, no solamente por el aumento de nuestras exportaciones, derivado de la industrialización, sino porque el Fondo aportó capital mediante créditos que garantizaran la seguridad económica del Estado casi desde nuestra adhesión como país miembro. El elevado gasto público de nuestro país y los factores comerciales externos frenaron el crecimiento interno que se vio afectado a inicios de los años setenta, cuando comenzaron a recuperarse de la guerra naciones como Japón, Francia y Alemania y el modelo ofrecido por el Fondo tuvo que adaptarse a los intereses de estas naciones que formaron parte del crecimiento del modelo económico que a su vez desataron otros intereses, como los petroleros, y aquellas naciones productoras de crudo se atrevieron a imponer sus propios precios, a imponer un embargo comercial y a crear su propio organismo de regulación, la OPEP, de los que México pudo formar parte en virtud de que el petróleo significaba en ese momento una importante fuente ingresos, sin embargo la confianza en el modelo obligó a nuestro país a incorporarse a la Agencia Internacional de Energía promovida por los Estados Unidos en 1974, de modo que México también sirvió para solventar el déficit del recurso que produjo ese embargo. Probablemente no existiría ningún inconveniente, pero se dejó en evidencia que la entera disposición de pertenecer a ese modelo produjo resultados adversos, México ya comenzaba a cargar con un déficit interno por tratar de dar continuidad al modelo de estabilidad de años anteriores y ahora se producía un deterioro por la reducción de los precios del petróleo aunado a la importación de gasolinas. Justo después de esos sucesos México comenzó a adquirir un largo historial crediticio que compartió siempre una característica, la asistencia y la supervisión del Fondo Monetario Internacional y de los Estados Unidos, sus bancos privados y sus instituciones,

es decir, la toma de decisiones de nuestras autoridades financieras estaba estrechamente ligada a los lineamientos de los principios del Fondo Monetario Internacional y al provecho que se pudiera obtener por formar parte de la institución. En 1976 la deuda abarcaba el 37.9% del total del PIB, y se tuvo que recurrir al Fondo para sanear la situación, para marzo de 1979 la deuda externa era 623 mil 205 millones de pesos y aunque las fuentes de financiamiento se diversificaron la turbulencia económica fue determinante para que el Fondo se mantuviera siempre dispuesto a respaldar a nuestro país en esos momentos de incertidumbre.

En el caso de México se comenzó a utilizar una herramienta que hasta la fecha sigue vigente, los Derechos Especiales de Giro y una más que nos vincula hoy en día con el Fondo, los Acuerdos de Derechos de Giro, en ese momento se hizo uso de la Facilidad de Crédito Ampliado para sanear los 104 mil 720 millones de pesos, el 7.6% del PIB que existían de déficit neto, sumado al 37.9% que representaba el gasto público en 1976, que podrían sustentarse en la continuidad y confianza de la apertura comercial, sin embargo esto contrajo niveles de deuda dadas las condiciones del modelo mismo y del mercado. Para marzo de 1979 la deuda externa era 623 mil 205 millones de pesos y las fuentes de financiamiento se tuvieron que diversificar, la turbulencia económica fue determinante para que el Fondo se mantuviera siempre dispuesto a respaldar a nuestro país en momentos de incertidumbre y para evitar que otras naciones se contagiaran.

No obstante, ni el modelo ni la intervención del Fondo o de otras instituciones parecían beneficiar del todo el crecimiento del país o los elevados niveles de deuda. Para 1983 la deuda pública total aumentó unos 11 mil millones de dólares y los pagos por concepto de intereses eran de cerca de otros 21 mil millones y durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid el PIB creció solamente 0.03%, lo que resultaba una amenaza para la planta productiva del país. Sumado a eso, el temblor de 1985 obligó a frenar aún más el poco crecimiento de nuestro país. Por lo tanto las opciones de nuestro país se centraron en dos aspectos fundamentales; darle aún más expansión al modelo de apertura comercial y en renegociar la deuda. En 1985 México se adhiere al GATT, para la reducción de los aranceles y ya que en 1988 la deuda externa total se acercaba a los 99 mil 399.5 millones de dólares, cerca del 60% del PIB, hubo que echar mano no sólo del FMI, sino también del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos mediante la intervención del Plan Brady, el cual buscaba asegurar los intereses de los bancos estadounidenses que le habían prestado a México.

El modelo propuesto por el Fondo evolucionó al interior de nuestro país y aquí se viene a comprobar la teoría propuesta durante la introducción de este trabajo. Las posturas externas sobre liberalización económica se sumaron a las convicciones internas. Carlos Salinas de Gortari fue quien se encargó de vigilar la implantación del Plan Brady, que redujo notablemente la deuda del 60.19% en 1988 a 33.93% en 1993 con respecto del PIB. Se puede resaltar como un trabajo notable por parte suya, pero vino acompañado de algo más, fue él quien propuso durante su toma de posesión aperturar aún más el modelo mediante el Neoliberalismo y propuso aprovechar las herramientas del exterior expuestas en los lineamientos del Fondo; la libre inversión, la implantación de reformas estructurales que sirvieran para acaparar capitales externos y la emancipación de las empresas federales, entre otros aspectos. México ahora se convertía en un destino atractivo para el capital externo. La venta del sector ferrocarrilero y el telefónico fueron parte de este nuevo modelo, pero más allá de eso, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado con Estados Unidos y Canadá durante la gestión salinista terminó de amoldar el interés por la expansión de este nuevo modelo que estaba acompañado de posibilidades reales de crecimiento, el PIB pasó de 165 mil 133 millones de dólares en 1988 a 504 mil 870 en 1993.

La realidad es que nunca podremos conocer el resultado de ese modelo ni de ese tratado porque casi inmediatamente después de implantarlo nuestro país volvió a caer en otra depresión económica en diciembre de 1994 que imposibilitó completamente a la población y a las empresas mexicanas acceder a ese tratado y a ese modelo que ahora hacía presencia en México. La magnitud de esa crisis económica fue tal que puso en riesgo la estabilidad económica internacional y obligó al Fondo no sólo a intervenir con capital sino a crear nuevos mecanismos de prevención. En diciembre de 1994, casi de manera inmediata la deuda total pasó de 25.77% a 41.29% del PIB y el PIB se redujo a 334 mil 540 millones de dólares. Para evitar que el deterioro económico de México se propagara, se crearon los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, que servirían para dotar de capital al mercado para que aún en tiempo de crisis e incertidumbre el proyecto de liberalización económica no se interrumpiera, es decir, México contrajo más deuda para hacer frente a sus compromisos y para mantener el ritmo de este modelo en vigencia. Este modelo neoliberal y estos acuerdos se encuentran todavía disponibles puesto que después de ese periodo de crisis en 1994 a la fecha no hubo propuestas nuevas en cuanto a otro modelo a seguir.

De la mano del modelo el ritmo de implantación del neoliberalismo se desarrolló con los años, en 1997 se reforma la Ley General del Seguro Social, retirando la aportación del Estado a jubilados y pensionados, aligerando la carga en el gasto corriente de la federación, en 2009 se liquida Luz y Fuerza del Centro, empresa del Estado, de lo que se dio cuenta al FMI en la carta de intención del 1 de abril de 2009, como en otras ocasiones en las que ese documento sirvió de vía para refrendar la cooperación de México con el Fondo. Ese mismo año también se crea el actual vínculo de los instrumentos ofrecidos por el FMI con nuestro país; la Línea de Crédito Flexible. Después de años de cooperación y de intervención llegamos al primer trimestre de 2017. La Línea de Crédito Flexible pasó a ser el justificante perfecto para permitir que el lazo entre México y el Fondo no se rompa, así como para que el modelo permanezca vigente. El 23 de mayo de 2017 se aprobaron 86 mil millones de dólares correspondientes al crédito solicitado de los cuales México tal vez jamás reciba un centavo porque esta cifra aprobada es únicamente de carácter precautorio. Otro hecho que se pudo demostrar es que el modelo no funcionó del todo. El FMI alertó sobre los niveles de deuda de México. Al segundo trimestre de 2017 la deuda total correspondía casi al 46.9% del PIB, es decir, la deuda presenta niveles similares a los de los tiempos de incertidumbre de los años en los que el Plan Brady se tuvo que poner en marcha. Evidentemente son tiempos distintos, pero el modelo sigue operando a pesar de no mostrar avances significativos en las cuentas generales de la nación que son objeto de la supervisión del Fondo, pero que a pesar de ello no se ofrece otra alternativa sino continuar con el modelo mismo aunque los números se vayan desmoronando como si fuera un montón de piedras.

## ***Bibliografía general***

### **A) Libros**

Department of State, *Proceedings and Documents of the United Nations Monetary and Financial Conference Vol.1*, Ed. Division of Publications, Washington, 1948. 1126 pp.

Schuler, Kurt y Bernkopf, Mark. *Who Was At Bretton Woods?* Ed. Center for Financial Stability, New York, 2014. 31 pp.

Torres Blanca. *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952: Hacia la Utopía Industrial*. México. El Colegio de México. 1984. 129 pp.

Arenas Rosales, René. *La evolución del Sistema Monetario Internacional: 1945 – 1985*. Consejo General Editorial, Universidad Autónoma del Estado de México. 1ª ed. México, 2005. 144 pp.

Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo. *México Frente a Estados Unidos (Un Ensayo Histórico, 1776-1993)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. 262 pp.

Cárdenas, Enrique. *La Hacienda Pública y la Política Económica. 1929 – 1959*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994. 146 pp.

Cárdenas, Enrique. *La Política Económica en México: 1950-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. 236 pp.

Serra Puche, Jaime. *Causas y efectos de la crisis económica en México*. Ed. El Colegio de México. México D.F. 1984. 124 pp.

Olivié y A. Sorroza. *Más allá de la ayuda. Coherencia de políticas económicas para el desarrollo*. Ed. Real Instituto Elcano, Barcelona, 2006.

Marichal, Carlos. *Historia Mínima de la deuda externa de Latinoamérica, 1820 – 2010*. Ed. El Colegio de México. México, 2014. 300 pp.

George, Susan. *La trampa de la deuda. Tercer mundo y dependencia*. Ed. Ipala. Madrid, 1990. 410 pp.

Gurría, José Ángel, *La política de deuda externa en México. Auge, crisis y ajuste*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992. 274 pp.

## B) Revistas

Urquidi, Víctor L. (10 de octubre de 1994). *Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario*. Revista Comercio Exterior. Vol. 44. Núm. 10.

Vega López, Eduardo. Mayo-agosto 2016. *Víctor L. Urquidi: insatisfacción ilustrada de un polémico economista mexicano*. Economía UNAM. Vol. 13, Núm. 38.

Urquidi, Víctor L. y Meyer, Consuelo. *Memorandum Sobre las Operaciones de México con el Fondo Monetario Internacional*. Apéndice B. México: El Banco de México, 1946.

Suárez Dávila, Francisco. (Octubre de 1994) *La política financiera internacional de México: Relaciones con el Banco Mundial y el FMI*. Revista Comercio Exterior.

González, Francisco. (Enero - marzo de 2016). *Historia crítica del Fondo Monetario Internacional*. Revista Latinoamericana de Economía. México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2014., vol. 47, Núm. 2.

Escobar, Saúl. (1 de abril de 1982). *México y sus devaluaciones*. Revista Nexos. Pág. 26

Palma, Pedro A. (Octubre – diciembre de 1975) *Análisis del Sistema Monetario Internacional*. Revista Estudios Internacionales. Buenos Aires – Santiago.

Malave Mata, Hector. (Noviembre de 1981). *La OPEP y el tercer mundo en los conflictos de la crisis de energía*. Revista Comercio Exterior. Vol. 31 Núm. 11.

Acevedo Garat, Miguel. (Julio de 1981). *El sistema monetario internacional: implicaciones para los países en desarrollo*. Revista Comercio Exterior. Vol. 31. Núm. 7. Pág. 743.

Licona Michel, Ángel. *Equilibrio Económico*, (Junio de 2014) Revista de Economía, Política y Sociedad. Vol. 10. Núm. 37.

Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto. *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México IUS*.

Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. VIII, núm. 33, enero-junio, 2014

Mathieu, Arés. (3 Abril - Junio 2015) *Cuadernos de conflicto y paz*, Vol. 1 No. Centro de Política Comparada y Estudios Internacionales, Universidad de Monterrey.

Cue Mancera, Agustín. (Enero-febrero 2001). *El error de diciembre y el libro verde*. Revista El Cotidiano. Vol. 17. Núm. 105. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México.

Loyola Campos, Alicia. (Julio de 1995). *Cumbre de los siete en Halifax: entre la indiferencia y los límites del poder*. Revista Comercio Exterior.

### **C) Mesografía**

#### **América Latina en la historia económica, 2011.**

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-22532011000100019&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532011000100019&lng=es&tlng=es).

#### **Las finanzas en la época de guerra, 2015.**

[http://www.academia.edu/27708519/Bolet%C3%ADn\\_T%C3%A9cnico\\_Autor\\_V%C3%ADctor\\_Araiza\\_Mart%C3%ADnez](http://www.academia.edu/27708519/Bolet%C3%ADn_T%C3%A9cnico_Autor_V%C3%ADctor_Araiza_Mart%C3%ADnez).

#### **Bretton Woods y México. Balance del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.**

<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n50/urquidi.pdf>

#### **Víctor L. Urquidi en el Banco de México.**

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/81/4/RCE.pdf>

#### **Historia del pensamiento económico, tema 28 John Maynard Keynes.**

<http://personal.us.es/escartin/Keynes.pdf>

#### **El Sistema Monetario Internacional.**

[http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart\\_El%20FMI.pdf](http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/SMFI/Michel%20Lelart_El%20FMI.pdf)

#### **La devaluación del peso mexicano: cuatro conferencias.**

[http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/7794/1/DOCT2064776\\_ARTICULO\\_2.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/7794/1/DOCT2064776_ARTICULO_2.PDF)

#### **Derecho Especial de Giro.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/sdrs.pdf>

#### **Guía sobre los comités, grupos y clubes del FMI.**

<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/groupss.htm#G10>

### **Acuerdos de Derechos de Giro.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/sbas.htm>

### **¿Qué es el acuerdo monetario internacional Smithsonian Agreement de 1971?**

<https://www.oroymas.com/2016/04/que-acuerdo-monetario-smithsonian-agreement-1971/>

### **Brief History.**

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/24.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/24.htm)

### **El conflicto palestino israelí.**

<http://perseo.sabuco.com/historia/Yom%20Kippur.pdf>

### **En defensa del petróleo.**

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2729/5.pdf>

### **Implicaciones para América Latina del Sistema Monetario y Financiero Internacional, 1986.**

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2542/S8581194\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2542/S8581194_es.pdf?sequence=1)

### **Características del crédito otorgado a México por el FMI, 1980.**

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/419/5/RCE6.pdf>

### **La carga de la deuda externa de México.**

<http://estudioeconomicos.colmex.mx/archivo/EstudiosEconomicos1986/171-191.pdf>

### **México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington. Centro Internacional, 2012.**

<http://www.scielo.br/pdf/ea/v26n75/05.pdf>

### **México: Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.**

[http://www.geocities.ws/gunnm\\_dream/mex\\_fmi\\_bm.html](http://www.geocities.ws/gunnm_dream/mex_fmi_bm.html)

### **La Guerra Comercial Petrolera de 1986: Principales causas y Efectos.**

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/35562/32378>

### **El 'plan Baker' hace incompatible el pago de la deuda con el crecimiento de América Latina.**

[https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205_850215.html)

**Enseñanzas latinoamericanas para una crisis europea.**

[http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de25\\_esp.pdf](http://www.caixabankresearch.com/documents/10180/51459/de25_esp.pdf)

**El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: Una interpretación.**

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/49956/44922>.

**Historia de México II Cuarta Unidad: Transición del Estado Benefactor, neoliberalismo y globalización 1970-2000 La estructuración del Estado Neoliberal durante los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo.**

<http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HMII/Salinato.pdf>

**Carta Constitutiva del TLCAN.**

[http://www.sice.oas.org/Trade/nafta\\_s/Indice1.asp](http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp)

**La propuesta económica de Ernesto Zedillo, 1 de julio de 1994.**

<http://www.nexos.com.mx/?p=7116>

**El crack de 94, 1 de enero de 2014.**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/graficas-para-entender-causas-y-efectos-del-error-de-diciembre.html>

**El “error de diciembre”, inicio de una gran crisis, 20 de diciembre de 2014.**

<http://www.dineroenimagen.com/2014-12-20/48207>

**Clinton enfrentó el rechazo de países europeos y armó solo el paquete crediticio Washington impone su precio: rígido control de la economía y, a revisión, asuntos no financieros. Proceso, 6 de febrero de 1995.**

<http://www.proceso.com.mx/292472/clinton-enfrento-el-rechazo-de-paises-europeos-y-armo-solo-el-paquete-crediticio-washington-impone-su-precio-rigido-control-de-la-economia-y-a-revision-asuntos-no-financieros>

**Comunicado de prensa del FMI No. 09/139, 25 de abril de 2009.**

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09139>

**Informe anual 2011 Buscando un crecimiento equitativo y equilibrado.**

[www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2011/eng](http://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2011/eng).

**Acuerdos permanentes para la obtención de préstamos del FMI.**

<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/gabnabs.pdf>

**Activates Expanded Borrowing Arrangements, 5 de noviembre de 2010.**

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr10418>

**El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba una importante revisión de las cuotas y la estructura de gobierno, 5 de noviembre de 2010.**

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr10418>.

**El financiamiento del crédito concesionario del FMI a los países de bajo ingreso, de abril de 2016.**

<http://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/16/04/Financing-the-IMFs-Concessional-Lending-to-Low-Income-Countries>

**Préstamos del FMI, 2 de junio de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/howlends.htm>

**El financiamiento del crédito concesionario del FMI a los países de bajo ingreso, 1 de abril de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/concesslendings.htm>

**Rates Query Output for May 26, 2017.**

<http://www.imf.org/external/np/fin/data/queryoutput.aspx?origin=imf-finances>

**Línea de Crédito Flexible del FMI (LCF), 30 de marzo de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/fcls.htm>

**Línea de Precaución y Liquidez del FMI (LPL), 30 de marzo de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/plls.htm>

**Servicio Ampliado del FMI (SAF), 22 de marzo de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/effs.htm>

**Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI (IFR), 18 de marzo de 2016.**

<https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/rfis.htm>

**México se convierte en miembro efectivo del GATT, 26 de julio de 1986.**

[https://elpais.com/diario/1986/07/26/economia/522712808\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/07/26/economia/522712808_850215.html)

**Carta de intención del 5 de diciembre de 1995.**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/1995/b208-95.html](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/1995/b208-95.html)

**FMI Boletín, 26 de julio de 1999.**

<https://www.imf.org/External/Pubs/FT/SURVEY/spa/1999/072699S.pdf>

**El Fondo Monetario Internacional aprobó formalmente la Línea de Crédito Flexible para México.**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7B21CE3CE4-93CD-1ACF-9B17-8475D2B42525%7D.pdf>

**México solicita una línea de crédito de US\$47.000 millones al FMI, abril de 2009.**

<http://www.imf.org/~media/Websites/IMF/Imported/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2009/car040109aspdf.ashx>

**Declaración del FMI sobre México, abril de 2009.**

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09106>

**El Fondo Monetario Internacional aprobó formalmente la Línea de Crédito Flexible para México, 17 de abril de 2009.**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-cambiaria/comision-de-cambios/%7B21CE3CE4-93CD-1ACF-9B17-8475D2B42525%7D.pdf>

**FMI ratifica línea de crédito flexible por 86 mil mdd para México, 23 de mayo de 2017.**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-cumple-criterios-para-acceder-a-linea-de-credito-flexible-fmi-1.html>

**SalDOS de la Deuda del Sector Público Federal.**

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

**MERCADO CAMBIARIO**

<http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

**Algunas Consideraciones Sobre la Estructura Temporal de Tasas de Interés del Gobierno en México, diciembre de 2011.**

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B211CB081-2089-1C43-C1C3-4EADE5614FA1%7D.pdf>

**La importancia de las tasas de interés en la deuda y la inflación en México, 11 de septiembre de 2016.**

<https://www.sdpnnoticias.com/nacional/2016/09/11/la-importancia-de-las-tasas-de-interes-en-la-deuda-y-la-inflacion-en-mexico>

**Gobierno paga 37% más en intereses por deuda, 31 de mayo de 2017.**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/05/31/gobierno-paga-37-mas-intereses-deuda>

**Política Monetaria e Inflación.**

<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html>

**Índice de precios.**

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

**Consideraciones Sobre la Estructura Temporal de Tasas de Interés del Gobierno en México.**

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B211CB081-2089-1C43-C1C3-4EADE5614FA1%7D.pdf>

**FMI recomienda a México metas más ambiciosas de reducción de deuda.**

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-recomienda-a-mexico-metas-mas-ambiciosas-de-reduccion-de-deuda.html>

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.**

[http://www.cefp.gob.mx/pub\\_analisisdecoyuntura\\_indicadoreseconomicos.htm](http://www.cefp.gob.mx/pub_analisisdecoyuntura_indicadoreseconomicos.htm)

**Estadísticas generales de la deuda interna y externa**

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunidades\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunidades_de_Finanzas_Publicas)

**Pago de servicios e intereses de la deuda.**

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)